



**LOS ARCHIVOS
DE LAS ESCUELAS NORMALES
DE CÁDIZ
SIGLO XIX**

**Alicia Plaza de Prado
María Soledad Pascual Pascual**



**SERVICIO DE PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

**LOS ARCHIVOS DE LAS ESCUELAS NORMALES
DE CÁDIZ. SIGLO XIX**

ALICIA PLAZA DE PRADO
MARÍA SOLEDAD PASCUAL PASCUAL

**LOS ARCHIVOS DE LAS ESCUELAS
NORMALES DE CÁDIZ.
SIGLO XIX**



Plaza de Prado, Alicia

Los Archivos de las Escuelas Normales de Cádiz, siglo XIX / Alicia Plaza de Prado, María Soledad Pascual Pascual.. -- Cádiz : Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2000. -- 249 p.

1. Escuelas Normales - Archivos - Cádiz - S. XIX I. Pascual Pascual, María Soledad, coaut. II. Universidad de Cádiz. Servicio de Publicaciones, ed. III. Título

377.8(460.355)'18'

Edita: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz

Diseño y maquetación: CREASUR

I.S.B.N.: 84-7786-660-0

Depósito Legal: M-22.480-2000

*Infografía e impresión: Pedro Cid, s. A.
Carlos Martín Álvarez, 21
Tel. 91 478 61 25 - 28018 Madrid*

DAMOS LAS GRACIAS al Ilmo. Sr. D. José María Jurado Magdaleno, Director antes de la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB y actual Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación que nos ha alentado siempre.

A la Junta de Escuela que en sesión ordinaria celebrada el 27 de enero de 1993 aprobó la confección de una Historia de la Escuela y nos encargó su coordinación.

A M.^a Isabel Morales Túnez que al frente de la Oficina de la Secretaría ha tenido a su cargo durante los últimos, casi cuarenta años, la custodia de estos documentos (llamados de la «Escuela Vieja») y a quien se debe, en gran parte, su conservación.

A Rosario Palacios Dorado, Auxiliar de Administración que nos ha ayudado amable y eficazmente en la revisión de expedientes.

Finalmente, a M.^a José Feliú Ortega cuya colaboración ha sido decisiva para ordenar y ultimar el trabajo facilitándonos el tratamiento y presentación de los datos recogidos.

1. PRÓLOGO

Nuestra Facultad de Ciencias de la Educación tiene su origen en la antigua Escuela Normal, creada en 1857. Desde entonces este centro educativo ha tenido una destacada presencia en la vida de la Sociedad Gaditana y a ello han contribuido en gran medida D.^a Alicia Plaza de Prado y D.^a M.^a Soledad Pascual Pascual, quienes durante muchos años han dedicado su vida al Magisterio.

Lectoras empedernidas, ambas se han caracterizado siempre por una amplia formación humanística y un arraigado espíritu universitario que inculcaron a sus alumnos y a los profesores de sus respectivos Departamentos. Tampoco eludieron responsabilidad en la gestión universitaria, ocupando ambas los puestos de Directora y Secretaria del Centro.

En el último traslado de la sede de la Escuela de Magisterio, cuando se llamaba Escuela de Profesorado de EGB, desde el edificio de la Avenida Duque de Nájera al campus universitario de Puerto Real, se descubrió una gran cantidad de documentos de Secretaría que estaban guardados pero no clasificados. Estos documentos se remontaban a 1858, fecha en la que comenzaron a existir las llamadas Escuelas Normales de Maestros y Maestras. D.^a Alicia Plaza de Prado y D.^a M.^a Soledad Pascual Pascual, próximas a su jubilación, asumieron el reto de ordenar, clasificar y describir los documentos que quedaron depositados en las cajas del traslado.

Desde 1993 y hasta 1998, ya jubiladas, siguieron trabajando en el archivo antiguo y paso a paso, sin desánimo ante la complicada tarea, han conseguido no sólo ordenar y dejar clasificados todos los documentos que servirán para trabajos de investigación, sino que, además, han secuenciado de tal manera los datos que presentan acompañados de comentarios sobre las fechas y hechos históricos en que se iban produciendo, que resulta una historia sobre los avatares de estos Centros de estudios de Maestros y Maestras.

Los datos que ordenan y transcriben se refieren al siglo XIX y a los años de transición al siglo XX e incluyen tanto los datos de matrícula de alumnos y alumnas como los de los profesores y profesoras, su situación, su sueldo y hasta sus problemas quedan aquí reflejados. En la relación de alumnos y alumnas muchos gaditanos podrán localizar a sus antepasados, y también podrán reconocer en otro capítulo la descripción de las instalaciones en la Torre Tavira. Es otro refle-

jo de la vida gaditana en aquellos difíciles años y reflejo de la política educativa que cambió los planes de estudios hasta tres veces en tres años.

Alicia Plaza de Prado y M.^a Soledad Pascual Pascual fueron Directoras de la Escuela de Magisterio ya unificada para Maestros y Maestras y Directoras también cuando su nombre cambió a Escuela Universitaria de Formación de Profesorado de EGB, y fue uno de los Centros que formó parte de la creación de la Universidad de Cádiz. El Claustro Universitario les concedió la Medalla de Oro por su dedicación. Ahora con este libro completan su entrega a la Educación y a la Universidad.

Guillermo Martínez Massanet
Rector de la Universidad de Cádiz

2. INTRODUCCIÓN

Hace pocos años, la Junta de Centro, de la Facultad de Ciencias de la Educación que tuve el honor de presidir en virtud del cargo que entonces ostentaba, aprobó encargar a las Profesoras D.^a Marisol Pascual y D.^a Alicia Plaza la realización de un libro acerca de los archivos de la Escuela de Magisterio.

Siempre he considerado que aquél acuerdo sería muy positivo porque los archivos encierran una historia que comenzó hace ya 143 años, y que sería bueno que se diera a conocer tan riquísima documentación tanto para el investigador en educación cuanto para el lector interesado. Por otro lado, la transformación de aquella vieja Escuela en la Facultad actual implicaba no sólo un cambio de denominación (que la Escuela ha tenido varios aunque siempre manteniendo el título de «Escuela»), sino un cambio estructural, y organizativo sobre todo, aunque manteniendo vivo el objetivo básico de formar a los futuros maestros.

Si la Escuela se transformaba tras una existencia tan dilatada, justo sería recordarla y homenajearla y para ello, ¿qué mejor recuerdo y qué mejor homenaje que un libro que expusiera el rico contenido de sus archivos?

Y para llevar a cabo esta labor fueron designadas las personas que mejor podían hacerlo: Marisol y Alicia, Directoras que fueron cada una de ellas en distintos períodos de tiempo y en quienes confluyen tanto el amor por la docencia como el rigor del investigador universitario.

La tarea no fue, precisamente, fácil. Los archivos se han conservado en un envidiable estado después de casi siglo y medio de existencia porque muchas personas, como las autoras de este libro, se preocuparon en conservar por encima de circunstancias de todo tipo que van desde inundaciones y eternas humedades a escasez presupuestaria, falta de espacio, práctica nulidad en mobiliario, mudanzas varias y mil y una dificultades que representan un valor añadido al intrínseco de los archivos.

Pero si bien los archivos presentan un óptimo estado, toda la documentación había que ordenarla, clasificarla, leer cientos y cientos de Actas, listados, planes de estudio, asignaturas... es decir, precisaba una labor previa y ardua de ordenación del material documental antes siquiera de redactar la primera línea de este libro, que bien pudiera haber sido una tesis doctoral de haberse presentado como tal, y que dignamente hubiera obtenido la máxima calificación académica.

El lector encontrará en estas páginas el resultado de una labor investigadora realizada durante varios años y que está obligada a convertirse en texto de referencia en la historia de la educación de la provincia de Cádiz. Este es un libro hecho con rigor, con tesón, con entusiasmo, con verdad y con libertad, con modestia y con denodado esfuerzo. Es decir, con los trazos gruesos que perfilan a sus autoras, a los que añadimos un excelente sentido del humor y una envidiable disposición positiva hacia todas las cosas y hacia todas las personas. No en balde la Universidad otorgó a cada una de ellas el máximo galardón universitario, cual es la Medalla de Oro de la Universidad de Cádiz, y no en balde obtuvieron –hace ya muchos años– el mejor galardón a que puede aspirar cualquier profesor, cual es el respeto y sobre todo el cariño de los cientos de alumnos que han tenido, y entre los cuales tengo la fortuna de encontrarme, y para quienes es un motivo más de admiración, de legítimo orgullo y de ejemplo a seguir.

José M.^a Jurado Magdaleno

Ex-Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación

ÍNDICE

1. Prólogo	9
2. Introducción	11
3. Presentación	17
4. Las Escuelas Normales en «su tiempo»	19
5. Creación de las Escuelas Normales de Cádiz	21
6. Los Archivos de las Escuelas Normales de Cádiz. Primera parte. El siglo XIX	27
7. El Archivo de la Escuela de Maestros	29
I. Los alumnos	29
1. Matrícula de cursos	29
a) Libros de matrícula	29
b) Documentos sueltos	34
c) Tablas resumen de matrícula	39
d) Gráficas	44
2. Los exámenes de Grado	45
Preceptiva legal	45
Datos que se conservan	46
a) Libros	46
b) Documentos sueltos	46
c) Tabla de alumnos que obtuvieron Grado Elemental y Superior	51
d) Gráficas	52
II. Los estudios de Magisterio para maestros	52
Consideración previa: Los estudios de los niños	52
3. Los estudios de maestros	53
a) La ley de 1857	53
b) El curso de 1857/58	54
c) El Programa General de Estudios de Maestros de septiembre de 1858	55
8. El Archivo de la Escuela de Maestras	59
I. Las alumnas	59
1. Matrícula de cursos y calificaciones	59
a) Libros de matrícula y calificaciones	59

b)	Documentos sueltos.....	67
c)	Tablas resumen de matrícula.....	77
	Oficial, libre y privada. 1857/58 a 1898/99.....	78
	Separación cursos 1º, 2º, 3º. 1857/58 a 1898/99.....	79
	Oficial, libre y privada. Cursos 1º, 2º, 3º. 1881/82 a 1898/99.....	80
	Resumen de datos en libros y documentos de 1860/61 a 1898/99.....	82
d)	Gráficas.....	84
2.	Los exámenes de Grado.....	84
a)	Libros de registro de exámenes.....	84
b)	Documentos sueltos.....	87
c)	Tablas.....	93
	Alumnas que obtuvieron el Grado Elemental desde 1864 a 1899. Comprobación de datos.....	93
	Alumnas que obtuvieron el Grado Superior desde 1864 a 1899. Comprobación de datos.....	95
	Alumnas que obtuvieron el Grado Elemental y Superior oficial y libre desde 1864 a 1899.....	97
d)	Gráficas.....	98
II.	Los estudios de Magisterio para maestras.....	99
	Consideración previa: Los estudios de las niñas.....	99
3.	Los estudios de las Maestras.....	99
a)	La ley de 1857.....	99
b)	El curso 1857/58.....	100
c)	Evolución posterior. Períodos:.....	102
	1º Período: 1858/59 a 1861/62.....	102
	2º Período: 1862/63 a 1867/68.....	104
	3º Período: 1868/69 a 1880/81.....	105
	4º Período: 1881/82 a 1898/99.....	107
9.	Los profesores de la Escuela Normal de Cádiz.....	113
I.	Titulares.....	113
a)	Primera época de 1857 a 1867/68. Profesorado inicial. Unidad administrativa.....	113
b)	Segunda época. 1868 a 1869. Separación Administrativa.....	116
c)	Sustituciones y ampliación.....	117
d)	Maestros de las Escuelas de Prácticas.....	119
II.	La docencia: Adscripción de los profesores y distribución de la Enseñanza.....	121
a)	En la Escuela de Maestros.....	123
b)	En la Escuela de Maestras.....	124

III.	Las remuneraciones de los profesores	128
a)	Primera época: 1857 a 1868. Presupuesto único	128
b)	Segunda época: 1869. Separación de los Presupuestos.....	129
1.	La Escuela de Maestros. Datos	133
	Tabla resumen de remuneraciones. Observaciones	133
2.	La Escuela de Maestras. Datos	136
	Tabla resumen de remuneraciones. Observaciones	136
10.	Instalación de las Escuelas	137
11.	La transición al siglo xx. Transformación de las Escuelas Normales	139
12.	I. R.D. 23.9.1898. Plan 1898	140
	Organización Escuelas Normales. Normas generales	140
	Escuela de Maestros. Estudios	142
	Profesorado	143
	Administración y Gobierno.....	145
	Alumnos	146
	Epílogo	148
	Escuela de Maestras. Estudios	149
	Profesorado.....	151
	Administración y Gobierno.....	152
	Alumnas.....	155
	II. R.D. 6.7.1900. Plan 1900	157
	Estudios	158
	Profesorado.....	159
	Administración y Gobierno.....	160
	Alumnas.....	160
	III. R.D. 17.8.1901. Plan 1901	161
	Estudios	162
	Profesorado.....	164
	Administración y Gobierno.....	168
	Alumnas.....	168
Anexo I.	Relación de alumnos. Siglo XIX.....	173
	Índice de cajas de expedientes	200
Anexo II.	Relación de alumnas. Siglo XIX	203
	Índice de cajas de expedientes	242
Anexo III.	Disposición de los fondos del Archivo de la Escuela de Maestros..	245
	Disposición de los fondos del Archivo de la Escuela de Maestras..	247
Bibliografía.....		251

3. PRESENTACIÓN

Este trabajo, realizado por Alicia Plaza de Prado y María Soledad Pascual Pascual, está concebido como contribución a la historia de las Escuelas Normales de Cádiz, que ahora se ha hecho especialmente oportuna, al transformarse la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica a la que habían dado paso, en Facultad de Ciencias de la Educación.

Representa la continuación de una vida profesional dedicada a la docencia en Escuelas Normales durante cuarenta años, de ellos más de treinta en la de Cádiz, que fue interrumpida por nuestra jubilación en 1989. Ha sido la oportunidad de dar a nuestro tiempo, sin la exigencia de un horario riguroso ni un plazo determinado, un nuevo horizonte.

Vislumbramos esta tarea de organizar y dar a conocer los documentos guardados en el Centro, en 1982, cuando celebramos el 125 aniversario de la creación de las Escuelas, dejándola como «asignatura pendiente» para el septiembre de nuestra jubilación, si Dios nos daba lugar a ello. La Junta de Escuela, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1993 aceptó y nos animó en esta iniciativa.

Ha sido un trabajo **lento**, porque encontramos los documentos totalmente desordenados, en distintos estados de conservación y, como pudimos comprobar al organizarlos, incompletos y llenos de lagunas, lo que hemos tratado de obviar cuando ha sido posible y que representa, como dice Menéndez Pidal, «las fuentes de verano que gotean para exasperar nuestra sed, que se va colmando a medida que esas gotas se unen unas a otras».

También ha sido **vacilante**, ya que no partíamos de un esquema previo: de aquellos legajos y montones de papeles sin seriación temática ni cronológica había que hacer una clasificación, introduciendo unas claves que, sólo de manera general, expresaban su contenido y que se mostraban insuficientes, porque este era fragmentario y se había conservado en condiciones muy precarias, sufriendo sucesivos traslados y confiados sólo al respeto y devoción del personal directivo y administrativo; este último siempre escaso y aún, en algunas épocas, inexistente.

Por último, podemos decir que ha sido **apasionante** porque el Archivo se ha convertido en una *Biografía de las Escuelas* en la que, alumnos y profesores, asignaturas y horarios, leyes y decretos, son los personajes que actúan y se entrecruzan como los acontecimientos de una vida cualquiera.

El borrador del ejercicio de un examen de hace más de un siglo nos acerca, de improviso, a aquel nombre que figura al pie como si de un alumno propio se tratara. ¡Tantos años de enseñanza! Muchos apellidos son un entramado familiar porque el Magisterio ejercido por *profesores titulados oficialmente*, pese a su modestia, ofrecía el atractivo y la garantía de estabilidad económica y reconocimiento social.

Pero estos datos, al ser leídos muchos años después por un lector que conoce ya la trascendencia que tuvieron, son interpretados y valorados desde el «actual presente», incorporando un elemento subjetivo que viene dado en el devenir de la Historia, a través de momentos y hechos que se han sucedido; es lo que «ha sido, siendo» y «ha llegado a ser»: el dinamismo de la existencia.

4. LAS ESCUELAS NORMALES EN «SU TIEMPO»

No podríamos acercarnos al «Archivo» sin situar el contenido que nos muestra en el conjunto de los hechos que configuraron la época en que tuvo origen el nacimiento de las Escuelas Normales.

El siglo XIX está marcado por el desasosiego y la inestabilidad política: «después de la Constitución de 1812 y la vuelta de Fernando VII, se suceden planteamientos absolutistas y liberales en el gobierno de la Nación. Mantenido la Monarquía, hay un cambio de dinastía que fracasa, y se proclama una República efímera, seguida de la restauración borbónica. Hay guerras carlistas en el norte de España, guerra en África, y se pierden nuestras colonias en América y Oceanía. Puede decirse que es una época convulsiva, previa al alumbramiento de una España económicamente empobrecida y socialmente renovada».

El espíritu de la Constitución de 1812 había incorporado de la Revolución Francesa el principio de «igualdad entre los hombres». Esta aspiración, que se manifiesta utópica, se concreta en la fórmula de «igualdad ante las luces», que debe ser la base de aquella y que aparece en el Reglamento de Instrucción Pública de 1821, estableciendo que la educación debe ser *universal* y *gratuita* para todos los ciudadanos.

El estado asume la responsabilidad de este texto, que no llegó a aplicarse, pero que es el acorde mantenido en el desarrollo de la política educativa del Estado Liberal y que dará lugar a la formación de una nueva ciudadanía capaz de incorporarse a los nuevos tiempos. Tendrá su cauce en la reciente división administrativa de las provincias (1833). Para ello se confiere a las Corporaciones Provinciales (Diputaciones y Gobiernos Civiles, sometidas a las Comisiones de Educación) autonomía y protagonismo en lo concerniente a la Enseñanza, incluyendo el Establecimiento de nuevos centros educativos y comprometiéndose a su mantenimiento con fondos propios. Todo ello bajo el control del Rector de la Universidad correspondiente

Pero la organización del sistema educativo precisa para ponerla en marcha una «Ley de Bases» que se promulgará en 1857 bajo el ministerio de D. Claudio Moyano y será conocida en lo sucesivo como «Ley Moyano».

En ella se mantienen tres niveles de enseñanza, Primaria, Secundaria y Superior, y se afronta resueltamente la necesidad de someter a la Primaria (carente

de una norma reguladora y atendida, generosa y casi exclusivamente por la Iglesia) a una organización completa que tendría como base la preparación de un profesorado idóneo.

Con este objeto el artículo 109 de la Ley determina la creación de una Escuela Normal en cada capital de provincia y otra en Madrid para que, *«los que intenten dedicarse al Magisterio de Primera Enseñanza puedan adquirir la instrucción necesaria»*. En el artículo 114 se especifica que *«el Gobierno procurará que se establezcan Escuelas Normales de Maestras para mejorar la instrucción de las niñas»*.

5. CREACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES DE CÁDIZ

En Cádiz, sin embargo, antes de la publicación y vigencia de esta Ley, la Diputación había iniciado los trámites para esta creación y así en su libro de Actas de Sesiones con fecha 1 de abril de 1855 (pág. 200) consta la «*autorización de S.M. la Reina al expediente incoado el 1 de Marzo de 1855 condicionada a facilitar el edificio y gastos ordinarios y de secretaría con fondos provinciales de la Diputación que ofrecía el Convento de S. Agustín*». Posteriormente, al realizarse la creación, las Escuelas Normales se establecieron en la calle de Las Bulas, nº 6, en régimen de alquiler y donde había funcionado desde 1789 la Escuela de Nobles Artes.

Esto se recoge en la Comunicación del Presidente de la Comisión de Instrucción Primaria de Cádiz de fecha 30 de diciembre de 1857 al Director de las Escuelas Normales que dice:

«...previo el oportuno expediente instruido por la Diputación ... en solicitud ... para establecer una Escuela Normal de Maestros y otra de Maestras ... la Reina tuvo a bien conceder la autorización en 1 de Marzo de 1855. Por R.O. de 12 de Marzo último (1857), fueron nombrados D. Manuel María Romero como Director de las Escuelas, D. Juan Miró para segundo maestro interino, D. Victoriano Gómez para profesor de Religión y Moral y Secretario y disponiéndose por la de 19 de Septiembre último que dieran comienzo las clases en el presente curso ...».

Cronológicamente el primer documento oficial referente a la creación y puesta en marcha de las Escuelas es el oficio que se conserva en el Archivo de fecha 7 de octubre de 1857 en el que D. Joaquín Ascanio, Gobernador de la Provincia y Presidente la Comisión Superior de Instrucción Primaria comunica al ya Director de las Escuelas Normales de la Provincia que

«... el Excmo. Sr. Ministro de Fomento con fecha 19 de Septiembre ... dice... que... la Reina ha tenido a bien aprobar las diligencias practicadas para la creación de una Escuela de Maestros y otra de Maestras en esta provincia y que tenga lugar la apertura de una y otra a la mayor brevedad dando principio las lecciones en el curso de estudios 1857/58... lo que comunico a Vds. para su inteligencia y para que proceda inmediatamente a declarar abiertas hasta el día 15 las matrículas de esas Escuelas... a nombrar los dependientes de las mismas... y a dar las disposiciones necesarias para que puedan concluirse los enseres y objetos... cuyas cuentas deberán remitirse para su aprobación a la Comisión Superior de Instrucción primaria de la Provincia».

El día 9 de octubre de 1857 aparece en la prensa local el anuncio de matrícula.

Con fecha 13 de noviembre de 1857, el mismo D. Joaquín Ascanio... *«autoriza que se concedan al Director de las Escuelas Normales 12000 reales de vellón... para los gastos que ocasione la instalación de las Escuelas quedando obligado a rendir cuentas».*

En este momento la Diputación ha puesto a disposición del Ministerio de Fomento el edificio y la cantidad prevista para gastos de instalación, haciéndose cargo también, en cumplimiento de la propia Ley, de los gastos del personal.

Desde el primer documento a que nos hemos referido hay constancia de que se trata de una Escuela Normal de Maestros y otra de Maestras distintas y que hay una vinculación entre ellas y una especie de tutela de la de Maestros sobre la de Maestras: ha sido designado «el Director». También tendrían el mismo Secretario, el mismo profesor de Religión y Moral y el mismo Segundo Maestro. Administrativamente, alumnos y alumnas están inscritos en los mismos libros de matrícula y calificaciones (ref. libros 1 y 2) hasta 1868. Las dos Escuelas confieren el mismo título, tienen en común el núcleo de conocimientos que se consideran necesarios para impartir la Enseñanza Primaria y no puede olvidarse que es el primer **Centro Profesional** establecido por una ley, para la mujer. Siendo así, es comprensible que la Escuela de Maestras dé sus primeros pasos de la mano de «un director».

El Excmo. S.^{to} Ministro
de Fomento con fho 19 del mes
proximo pasado me dice lo
que sigue =

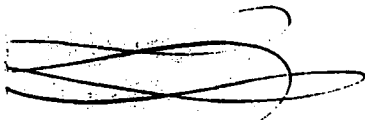
Entrada lo Reyna (P.D.G.)
del expediente para la creacion
de una escuela normal de maes-
tros y otra de maestras en esa
provincia y teniendo en cuenta
que si bien se ha procedido
de algunas formalidades, lo que
hecho son legitimo, procedien-
do en todo lo demas con los
mejores deseos, ha tenido a bien
aprobar las diligencias prac-
ticadas al efecto, mandando
al propio tiempo devolver el
expediente original, como lo
efectuó y que adopte V. S. las
disposiciones convenientes para
el sostenimiento de ambas es-

escuelas, y para que tenga lugar la apertura de una y otra o la mayor brevedad, dando principio las lecciones en el curso de estudios de 1897 ó 1899. De cual orden, lo digo á N.º para su inteligencia y efectos correspondientes."

Lo que comunico á N.º para su inteligencia y para que proceda inmediatamente á anunciar abiertas, hasta el día 15, las matrículas, de esas escuelas, á nombrar los dependientes de las mismas, que según reglamento deben serlo por N.º y á dar sus disposiciones para que puedan concluirse los ensayos y objetos que aun faltan en esos establecimientos, cuyas cuentas deberán remitirse para ser aprobadas á la Comisión.

superior de instrucción prima-
ria de la provincia.

Dios guarde ó N. muchos
años Cádiz 7 de Octubre de
1857.

 Juanjo Lacort

El Director de las escuelas normales de la provin-

6. LOS ARCHIVOS DE LAS ESCUELAS NORMALES DE CÁDIZ. SIGLO XIX

El archivo de las Escuelas como «conjunto de documentos referidos a su funcionamiento a través del tiempo» no existe como tal hasta que esta base material, que ha sido reunida y conservada, no es clasificada, ordenada y catalogada en orden a su utilización como base de un conocimiento histórico y cultural. Trátándose de un archivo administrativo debe hacer referencia a las disposiciones legales que originan los documentos que lo constituyen.

Nuestra tarea ha sido **hacer** estos archivos organizando los datos que nos suministran los documentos que hemos encontrado. Siendo este nuestro primer encuentro directo y personal con elementos originales históricos (aunque de un pasado próximo) no hemos podido sustraernos de la curiosidad que despierta la consideración de lo que es puramente su «accidente material»: la excelente clase del papel timbrado en lo que es propiamente oficial, las tintas, la claridad y esmero caligráfico, las fórmulas de rigor... Todo ello ha representado un aliciente añadido a la investigación (no puede olvidarse que no estábamos familiarizadas con este campo de los especialistas).

El cuerpo del Archivo son los documentos en los que consta, todo lo que a lo largo de los años ha sido la vida de las Escuelas. En su origen, no tienen más que una función administrativa de utilización académica y profesional que finaliza en un momento dado, a partir del cual, su conservación es innecesaria y que, transcurrido el plazo reglamentado, puede destruirse.

Posteriormente estos fondos tienen una función histórica ofreciéndose a la investigación para valorar lo que ha sido, a partir de su creación, la formación de los Maestros y Maestras, y su incidencia en la provincia de Cádiz.

Los documentos son el elemento objetivo, estático e inamovible que entra en la Historia: el «*lo escrito, escrito está*» de aquel gobernador de Judea.

Hemos buscado, como base para iniciar el trabajo, lo dispuesto en relación con el funcionamiento de la Secretaría de las Escuelas de donde proceden los documentos que vamos a considerar, y hemos encontrado que el Real Decreto de 20 de julio de 1859 aprueba el reglamento que regula la Enseñanza Pública en el desarrollo de la Ley de 9 de septiembre anterior. En el Título IV, Capítulo II de esta Ley se establecen las disposiciones a cumplir por las Secretarías de los Centros, en orden a los documentos oficiales preceptivos, su ordenación y

conservación. Lamentablemente no hemos dispuesto de ellos, y sólo hemos encontrado algunos libros y restos en hojas sueltas no oficiales (borradores, copias, resúmenes, etc.). Los originales se encontrarán, seguramente, en la Universidad de Sevilla de la que dependieron las Escuelas en su labor docente.

Nos enfrentamos entonces resueltamente con «lo que hay» y sobre ello, trazarnos la semblanza de lo que fueron y como funcionaron desde su origen las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Cádiz. Siendo **dos las Escuelas** son también **dos los archivos** y en ellos el elemento fundamental que los constituye son los alumnos de una y otra que realizan en ellas sus estudios.

Pero estos estudios que están claramente determinados en los artículos 68 y 69 de la Ley de 1857 para los Maestros, parten de una imprecisión inicial (art. 71) para las Maestras. Mientras en la Escuela de Maestros se mantienen en una línea continua desde su origen hasta finales de siglo, en la de Maestras, que evoluciona a través de distintos períodos, van a sufrir cambios de los que quedará constancia en el archivo.

Estos estudios estarán a cargo de los Profesores nombrados para ambas Escuelas el 12 de marzo de 1857 con anterioridad a la publicación de la misma Ley de creación, por lo que, en aplicación de la misma, se modificará su número. También de esto y de la organización y distribución en cada Escuela nos darán noticia los documentos de los archivos. Tendremos que considerar en cada Escuela tres bloques: Los Alumnos, los Estudios y los Profesores.

7. EL ARCHIVO DE LA ESCUELA DE MAESTROS

Presentamos en primer lugar el estudio de la Escuela de Maestros con el material que se conserva: Libros y Documentos que no guardan una secuencia completa, sino que aparecen fragmentados y discontinuos: a veces como las piezas de un puzzle que hemos tratado de encajar para conseguir una visión de lo que fue la vida del Centro. Cuando ha sido posible, nos referimos al entramado legislativo para situar los datos. No tratamos de hacer una historia como tal sino sólo ofrecer la aportación de las Escuelas de Cádiz a la consideración general de la Enseñanza Primaria a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

I. LOS ALUMNOS

1. MATRÍCULA DE CURSOS

a) Libros de matrícula y calificaciones de cursos

Existen dos Libros de Registro de matrícula y calificaciones: El que señalamos con el número uno, común para alumnos y alumnas de las Escuelas de Maestros y Maestras, que comprende los cursos de 1857/58 a 1867/68 y el que señalamos con el número dos que comprende alumnos y alumnas «Enseñanza Elemental» desde el curso 1858/59 hasta el de 1867/68. El registro de los alumnos se prolonga hasta el curso de 1884/85. Al dorso de este libro número dos, figuran los aspirantes al Grado Superior: de Maestras desde 1858/59 a 1861/62 y de Maestros desde 1858/59 hasta 1885/86.

A partir del curso 1884/85 NO EXISTE Libro de Registro, por lo que sólo disponemos del número de alumnos por curso, según los datos que nos suministran los documentos sueltos, sin relación nominal. La que figura en el anexo, está hecha con los expedientes que se conservan que, podemos suponer, no serán todos los que inicialmente hubo.

Observaciones sobre estos libros

- 1º. Podemos darnos cuenta de que el año 1868 marca administrativamente la separación de las Escuelas de Maestros y Maestras.

- 2º. En la Escuela de Maestros se cursaron los Estudios del Grado Superior desde su creación hasta fin de siglo. A partir de 1862 se suprimen estos estudios para Maestras.
- 3º. En los cursos de 1868/69 a 1873/74 hay matrícula de enseñanza libre (libro nº 2, documentos 3 y 4). En los documentos complementarios (números 5, 6, 8, 9, 11) vuelve a aparecer desde 1887/88 a 1895/96.
- 4º. El curso 1857/58 sólo está registrado en el libro nº 1. No constan los nombres de las asignaturas y por tratarse de la iniciación y puesta en marcha de las Escuelas afronta indudablemente problemas especiales y lo estudiaremos separadamente.
- 5º. También observamos diferencia entre ambos libros en la forma material de presentar los datos: en el libro nº 1 los nombres de las asignaturas están manuscritos y estas no son fijas. En el libro nº 2 están impresas y se mantienen constantes. Podríamos decir que el primero es más «rudimentario» y el segundo más «formalizado». Seguramente el primero es más «real» y expresa las variaciones y adaptación de la marcha de la enseñanza a las situaciones concretas de profesores y alumnos en cada curso. También en el libro nº 2 están matizados los contenidos de las asignaturas recogiendo lo que puede ser la dirección «oficial» conforme a la normativa que establece el «Programa General de Estudios de Magisterio» de 20 de septiembre de 1858.
- 6º. El número de alumnos registrado por cursos no coincide en estos libros.
- 7º. En el Libro nº 2 no figuran las asignaturas de «Gimnasia» (que aparece en el curso 1861/62), «Constitución del Estado», ni «Prácticas». Quizá porque la primera y tercera sólo cuentan como «asistencias» y la segunda porque no es fija todos los años (aparece en el curso 69/70 hasta el 75/76, se omite en el 76/77 y vuelve a aparecer en el 77/78 manteniéndose hasta el 85/86 en que se cierra el Libro).
- 8º. En el libro nº 2 se separa Enseñanza Oficial y Enseñanza Libre desde el curso 1868/69 al de 1874/75.

Alumnos matriculados libros nº 1 y nº 2.

Curso	Libro nº 1		Libro nº 2		Total
	Oficial	Libre	Oficial	Libre	
1857/58	1º	11			14
	2º	1			
	3º	2			
	Total	14			

Alumnos matriculados libros n° 1 y n° 2 (continuación).

<i>Curso</i>	<i>Libro n° 1</i>		<i>Libro n° 2</i>		<i>Total</i>
			<i>Oficial</i>	<i>Libre</i>	
1858/59	1°	12	1°	13	27
	2°	9	2°	11	
	3°	<u>3</u>	3°	<u>3</u>	
	Total	24	Total	27	
1859/60	1°	10	1°	10	28
	2°	16	2°	9	
	3°	<u>8</u>	3°	<u>9</u>	
	Total	34	Total	28	
1860/61	1°	12	1°	15	28
	2°	9	2°	10	
	3°	3	3°	<u>3</u>	
	Total	24	Total	28	
1861/62	1°	10	1°	12	29
	2°	9	2°	9	
	3°	8	3°	<u>8</u>	
	Total	27	Total	29	
1862/63	1°	11	1°	16	27
	2°	7	2°	7	
	3°	4	3°	<u>4</u>	
	Total	22	Total	27	
1863/64	1°	13	1°	13	28
	2°	8	2°	10	
	3°	6	3°	<u>5</u>	
	Total	27	Total	28	
1864/65	1°	5	1°	8	25
	2°	12	2°	13	
	3°	4	3°	<u>4</u>	
	Total	21	Total	25	
1865/66	1°	23	1°	24	34
	2°	4	2°	4	
	3°	6	3°	<u>6</u>	
	Total	33	Total	34	
1866/67	1°	21	1°	21	37
	2°	16	2°	16	
	3°	–	3°	–	
	Total	37	Total	37	

Alumnos matriculados libros n° 1 y n° 2 (continuación).

<i>Curso</i>	<i>Libro n° 1</i>		<i>Libro n° 2</i>		<i>Total</i>
			<i>Oficial</i>	<i>Libre</i>	
1867/68	1°	11	1°	12	29
	2°	11	2°	11	
	3°	6	3°	<u>6</u>	
	Total	28	Total	29	
1868/69			1°	13	33
			2°	7	
			3°	<u>10</u>	
			Total	30	
1869/70			1°	11	43
			2°	12	
			3°	<u>7</u>	
			Total	30	
1870/71			1°	24	58
			2°	15	
			3°	<u>7</u>	
			Total	46	
1871/72			1°	17	56
			2°	14	
			3°	<u>13</u>	
			Total	44	
1872/73			1°	21	55
			2°	10	
			3°	<u>13</u>	
			Total	44	
1873/74			1°	15	45
			2°	8	
			3°	<u>11</u>	
			Total	34	
1874/75			1°	12	32
			2°	9	
			3°	10	
			Total	31	
1875/76			1°	31	59
			2°	10	
			3°	<u>18</u>	
			Total	59	

Alumnos matriculados libros nº 1 y nº 2 (continuación).

<i>Curso</i>	<i>Libro nº 1</i>		<i>Libro nº 2</i>	
		<i>Oficial</i>	<i>Libre</i>	<i>Total</i>
1876/77	1º	26		
	2º	19		
	3º	<u>10</u>		
	Total	55		55
1877/78	1º	31		
	2º	26		
	3º	<u>17</u>		
	Total	74		74
1878/79	1º	21		
	2º	26		
	3º	<u>18</u>		
	Total	65		65
1879/80	1º	31		
	2º	17		
	3º	<u>20</u>		
	Total	68		68
1880/81	1º	44		
	2º	19		
	3º	<u>20</u>		
	Total	83		83
1881/82	1º	45		
	2º	33		
	3º	<u>16</u>		
	Total	94		94
1882/83	1º	40		
	2º	29		
	3º	<u>16</u>		
	Total	85		85
1883/84	1º	43		
	2º	23		
	3º	<u>20</u>		
	Total	86		86
1884/85	1º	65		
	2º	26		
	3º	<u>16</u>		
	Total	107		107

Alumnos matriculados libros nº 1 y nº 2 (continuación).

Curso	Libro nº 1		Libro nº 2		Total
	Oficial	Libre	Oficial	Libre	
1885/86	1º	–	–	–	
	2º	–	–	–	
	3º	–	18	–	
	Total	–	18	–	18

b) Documentos sueltos referentes a la matrícula de alumnos

Hemos encontrado una serie de hojas referentes a distintos espacios de tiempo en que se recogen el número de alumnos por años, unas veces separados por cursos (1º, 2º, 3º) o por Grados (Elemental y Superior) otras sólo con el número total y en las que también consta, a veces, separada la Enseñanza Oficial y Libre. Nos han servido para constatar los datos los Libros nº 1 y 2 desde 1860 en que se inician y para completarlos a partir de 1885 en que se cierra el nº 2, hasta el fin del siglo.

Completando y comparando los datos que nos suministran hemos hecho una Tabla comprensiva de la matrícula de los alumnos del siglo XIX y gráfica de su evolución. Muchos de estos documentos están repetidos en la Escuela de Maestras. Los hemos numerado igual, con un orden cronológico partiendo de los de Maestras que son más numerosos por lo que se produce un salto en la serie cuando no existe el correspondiente en la de Maestros.

nº 1. Resumen...	cursos 1860/61 a 1864/65
nº 2. Estado...	cursos 1864/65 a 1868/69 (Quinquenio)
nº 3. Estado...	cursos 1870/71 a 1875/76 (Quinquenio) Oficial y Libre
nº 4. Hoja Anexo Estadística 1871 a 1880...	cursos 1870/71 a 1879/80 Oficial y Libre
nº 5. Cuadro...	cursos 1874/75 a 1899/1900 (nº 3) Oficial
nº 5 bis. Cuadro...	cursos 1892/93 a 1899/1900 Oficial
nº 6. Estado...	cursos 1875/76 a 1898/99 (nº 4) Oficial
nº 8. Número...	cursos 1887/88 a 1895/96 (nº 2) Libre
nº 9. Número...	cursos 1886/87 a 1895/96 (nº 6) Oficial y Libre
nº 11. Cuadro...	cursos 1887/88 a 1899/1900 Libre (Privada)
nº 15. Cuadro... nº alumnos	cursos 1892/93 a 1899/ 1900 (Oficial)

(Nº 1) RESUMEN de los alumnos presentados y admitidos a matrícula.

<i>Año o curso</i>	<i>1º</i>	<i>2º</i>	<i>Total elemental</i>	<i>3º</i>	<i>Total general</i>
1860/61	15	9	24	3	27
1861/62	12	9	21	8	29
1862/63	10	7	17	4	21
1863/64	13	10	23	6	29
1864/65	8	15	23	4	27
TOTAL	58	50	108	25	133

(Nº 2) ESTADO alumnos matriculados quinquenio 1864/65 a 1868/69.

	<i>Total general</i>
1864/65	25
1865/66	34
1866/67	40
1867/68	29
1868/69	28
TOTAL	156

(Nº 3) ESTADO alumnos matriculados Enseñanza Oficial y Libre quinquenio 1870/71 a 1874/75 (nº 4).

<i>Año o curso</i>	<i>1º</i>	<i>2º</i>	<i>Total elemental</i>	<i>3º</i>	<i>Total general</i>	<i>Oficial</i>	<i>Libre</i>
1870/71	28	21	49	7	56	34	22
1871/72	25	20	45	13	58	36	22
1872/73	27	18	45	13	58	33	25
1873/74	22	12	34	12	46	23	23
1874/75	11	9	20	10	30	30	--
1875/76	27	8	35	18	53	53	--
TOTAL	140	88	228	73	301	209	92

(Nº 4) HOJA suelta sin título ni membrete Anexo Estadística de 1870/71 a 1879/80 Oficiales y Libres.

<i>Año o curso</i>	<i>Oficial</i>			<i>Libre</i>			<i>Totales</i>			<i>Elem.</i>	<i>Sup.</i>	<i>Gral.</i>
	<i>1º</i>	<i>2º</i>	<i>3º</i>	<i>1º</i>	<i>2º</i>	<i>3º</i>	<i>1º</i>	<i>2º</i>	<i>3º</i>			
1870/71	17	10	7	11	11	0	28	21	7	49	7	56
1871/72	17	8	11	8	11	2	25	19	13	44	13	57
1872/73	16	5	12	12	13	1	28	18	13	46	13	59
1873/74	11	5	8	10	7	4	21	12	12	33	12	45

(N° 4) HOJA suelta sin título ni membrete Anexo Estadística de 1870/71 a 1879/80 Oficiales y Libres (continuación).

Año o curso	Oficial			Libre			Totales			Elem.	Sup.	Gral.
	1°	2°	3°	1°	2°	3°	1°	2°	3°			
1874/75.....	12	9	10	--	--	--	12	9	10	21	10	31
1875/76.....	31	10	18	--	--	--	31	10	18	41	18	59
1876/77.....	26	19	10	--	--	--	26	19	10	45	10	55
1877/78.....	31	27	17	--	--	--	31	27	17	58	17	75
1878/79.....	21	26	18	--	--	--	21	26	18	47	18	65
1879/80.....	32	18	20	--	--	--	32	18	20	50	20	70

(N° 5) CUADRO de los alumnos matriculados y examinados con calificaciones por asignaturas (n° 3). Oficial.

Año o curso		Año o curso	
1874/75	--	1887/88	--
1875/76		1888/89	104
1876/77	--	1889/90	89
1877/78	79	1890/91	--
1878/79	65	1891/92	57
1879/80	70	1892/93	46
1880/81	83	1893/94	36
1881/82	92	1894/95	41
1882/83	91	1895/96	28
1883/84	96	1896/97	19
1884/85	111	1897/98	12
1885/86	94	1898/99	16
1886/87	113	1899/1900	5

(5 bis) CUADRO de Alumnos e inscripciones de Matrícula Oficial.

Año o curso		Año o curso	
1892/93	46	1896/97	19
1893/94	37	1897/98	12
1894/95	41	1898/99	16
1895/96	28	1899/1900	5

**(Nº 6) ESTADO (nº 4) Alumnos matriculados Cursos y Asignaturas
seltas. Período ordinario y de ampliación. Matrícula Oficial.**

<i>Año o curso</i>	<i>1º</i>	<i>2º</i>	<i>Total elemental</i>	<i>3º</i>	<i>Total general</i>	<i>Asignaturas seltas</i>
1875/76.....			sin datos			
1876/77.....	25	23	48	17	65	4
1877/78.....	23	23	46	17	64	4
1878/79.....	21	25	46	18	64	1
1879/80.....	31	15	46	17	63	7
1880/81.....	43	19	62	20	82	-
1881/82.....	42	31	73	16	89	-
1882/83.....	39	33	72	15	87	-
1883/84.....	44	25	69	21	90	-
1884/85.....	68	27	95	16	111	-
1885/86.....	34	42	76	18	94	-
1886/87.....	50	26	76	35	111	-
1887/88.....	58	33	91	14	105	-
1888/89.....	43	41	84	18	102	-
1889/90.....	36	28	64	25	89	-
1890/91.....	24	25	49	15	64	-
1891/92.....			sin datos			
1892/93.....	18	2	40	6	46	-
1893/94.....	17	11	28	9	37	-
1894/95.....	17	14	31	10	41	-
1895/96.....	12	8	20	8	28	-
1896/97.....			sin datos			
1897/98.....	3	5	8	4	12	
1898/99.....	2	4	6	10	16	

**(Nº 8) Número alumnos e inscripciones por curso.
Enseñanza libre (nº 2).**

<i>Año o curso</i>	<i>Nº alumnos</i>
1887/88	4
1888/89	12
1889/90	8
1890/91	21
1891/92	22
1892/93	43
1893/94	36
1894/95	44
1895/96	49

**(Nº 9) NÚMERO de alumnos e inscripciones por decenio (nº 6).
Enseñanza Oficial y Libre. Años 1886/87 a 1895/96.**

<i>Año o curso</i>	<i>Oficial</i>	<i>Libre</i>	<i>Elemental</i>	<i>Superior</i>	<i>Total</i>
1886/87.....	115	0	78	37	115
1887/88.....	107	4	97	14	111
1888/89.....	104	12	96	20	116
1889/90.....	89	8	69	28	97
1890/91.....	62	21	65	18	83
1891/92.....	57	22	62	17	79
1892/93.....	45	43	76	12	88
1893/94.....	36	36	57	15	72
1894/95.....	41	44	55	30	85
1895/96.....	27	49	51	25	76

**(Nº 11) CUADRO exámenes Enseñanza Privada.
Real Decreto de 22 de noviembre de 1883 (libre).**

<i>Año o curso</i>	<i>Número de alumnos</i>
1887/88.....	5
1888/89.....	12
1889/90.....	8
1890/91.....	sin datos
1891/92.....	26
1892/93.....	sin datos
1893/94.....	36
1894/95.....	57
1895/96.....	54
1896/97.....	22
1897/98.....	15
1898/99.....	48
1899/1900.....	2

**(Nº 15) CUADRO del número de alumnos e inscripciones para los años
académicos de 1892/1893 a 1899/1900. Matrícula Oficial.**

<i>Año o curso</i>	<i>Número de alumnos</i>
1892/93.....	46
1893/94.....	37
1894/95.....	41
1895/96.....	28
1896/97.....	19
1897/98.....	12
1898/99.....	16
1899/1900.....	5

c) Tablas resumen de matrícula

Tabla nº 1. Relación de la matrícula de la Escuela durante el siglo XIX. Hemos preferido consignar los datos que constan en los documentos sueltos que nos parecen, paradójicamente, más fiables que los de los libros nº 1 y nº 2 de Registro, precisamente por las diferencias entre ambos. Se exceptúa el curso 1857/58 que sólo consta en el libro nº 1, y los cursos 1858/59, 1859/60, 1868/69 y 1869/70 que no constan en los documentos y tomamos los del libro nº 2.

En el curso de 1885/86 sólo se consignan en el libro nº 2 los alumnos de tercer curso (18) que son los mismos que constan en los documentos nº 5 y nº 6. Pensamos que quizás ese año se abrió otro libro (hoy perdido) en el que se inscribieran los alumnos de 1º y 2º y los cursos posteriores. A partir de este curso sólo disponemos de los documentos que hemos enumerado. Insistimos que hay datos no coincidentes.

En la Tabla nº 2. Exponemos los valores sincrónicos desde el curso 1860/61 y hemos sombreado los elegidos para hacer la tabla nº 1, y los documentos en que constan. También separamos 1º, 2º, 3º cursos cuando es posible:

Cursos desde 1860/61 al 1864/65. Documento nº 1.

Cursos desde 1865/66 al 1867/68. Documento nº 2.

Cursos desde 1868/69 y 1869/70. Libro nº 2.

Cursos desde 1870/71 al 1879/80. Documento nº 4.

Cursos desde 1880/81 al 1885/86. Documento nº 6.

Cursos desde 1886/87 al 1895/96. Documento nº 9.

Tabla nº 3. La Enseñanza Libre, establecida por Decreto de 21 de octubre de 1868, está registrada durante los cursos de 1868/69 al de 1873/74 (ref. Libro nº 2 y documentos nº 3 y nº 4).

La aplicación del Decreto de 22 de noviembre de 1883, cuyos antecedentes y dilatado trámite tratamos con extensión en la Escuela de Maestras, no consta en el de Maestros hasta el curso de 1887/88. A partir de este curso encontramos registradas por separado la Enseñanza Oficial y la Enseñanza Libre hasta el curso 1895/96.

Desde el curso de 1896/97 al de 1899/1900 están en documentos separados: Oficial, documentos nº 5 y nº 6, y Libre, documentos 8 y 11. Para hacer la tabla nº 1 totalizamos con la suma de ambas.

**TABLA N° 1. Resumen de matrícula «oficial y libre»
de los grados elemental y superior de la Escuela
Normal de Maestros de Cádiz.**

<i>Año escolar</i>	<i>Total alumnos</i>	<i>Oficiales</i>	<i>Libres</i>	<i>Elemental</i>	<i>Superior</i>
1857/58.....	14	14	--	12	2
1858/59.....	27	27	--	24	3
1859/60.....	28	28	--	19	9
1860/61.....	27	27	--	24	3
1861/62.....	29	29	--	21	8
1862/63.....	21	21	--	17	4
1863/64.....	29	29	--	23	6
1864/65.....	27	27	--	23	4
1865/66.....	34				
1866/67.....	40				
1867/68.....	29				
1868/69.....	33	30	3	20	12
1869/70.....	43	30	13	34	9
1870/71.....	56	34	22	49	7
1871/72.....	57	36	21	44	13
1872/73.....	59	33	26	46	13
1873/74.....	45	24	21	33	12
1874/75.....	31	31	--	21	10
1875/76.....	59	59	--	41	18
1876/77.....	55	55	--	45	10
1877/78.....	75	75	58	17	
1878/79.....	65	65	--	47	18
1879/80.....	70	70	--	50	20
1880/81.....	82	82	--	62	20
1881/82.....	89	89	--	73	16
1882/83.....	87	87	--	72	15
1883/84.....	90	90	69	21	
1884/85.....	111	111	95	16	
1885/86.....	94	94	76	18	
1886/87.....	115	115	78	37	
1887/88.....	111	107	4	97	14
1888/89.....	116	104	12	96	20
1889/90.....	97	89	8	69	28
1890/91.....	83	62	21	65	18
1891/92.....	79	57	22	62	17
1892/93.....	88	45	43	76	12

**TABLA N° 1. Resumen de matrícula «oficial y libre»
de los grados elemental y superior de la Escuela
Normal de Maestros de Cádiz (continuación).**

<i>Año escolar</i>	<i>Total alumnos</i>	<i>Oficiales</i>	<i>Libres</i>	<i>Elemental</i>	<i>Superior</i>
1893/94.....	72	36	36	57	15
1894/95.....	85	41	44	55	30
1895/96.....	76	27	49	51	25
1896/97.....	41	19	22	--	--
1897/98.....	27	12	15	--	--
1898/99.....	64	16	48	--	--
1899/900.....	7	5	2	--	--

TABLA N° 2. Resumen de datos de documentos.

Curso	Documento N° 1					Dr° N° 2	Documento N° 3 OFICIAL Y LIBRE							Documento N° 4 OFICIAL Y LIBRE									Dr° N° 5	Dr° 5bis	Documento N° 6 OFICIAL					Dr° N° 8	Documento N° 9 OFICIAL Y LIBRE					Dr° N° 11					
	1°	2°	3°	Tot. Gral.	1°		2°	Tot. Elem.	3°	Tot. Gral.	Of.	Lib.	Oficial			Libre			Total	1°	2°	3°			Tot. Elem.	Tot. Sup.	Tot. Gral.	1°	2°		Tot. Elem.	3°	Tot. Gral.	A. sult.	Of.		Lib.	Elem.	Sup.	Tot.	Pr. Lib.
													1°	2°	3°	1°	2°	3°																							
60/61	5	9	24	3	27																																				
61/62	2	9	21	8	29																																				
62/63	0	7	17	4	21																																				
63/64	3	10	23	6	29																																				
64/65	8	15	23	4	27	25																																			
65/66						34																																			
66/67						40																																			
67/68						29																																			
68/69						38																																			
69/70						sin																																			
						Datos																																			
70/71						28	21	49	7	56	34	22	17	10	7	11	11	0	28	21	7	49	7	56																	
71/72						25	29	45	13	58	36	22	17	8	11	8	11	2	25	19	13	44	13	57																	
72/73						27	18	45	13	58	33	25	16	5	12	12	13	1	28	18	13	46	13	59																	
73/74						22	12	34	12	46	23	23	11	5	8	10	7	4	21	12	12	33	12	45																	
74/75						11	9	20	10	30	30	---	12	9	10	---	---	---	12	9	10	21	10	31																	
75/76						27	8	35	18	53	53	---	31	10	18	---	---	---	31	10	18	41	18	59																	
76/77																																									
77/78																																									
78/79																																									
79/80																																									
80/81																																									
81/82																																									
82/83																																									
83/84	---	---	---	---	---																																				
84/85																																									
85/86																																									
86/87																																									
87/88																																									
88/89	---	---	---	---	---																																				
89/90																																									
90/91																																									
91/92																																									
92/93																																									
93/94	---	---	---	---	---																																				
94/95																																									
95/96																																									
96/97																																									
97/98																																									
98/99																																									
99/00																																									

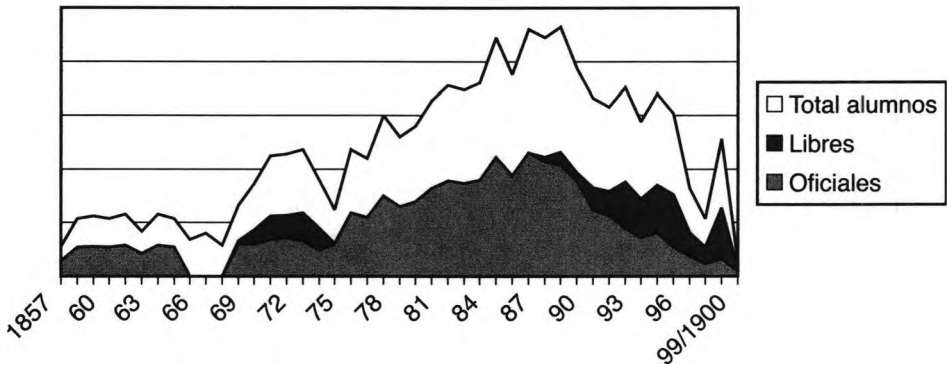
TABLA Nº 3.

Curso	Libro 2		Documento 3			Documento 4			Documento 5			Documento 6			Documento 8			Documento 9			Documento 11	
	of	lib tot.	of	lib tot.	of	lib tot.	of	lib tot.	of	lib tot.	of	lib tot.	of	lib tot.	of	lib tot.	of	lib tot.	of	priv tot.		
68/69	30	22																				
69/70	30	43																				
70/71	46	12 58	34	22 56	34	22 56	34	22 56														
71/72	44	12 56	36	22 58	36	21 57																
72/73	44	11 55	33	25 58	33	26 59																
73/74	34	11 45	23	23 46	24	21 45																
74/75	31	1 32																				
86/87																						
87/88									105			4	107	4	111					5		
88/89							104		102		12	104	12	116						12		
89/90							89		89		8	89	8	97						8		
90/91							--		64		21	62	21	83					--			
91/92							57		--		22	57	22	79					26			
92/93							46		46		43	45	43	88					--			
93/94							36		37		36	36	36	72					36			
94/95							41		41		44	41	44	85					57			
95/96							28		28		49	27	49	76					54			
96/97							19		--										22			
97/98							12		12										15			
98/99							16		16										48			
99/1900							5												2			

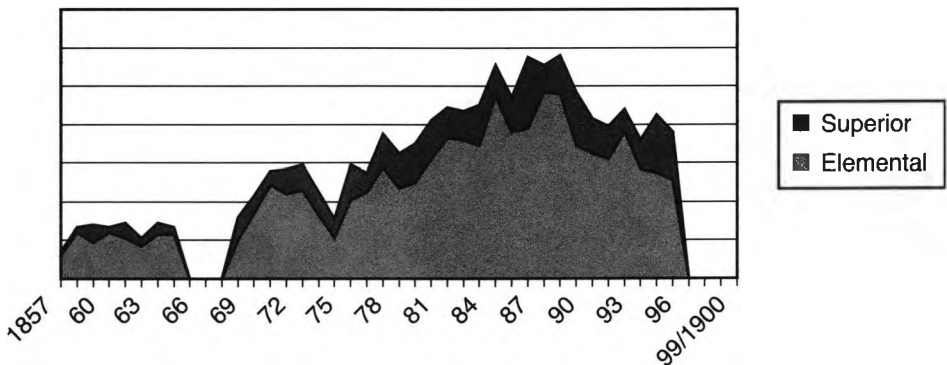
Observaciones: a partir del curso 86/87 la enseñanza oficial incluye la privada en el nº 5, 6 y 9.

La enseñanza libre está en los nº 8, 9 y 11 pero en el 11 en vez de «libre» aparece como «privada».

MATRÍCULA OFICIAL Y LIBRE DE ALUMNOS



MATRÍCULA EN GRADO ELEMENTAL Y SUPERIOR DE ALUMNOS



Comentarios a la evolución de la matrícula

En la década de 1858/59 a 1868/69 la matrícula se mantiene con un moderado aumento, oscilando entre una mínima de 21 y una máxima de 40 con una media de 29,5.

En la década de 1869/70 a 1879/80 se produce un fuerte aumento coincidiendo con la existencia de matrícula en enseñanza libre en los cursos de 1868/69 a 1873/74. Al desaparecer esta en el curso 1874/75 se acusa un descenso (pasan de 45 a 31 alumnos, 14 alumnos menos) pero se recupera el índice de crecimiento en el curso inmediato. Prescindiendo de este curso la media será de 58,4 con un mínimo de 43 y un máximo de 70.

La década de los cursos 1880/81 a 1889/90 es la de mayor auge de la Escuela alcanzando 116 alumnos matriculados en el curso 1888/89 y con un mínimo de 82 y una media de 99,2.

La incorporación de alumnos libres en este período en los cursos de 1887/88 al de 1889/90 no es cuantitativamente valorable dada su relación con la matrícula oficial.

A partir del curso de 1890/91 es marcado el descenso de matrícula hasta el curso 1897/98 con una mínima de 27 y una máxima de 88 siendo la media de 69. Al contrario de lo que pasaba en el período anterior, aquí la matrícula libre es muy importante: desde el curso de 1890/91 va ascendiendo igualándose a la oficial en el de 1893/94, llegando casi a doblarla en el de 1895/96 y triplicarla en el de 1898/99. Anunciado ya el nuevo plan de estudios de 1898 el número de alumnos de este penúltimo curso del siglo es valorable sólo como indicativo de los que quieren ultimar sus estudios: sólo se matriculan dos alumnos en primer curso.

2. LOS EXÁMENES DE GRADO

Preceptiva legal

- Ley de 9 de septiembre de 1857:

La Ley de 9 de septiembre de 1857 en los artículos 68 y 69 fija los estudios y requisitos para obtener los Títulos de Maestro de Primera Enseñanza elemental y superior respectivamente. En el artículo 82 dice: *«En cada establecimiento de enseñanza se conferirán los grados correspondientes a los estudios que en él se hagan y se verificarán los exámenes y ejercicios necesarios para obtener los títulos profesionales a que den derecho las carreras que en él se sigan»* (el artículo 25 de la misma Ley había incluido a las Escuelas Normales en la Enseñanza profesional que *«...habilita para el ejercicio de determinadas profesiones»*).

- Reglamento de 15 de junio de 1864:

No obstante, hasta la publicación del Reglamento de exámenes de 15 de junio de 1864 eran las Comisiones, nombradas por la Junta Provincial de Instrucción Pública y constituidas en Tribunal, las que realizaban este examen. El artículo 1º del Reglamento dispone que los exámenes para Título de Maestro de Primera Enseñanza se verifiquen en las Escuelas Normales y en el artículo nº 7 enumera las condiciones para ser admitido a examen de grado elemental: *«1º Buena conducta moral y religiosa. 2º Haber cumplido 20 años o haber obtenido dispensa de edad. 3º Haber hecho y aprobado los estudios del programa de las Escuelas Normales elementales en dos años por lo menos o haber obtenido la conmutación de estudios. 4º Haber satisfecho los derechos de examen»*.

En el artículo nº 19 dice: *«Para la admisión al examen de Maestro de primera enseñanza superior se requiere: 1º Haber obtenido la aprobación en el de*

Maestro elemental. 2º Haber aprobado los estudios que prescribe el artículo 69 de la ley u obtenido la conmutación. 3º Acreditar buena conducta moral y religiosa...».

Datos que se conservan sobre los Exámenes de Grado

El artículo 35 del Reglamento dice: «*El Secretario extenderá acta en relación con los ejercicios la cual se copiará en un libro y la suscribirán todos los jueces...*». Este libro no existe en la Escuela de Maestros, aunque si Actas individuales que deberían figurar en los expedientes de los alumnos. Se conservan en carpetas separadas (Elemental y Superior) ordenadas alfabéticamente. Por ser incompletas no nos sirven para determinar el número de alumnos examinados y, como en el caso de la matrícula de cursos, tenemos que recurrir a datos consignados en hojas sueltas que consideramos como Documentos.

a) Libros de Registro de exámenes

El único Libro que se conserva es el de «Registro de Títulos de Maestro» que hemos señalado con el número 7: «Registro de algunos Títulos Elemental y Superior Maestros y Maestras de cuando era Escuela Mixta». Comprende los años de 1864 a 1869. Dorso: «Registro de Títulos Profesionales de Maestros». Desde junio de 1869 hasta 1931.

Constan los siguientes datos: Nombre y apellidos-Edad-Naturaleza-Provincia-Clase de Título-Fecha de expedición-Derechos abonados (reválida-expedición-sello). Hasta 1870 la cantidad figura en escudos. A partir de esta fecha figura en pesetas.

A partir de 1877 se conservan los mismos epígrafes y a continuación «Registrado en la Universidad de Sevilla-Registrado en la Escuela Normal de Cádiz».

b) Documentos que se conservan referentes a los datos de Exámenes de Reválidas y Títulos

- Nº 1. Hoja manuscrita... datos 1864 a 1880.
- Nº 2. Hoja manuscrita... datos 1864 a 1870.
- Nº 3. Hoja manuscrita... datos 1871 a 1880. Oficial y Libre.
- Nº 4. CUADRO... (4.1 a 4.24.2) cursos 1876/77 a 1899/1900 (1890/91 a 1899/1900 Oficial y Libre).
- Nº 5. RELACIÓN... (5.1 a 5.10) cursos 1886/87 a 1895/96.
- Nº 6. RELACIÓN NOMINAL... (6.1 a 6.10) cursos 1886/87 a 1895/96.

De los documentos (hojas) que se conservan obtenemos también los datos de alumnos de Enseñanza Libre que ya habíamos encontrado en la matrícula de

Cursos. Los requisitos que estos alumnos deben cumplir para ser admitidos al examen de grado figuran en el artículo 7 del Reglamento que hemos citado antes y que comprende también a los procedentes de otras Escuelas: «*Los aspirantes que no fueran alumnos de la Escuela...*». Encontramos el dato de estos alumnos en los cursos de 1871 a 1877 y posteriormente en los cursos de 1891/92 a 1899/1900.

Documento N° 1. Hoja manuscrita incluida en la Estadística de Primera Enseñanza del Curso 1871 a 1880 «... instrucción 5ª. Desde la publicación del Reglamento de exámenes 15 de junio 1864 hasta el 31 de diciembre último, han sido aprobados en esta Escuela en ejercicios de reválida para Maestros elementales 150 aspirantes y 64 para... (borroso). La Dirección de esta Escuela desconoce el número de aspirantes a Maestros que hayan sido aprobados desde la instalación de la misma, 1857, hasta la publicación del referido Reglamento, cuyos ejercicios de reválida se hacían ante las antiguas Comisiones de exámenes.- Cádiz 3 de enero de 1881.»

Desde 15 de junio de 1864 a 31 de diciembre de 1880:

Elementales	150
Superiores	64

**Documento N° 2. HOJA por años naturales. Sin membrete:
Elementales - Superiores - Curso - Oficial - Libre - Total.
Años 1864/1870.**

Año	Elemental			Superior		
	Oficial	Libre	Total	Oficial	Libre	Total
1864.....	5	-	5	4	-	4
1865.....	9	-	9	3	-	3
1866.....	4	-	4	7	-	7
1867.....	11	-	11	-	-	-
1868.....	12	-	12	10	-	10
1869.....	12	-	12	8	-	8
1870.....	7	-	7	1	-	1
Total.....	46	0	60	33	0	33

**Documento N° 3. HOJA por años naturales. Sin membrete:
Elementales - Superiores - Curso - Oficial - Libre - Total año 1871 a 1880.**

Año	Elemental			Superior		
	Oficial	Libre	Total	Oficial	Libre	Total
1871.....	9	8	17	-	-	-
1872.....	8	4	12	6	-	6

**Documento N° 3. HOJA por años naturales. Sin membrete:
Elementales - Superiores - Curso - Oficial - Libre - Total año 1871 a 1880
(continuación).**

Año	Elemental			Superior		
	Oficial	Libre	Total	Oficial	Libre	Total
1873.....	3	2	5	3	1	4
1874.....	4	3	7	6	-	6
1875.....	9	1	10	2	-	2
1876.....	6	1	7	-	-	-
1877.....	3	1	4	3	-	3
1878.....	13	-	13	3	-	3
1879.....	11	-	11	2	-	2
1880.....	4	-	4	5	-	5
Total.....	70	20	90	30	1	31

(Como puede observarse los datos de las hojas 2 y 3, desglosadas por cursos coinciden con los de la hoja n° 1.)

**Documento N° 4. Hojas por cursos CUADRO que expresa los ejercicios
para Títulos de los Maestros de Primera Enseñanza Elemental y Superior
verificados en esta Escuela en el curso... Fechas de los exámenes.**

Clase de Título. Total de Aprobados: Elemental, Superior.

4.1	Curso 1876/77	Aprobados: Elemental	10	Superior	2	
4.2	Curso 1877/78	Aprobados: Elemental	5	Superior	2	
4.3	Curso 1878/79	Aprobados: Elemental	13	Superior	4	
4.4	Curso 1879/80	Aprobados: Elemental	11	Superior	5	
4.5	Curso 1880/81	Aprobados: Elemental	10	Superior	3	
4.6	Curso 1881/82	Aprobados: Elemental	13	Superior	2	
4.7	Curso 1882/83	Aprobados: Elemental	16	Superior	8	
4.8	Curso 1883/84	Aprobados: Elemental	14	Superior	7	
4.9	Curso 1884/85	Aprobados: Elemental	28	Superior	8	
4.10	Curso 1885/86	Aprobados: Elemental	19	Superior	7	
4.11	Curso 1886/87	Aprobados: Elemental	17	Superior	12	
4.12	Curso 1887/88	Aprobados: Elemental	16	Superior	4	
4.13	Curso 1888/89	Aprobados: Elemental	29	Superior	11	
4.14	Curso 1889/90	Aprobados: Elemental	20	Superior	13	
4.15	Curso 1890/91	Aprobados: Elemental	--	Superior	--	sin datos
4.16.1	Curso 1891/92	Aprobados: Elemental	14	Superior	7	E. Oficial
4.16.2	Curso 1891/92	Aprobados: Elemental	5	Superior	4	E. Libre
		Total	19		11	

Documento Nº 4. Hojas por cursos CUADRO que expresa los ejercicios para Títulos de los Maestros de Primera Enseñanza Elemental y Superior verificados en esta Escuela en el curso... Fechas de los exámenes.

Clase de Título. Total de Aprobados: Elemental, Superior (continuación).

4.17.1	Curso 1892/93	Aprobados: Elemental	9	Superior	10	E. Oficial
4.17.2	Curso 1892/93	Aprobados: Elemental	8	Superior	8	E. Libre
		Total	17		18	
4.18.1	Curso 1893/94	Aprobados: Elemental	14	Superior	2	E. Oficial
4.18.2	Curso 1893/94	Aprobados: Elemental	17	Superior	4	E. Libre
		Total	31		6	
4.19.1	Curso 1894/95	Aprobados: Elemental	6	Superior	8	E. Oficial
4.19.2	Curso 1894/95	Aprobados: Elemental	13	Superior	10	E. Libre
		Total	19		18	
4.20.1	Curso 1895/96	Aprobados: Elemental	5	Superior	5	E. Oficial
4.20.2	Curso 1895/96	Aprobados: Elemental	18	Superior	15	E. Libre
		Total	23		20	
4.21.1	Curso 1896/97	Aprobados: Elemental	5	Superior	6	E. Oficial
4.21.2	Curso 1896/97	Aprobados: Elemental	6	Superior	4	E. Libre
		Total	11		10	
4.22.1	Curso 1897/98	Aprobados: Elemental	7	Superior	3	E. Oficial
4.22.2	Curso 1897/98	Aprobados: Elemental	3	Superior	6	E. Libre
		Total	10		9	
4.23.1	Curso 1898/99	Aprobados: Elemental	7	Superior	14	E. Oficial
4.23.2	Curso 1898/99	Aprobados: Elemental	16	Superior	19	E. Libre
		Total	23		33	
4.24.1	Curso 1899/900	Aprobados: Elemental	5	Superior	0	E. Oficial
4.24.2	Curso 1899/900	Aprobados: Elemental	1	Superior	0	E. Libre
		Total	6		0	

Documento Nº 5. RELACIÓN de los ejercicios de reválida realizados en este Establecimiento.

5.1	Curso 1886/87	Elementales	17	Superiores	12
5.2	Curso 1887/88	Elemental	16	Superior	4
5.3	Curso 1888/89	Elemental	29	Superior	11
5.4	Curso 1889/90	Elemental	20	Superior	13
5.5	Curso 1890/91	Elemental	9	Superior	3
5.6	Curso 1891/92	Elemental	19	Superior	12
5.7	Curso 1892/93	Elemental	17	Superior	17

Documento N° 5. RELACIÓN de los ejercicios de reválida realizados en este Establecimiento (continuación).

5.8	Curso 1893/94	Elemental	31	Superior	6
5.9	Curso 1894/95	Elemental	19	Superior	18
5.10	Curso 1895/96	Elemental	23	Superior	20

Documento N° 6. RELACIÓN NOMINAL de los ejercicios de reválida realizados en este establecimiento:

6.1 a 6.10 cursos de 1886/87 a 1895/96. Los datos coinciden con el número cinco.

Comprobación de los Datos

Para elaborar una Tabla que exprese el número de alumnos que han obtenido el Grado Elemental y Superior superando los exámenes de reválida desde 1864 sólo disponemos de hojas sueltas que hemos señalado con los números 1 al 6 que expresan períodos parciales de tiempo, pero que nos permiten una secuencia completa hasta 1899-1900.

Algunos se refieren al mismo período y pueden diferenciarse según expresen años naturales o académicos (cursos). En ese caso hemos buscado la coincidencia totalizando el período.

Documento N° 1.	Años 1864 a 1880	Elementales	150	Superiores	64
Documento N° 2.	Años 1864 a 1870	Elementales	60	Superiores	33
Documento N° 3.	Años 1871 a 1880	Elementales	90	Superiores	31

(Se comprueba que la suma de los documentos 2 y 3 coinciden con el 1.)

Documento N° 3.	1876 a 1880	Elementales	39	Superiores	13
Documento N° 4.	1876/77 a 1879/80	Elementales	39	Superiores	13

De los cursos 1880/81 a 85/86 sólo en Documento 4.

		Elementales	100	Superiores	35
Documento N° 4.	1886/87 a 1895/96	Elementales	191	Superiores	113
Documento N° 5.	1886/87 a 1895/96	Elementales	200	Superiores	116

(En el n° 4 no consta el dato del curso de 1890/91: 9 y 3 respectivamente. Esto explica la diferencia de los valores entre los documentos 4 y 5.)

De los cursos 1896/97 a 1899/1900 sólo constan en el n° 4.

		Elementales	50	Superiores	52
--	--	-------------	----	------------	----

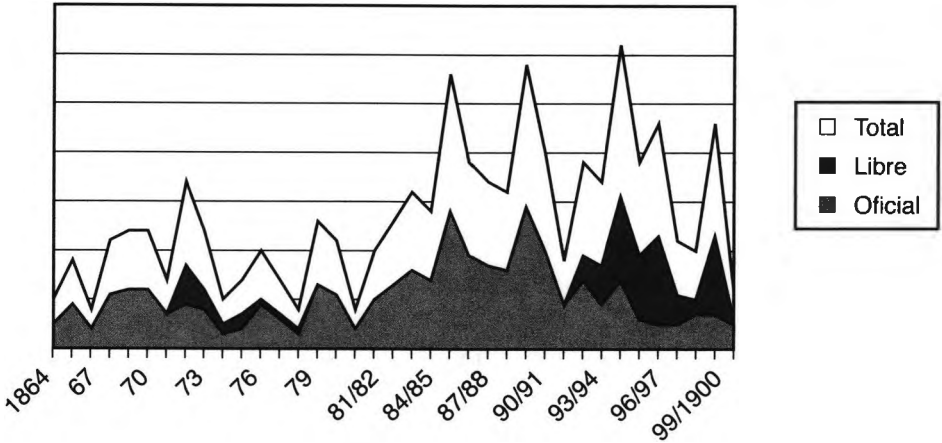
Podemos por tanto, según los datos de que disponemos, elaborar la tabla sobre la base de los documentos n° 1 y n° 4:

**c) Tabla de alumnos que han obtenido Grado Elemental y Superior.
Desde 1864 a 1900. Enseñanza Oficial y Libre**

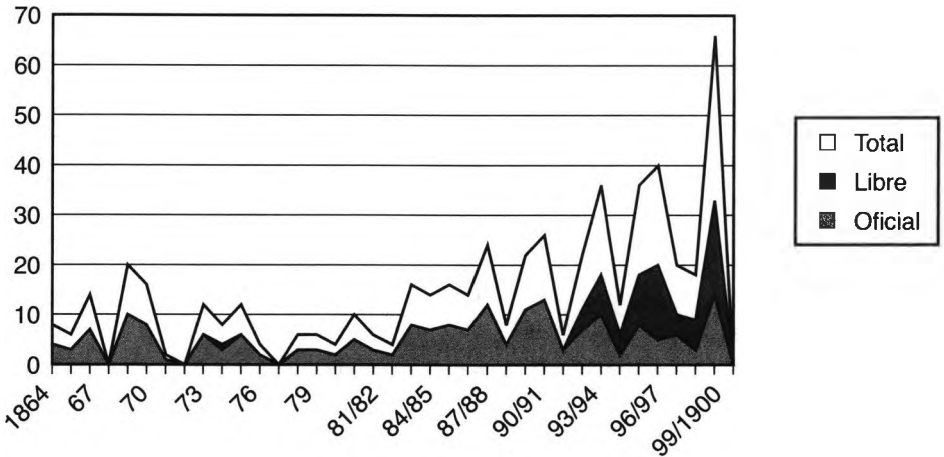
Año/Curso	Elemental			Superior		
	Oficial	Libre	Total	Oficial	Libre	Total
1864.....	5	-	5	4	-	4
1865.....	9	-	9	3	-	3
1866.....	4	-	4	7	-	7
1867.....	11	-	11	-	-	-
1868.....	12	-	12	10	-	10
1869.....	12	-	12	8	-	8
1870.....	7	-	7	1	-	1
1871.....	9	8	17	-	-	-
1872.....	8	4	12	6	-	6
1873.....	3	2	5	3	1	4
1874.....	4	3	7	6	-	6
1875.....	9	1	10	2	-	2
1876.....	6	1	7	-	-	-
1877.....	3	1	4	3	-	3
1878.....	13	-	13	3	-	3
1879.....	11	-	11	2	-	2
1880.....	4	-	4	5	-	5
80/81.....	10	-	10	3	-	3
81/82.....	13	-	13	2	-	2
82/83.....	16	-	16	8	-	8
83/84.....	14	-	14	7	-	7
84/85.....	28	-	28	8	-	8
85/86.....	19	-	19	7	-	7
86/87.....	17	-	17	12	-	12
87/88.....	16	-	16	4	-	4
88/89.....	29	-	29	11	-	11
89/90.....	20	-	20	13	-	13
90/91.....	9	-	9	3	-	3
91/92.....	14	5	19	7	4	11
92/93.....	9	8	17	10	8	18
93/94.....	14	17	31	2	4	6
94/95.....	6	13	19	8	10	18
95/96.....	5	18	23	5	15	20
96/97.....	5	6	11	6	4	10
97/98.....	7	3	10	3	6	9
98/99.....	7	16	23	14	19	33
99/1900.....	5	1	6	-	-	-

d) Gráficas

GRÁFICA CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE ALUMNOS QUE HAN OBTENIDO EL GRADO ELEMENTAL A PARTIR DE 1864 HASTA 1900.



GRÁFICA CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE ALUMNOS QUE HAN OBTENIDO EL GRADO SUPERIOR A PARTIR DE 1864 HASTA 1900.



II. LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MAGISTERIO PARA MAESTROS

CONSIDERACIÓN PREVIA: LOS ESTUDIOS DE LOS NIÑOS

Los estudios de Maestros en las Escuelas Normales están orientados a proporcionar a sus alumnos los conocimientos que debían poseer y que, a su vez, suministrarán a los niños. Constituían «la instrucción general e indispensable»

(Reglamento de Instrucción Pública de 1821). La ley de 1838 organiza la Enseñanza Primaria en dos etapas, una Elemental y otra Superior. En ambas se establece una base de formación religiosa (Catecismo de la Doctrina Cristiana e Historia Sagrada), conocimientos del lenguaje escrito (Lectura y Escritura) y noción de la cantidad (Número y Medida). En la etapa Superior se incorporan los conocimientos del mundo exterior: Extensión (Geometría, Dibujo y Geografía), Naturaleza (Fenómenos más comunes del mundo Físico y Natural) y Sociedad (Iniciación a la Historia fundamentalmente de España).

La Ley de Bases de 17 de julio de 1857, art. 1º, 2ª dice «2ª... la primera enseñanza comprende las nociones rudimentarias de más general aplicación a los usos de vida».

La ley de 9 de septiembre dedica el Título Primero de la Sección Primera a los estudios de la Primera Enseñanza y en los artículos 2 y 4 determina los que comprende la Enseñanza Elemental y Superior.

Art. 2º. La primera enseñanza elemental comprende: 1º, Doctrina cristiana y nociones de Historia sagrada acomodadas a los niños. 2º, Lectura. 3º, Escritura. 4º, Principios de Gramática castellana con ejercicios de ortografía. 5º, Principios de Aritmética con el sistema legal de medidas, pesas y monedas. 6º, Breves nociones de Agricultura, Industria y Comercio, según las localidades.

Art. 4º. La primera enseñanza superior abraza, además de una prudente ampliación de las materias comprendidas en el art. 2: 1º, Principios de Geometría, de Dibujo lineal y de Agrimensura. 2º, Rudimentos de Historia y Geografía, especialmente de España. 3º, Nociones generales de Física y de Historia natural acomodadas a las necesidades más comunes de la vida.

3. LOS ESTUDIOS DE LOS MAESTROS

a) Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857

En la Escuela Normal los aspirantes a Maestros desarrollarán ampliamente este núcleo de conocimientos durante dos cursos para el Título elemental y uno más para el Superior. Durante el siglo XIX y en buena parte del XX, los Maestros estudiaban en la carrera exactamente aquello que debían enseñar. Una referencia al mundo laboral en que posteriormente va a desarrollar su actividad está representado por los estudios de Agricultura, Industria y Comercio.

Profesionalmente su preparación se realiza con los estudios de Pedagogía y Métodos de Enseñanza y la asistencia a la Escuela Práctica.

En el artículo 68 de la misma Ley se establecen los estudios que eran necesarios para obtener el título de Maestro de Primera Enseñanza Elemental: Catecismo explicado de la Doctrina Cristiana y elementos de Historia Sagrada, Lec-

tura, Caligrafía, Gramática Castellana con ejercicios prácticos de composición, Aritmética, Nociones de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura, Elementos de Geografía, Compendio de Historia de España, Nociones de Agricultura, Principios de Educación y Métodos de Enseñanza, Práctica de Enseñanza.

Para ser Maestro de Primera Enseñanza Superior según el art. 69 se requiere: Haber estudiado las materias expresadas en el art. anterior; haber adquirido nociones de Álgebra, de Historia Universal y de los fenómenos comunes de la naturaleza.

Al iniciarse las clases en octubre de 1857 no hay más que esta normativa para organizar los estudios. Sin duda, la preparación, responsabilidad y buen sentido de los profesores nombrados cubrieron con éxito la necesaria improvisación ya que los alumnos de aquel primer curso continuaron normalmente en cursos sucesivos como veremos.

Consideramos el curso de 1857/58, por sus características especiales, independientemente de los demás.

b) El curso de 1857/58

Aparte de los documentos citados en las páginas 21 y 22 referentes a la creación de la Escuela y disposiciones de su apertura, matriculación de los alumnos y comienzo de las clases a cargo del profesorado, el único dato de este curso que se conserva en el archivo es el del número y relación de alumnos que constan en el Libro de Matrícula y Calificaciones marcado con el nº 1, común para las Escuelas de Maestros y Maestras.

En él no constan los nombres de las Asignaturas y se califica la «Aplicación, Asistencia y Aprovechamiento», correspondientes al primer semestre 30 de marzo 1858 y a la Prueba de Curso de 6 de julio 1858.

Relación de los alumnos de primer curso con los estudios seguidos posteriormente:

Nombre y Apellidos	Años de estudio y curso					
	1857/58	1º	1858/59	2º	y 1859/60	3º
Juan Manuel Andrade	1857/58	1º	1858/59	2º	y 1859/60	3º
José Bache Yepes	»	1º	»	2º	»	3º
Federico Canales Brasetti	»	1º	»	2º	»	-
José García Guilloto	»	1º	»	2º	»	3º
Francisco León Serrano	»	1º	»	2º	»	3º
Juan López Cepero	»	1º	»	2º	»	3º
Antonio Pacheco García	»	1º	»	2º	»	3º
Manuel Prieto Gómez	»	1º	»	2	»	-
Ricardo Rosales	»	1º N.P.	-	-	»	-

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>Años de estudio y curso</i>					
Antonio Sánchez Aznar	1857/58	1º	»	2º	»	-
Eduardo Tinoco	»	1º	»	2º	»	3º

De los ONCE alumnos que hacen el primer curso en el de 1857/58, SIETE hacen 2º y 3º en los de 1858/59 y 1859/60. TRES hacen 2º curso en el de 1858/59 y no siguen a 3º y UNO fue No Presentado en 1º.

Nos sorprende encontrar en este primer curso de funcionamiento de la Escuela, el hecho de que haya alumnos matriculados en segundo y tercer curso. Encontramos la explicación en sus expedientes:

En Segundo curso está matriculado el alumno José Choquet de Sola. En su expediente hay un certificado de la Escuela Normal Central de Instrucción Primaria que dice: «... se matriculó como alumno aspirante a Maestro para estudiar primer año de carrera en el curso 1853/54... Fue examinado y aprobado con la Censura de Mediano... Fechado en Madrid el 13 de noviembre de 1854». En julio de 1858 fue calificado en la Escuela Normal de Cádiz con «Sobresaliente» en 2º año de carrera y en el curso 1858/59 como «Bueno» en 3º.

Los alumnos de tercer curso de carrera matriculados en el de 1857/58 eran ya Maestros Elementales que aspiraban al Grado Superior cuya enseñanza se establece en la Escuela Normal en la Ley de 1857 y como consta en el expediente de D. Miguel Jiménez en el que figura un certificado del Ayuntamiento de fecha 17 de octubre de 1857 que dice «... el Profesor de Instrucción Primaria, D. Miguel Jiménez, fue nombrado por el Excmo. Ayuntamiento, en 24 de febrero último, Director en propiedad de la Escuela Pública de niños de Santa María y empezó a servir este destino el 27 de abril último. Cádiz 17 de octubre de 1857». Este alumno presentó un certificado de enfermedad y no fue calificado ni volvió a matricularse.

Otro alumno de tercer curso fue Juan Romero que no fue calificado en la prueba de curso en el de 1857/58, repitiendo en el de 1858/59 y calificado como «Bueno» el 29 de marzo de 1859. No hay constancia de las circunstancias por la que fue admitido directamente en el tercer curso de carrera.

c) El Programa General de Estudios de Las Escuelas Normales de Primera Enseñanza

El Programa General de Estudios de Las Escuelas Normales de Primera Enseñanza que aparece en el R.D. de 20 de septiembre de 1858 es, más que un Programa, un Plan de Estudios que se mantendrá vigente hasta 1898, durante cuarenta años.

Determina que los alumnos harán un examen de ingreso, que los estudios del Grado Elemental durarán dos cursos y uno más para el superior, se especifican las asignaturas y se fija el horario lectivo de cada una. No hace referencia a los estudios de Maestras pero, según consta en los libros nº 1 y nº 2, se aplicó en ambas Escuelas con la diferencia de la sustitución de las materias específicas para ellas. En la Escuela de Maestras se suprimieron los estudios de tercer curso a partir del de 1862/63 restableciéndose en el de 1881/82.

En la Escuela de Maestros las asignaturas del Grado Elemental eran: Doctrina Cristiana e Historia Sagrada (2 cursos; una lección semanal), Teoría y Práctica de la Lectura (dos cursos, lección diaria), Teoría y Práctica de la Escritura (dos cursos, diaria), Lengua Castellana con ejercicios de Análisis, Composición y Ortografía (dos cursos, alterna), Aritmética (1º curso, diaria), Nociones de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura (2º curso, alterna), Elementos de Geografía y Nociones de Historia de España (2º curso, alterna), Nociones de Agricultura (2º curso, bisemanal), Principios de Educación y Métodos de Enseñanza (1º curso, bisemanal).

Los estudios para el grado Superior se hacían en un año más, y comprendían las mismas materias ampliadas y, además, Nociones de Álgebra y Conocimientos de Ciencias Físico-Naturales, en lecciones alternas o bisemanales.

Cuadro de Asignaturas de Grado Elemental y Superior.

<i>Grado elemental</i>			
<i>1º</i>		<i>2º</i>	
Doctrina Cristiana e		Doctrina Cristiana e	
Historia Sagrada	1 h/s	Historia Sagrada	1 h/s
Teoría y Práctica de la Lectura	6 h/s	Teoría y Práctica de la Lectura	6 h/s
Teoría y Práctica de la Escritura	6 h/s	Teoría y Práctica de la Escritura	6 h/s
Lengua Castellana	3 h/s	Lengua Castellana	3 h/s
Aritmética	6 h/s	Geometría, Dibujo y Agrimensura	3 h/s
Pedagogía	2 h/s	Geografía e Historia	3 h/s
		Agricultura, Industria y Comercio	2 h/s
Total	24 h/s	Total	24 h/s

Grado superior - 3º

Doctrina Cristiana e	
Historia Sagrada	1 h/s
Teoría y Práctica de la Lectura	6 h/s
Teoría y Práctica de la Escritura	6 h/s
Lengua Castellana	3 h/s
Aritmética y Álgebra	2 h/s
Geografía e Historia	2 h/s

Grado superior - 3º (cont.)

Ciencias Físico Naturales	3 h/s
Práctica de Agricultura	1 h/s
Industria y Comercio	1 h/s
Pedagogía	1 h/s
Geometría, Dibujo y Agrimensura	2 h/s
Total	28 h/s

Se observa que hay cuatro asignaturas que se repiten en los tres cursos: Doctrina Cristiana, Lectura, Escritura y Lengua Castellana. El primer curso se completa con Aritmética y Pedagogía. Total seis asignaturas.

El segundo curso añade «Geometría, Dibujo y Agrimensura», «Geografía e Historia» y «Agricultura, Industria y Comercio». Total siete asignaturas. En ambos cursos se mantienen veinticuatro horas lectivas semanales.

Al tercer curso le corresponden veintiocho horas lectivas semanales. Total entre los tres cursos: setenta y seis horas lectivas semanales.

También se determina que «*Desde el segundo semestre de los estudios del Grado Elemental los alumnos asistirán a los ejercicios de la Escuela Práctica, ocupándose, durante el último semestre en el régimen y dirección de la Escuela.*».

Reseñamos las asignaturas del Libro nº 1 que figuran en el curso 1858/59:

<i>Grado elemental</i>		<i>Grado superior</i>
<i>1º</i>	<i>2º</i>	<i>3º</i>
Religión	Religión	Religión
Lectura	Lectura	Lectura
Escritura	Escritura	Escritura
Lengua castellana	Lengua castellana	Lengua castellana
Aritmética	Agricultura	Aritmética y Álgebra
Pedagogía	Geografía e Historia	Pedagogía
	Geometría y Dibujo	Agricultura
	Escuela Práctica	Geografía e Historia
		Geometría-Agrimensura-Dibujo
		Ciencias Naturales
		Industria y Comercio
		Escuela Práctica

Reseñamos las asignaturas del Libro nº 2 que figuran en el curso 1858/59:

<i>Grado elemental</i>	
<i>1º</i>	<i>2º</i>
Doctrina cristiana	Doctrina cristiana
Teoría y práctica de la Lectura	Teoría y práctica de la Lectura
Teoría y práctica de la Escritura	Teoría y práctica de la Escritura
Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición y ortografía	Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición y ortografía
Aritmética	Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura
Pedagogía	Geografía e Historia de España
	Agricultura, Industria y Comercio
<i>Grado superior - 3º</i>	
Doctrina cristiana explicada e Hª Sagrada	
Teoría y práctica de la Lectura	
Teoría y práctica de la Escritura	
Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición y ortografía	
Complementos de Aritmética y ncnes. Álgebra	
Elementos de geometría, Dibujo y Agrimensura	
Elementos de Geografía de Hª de España	
Conocimientos comunes de C.C. Físico-Naturales	
Práctica de Agricultura	
Nociones Industria y Comercio	
Pedagogía y Métodos de Enseñanza	

Este plan de estudios permanecerá hasta que el R.D. de 23 de septiembre de 1898 establece otro y se produce una reestructuración de las Escuelas Normales.

8. EL ARCHIVO DE LA ESCUELA DE MAESTRAS

Está organizado siguiendo una línea paralela a la que sigue el archivo de Maestros conservando los mismos apartados y epígrafes. Precisamente en esta comunidad de tratamiento se manifiestan dos diferencias en las Escuelas. La primera consiste en que la Escuela de Maestros tiene, desde su origen, una línea de dirección continua. En la de Maestras se marcan unos puntos de inflexión que señalan la evolución que se produce, en este Período, en el concepto de la educación de la mujer y de su importancia, que comentamos en el apartado 6.3.

La segunda diferencia se refiere a que se conservan más datos de la Escuela de Maestras que de la de Maestros. Teniendo en cuenta que el Secretario de ambas es D. Antonio Bascón es de suponer que seguiría el mismo régimen y tratamiento de documentos en ambas. Probablemente las vicisitudes que afrontó la Escuela de Maestros (integración en los Institutos Generales y Técnicos en 1901 y los sucesivos posteriores cambios de instalación) propiciaran la pérdida de parte de ellos¹.

I. LAS ALUMNAS

1. MATRÍCULA DE CURSOS

a) Libros de matrícula y calificaciones

Libro nº 1. Común para Maestros y Maestras comprende los cursos desde 1857/58 a 1867/68.

Libro nº 2. Común para Maestros y Maestras: Grado Elemental Maestras desde 1858/59 a 1867/68. Maestros de 1858/59 a 1884/85.

Dorso: Grado Superior: Maestras de 1858/59 a 1861/62. Maestros de 1858 a 1884/85.

Libro nº 3. Registro de matrícula y calificaciones Escuela de Maestras desde 1868/69 a 1898/99.

¹ La matrícula y calificaciones de los alumnos de la Escuela de Maestros registrada en el Libro nº 2 queda cortada en el curso 1885/86. La de Maestras abarca en el nº 3 hasta 1901. También en esta Escuela se abre un libro de exámenes de «Enseñanza Libre» a partir del curso 1886/87 (aplicación del R.D. de 23 de noviembre) que no existe en la Escuela de Maestros.

Libro nº 4. Exámenes prueba de curso Enseñanza Libre Escuelas de Maestras 1886/87 a 1914.

Observaciones a estos libros

El Libro nº 1 es el único en que consta el curso de 1857/58. Las diferencias materiales que tiene con el Libro nº 2 están indicadas dentro de este mismo epígrafe en el capítulo de la Escuela de Maestros (pág. 30).

Los Libros 1 y 2 se cierran en el curso 1867/68.

Al dorso del Libro nº 2 se consignan las alumnas de Grado Superior desde 1858/59 a 1861/62.

A partir del curso de 1868/69 se abre el Libro nº 3 de Matrícula y Calificaciones sólo de alumnas.

Desde 1868/69 hasta 1880/81 sólo hay matrícula de 1º y 2º curso (Grado Elemental). Desde 1881/82 hasta 1898/99 hay también matrícula de tercer curso (Grado Superior).

En el Libro nº 3 se reflejan los distintos Planes de Estudio impartidos en los cursos que comprende: Inicial hasta 1881. Plan de 1881 (cursos de 1881/82 a 1898/99).

El Libro nº 4 de «Exámenes de Prueba de Curso - Enseñanza Libre» se abre en el curso de 1886/87, convocatoria de septiembre de 1887 con el plan de estudios vigente de 1881, cuya última convocatoria se realiza en julio de 1900. Este Libro continúa dentro ya del siglo xx.

Libros nº 1 y nº 2. MATRÍCULA de cursos 1857/58 a 1867/68.

<i>Curso</i>		<i>Libro nº 1</i>		<i>Libro nº 2</i>
57/58	1º	25		
	3º	8		
58/59	1º	0	1º	0
	2º	21	2º	26
	3º	0	3º	0
59/60	1º	7	1º	7
	2º	0	2º	0
	3º	17	3º	19
60/61	1º	0	1º	0
	2º	4	2º	6
	3º	0	3º	0
61/62	1º	15	1º	22
	2º	0	2º	0
	3º	1	3º	2

Libros nº 1 y nº 2. MATRÍCULA de cursos 1857/58 a 1867/68 (cont.).

<i>Curso</i>	<i>Libro nº 1</i>		<i>Libro nº 2</i>	
62/63	1º	11	1º	14
	2º	12	2º	13
63/64	1º	9	1º	9
	2º	7	2º	7
64/65	1º	8	1º	14
	2º	5	2º	5
65/66	1º	22	1º	22
	2º	8	2º	8
66/67	1º	22	1º	22
	2º	12	2º	12
67/68	1º	24	1º	24
	2º	11	2º	11

Las diferencias en el número de alumnas entre estos dos libros parece deberse a que unas veces se toman «admitidas» y otras «aprobadas» (comparar con los documentos nº 1 y nº 2).

Libro nº 3. LIBRO REGISTRO «Clasificación general de las alumnas examinadas en los ordinarios de prueba de curso mes de junio según resulta de las actas que se conservan en la Secretaría de este Centro».

<i>Año</i>	<i>Curso</i>	<i>Oficiales</i>	<i>Libres</i>	<i>Total</i>
1868/69	1º	17	-	17
	2º	14	-	14
	Total	31	-	31
1869/70	1º	24	-	24
	2º	6	-	6
	Total	30	-	30
1870/71	1º	26	5	31
	2º	11	-	11
	Total	37	-	42
1871/72	1º	26	-	26
	2º	19	-	19
	Total	45	-	45
1872/73	1º	35	2	37
	2º	13	-	13
	Total	48	2	50

Libro nº 3. LIBRO REGISTRO «Clasificación general de las alumnas examinadas en los ordinarios de prueba de curso mes de junio según resulta de las actas que se conservan en la Secretaría de este Centro» (continuación).

<i>Año</i>	<i>Curso</i>	<i>Oficiales</i>	<i>Libres</i>	<i>Total</i>
1873/74	1º	35	1	36
	2º	19		19
	Total	54		55
1874/75	1º	27		27
	2º	19		19
	Total	46		46
1875/76	1º	25		25
	2º	17		17
	Total	42		42
1876/77	1º	35		35
	2º	15		15
	Total	50		50
1877/78	1º	35		35
	2º	25		25
	Total	60		60
1878/79	1º	38		38
	2º	21		21
	Total	59		59
1879/80	1º	40		40
	2º	19		19
	Total	59		59
1880/81	1º	39		39
	2º	27		27
	Total	66		66
1881/82	1º	77		77
	2º	24		24
	3º	32		32
	Total	133		133
1882/83	1º	51		51
	2º	61		61
	3º	23		23
	Total	135		135
1883/84	1º	57		57
	2º	45		45

Libro nº 3. LIBRO REGISTRO «Clasificación general de las alumnas examinadas en los ordinarios de prueba de curso mes de junio según resulta de las actas que se conservan en la Secretaría de este Centro» (continuación).

<i>Año</i>	<i>Curso</i>	<i>Oficiales</i>	<i>Libres</i>	<i>Total</i>
1883/84	3º	48		48
	Total	150		150
1884/85	1º	75		75
	2º	48		48
	3º	37		37
	Total	160		160
1885/86	1º	62		62
	2º	60		60
	3º	35		35
	Total	157		157
		<i>Oficial</i>	<i>Privado</i>	<i>Total</i>
1886/87	1º	25	58	86
	2º	19	33	52
	3º	21	29	50
	Total	68	120	188
1887/88	1º	27	45	72
	2º	19	48	67
	3º	13	24	37
	Total	59	117	176
1888/89	1º	28	39	67
	2º	21	38	59
	3º	18	26	44
	Total	67	103	170
1889/90	1º	27	12	39
	2º	27	29	56
	3º	17	21	38
	Total	71	62	133
1890/91	1º	18	22	40
	2º	14	13	27
	3º	19	14	33
	Total	51	49	100
1891/92	1º	23	16	39
	2º	15	16	31
	3º	11	8	19
	Total	49	40	89

Libro n° 3. LIBRO REGISTRO «Clasificación general de las alumnas examinadas en los ordinarios de prueba de curso mes de junio según resulta de las actas que se conservan en la Secretaría de este Centro» (continuación).

<i>Año</i>	<i>Curso</i>	<i>Oficial</i>	<i>Privado</i>	<i>Total</i>
1892/93	1°	28	25	53
	2°	15	12	27
	3°	8	12	20
	Total	51	49	100
1893/94	1°	12	29	41
	2°	31	28	59
	3°	13	7	20
	Total	56	64	120
1894/95	1°	23	29	52
	2°	11	21	32
	3°	26	12	38
	Total	60	62	122
1895/96	1°	19	8	27
	2°	17	13	30
	3°	12	16	28
	Total	48	37	85
<i>Año</i>	<i>Curso</i>	<i>Oficiales</i>	<i>Libres</i>	<i>Total</i>
1896/97	1°	4	0	4
	2°	14	9	23
	3°	13	12	25
	Total	31	21	52
1897/98	1°	17	No figura	17
	2°	9		9
	3°	17		17
	Total	43	No figura	43
1898/99	1°	9		9
	2°	25		25
	3°	10		10
	Total	44		44

Libro n° 4 (Libres - Decreto 22.11.1883).

<i>Curso</i>	<i>Convocatoria</i>	<i>Curso</i>	<i>N° de alumnas</i>
86/87	SEPTIEMBRE	1°	1

Libro nº 4 (Libres - Decreto 22.11.1883) (continuación).

<i>Curso</i>	<i>Convocatoria</i>	<i>Curso</i>	<i>Nº de alumnas</i>	
87/88	MAYO	3º	3	
	SEPTIEMBRE	1º y 2º	1	TOTAL 4
88/89	ENERO	1º	1	
		1º y 2º	1	
	SEPTIEMBRE	1º	2	
		2º	3	
		3º	2	TOTAL 9
89/90	ENERO	1º	1	
		2º	1	
	JUNIO	1º	2	
		3º	3	
		2º	5	
	SEPTIEMBRE	1º	2	
		2º	5	
3º		1	TOTAL 15	
90/91	ENERO	1º	1	
		3º	2	
	JUNIO	1º	3	
		2º	1	
		1º	1	
	SEPTIEMBRE	2º	4	
		3º	2	TOTAL 14
91/92	ENERO	1º	1	
		2º	6	
		3º	2	
	JUNIO	1º	1	
		2º	4	
		3º	5	
	SEPTIEMBRE	1º	3	
		1º y 2º	1	
3º		2	TOTAL 25	
92/93	ENERO	1º	2	
		3º	2	
	JUNIO	1º	12	
		1º y 2º	1	
	SEPTIEMBRE	1º	16	
		2º	3	
		1º y 2º	1	TOTAL 37
93/94	ENERO	1º	1	
		2º	1	

Libro nº 4 (Libres - Decreto 22.11.1883) (continuación).

<i>Curso</i>	<i>Convocatoria</i>	<i>Curso</i>	<i>Nº de alumnas</i>	
93/94	JUNIO	3º	2	
		1º	2	
		1º y 2º	1	
		2º	8	
	SEPTIEMBRE	3º	1	
		1º	5	
		2º	5	
				TOTAL 26
94/95	ENERO	1º y 2º	1	
		2º	5	
		3º	3	
	JUNIO	1º	2	
		2º	3	
		3º	4	
	SEPTIEMBRE	1º	4	
		1º y 2º	3	
		2º	4	
		3º	11	
				TOTAL 40
95/96	ENERO	1º	1	
		1º y 2º	4	
		2º	4	
		3º	6	
	JUNIO	1º	5	
		1º y 2º	1	
		2º	6	
		3º	2	
	SEPTIEMBRE	1º	9	
		2º	5	
		3º	2	
				TOTAL 45
96/97	JUNIO	1º	5	
		1º y 2º	1	
		2º	9	
	SEPTIEMBRE	3º	4	
		1º	5	
		2º	4	
		3º	5	
				TOTAL 33
97/98	MAYO	1º	2	
		2º	3	
		3º	2	
	SEPTIEMBRE	1º	14	
		1º y 2º	2	
		2º	2	
				TOTAL 25

Libro nº 4 (Libres - Decreto 22.11.1883) (continuación).

<i>Curso</i>	<i>Convocatoria</i>	<i>Curso</i>	<i>Nº de alumnas</i>	
98/99	JUNIO	1º	9	
		1º y 2º	3	
		2º	9	
		3º	11	
	SEPTIEMBRE	1º	4	
		2º	8	TOTAL 44

La diferencia de datos en el número de alumnas que encontramos entre el libro nº 4 y los documentos nº 8 y nº 11 puede deberse a que a veces figuran matriculadas en dos cursos y también de cursos no completos. Para la Tabla General hemos preferido los datos del documento nº 11.

b) Documentos sueltos que se conservan referentes a los datos de matrícula de las alumnas. En carpetas grandes, separadas en bolsas de plástico.

- | | |
|--|--|
| Nº 1. Resumen | cursos desde 1860/61 a 1865. |
| Nº 2. Cuadro | quinquenio 1866/67 a 1870/71. |
| Nº 3. Cuadro | quinquenio 1870/71 a 1874/75. |
| Nº 4. Hoja Suelta. Anexo estad. | cursos desde 1870/71 a 1879/80. |
| Nº 5. Cuadro (nº 3) | cursos desde 1874/75 a 1890/91 (oficial, privada). |
| Nº 6. Estado (nº 4) | cursos desde 1877/78 a 1900/01 (oficial, privada). |
| Nº 7. Cuadro. Oficiales y Privados | cursos desde 1886/87 a 1895/96. |
| Nº 8. Cuadro. Libres | cursos desde 1886/87 a 1895/96. |
| Nº 9. Número Alumnas | decenio de 1886/87 a 1895/96 (oficial, privada y libre). |
| Nº 10. Registro Interno | cursos 1886/87 a 1889/90 (oficial, privada). |
| Nº 11. Cuadro. Estudios Privados | cursos desde 1887/88 a 1899/00. |
| Nº 12. Cuadro. Enseñanza Oficial | cursos desde 1890/91 a 1899/00. |
| Nº 13. Cuadro. Conv. de Enero Junio y Septiembre | curso de 1892/93. |
| Nº 14. Cuadro | cursos desde 1893/94 a 1900/01. |

**Documento nº 1. RESUMEN de las alumnas presentadas
y admitidas a matrícula.**

<i>Año o curso</i>	<i>Admitidas</i>				<i>Aprobadas</i>			
	<i>1º</i>	<i>2º</i>	<i>3º</i>	<i>Total</i>	<i>1º</i>	<i>2º</i>	<i>3º</i>	<i>total</i>
1860/61	0	7	0	7	0	4	0	4
1861/62	22	0	2	24	10	0	1	11
1862/63	14	13	0	27	9	12	0	21
1863/64	9	7	0	16	5	6	0	11
1864/65	14	5	0	19	8	5	0	13
1865/66	22	8	0	30	sin datos			

**Documento nº 2. CUADRO de alumnas presentadas y admitidas
en el quinquenio 1866 a 1870.**

<i>Año o curso</i>	<i>Admitidas</i>			<i>Aprobadas</i>		
	<i>1º</i>	<i>2º</i>	<i>Total</i>	<i>1º</i>	<i>2º</i>	<i>Total</i>
1866/67	22	12	34	12	9	21
1867/68	24	11	35	19	11	30
1868/69	17	14	31	6	7	13
1869/70	24	6	30	14	5	19
1870/71	26	11	37	sin datos		-
Total			167			83

**Documento nº 3. CUADRO de alumnas presentadas y admitidas
en el quinquenio 1870/71 a 1874/75.**

<i>Año o curso</i>	<i>Admitidas</i>			<i>Aprobadas</i>		
	<i>1º</i>	<i>2º</i>	<i>total</i>	<i>1º</i>	<i>2º</i>	<i>Total</i>
1870/71	31	11	42	21	8	29
1871/72	26	19	45	12	12	24
1872/73	37	13	50	19	8	27
1873/74	36	19	55	21	19	40
1874/75	27	19	46	20	15	35
Total			238			155

**Documento nº 4. HOJA suelta sin título ni membrete 1871 a 1880.
Anexo a Estadística 1871/80.**

<i>Año o curso</i>	<i>Aprobadas</i>		<i>Suspensas</i>		<i>No presentadas</i>		<i>Total matriculadas</i>		
	<i>1º</i>	<i>2º</i>	<i>1º</i>	<i>2º</i>	<i>1º</i>	<i>2º</i>	<i>1º</i>	<i>2º</i>	<i>Total</i>
1870/71.....	21	8	0	0	10	3	31	11	42
1871/72.....	12	12	0	0	14	7	26	19	45
1872/73.....	20	8	0	1	16	4	36	13	49
1873/74.....	21	16	0	0	15	3	36	19	55
1874/75.....	20	12	0	0	7	7	27	19	46
1875/76.....	12	9	0	1	13	7	25	17	42
1876/77.....	19	10	0	1	16	4	35	15	50
1877/78.....	17	10	1	2	17	13	35	25	60
1878/79.....	17	12	0	0	21	9	38	21	59
1879/80.....	28	12	1	0	11	7	40	19	59
Totales...	187	109	3	5	140	64	330	178	508

**Documento nº 5. CUADRO. Alumnas matriculadas y examinadas
con las calificaciones (ordinarios y extraordinarios) por asignaturas.**

<i>Año o curso</i>	<i>1º</i>	<i>2º</i>	<i>Total</i>
1874/75	27	19	46
1875/76	-	-	-
1876/77	35	15	50
1877/78	36	25	60
1878/79	38	21	59
1879/80	40	19	59
1880/81			66
1881/82			134
1882/83			134
1883/84			150
1884/85			165
1885/86			157
1886/87			188
1887/88			176
1888/89			170
1889/90			133
1890/91			100

**Documento n° 6. ESTADO en que se expresa el número de alumnas
matriculadas período ordinario y extraordinario.
Desde 1881/82, Oficial y Privado.**

<i>Año o curso</i>		<i>Período ordinario</i>			<i>Período extraordinario</i>			<i>Total</i>
1877/78	1°		27		6			
	2°		24		1			
	Total		51		7		58	
1878/79	1°		31		7			
	2°		21		0			
	Total		52		7		59	
1879/80	1°		39		1			
	2°		19		0			
	Total		58		1		59	
1880/81	1°		37		2			
	2°		27		0			
	Total		64		2		66	
		<i>Oficial</i>	<i>Privado</i>	<i>Total</i>	<i>Oficial</i>	<i>Privado</i>	<i>Total</i>	<i>Total</i>
1881/82	1°	32	41	73	0	2	2	75
	2°	23	1	24	0	0	0	24
	3°	21	10	31	0	1	1	32
	Total	76	52	128	0	3	3	131
1882/83	1°	19	28	47	-	-	-	47
	2°	27	34	61	-	-	-	61
	3°	19	3	22	-	-	-	22
	Total	65	65	130	-	-	-	130
1883/84	1°	25	31	56	-	1	1	57
	2°	19	26	45	-	-	-	45
	3°	21	26	47	-	1	1	48
	Total	65	83	148	-	2	2	150
1884/85	1°	21	39	60	11	4	15	75
	2°	21	24	45	-	3	3	48
	3°	17	18	35	-	2	2	37
	Total	59	81	140	11	9	20	160
1885/86	1°	20	38	58	1	3	4	62
	2°	24	36	60	-	-	-	60
	3°	17	18	35	-	-	-	35
	Total	61	92	153	1	3	4	157
1886/87	1°	25	51	76	3	7	10	86
	2°	19	33	52	-	-	-	52

**Documento nº 6. ESTADO en que se expresa el número de alumnas
matriculadas período ordinario y extraordinario.
Desde 1881/82, Oficial y Privado (continuación).**

		<i>Oficial</i>	<i>Privado</i>	<i>Total</i>	<i>Oficial</i>	<i>Privado</i>	<i>Total</i>	<i>Total</i>
1886/87	3º	21	27	48	-	2	2	50
	Total	65	111	176	3	9	12	188
1887/88	1º	25	43	68	2	2	4	72
	2º	19	48	67	-	-	-	67
	3º	13	24	37	-	-	-	37
	Total	57	115	172	2	2	4	176
1888/89	1º	26	38	64	2	1	3	67
	2º	21	38	59	-	-	-	59
	3º	18	26	44	-	-	-	44
	Total	65	102	167	2	1	3	170
1889/90	1º	27	12	39	-	-	-	39
	2º	27	29	56	-	-	-	56
	3º	17	21	38	-	-	-	38
	Total	71	62	133	-	-	-	133
1890/91	1º	18	21	39	-	1	1	40
	2º	14	13	27	-	-	-	27
	3º	19	14	33	-	-	-	33
	Total	51	48	99	-	1	1	100
1891/92	1º	23	15	38	-	1	1	39
	2º	15	16	31	-	-	-	31
	3º	11	8	19	-	-	-	19
	Total	49	39	88	-	1	1	89
1892/93	1º	26	25	51	2	-	2	53
	2º	15	12	27	-	-	-	27
	3º	8	12	20	-	-	-	20
	Total	49	49	98	2	-	2	100
1893/94	1º	12	29	41	-	-	-	41
	2º	31	28	59	-	-	-	59
	3º	13	7	20	-	-	-	20
	Total	56	64	120	-	-	-	120
1894/95	1º	21	29	50	2	-	2	52
	2º	11	21	32	-	-	-	32
	3º	24	14	38	-	-	-	38
	Total	56	64	120	2	-	2	122
1895/96	1º	15	7	22	1	-	1	23
	2º	17	13	30	-	-	-	30

Documento n° 6. ESTADO en que se expresa el número de alumnas matriculadas período ordinario y extraordinario. Desde 1881/82, Oficial y Privado (continuación).

		<i>Oficial</i>	<i>Privado</i>	<i>Total</i>	<i>Oficial</i>	<i>Privado</i>	<i>Total</i>	<i>Total</i>
1895/96	3°	12	16	28	-	-	-	28
	Total	44	36	80	1	-	1	81
1896/97	1°	4	-	4	-	-	-	4
	2°	13	9	22	-	-	-	22
	3°	12	13	25	-	-	-	25
	Total	29	22	51	-	-	-	51
1897/98	1°	9	7	16	-	-	-	16
	2°	7	2	9	-	-	-	9
	3°	12	5	17	-	-	-	17
	Total	29	14	42	-	-	-	42
1898/99	1°	4	4	8	-	-	-	8
	2°	12	12	26	-	-	-	26
	3°	7	3	10	-	-	-	10
	Total	23	21	44	-	-	-	44
1899/1900	1°	0	0	0	0	0	0	0
	2°	0	5	5	-	-	-	5
	Total	0	5	5	0	0	0	5
1900/1901	1°	10						
	2°	2						
	Total	12						

Documento n° 7. CUADRO: Alumnas oficiales y privados por años y cursos de 1886/87 a 1895/96.

<i>Curso</i>	<i>Grado</i>	<i>Curso</i>	<i>N° alumnas</i>
1886/87	Elemental	1°	85
		2°	49
	Superior	3°	51
		Total	185
1887/88	Elemental	1°	71
		2°	67
	Superior	3°	37
		Total	175
1888/89	Elemental	1°	65
		2°	58
	Superior	3°	44
		Total	167

**Documento nº 7. CUADRO: Alumnas oficiales y privados por años
y cursos de 1886/87 a 1895/96 (continuación).**

<i>Curso</i>	<i>Grado</i>	<i>Curso</i>	<i>Nº alumnas</i>
1889/90	Elemental	1º	39
		2º	56
	Superior	3º	38
		Total	133
1890/91	Elemental	1º	40
		2º	26
	Superior	3º	33
		Total	99
1891/92	Elemental	1º	39
		2º	31
	Superior	3º	19
		Total	89
1892/93	Elemental	1º	52
		2º	26
	Superior	3º	20
		Total	98
1893/94	Elemental	1º	42
		2º	59
	Superior	3º	21
		Total	122
1894/95	Elemental	1º	52
		2º	32
	Superior	3º	38
		Total	122
1895/96	Elemental	1º	27
		2º	28
	Superior	3º	28
		Total	83

**Documento nº 8. CUADRO: Alumnas libres por años
y cursos de 1886/87 a 1895/96.**

<i>Curso</i>	<i>Grado</i>	<i>Curso</i>	<i>Nº alumnas</i>
1886/87	Elemental	1º	1
		2º	0
	Superior	3º	0
		Total	1

**Documento nº 8. CUADRO: Alumnas libres por años
y cursos de 1886/87 a 1895/96 (continuación).**

<i>Curso</i>	<i>Grado</i>	<i>Curso</i>	<i>Nº alumnas</i>
1887/88	Elemental	1º	1
		2º	1
	Superior	3º	3
		Total	5
1888/89	Elemental	1º	4
		2º	4
	Superior	3º	2
		Total	10
1889/90	Elemental	1º	5
		2º	7
	Superior	3º	4
		Total	16
1890/91	Elemental	1º	7
		2º	6
	Superior	3º	4
		Total	17
1891/92	Elemental	1º	8
		2º	9
	Superior	3º	7
		Total	24
1892/93	Elemental	1º	24
		2º	7
	Superior	3º	2
		Total	33
1893/94	Elemental	1º	10
		2º	13
	Superior	3º	3
		Total	26
1894/95	Elemental	1º	10
		2º	12
	Superior	3º	17
		Total	39
1895/96	Elemental	1º	20
		2º	18
	Superior	3º	10
		Total	48

**Documento nº 9. Distrito Universitario de Sevilla. Provincia de Cádiz.
Escuela Normal Superior de Maestras. NÚMERO de Alumnas
e inscripciones de matrícula correspondientes al decenio 1886/87
a 1895/96 (Cuadro nº 6).**

	86/87	87/88	88/89	89/90	90/91	91/92	92/93	93/94	94/95	95/96	Total
Elemental oficial .	135	139	124	95	67	70	80	101	84	55	950
Elemental libre	1	1	8	10	11	14	28	20	19	33	145
Total	136	140	132	105	78	84	108	121	103	88	1.095
Superior oficial....	51	37	44	38	33	19	20	21	38	28	329
Superior libre.....	-	3	2	4	4	7	2	3	17	10	52
Total	51	40	46	42	37	26	22	24	55	38	381

**Documento nº 10. REGISTRO interino de matrícula.
Escuela de Maestras. Cursos de 1886/87 a 1889/1890
con inscripción de asignatura.**

		<i>Ordinaria</i>		<i>Extraordinaria</i>		<i>Total oficial</i>	<i>Total privada</i>	<i>Total</i>
		<i>Oficial</i>	<i>Privada</i>	<i>Oficial</i>	<i>Privada</i>			
1886/87	Elemental	44	84	3	7	47	91	138
	Superior	21	27	0	2	21	29	50
								188
1887/88	Elemental	44	91	2	2	46	93	139
	Superior	13	24	0	0	13	24	37
								176
1888/89	Elemental	46	77	2	1	48	78	126
	Superior	18	26	0	0	18	26	44
								170
1889/90	Elemental	54	41	0	0	54	41	95
	Superior	17	21	0	0	17	21	38
								133

**Documento nº 11. Distrito Universitario de Sevilla. Escuela Normal
Superior de Maestras. CUADRO. Estudios *privados*.
R.D. 22.11.83 (libres).**

<i>Curso</i>	<i>1º</i>	<i>2º</i>	<i>3º</i>	<i>Total</i>
1887/88	1	1	3	5
1888/89	4	4	2	10
1889/90	5	7	4	16

Documento nº 11. Distrito Universitario de Sevilla. Escuela Normal Superior de Maestras. CUADRO. Estudios *privados*. R.D. 22.11.83 (libres) (continuación).

<i>Curso</i>	<i>1º</i>	<i>2º</i>	<i>3º</i>	<i>Total</i>
1890/91	7	6	4	17
1891/92	8	9	8	24
1892/93	-	-	-	34
1893/94	11	15	3	29
1894/95	9	14	17	40
1895/96	21	18	10	49
1896/97	13	16	8	37
1897/98	18	6	2	26
1898/99	15	15	12	42
1899/00	-	-	-	12

Documento nº 12. Distrito Universitario de Sevilla. Escuela Normal Superior de Maestras. Provincia de Cádiz. Año Académico 1890/91 a 1899/1900. CUADRO de la Enseñanza Oficial en esta Escuela.

<i>Curso</i>	<i>Asignaturas</i>	<i>NºAlumnas</i>	<i>Inscripciones</i>	<i>Reválida</i>
1890/91		100	896	53
1891/92		89	801	61
1892/93		100	-	42
1893/94		122	-	80
1894/95		122	-	81
1895/96		83	-	52
1896/97		51	-	54
1897/98		?	-	34
1898/99		?	-	34
1899/00		20	-	20

Documento nº 13. Distrito Universitario de Sevilla. Escuela Normal Superior de Maestras. Provincia de Cádiz. Curso 1892/93. CUADRO en que se expresa el número de alumnas y el de inscripciones.

	<i>Número de Alumnas</i>	<i>Nº de Inscripciones por asignaturas</i>
Convocatoria de enero	4	19
Convocatoria de junio	15	157
Convocatoria de septiembre	20	165
Totales	39	341

Documento nº 14. Distrito Universitario de Sevilla. Escuela Normal Superior de Maestras. Provincia de Cádiz. Cursos desde 1893/94 a 1900/1901. CUADRO en que se expresa el número de alumnas y el de inscripciones.

<i>Curso</i>	<i>Número de Alumnas</i>	<i>Inscripciones</i>
1893/94	120	1.071
1894/95	122	1.080
1895/96	81	729
1896/97	51	459
1897/98	42	373
1898/99	44	390
1899/00	15	136
1900/01	12	90

c) Tablas resumen de matrícula

Para hacer una Tabla de Matrícula sobre la base que nos ofrecen los Libros y Documentos de que disponemos hemos recogido todos los datos que pertenecen a cada año, buscando coincidencias y diferencias y tratando de esclarecer las causas de estas últimas.

- Encontramos que el curso inicial, 1857/58, sólo está registrado en el Libro nº 1.
- Los cursos de 1858/59 a 1867/68 están consignados en los Libros nº 1 y nº 2.
- De estos mismos cursos tenemos datos en el documento nº 1 (1860/61 a 1865/66) y nº 2 (1866/67 a 1870/71).

Nos sorprende que no coincidan los datos que figuran en los libros, pero comparándolos con los que aparecen en los documentos a que nos hemos referido y en los que se separan las alumnas «admitidas» y «aprobadas», creemos que, aunque no con total exactitud, en el libro nº 1 se expresa en número de «aprobadas» y en el nº 2 el de «admitidas».

Para hacer la Tabla nº 1 hemos seguido el Libro nº 1 hasta el curso 1867/68.

A partir del curso 1868/69 hasta el de 1886/87 hemos seguido el Libro nº 3.

A partir del curso de 1887/88 en que aparece la Enseñanza Libre, registrada en el Libro nº 4, hemos sumado esta a la Oficial y Privada que constan en el Libro nº 3.

En la Tabla nº 2 figura la matrícula de la Escuela desde 1857/58 a 1898/99 separando los cursos 1º, 2º y 3º de carrera.

En la Tabla n° 3 hemos separado la Enseñanza Oficial-Privada y Libre, Elemental y Superior desde el curso 1881/82 a 1898/99, considerando que es importante el desplazamiento del alumnado hacia una u otra clase de enseñanza y los porcentajes que les corresponde en el total. Es muy importante tener en cuenta la importancia de la Enseñanza Privada en las Escuelas de Maestras a que nos referimos en el 4º Período de la Escuela, página 108 y siguientes.

La Tabla n° 4 recoge la totalidad de los datos manejados y puede observarse la coincidencia entre los mismos. Las diferencias se reducen a alguna unidad.

Tabla n° 1. RESUMEN de matrícula oficial, libre y privada 1857/88 a 1898/99.

Curso	Oficial			Libre			Privado			Totales		
	Elem.	Sup.	Total	Elem.	Sup.	Total	Elem.	Sup.	Total	Elem.	Sup.	Total
1857/58.....	25	8	33	-	-	-	-	-	-	25	8	33
1858/58.....	21	-	21	-	-	-	-	-	-	21	-	21
1859/60.....	3	17	20	-	-	-	-	-	-	3	17	20
1860/61.....	4	-	4	-	-	-	-	-	-	4	-	4
1861/62.....	15	1	16	-	-	-	-	-	-	15	1	16
1862/83.....	22	-	22	-	-	-	-	-	-	22	-	21
1863/64.....	17	-	17	-	-	-	-	-	-	17	-	16
1864/65.....	13	-	13	-	-	-	-	-	-	13	-	13
1865/66.....	30	-	30	-	-	-	-	-	-	30	-	30
1866/67.....	34	-	34	-	-	-	-	-	-	34	-	34
1867/68.....	35	-	35	-	-	-	-	-	-	35	-	35
1868/69.....	31	-	31	-	-	-	-	-	-	31	-	31
1869/70.....	30	-	30	-	-	-	-	-	-	30	-	30
1870/71.....	37	-	37	5	-	5	-	-	-	42	-	42
1871/72.....	45	-	45	-	-	-	-	-	-	45	-	45
1872/73.....	48	-	48	2	-	2	-	-	-	50	-	50
1873/74.....	54	-	54	1	-	1	-	-	-	55	-	55
1874/75.....	46	-	46	-	-	-	-	-	-	46	-	46
1875/76.....	42	-	42	-	-	-	-	-	-	42	-	42
1876/77.....	50	-	50	-	-	-	-	-	-	50	-	50
1877/78.....	58	-	58	-	-	-	-	-	-	58	-	58
1878/79.....	59	-	59	-	-	-	-	-	-	59	-	59
1879/80.....	59	-	59	-	-	-	-	-	-	59	-	59
1880/81.....	66	-	66	-	-	-	-	-	-	66	-	66
1881/82.....	55	21	76	-	-	-	44	11	55	99	32	131
1882/83.....	46	19	65	-	-	-	62	3	65	108	22	130
1883/84.....	44	21	65	-	-	-	58	27	85	102	48	150
1884/85.....	53	17	70	-	-	-	70	20	90	123	37	160
1885/86.....	45	17	62	-	-	-	77	18	95	122	35	157

Tabla nº 1. RESUMEN de matrícula oficial, libre y privada 1857/88 a 1898/99 (continuación).

Curso	Oficial			Libre			Privado			Totales		
	Elem.	Sup.	Total	Elem.	Sup.	Total	Elem.	Sup.	Total	Elem.	Sup.	Total
1886/87.....	47	21	68	1	-	1	91	29	120	139	50	189
1887/88.....	46	13	59	2	3	5	93	24	117	141	40	181
1888/89.....	49	18	67	8	2	10	77	26	103	134	46	180
1889/90.....	54	17	71	12	4	16	41	21	62	107	42	149
1890/91.....	32	19	51	13	4	17	35	14	49	80	37	117
1891/92.....	38	11	49	17	8	25	32	8	40	87	27	114
1892/93.....	43	8	51	24	7	31	37	12	49	104	27	134
1893/94.....	43	13	56	26	3	29	57	7	63	126	23	149
1894/95.....	34	24	58	33	17	40	50	14	64	107	55	162
1895/96.....	33	12	45	39	10	49	20	16	36	92	38	130
1896/97.....	17	12	29	29	8	37	9	13	22	55	33	88
1897/98.....	16	12	28	24	2	26	9	5	14	49	19	68
1898/99.....	16	7	23	30	12	42	18	3	21	64	22	86

Tabla nº 2. MATRÍCULA total de alumnas con separacion de los cursos 1º, 2º y 3º. Período 1857/58 a 1898/99.

Cursos	1º	2º	3º	Total
1857/58	25	-	8	33
1858/59	-	21	-	21
1859/60	3	-	17	20
1860/61	-	4	-	4
1861/62	15	-	1	16
1862/63	10	12	-	22
1863/64	10	7	-	17
1864/65	8	5	-	13
1865/66	22	8	-	30
1866/67	22	12	-	34
1867/68	24	11	-	35
1868/69	17	14	-	31
1869/70	24	6	-	30
1870/71	31	11	-	42
1871/72	26	19	-	45
1872/73	37	13	-	50
1873/74	36	19	-	55
1874/75	27	19	-	46
1875/76	25	17	-	42
1876/77	35	15	-	50
1877/78	33	25	-	55

Tabla n° 2. MATRÍCULA total de alumnas con separación de los cursos 1°, 2° y 3°. Período 1857/58 a 1898/99 (continuación).

<i>Cursos</i>	<i>1°</i>	<i>2°</i>	<i>3°</i>	<i>Total</i>
1878/79	38	21	-	59
1879/80	40	19	-	59
1880/81	39	27	-	66
1881/82	75	24	32	131
1882/83	47	61	22	130
1883/84	57	45	48	150
1884/85	75	48	37	160
1885/86	62	60	35	157
1886/87	87	52	50	189
1887/88	73	68	40	181
1888/89	71	63	46	180
1889/90	44	62	42	148
1890/91	45	33	37	115
1891/92	46	43	28	114
1892/93	79	34	22	135
1893/94	51	72	23	146
1894/95	61	46	56	163
1895/96	42	46	38	127
1896/97	17	38	34	89
1897/98	34	16	19	69
1898/99	23	40	21	84

Tabla n° 3. RESUMEN de matrícula oficial, privada y libre con expresión del año de carrera desde 1881/82 a 1898/99.

<i>Curso</i>	<i>Elemental 1° y 2°</i>			<i>Total</i>	<i>Superior 3°</i>			<i>Total</i>	<i>Total</i>	
	<i>Ofic.</i>	<i>Privd.</i>	<i>Libre</i>	<i>Elem.</i>	<i>Ofic.</i>	<i>Privd.</i>	<i>Libre</i>	<i>Sup.</i>	<i>Gral.</i>	
1881/82	1°	32	43	-	99	21	11	-	32	131
	2°	23	1	-						
1882/83	1°	19	28	-	108	19	3	-	22	130
	2°	27	34	-						
1883/84	1°	25	32	-	102	21	27	-	48	150
	2°	19	26	-						
1884/85	1°	32	43	-	123	17	20	-	37	160
	2°	21	27	-						
1885/86	1°	21	43	-	124	17	18	-	35	159
	2°	24	36	-						

Tabla nº 3. RESUMEN de matrícula oficial, privada y libre con expresión del año de carrera desde 1881/82 a 1898/99 (continuación).

<i>Curso</i>	<i>Elemental 1º y 2º</i>			<i>Total</i>	<i>Superior 3º</i>			<i>Total</i>	<i>Total</i>	
	<i>Ofic.</i>	<i>Privd.</i>	<i>Libre</i>	<i>Elem.</i>	<i>Ofic.</i>	<i>Privd.</i>	<i>Libre</i>	<i>Sup.</i>	<i>Gral.</i>	
1886/87	1º	28	58	1						
	2º	19	33	-	139	21	29	-	50	189
1887/88	1º	27	45	1						
	2º	19	48	1	141	13	24	3	40	181
1888/89	1º	28	39	4						
	2º	21	38	4	134	18	26	2	46	180
1889/90	1º	27	12	6						
	2º	27	29	6	107	17	21	4	42	149
1890/91	1º	18	22	7						
	2º	14	13	6	80	19	14	4	37	117
1891/92	1º	23	16	8						
	2º	15	16	9	87	11	8	8	27	114
1892/93	1º	28	25	-						
	2º	15	12	24	104	8	12	7	27	131
1893/94	1º	12	29	11						
	2º	31	28	15	126	13	7	3	23	149
1894/95	1º	23	29	9						
	2º	11	21	14	107	24	14	17	55	162
1895/96	1º	16	7	21						
	2º	17	13	18	92	12	16	10	38	130
1896/97	1º	4	-	13						
	2º	13	9	16	55	12	13	8	33	88
1897/98	1º	9	7	18						
	2º	7	2	6	49	12	5	2	19	68
1898/99	1º	4	4	15						
	2º	12	14	14	63	7	3	12	22	86

**Tabla nº 4. RESUMEN de libros y datos dispuestos en el archivo para confeccionar la matrícula de alumnas.
Período de 1860/61 a 1898/99.**

	Libro 1	Libro 2	Libro 3	Dto. 1	Dto. 2	Dto. 3	Dto. 4	Dto. 5	Dto. 6	Of. y priv. Dto. 7	Libre Dto. 8	Of. y priv. Dto. 9	Libre Dto. 9	Of. y priv. Dto. 10	Libre Dto. 11	Of. y priv. Dto. 12	Of. y priv. Dto. 14	Libro 4	Total
1860/61	4			4															4
61/62	16			11															16
62/63	22			21															22
63/64	17			11															17
64/65	13			13															13
65/66	30																		30
66/67	34				34														34
67/68	35				35														35
68/69			31		31														31
69/70			30		30														30
70/71			42		37	42	42												42
71/72			45			45	45												45
72/73			50			50	49												50
73/74			55			55	55												55
74/75			46			46	46	46											46
75/76			42				42												42
76/77			50				50	50											50
77/78			60				60	60	58										60
78/79			59				59	59	59										59
79/80			59				59	59	59										59

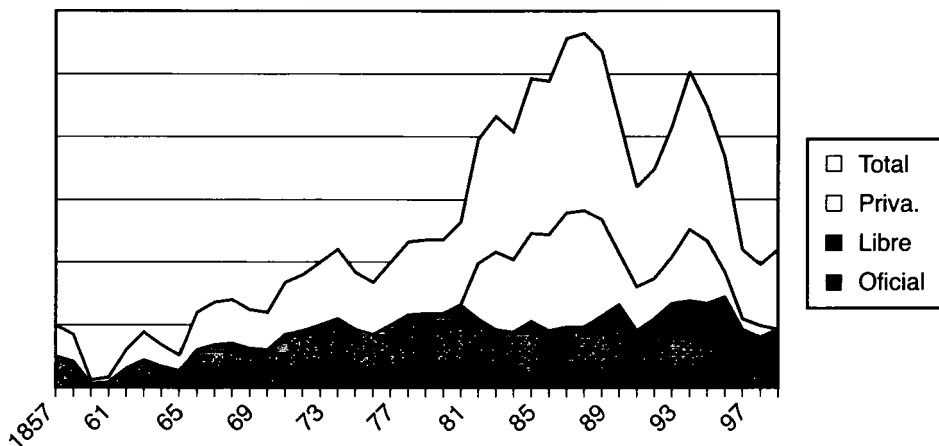
**Tabla nº 4. RESUMEN de libros y datos dispuestos en el archivo para confeccionar la matrícula de alumnas.
Período de 1860/61 a 1898/99 (continuación).**

	<i>Libro 1</i>	<i>Libro 2</i>	<i>Libro 3</i>	<i>Dto. 1</i>	<i>Dto. 2</i>	<i>Dto. 3</i>	<i>Dto. 4</i>	<i>Dto. 5</i>	<i>Dto. 6</i>	<i>Of. y priv. Dto. 7</i>	<i>Libre Dto. 8</i>	<i>Of. y priv. Dto. 9</i>	<i>Libre Dto. 9</i>	<i>Of. y priv. Dto. 10</i>	<i>Libre Dto. 11</i>	<i>Of. y priv. Dto. 12</i>	<i>Of. y priv. Dto. 14</i>	<i>Libro 4</i>	<i>Total</i>
80/81			66						66										66
81/82			133						131										131
82/83			135						130										130
83/84			150						150										150
84/85			160						160										160
85/86			157						157										157
86/87			188						188	185	1	186	1	188				1	189
87/88			176						176	175	5	176	4	176	5			5	181
88/89			170						170	167	10	168	10	170	10			10	180
89/90			133						133	133	16	133	14	133	16			16	149
90/91			100						100	99	17	100	15		17	100		17	117
91/92			89						89	89	24	89	21		24	89		25	114
92/93			100						100	98	33	100	30		34	100		34	134
93/94			123						120	122	26	122	23		29	122	120	29	149
94/95			122						122	122	39	122	36		40	122	122	40	162
95/96			85						81	83	48	83	43		49	83	81	49	130
96/97			52						51						37	51	51	37	88
97/98			43						42						26		42	26	68
98/99			44						44						42		44	42	86

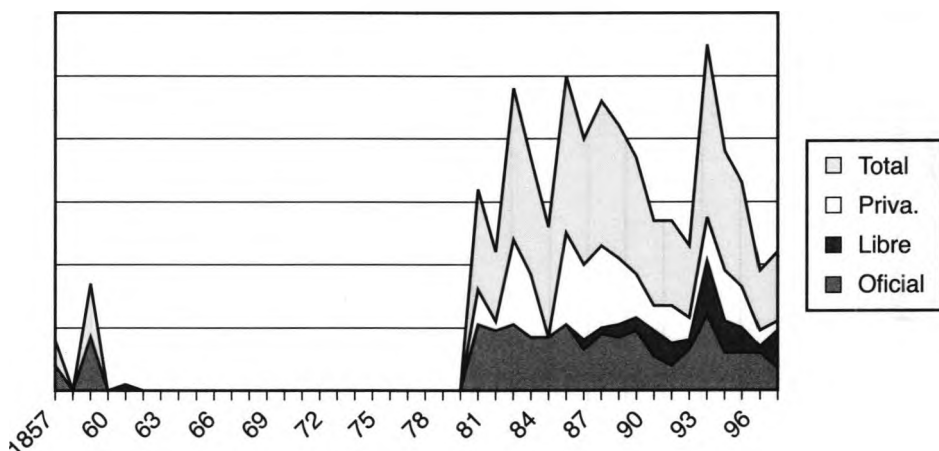
Están cursivados los datos coincidentes sobre los que se han hecho las tablas (oficial, privada y libre).

d) Gráficas

GRÁFICA CORRESPONDIENTE A LA MATRÍCULA DE ALUMNAS EN GRADO ELEMENTAL



GRÁFICA CORRESPONDIENTE A LA MATRÍCULA DE ALUMNAS EN GRADO SUPERIOR



2. LOS EXÁMENES DE GRADO

a) Libros de registro de exámenes

Como en el caso de la Matrícula de alumnas encontramos Libros y Documentos sueltos.

Hay dos clases de Libros: una es de los «Exámenes de reválida realizados» y sus calificaciones y otra los «Títulos registrados» en la Secretaría del Centro.

A la primera corresponden los que hemos señalado con los números 5 y 6 y a los segundos los números 7 y 8.

- Libro nº 5. Actas Reválida Elemental y Superior Maestras 1869 a 1877 (art. 35. Reglamento exámenes de 1864).
- Libro nº 6. «Registro de Expedientes y exámenes Elemental» (noviembre 1868 a 1914). Dorso: «Registro de Expedientes de Examen Superior» (febrero 1869 a octubre de 1914).
- Libro nº 7. «Registro de algunos Títulos Elemental y Superior Maestras y Maestros de cuando ésta era escuela Mixta», desde 1864 a 1869. Dorso: «Registro de Títulos Profesionales de Maestros». Principió en junio de 1869, hasta 1931.
- Libro nº 8. Registro de Títulos Profesionales Maestras 1878 a 1914.
- Libro nº 9. Cuaderno alfabético de apellidos. Títulos de Maestras 1878 a 1895.

De la consideración de estos Libros obtenemos datos que confirman el proceso de evolución de la Escuela de Maestras: El más antiguo, nº 7, se abre en el año 1864 (fecha de la publicación del Reglamento de Exámenes), y tiene como epígrafe «Registro de algunos Títulos Elemental y Superior de Maestras y Maestros de cuando ésta era Escuela Mixta». Se cierra en 1869 a partir del Decreto de 8 de diciembre de 1868 en que la Escuela de Maestras adquiere autonomía Administrativa.

De los Libros nº 5 y 6 obtenemos los datos referentes a los exámenes de Grado Elemental y Superior.

Observaciones importantes a los contenidos de los Libros:

1ª. Respecto a los exámenes para el Título Superior hay que señalar que consultados los Libros de Matrícula de alumnas, que constan en el Archivo y que hemos consignado en la parte correspondiente, aparece el Libro nº 2 que comprende desde 1858 a 1868 el Grado Elemental y, al dorso, desde 1858 a 1862 el Grado Superior. En el Libro nº 3 que se abre ya en el curso de 1868/69 sólo se incluyen alumnas de primero y segundo curso correspondientes al Grado Elemental. No es hasta el Plan de Estudios de 1881 (R.D. 17 de junio de 1881) cuando volverá a impartirse la enseñanza del Grado Superior disponiendo que «*para aspirar al Título de Maestra Elemental es necesario cursar y aprobar en dos años las materias que se exigen para el mismo y en uno más las que se requieren para el de Maestra Superior*».

Por lo tanto, desde 1862 hasta que terminara la primera promoción del Plan de 1881, no existiendo en la Escuela los estudios de tercer curso, la obtención del Grado Superior, tal y como consta en los Libros nº 5 y nº 6, se reduciría al examen a que se refieren los artículos 30 y 31 del Reglamento de 1864.

2ª. Respecto a la Enseñanza Libre, el Decreto de 21 de octubre de 1868, en su preámbulo, decía: «*La Libertad proclamada por el Gobierno en la instrucción primaria es igualmente justa y útil en las demás*». Considerándose en el art. 5 que «*La enseñanza es Libre en todos sus grados y cualquiera que sea su clase*».

En los Libros nº 5 y nº 6 de «Actas y Registro de exámenes de Reválida» no consta ninguna referencia a Enseñanza Oficial y Libre hasta la convocatoria de octubre de 1888. Sin embargo, en los documentos nº 2 y nº 3, Oficiales y Libres se separan desde 1864 a 1880.

**Libro nº 6. REGISTRO de expedientes y exámenes de títulos.
1868 a 1899. Continúa hasta 1914.**

<i>Año</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>
1869	18	3
1870	21	—
1871	18	3
1872	23	10
1873	23	18
1874	30	15
1875	32	7
1876	33	16
1877	27	25
1878	24	7
1879	21	12
1880	32	11
1881	43	17
1882	12	17
1883	52	20
1884	31	16
1885	55	42
1886	33	29
1887	52	31
1888	49	26
1889	48	32
1890	46	31
1891	27	25
1892	36	26
1893	24	14
1894	56	23
1895	36	45
1896	41	30
1897	21	25
1898	31	18
1899	34	17

b) Documentos sueltos que se conservan referentes a los datos de Exámenes de Reválidas y Títulos

- N° 1. Hoja Manuscrita datos desde 1864 a 1880.
- N° 2. Hoja Manuscrita datos desde 1864 a 1870 (Oficiales y Libres).
- N° 3. Hoja Manuscrita datos desde 1871 a 1880 (Oficiales y Libres).
- N° 4. Cuadro. (4.1 a 4.27.2) de 1875 a 1899/1900 (Oficiales y Libres desde 1890/91).
- N° 5. Relación. (5.1 a 5.10) 1886/87 a 1895/96 exámenes realizados.
- N° 6. Relación Nominal. (6.1 a 6.10) 1886/87 a 1895/96
- N° 7. Estado curso 1891/92 (Oficiales y Libres).
- N° 8. Oficio «Estado de alumnas..» cursos de 1888/89 a 1892/93 (Oficiales y Libres).
- N° 9. Cuadro Quinquenio 1895/96 a 1899/1900.
- N° 10. Cuadro cursos desde 1894/95 a 1898/99.

Estos documentos nos sirven para completar los datos que nos ofrecen los Libros.

Respecto al Grado Elemental y Superior. Desde junio de 1864 está reseñado por separado el número de alumnas correspondiente a cada uno de ellos (observación 1ª, pág. 85).

Respecto a la Enseñanza Libre, según los documentos nº 2 y 3 figuran las alumnas que han realizado los exámenes de grado desde 1864 a 1880 separando Oficiales y Libres. Sin embargo, en el Libro nº 3 de Matrícula de cursos y Asignaturas no aparece la Enseñanza Libre hasta el curso de 1870 y en el Libro nº 4 desde 1886/87 (observación 2ª, pág. 86).

En el documento nº 4 de exámenes de Grado están separadas alumnas Oficiales y Libres desde el curso 1890/91 hasta el de 1899/900. En el documento nº 7 se separan en el curso de 1891/1892. En el documento nº 8 se enuncian Oficiales y Libres desde 1888/89 a 1892/93 pero no se separan.

Respecto a la Enseñanza Privada de cursos y asignaturas no hay ningún dato consignado en los Exámenes de Grado debiendo considerarse incluidas en el número de las Oficiales sometidas al mismo régimen Administrativo y Académico (pago de derechos y sistema de exámenes, pero eximidas de la asistencia a clases, art. 7 del Decreto de 21 de octubre de 1868).

Para confeccionar una Tabla y una Gráfica comprensiva de los exámenes realizados y Grados obtenidos en la Escuela de maestras desde 1864 a 1899

hemos intentado unificar todos los datos disponibles como exponemos a continuación [hacemos notar que en algunos documentos los datos corresponden a años naturales y en otros a años académicos (cursos) y que el número y fecha de las convocatorias que se realizan en estos no es fijo].

Documento nº 1. HOJA manuscrita incluida en la Estadística de Primera Enseñanza del Curso 1871 a 1880

«... instrucción 5ª ... No hay antecedentes relativos a las aspirantes aprobadas en los ejercicios de reválida Elementales y Superiores que lo fueran desde la instalación de la Escuela en 1857 hasta la publicación del Reglamento de 15 de junio de 1864.

Desde junio de 1864 a 31 de diciembre de 1870:

Elementales:	88	Superiores:	27	Total:	115
--------------	----	-------------	----	--------	-----

Desde enero de 1871 a 31 de diciembre de 1880:

Elementales:	261	Superiores:	123	Total:	384
Totales:	349		150		

1864 a 1880. Total General..... 499

Documento Nº 2. HOJA por años naturales de 1864 a 1870. Sin membrete - Enseñanza Oficial - Elementales Examinados - Aprobados - Suspensos. Enseñanza Libre - Elementales - Aprobados - Suspensos. Enseñanza Superior - Examinados - Aprobados - Suspensos.

Año	Elemental						Superior					
	Oficiales			Libres			Oficiales			Libres		
	Exam	Apr.	Susp.	Exam	Apr.	Susp.	Exam	Apr.	Susp.	Exam	Apr.	Susp.
1864.....	2	2	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-
1865.....	8	8	-	3	3	-	-	-	-	-	-	-
1866.....	5	5	-	4	4	-	-	-	-	-	-	-
1867.....	7	7	-	2	2	-	1	1	-	-	-	-
1868.....	11	11	-	6	6	-	17	17	-	5	5	0
1869.....	9	9	-	9	9	-	1	1	-	2	2	0
1870.....	9	8	1	15	13	2	1	-	1	-	-	-
Total.....	51	50	1	40	38	2	21	20	1	7	7	0

RESUMEN (elaboración personal).

Año	<i>Elemental</i>			<i>Superior</i>		
	<i>Oficial y libre</i>			<i>Oficial y libre</i>		
	<i>Examinados</i>	<i>Suspensos</i>	<i>Aprobados</i>	<i>Examinados</i>	<i>Suspensos</i>	<i>Aprobados</i>
1864.....	3	0	3	1	0	1
1865.....	11	0	11	-	-	-
1866.....	9	0	9	-	-	-
1867.....	9	0	9	1	-	1
1868.....	17	0	17	22	0	22
1869.....	18	0	18	3	0	3
1870.....	24	3	21	1	1	0
Totales ...	91	3	88	28	1	27

Documento N° 3. HOJA de las mismas características de la anterior y con los mismos epígrafes años 1871 a 1880.

Año	<i>Elemental</i>						<i>Superior</i>					
	<i>Oficiales</i>			<i>Libres</i>			<i>Oficiales</i>			<i>Libres</i>		
	<i>Exam</i>	<i>Apr.</i>	<i>Susp.</i>	<i>Exam</i>	<i>Apr.</i>	<i>Susp</i>	<i>Exam</i>	<i>Apr.</i>	<i>Susp</i>	<i>Exam</i>	<i>Apr.</i>	<i>Susp</i>
1871.....	10	10	-	8	8	-	2	2	-	1	1	-
1872.....	13	13	-	10	10	-	8	8	-	2	2	-
1873.....	12	12	-	11	11	-	10	10	-	9	8	1
1874.....	22	20	2	12	10	1	12	11	1	4	4	-
1875.....	19	19	-	13	13	-	5	5	-	2	2	-
1876.....	16	16	-	17	17	-	10	10	-	7	6	1
1877.....	15	15	-	13	12	1	14	14	-	12	11	1
1878.....	15	14	1	9	9	-	4	4	-	5	3	2
1879.....	14	13	1	8	7	1	5	4	1	7	7	-
1880.....	24	24	-	9	8	1	9	9	-	2	2	-
Total.....	160	156	4	109	105	4	79	77	2	51	46	5

Como se puede observar los datos de las hojas 2 y 3 desglosadas por cursos coinciden con los de la hoja n° 1.

RESUMEN (elaboración personal).

Año	<i>Elemental</i>			<i>Superior</i>		
	<i>Oficial y libre</i>			<i>Oficial y libre</i>		
	<i>Examinados</i>	<i>Suspensos</i>	<i>Aprobados</i>	<i>Examinados</i>	<i>Suspensos</i>	<i>Aprobados</i>
1871.....	18	0	18	3	0	3
1872.....	23	0	23	10	0	10

RESUMEN (elaboración personal) (continuación).

Año	<i>Elemental</i>			<i>Superior</i>		
	<i>Oficial y libre</i>			<i>Oficial y libre</i>		
	<i>Examinados</i>	<i>Suspensos</i>	<i>Aprobados</i>	<i>Examinados</i>	<i>Suspensos</i>	<i>Aprobados</i>
1873.....	23	0	23	19	1	18
1874.....	34	3	30	16	1	15
1875.....	32	0	32	7	0	7
1876.....	33	0	33	17	1	16
1877.....	28	1	27	26	1	25
1878.....	24	1	23	9	2	7
1879.....	23	2	20	12	1	11
1880.....	33	1	32	11	0	11
Totales ...	271	8	261	130	7	123

Documento nº 4. CUADRO que expresa el número de aspirantes examinadas para Maestras de Primera Enseñanza Elemental y Superior en el curso...

4.1.	Curso 1875	Aprobados:	Elemental	32	Superior	7	
4.2.	Curso 1875/76	Aprobados:	Elemental	33	Superior	14	
4.3.	Curso 1876/77	Aprobados:	Elemental	19	Superior	23	
4.4.	Curso 1877/78	Aprobados:	Elemental	29	Superior	11	
4.5.	Curso 1878/79	Aprobados:	Elemental	21	Superior	8	
4.6.	Curso 1879/80	Aprobados:	Elemental	27	Superior	14	
4.7.	Curso 1880/81	Aprobados:	Elemental	54	Superior	18	
4.8.	Curso 1881/82	Aprobados:	Elemental	12	Superior	17	
4.9.	Curso 1882/83	Aprobados:	Elemental	25	Superior	12	
4.10.	Curso 1883/84	Aprobados:	Elemental	52	Superior	20	
4.11.	Curso 1884/85	Aprobados:	Elemental	61	Superior	46	
4.12.	Curso 1885/86	Aprobados:	Elemental	32	Superior	29	
4.13.	Curso 1886/87	Aprobados:	Elemental	47	Superior	31	
4.14.	Curso 1887/88	Aprobados:	Elemental	54	Superior	26	
4.15.	Curso 1888/89	Aprobados:	Elemental	48	Superior	32	
4.16.	Curso 1889/90	Aprobados:	Elemental	46	Superior	31	
4.18.1	Curso 1890/91	Aprobados:	Elemental	25	Superior	23	E. Of.
4.18.2	Curso 1890/91	Aprobados:	Elemental	<u>2</u>	Superior	<u>2</u>	E. Lib.
		Total Elemental		<u>27</u>	Superior	<u>25</u>	
4.19.1	Curso 1891/92	Aprobados:	Elemental	24	Superior	20	E. Of.
4.19.2	Curso 1891/92	Aprobados:	Elemental	<u>10</u>	Superior	<u>5</u>	E. Lib.
		Total Elemental		<u>34</u>	Superior	<u>25</u>	

**Documento nº 4. CUADRO que expresa el número de aspirantes
examinadas para Maestras de Primera Enseñanza Elemental
y Superior en el curso... (continuación)**

4.20.1	Curso 1892/93	Aprobados:	Elemental	21	Superior	15	E. Of.
4.20.2	Curso 1892/93	Aprobados:	Elemental	<u>4</u>	Superior	<u>0</u>	E. Lib.
			Total Elemental	<u>25</u>	Superior	<u>15</u>	
4.21.1	Curso 1893/94	Aprobados:	Elemental	47	Superior	23	E. Of.
4.21.2	Curso 1893/94	Aprobados:	Elemental	<u>9</u>	Superior	<u>2</u>	E. Lib.
			Total Elemental	<u>56</u>	Superior	<u>25</u>	
4.22.1	Curso 1894/95	Aprobados:	Elemental	26	Superior	29	E. Of.
4.22.2	Curso 1894/95	Aprobados:	Elemental	<u>10</u>	Superior	<u>16</u>	E. Lib.
			Total Elemental	<u>36</u>	Superior	<u>45</u>	
4.23.1	Curso 1895/96	Aprobados:	Elemental	32	Superior	20	E. Of.
4.23.2	Curso 1895/96	Aprobados:	Elemental	<u>9</u>	Superior	<u>10</u>	E. Lib.
			Total Elemental	<u>41</u>	Superior	<u>30</u>	
4.24.1	Curso 1896/97	Aprobados:	Elemental	12	Superior	20	E. Of.
4.24.2	Curso 1896/97	Aprobados:	Elemental	<u>9</u>	Superior	<u>5</u>	E. Lib.
			Total Elemental	<u>21</u>	Superior	<u>25</u>	
4.25.1	Curso 1897/98	Aprobados:	Elemental	21	Superior	13	E. Of.
4.25.2	Curso 1897/98	Aprobados:	Elemental	<u>9</u>	Superior	<u>4</u>	E. Lib.
			Total Elemental	<u>30</u>	Superior	<u>17</u>	
4.26.1	Curso 1898/99	Aprobados:	Elemental	17	Superior	10	E. Of.
4.26.2	Curso 1898/99	Aprobados:	Elemental	<u>18</u>	Superior	<u>8</u>	E. Lib.
			Total Elemental	<u>35</u>	Superior	<u>18</u>	
4.27.1	Curso 1899/900	Aprobados:	Elemental	19	Superior	–	E. Of.
4.27.2	Curso 1899/900	Aprobados:	Elemental	<u>1</u>	Superior	<u>0</u>	E. Lib.
			Total Elemental	<u>20</u>	Superior	<u>0</u>	

**Documento nº 5. RELACIÓN de los ejercicios de reválida realizadas
en este Establecimiento.**

5.1.	Curso 1886/87	Elementales	40	Superiores	29
5.2.	Curso 1887/88	Elementales	39	Superiores	31
5.3.	Curso 1888/89	Elementales	63	Superiores	30
5.4.	Curso 1889/90	Elementales	36	Superiores	23
5.5.	Curso 1890/91	Elementales	34	Superiores	30
5.6.	Curso 1891/92	Elementales	44	Superiores	27
5.7.	Curso 1892/93	Elementales	21	Superiores	16
5.8.	Curso 1893/94	Elementales	41	Superiores	25
5.9.	Curso 1894/95	Elementales	43	Superiores	29
5.10.	Curso 1895/96	Elementales	<u>40</u>	Superiores	<u>40</u>
		Total	<u>401</u>		<u>280</u>

Documento nº 6. RELACIÓN NOMINAL de las Maestras Elemental y Superior... 6.1. a 6.10. Curso 1886/87 a 1895/96.

Coinciden los datos con los del número 5.

Documento nº 7. ESTADO demostrativo de las alumnas reválidas esta Escuela durante el curso 1891/92 con expresión de las que proceden de la Enseñanza Oficial y de la Libre.

Enseñanza <u>Oficial</u>	Grado Elemental	25	Ídem Superior	20	Total Oficial	45
Enseñanza <u>Libre</u>	Grado Elemental	10	Ídem Superior	5	Total Libre	15
	Total Elemental	35	Total Superior	25	Total General	60

Documento nº 8. OFICIO fecha 23 de junio de 1894 del Inspector General de Enseñanza solicitando: «... Estado alumnas Oficiales y Libres que se han revalidado ... Años académicos 1888/889 a 1892/93.

<i>Año académico</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Total general</i>
1888/89	48	32	80
1889/90	46	31	77
1890/91	27	25	52
1891/92	35	25	60
1892/93	22	18	40
Totales.....	178	131	309

Documentos incluidos a la Estadística pedida por R.O. 23.XI.1901.

Documento nº 9. CUADRO demostrativo del número de alumnas que han solicitado reválidas con distinción de convocatorias, grados y número de aprobadas en definitiva con años y quinquenio que comprende los cursos desde 1895/96 a 1899/1900.

<i>Grado Elemental</i>	<i>Cursos</i>	<i>Fecha convocat.</i>	<i>Solicitantes y present.</i>	<i>No aprob.</i>	<i>Aprobados</i>
	1895/96	Oct. 95/Jun. 96	42	1	41
	1896/97	Oct. 96/Sep. 97	38	0	38
	1897/98	Mayo 98/Sep. 98	30	0	30
	1898/99	Dic. 98/Sep. 99	37	2	35
	1899/00	Julio 99/Sep. 99	20	0	20
	TOTALES...		167	3	164
<i>Grado Superior</i>	<i>Cursos</i>	<i>Fecha convocat.</i>	<i>Present.</i>	<i>No aprob.</i>	<i>Aprobados</i>
	1895/96	Oct. 95/Jun. 96	40	0	40

Documento nº 9. CUADRO demostrativo del número de alumnas que han solicitado reválidas con distinción de convocatorias, grados y número de aprobadas en definitiva con años y quinquenio que comprende los cursos desde 1895/96 a 1899/1900 (continuación).

<i>Grado Superior</i>	<i>Cursos</i>	<i>Fecha convocat.</i>	<i>Present.</i>	<i>No aprob.</i>	<i>Aprobados</i>
	1896/97	Oct. 96/Sep. 97	19	0	19
	1897/98	Oct. 97/Sep. 98	32	0	32
	1898/99	Dic. 98/Sep. 99	18	0	18
	1899/00	No hubo por haber quedado la Escuela Elemental.			
	TOTALES...		109	0	109
			<i>Presentadas</i>	<i>No aprob.</i>	<i>Aprobados</i>
RESUMEN:	Grado Elemental		167	3	164
	Grado Superior		109	0	109
	Total General ambos		276	3	273

Documento nº 10. CUADRO demostrativo del número de reválidas Elementales y Superiores conferidas en esta Escuela durante los últimos cinco cursos en que ostentó la categoría de Superior.

<i>Cursos</i>	<i>Nº de reválidas</i>	<i>Elementales</i>	<i>Superiores</i>	<i>Total</i>
1894/95	-	36	45	81
1895/96	-	41	30	71
1896/97	-	21	25	46
1897/98	-	30	17	47
1898/99	-	35	18	53
TOTALES		163	135	298

c) Tablas

1. Tabla resumen de alumnas que han obtenido el grado elemental. 1864-1899.

	<i>Lib. 6</i>	<i>Dtº nº 2</i>	<i>Dtº nº 3</i>	<i>Dtº nº 4</i>	<i>Dtº nº 5</i>	<i>Dtº nº 7</i>	<i>Dtº nº 8</i>	<i>Dtº nº 9</i>	<i>Dtº nº 10</i>
1864		3	-	-	-	-	-	-	-
1865		11	-	-	-	-	-	-	-
1866		9	-	-	-	-	-	-	-
1867		9	-	-	-	-	-	-	-
1868		17	-	-	-	-	-	-	-
1869	18	18	-	-	-	-	-	-	-
1870	21	21	-	-	-	-	-	-	-
1871	18	-	18	-	-	-	-	-	-

**1. Tabla resumen de alumnas que han obtenido el grado elemental.
1864-1899 (continuación).**

	Lib. 6	Dtº nº 2	Dtº nº 3	Dtº nº 4	Dtº nº 5	Dtº nº 7	Dtº nº 8	Dtº nº 9	Dtº nº 10
1872.....	23	-	23	-	-	-	-	-	-
1873.....	23	-	23	-	-	-	-	-	-
1874.....	30	-	30	-	-	-	-	-	-
1875.....	32	-	32	32	-	-	-	-	-
1876.....	33	-	33	33	-	-	-	-	-
1877.....	27	-	27	19	-	-	-	-	-
1878.....	24	-	23	29	-	-	-	-	-
1879.....	21	-	20	21	-	-	-	-	-
1880.....	32	-	32	27	-	-	-	-	-
1881.....	43	-	-	54	-	-	-	-	-
1882.....	12	-	-	12	-	-	-	-	-
1883.....	52	-	-	25	-	-	-	-	-
1884.....	31	-	-	52	-	-	-	-	-
1885.....	55	-	-	61	-	-	-	-	-
1886.....	33	-	-	32	40	-	-	-	-
1887.....	52	-	-	47	39	-	-	-	-
1888.....	49	-	-	54	63	-	-	-	-
1889.....	48	-	-	48	36	-	48	-	-
1890.....	46	-	-	46	34	-	46	-	-
1891.....	27	-	-	27	44	-	27	-	-
1892.....	36	-	-	34	21	35	35	-	-
1893.....	24	-	-	25	41	-	22	-	-
1894.....	56	-	-	56	43	-	-	-	-
1895.....	36	-	-	36	40	-	-	-	-
1896.....	41	-	-	41	-	-	-	41	41
1897.....	21	-	-	21	-	-	-	38	21
1898.....	31	-	-	30	-	-	-	30	30
1899.....	34	-	-	35	-	-	-	35	35

Para hacer este resumen hemos comparado los datos que nos proporcionan el libro nº 6 y los distintos documentos reseñados.

Comprobación de Datos

Tomamos como punto de partida los datos del Documento nº 1 coincidente en los totales de los cursos de 1864 a 1870 y de 1871 a 1880 con los documentos números 2 y 3.

El Libro nº 6 empieza en noviembre de 1868 con una sola alumna y lo consideramos a partir de 1869 con 18 alumnas y 1870 con 21 alumnas (que son las que constan en el documento nº 2). Desde enero de 1871 a diciembre de 1880

figuran en el Libro 267 alumnas examinadas con seis suspensas quedando 261 aprobadas que constan en el documento nº 1 y 2.

Además de estos documentos tenemos el nº 4 que abarca el período de 1875 a 1899. Los números 3, 5, 7, 8, 9 y 10 abarcan períodos reducidos.

– Tomamos el nº 3 de 1871 a 1880 con un total de en el Libro nº 6 encontramos	261 alumnas 263 »
– En el Documento nº 4 desde 1875 a 1899 figuran en el Libro nº 6 encontramos en el mismo período	897 alumnas 896 »
– En el Documento nº 5 desde 1886 a 1895 figuran en el Documento nº 4 encontramos en el Libro nº 6	401 alumnas 405 » 407 »
– En el Documento nº 8 desde 1889 a 1893 figuran en el Documento nº 4 encontramos en el Libro nº 6	178 alumnas 180 » 181 »
– En el Documento nº 9 desde 1896 a 1899 figuran en el Documento nº 4 encontramos en el Documento nº 10 encontramos en el Libro nº 6	144 alumnas 127 » 127 » 127 »

(Las diferencias en el documento nº 9 con los restantes se debe al número de convocatorias consideradas dentro del curso.)

2. Tabla resumen de alumnas que han obtenido el grado superior. 1864 -1899.

	Lib. 6	Dtº nº 2	Dtº nº 3	Dtº nº 4	Dtº nº 5	Dtº nº 7	Dtº nº 8	Dtº nº 9	Dtº nº 10
1864.....		1	-	-	-	-	-	-	-
1865.....		-	-	-	-	-	-	-	-
1866.....		-	-	-	-	-	-	-	-
1867.....		1	-	-	-	-	-	-	-
1868.....		22	-	-	-	-	-	-	-
1869.....	3	3	-	-	-	-	-	-	-
1870.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1871.....	3	-	3	-	-	-	-	-	-
1872.....	10	-	10	-	-	-	-	-	-
1873.....	18	-	18	-	-	-	-	-	-
1874.....	15	-	15	-	-	-	-	-	-
1875.....	7	-	7	7	-	-	-	-	-
1876.....	16	-	16	14	-	-	-	-	-
1877.....	25	-	25	23	-	-	-	-	-
1878.....	7	-	7	11	-	-	-	-	-

**2. Tabla resumen de alumnas que han obtenido el grado superior.
1864 -1899 (continuación).**

	Lib. 6	Drº nº 2	Drº nº 3	Drº nº 4	Drº nº 5	Drº nº 7	Drº nº 8	Drº nº 9	Drº nº 10
1879.....	12	-	11	8	-	-	-	-	-
1880.....	11	-	11	14	-	-	-	-	-
1881.....	17	-	-	18	-	-	-	-	-
1882.....	17	-	-	17	-	-	-	-	-
1883.....	20	-	-	12	-	-	-	-	-
1884.....	16	-	-	20	-	-	-	-	-
1885.....	42	-	-	46	-	-	-	-	-
1886.....	29	-	-	29	-	-	-	-	-
1887.....	31	-	-	31	29	-	-	-	-
1888.....	26	-	-	26	31	-	-	-	-
1889.....	32	-	-	32	30	-	32	-	-
1890.....	31	-	-	31	23	-	31	-	-
1891.....	25	-	-	25	30	-	25	-	-
1892.....	26	-	-	25	27	25	25	-	-
1893.....	14	-	-	15	16	-	18	-	-
1894.....	23	-	-	23	25	-	-	-	-
1895.....	45	-	-	45	29	-	-	-	45
1896.....	30	-	-	30	40	-	-	40	30
1897.....	25	-	-	25	-	-	-	19	25
1898.....	18	-	-	17	-	-	-	32	17
1899.....	17	-	-	18	-	-	-	18	18

Comprobación de datos

Seguimos la misma pauta que en el grado elemental:

- Documento nº 1 cursos 1864 a 1870 y 1871 a 1880 coincidentes con los documentos números 2 y 3.
- El Libro nº 6 comienza en febrero de 1869 con tres alumnas que están consignadas también en el documento nº 2.
- Tomamos el Documento nº 3 que abarca desde 1871 a 1880 con un total de 123 alumnas en el Libro nº 6 encontramos 124 »
- En el Documento nº 4 desde 1875 a 1899 figuran 562 alumnas en el Libro nº 6 encontramos en el mismo período 562 »
- En el Documento nº 5 desde 1887 a 1896 figuran 280 alumnas en el Documento nº 4 encontramos 283 » en el Libro nº 6 283 »

- En el Documento nº 8 desde 1889 a 1893 figuran	131 alumnas
en el Documento nº 4 encontramos	128 »
en el Libro nº 6	128 »
- En el Documento nº 9 desde 1896 a 1899 figuran	109 alumnas
en el Documento nº 4 encontramos	90 »
en el Libro nº 6	90 »
- En el Documento nº 10 desde 1895 a 1899 figuran	135 alumnas
en el Documento nº 4 encontramos	135 »
en el Libro nº 6	135 »

(Las diferencias en los datos del documento nº 9 con los restantes del mismo período se debe al número de convocatorias consideradas en el curso.)

3. Tabla de los exámenes de Reválida grado *Elemental* y *Superior*, *Oficial* y *Libre* de la Escuela de Maestras de Cádiz. 1864-1900.

Año	<i>Elemental</i>			<i>Superior</i>		
	<i>Oficial</i>	<i>Libre</i>	<i>Total</i>	<i>Oficial</i>	<i>Libre</i>	<i>Total</i>
1864.....	2	1	3	1	-	1
1865.....	8	3	11	-	-	-
1866.....	5	4	9	-	-	-
1867.....	7	2	9	1	-	1
1868.....	11	6	17	17	5	22
1869.....	9	9	18	1	2	3
1870.....	8	13	21	0	0	0
1871.....	10	8	18	2	1	3
1872.....	13	10	23	8	2	10
1873.....	12	11	23	10	8	18
1874.....	20	10	30	11	4	15
1875.....	19	13	32	5	2	7
1876.....	16	17	33	10	6	16
1877.....	15	12	27	14	11	25
1878.....	14	9	23	4	3	7
1879.....	13	7	20	4	7	11
1880.....	24	8	32	9	2	11
1881.....	-	-	43	-	-	17
1882.....	-	-	12	-	-	17
1883.....	-	-	52	-	-	20
1884.....	-	-	31	-	-	16
1885.....	-	-	55	-	-	42
1886.....	-	-	33	-	-	29
1887.....	-	-	52	-	-	31
1888.....	-	-	49	-	-	26

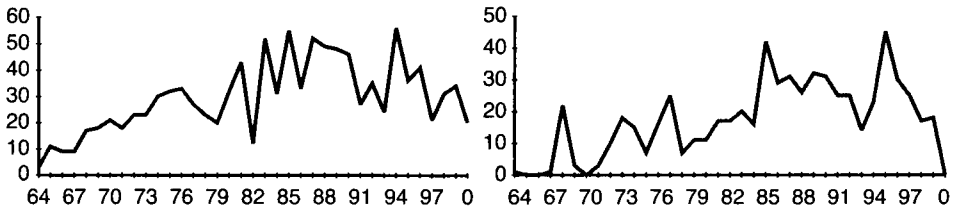
3. Tabla de los exámenes de Reválida grado *Elemental* y *Superior*, *Oficial* y *Libre* de la Escuela de Maestras de Cádiz. 1864-1900 (cont.).

Año	Elemental			Superior		
	Oficial	Libre	Total	Oficial	Libre	Total
1889.....	-	-	48	-	-	32
1890.....	-	-	46	-	-	31
1891.....	-	-	27	-	-	25
1892.....	25	10	35	20	5	25
1893.....	20	4	24	14	0	14
1894.....	47	9	56	20	3	23
1895.....	26	10	36	29	16	45
1896.....	32	9	41	20	10	30
1897.....	12	9	21	20	5	25
1898.....	22	9	31	13	4	17
1899.....	16	18	34	10	8	18
1900.....	19	1	20	-	-	-

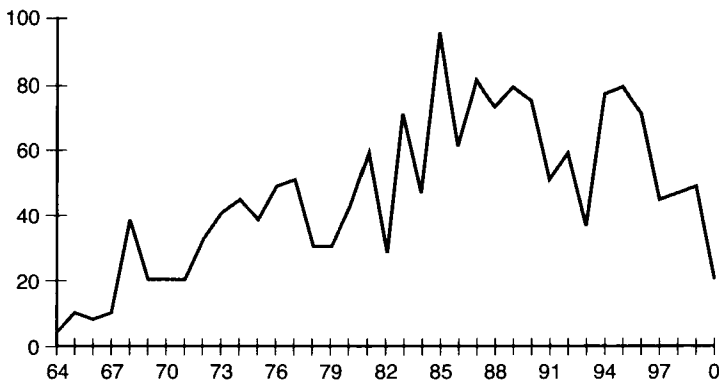
d) Gráficas de exámenes de grado

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS.
EXÁMENES DE GRADO ELEMENTAL.
1864-1899.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS.
EXÁMENES DE GRADO SUPERIOR.
1864-1899.



ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS. TOTAL GENERAL DE EXÁMENES 1864-1899.



II. LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MAGISTERIO PARA MAESTRAS

CONSIDERACIÓN PREVIA: LOS ESTUDIOS DE LAS NIÑAS

El plan de Instrucción Pública de 4 de agosto de 1836 y la Ley para su aplicación de 21 de julio de 1838 (art. 21 y 35 respectivamente) decían: «*Se establecerán escuelas separadas para las niñas, donde quiera que los recursos lo permitan, acomodándose la enseñanza de estas escuelas a las correspondientes de los niños, con las modificaciones, sin embargo que exige la diferencia de sexo*».

Con anterioridad, el Reglamento General de Instrucción Pública de 29 de junio de 1821 en el art. 120 decía: «*Se establecerán escuelas públicas, en que se enseñe a las niñas a leer, escribir y contar, y a las adultas, las labores y habilidades propias de su sexo*».

Es evidente el cambio que representa, entre 1821 y 1836, la consideración de la enseñanza de las niñas.

En la Ley de 1857 se establecen los contenidos de la Primera Enseñanza elemental y Superior de los niños (arts. 2 y 4) que serán comunes para las niñas («se acomodarán»). «Las modificaciones que exige la diferencia de sexo» se recogen en el artículo 5º sustituyendo sólo aquello referente al posterior ámbito laboral de cada uno (Agricultura, Industria y Comercio por Labores e Higiene doméstica). Los artículos 2 y 4 quedarán redactados así:

Artículo 2. La primera enseñanza elemental de niñas comprende: 1º Doctrina Cristiana e Historia Sagrada acomodadas a las niñas. 2º Lectura. 3º Escritura. 4º Principios de gramática castellana con ejercicios de ortografía. 5º Principios de Aritmética con el sistema legal de pesas, medidas y monedas. 6º Labores propias del sexo.

Artículo 4. La primera enseñanza superior abraza, además de una prudente ampliación de las materias comprendidas en el artículo 2º: 1º (para niñas) Elementos de Dibujo aplicado a Labores. 2º Rudimentos de Historia y Geografía especialmente de España. 3º Ligeras nociones de Higiene Doméstica.

Desde 1821 a 1857 los conocimientos de las niñas amplían «el leer, escribir y contar» con la Gramática, Geografía e Historia, e Higiene Doméstica y, acomodada a la de los niños, contempla los dos niveles: elemental y superior.

3. LOS ESTUDIOS DE LAS MAESTRAS

a) Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857

El artículo 114 de la ley de 1857 dice: «*El Gobierno procurará que se establezcan Escuelas Normales de Maestras para mejorar la instrucción de las niñas*».

Cuando comienzan su funcionamiento en 1857 los estudios que deben realizar las alumnas no están explícitamente detallados (como estaban los de los Maestros en los arts. 68 y 69), sino que en el artículo 71 sólo se requiere: Primero haber estudiado con la debida extensión en Escuela Normal las materias que abraza la primera enseñanza de las niñas elemental o superior, según el título a que aspire. Segundo: estar instruida en principios de educación y método de enseñanza. Y añade: «También se admitirán a las Maestras los estudios privados, siempre que acrediten dos años de práctica en alguna Escuela Modelo» (este último punto lo consideraremos especialmente después).

Con tan impreciso bagaje, la Escuela de Maestras se limitará a adaptar los estudios de la de Maestros con las salvedades impuestas por las diferencias existentes entre la enseñanza de niños y de niñas. Sin embargo, la Escuela de Maestras no tiene, como la de Maestros, una línea continua en su desarrollo temporal, sino que se va afirmando y asegurando marcando, los que consideramos, distintos períodos.

El curso 1857/58 tiene las mismas características que en la Escuela de Maestros por lo que nos referimos a lo dicho en la página 54. Consideramos separadamente:

- * El curso de 1857/58 y un primer período que comprende los cursos desde 1858/59 a 1861/62.
- * Un segundo período que comprende los cursos desde 1862/63 a 1867/68.
- * Un tercer período que comprende los cursos desde 1868/69 a 1880/81.
- * Un cuarto período que comprende los cursos desde 1881/82 a 1898/99.

b) El curso de 1857/58

De la escuela de Maestras en este curso sólo tenemos datos, como de la de Maestros, de las alumnas matriculadas que figuran en el Libro nº 1 y en el que constan 25 alumnas de primer curso, ocho en tercero y cinco «aspirantes». Lo primero que observamos es la diferencia de número que existe en relación con los alumnos (25 frente a 11 en 1º y ocho frente a dos en 3º). Sin duda causó mayor impacto la creación de la Escuela de maestras que la de maestros. No en vano fueron el primer y único Centro que capacitaría a las mujeres para el ejercicio de una actividad profesional dentro de una disciplina académica.

En los expedientes de las alumnas de tercer curso figura la anotación de «Alumnas Maestras»: en realidad eran Maestras Elementales que aspiraban a obtener el Grado Superior. (Expediente de Amalia Correa Mainé: «... está en posesión del Título Elemental expedido por el Ministro de Fomento el 15 de noviembre de 1855...».)

De las cinco alumnas que figuran inscritas como «aspirantes» no tenemos una interpretación precisa: las alumnas de primer curso también son «aspirantes a Maestras» (como tal figura la matrícula del alumno José Choquet de Sola citado en la de Maestros) hasta que no completen sus estudios. No sabemos por qué estas reciben esta denominación, sólo encontramos que se incorporan a la matrícula de primer curso años más tarde.

Relación de alumnas inscritas en el Libro nº 1 en el curso 1857/58: Tenemos que referirnos especialmente a estas alumnas de primer curso porque la marcha de la Escuela va a quedar vinculada a ellas casi exclusivamente, en los cursos 58/59 y 59/60.

Alumnas de Primer Curso

Apellidos y Nombre	Procedencia	Edad	Años de Estudios		
			1857/58	1858/59	1859/60
Alconchel Martínez, Carmen	Conil	20	1º		
Caballero Serrano, Felisa	Cádiz	26	1º		
Cabeza de Vaca, Pétrola	Chiclana	20	1º	2º	3º
Cano Durán, Amalia	Pto. Sta. M. ^a	22	1º	2º	3º
Cerdán Alconchel, Magdalena	Conil	23	1º	2º	3º
Cerdán Iquino, Carmen	Cádiz	18	1º	2º	3º
Cruz Fernández, María	Cádiz	17	1º	2º	3º
Fábrega Ruiz, Dolores	Cádiz		1º	2º	3º
Fernández Carrasco, Emilia	Cádiz	28	1º	2º	
García Guilloto, Milagros	Pto. Sta. M. ^a	20	1º	2º	3º
García de la Torre, Cayetana	Cádiz		1º	2º	
Ledesma Rodríguez, Carmen	Cádiz	22	1º	2º	3º
León Serrano, Antonia	Tarifa		1º	2º	3º
Lerate Macías, Carmen	Cádiz	20	1º	2º	3º
Lerba Reventós, Josefa	Pto. Sta. M. ^a		1º	2º	3º
Machorro Sánchez, Regla	Cádiz	37	1º	2º	3º
Morilla Rubio, Mercedes	San Fernando	36	1º	2º	3º
Moro Moreno, Carmen	Conil	29	1º	2º	3º
Ramírez Murez, Dolores	Conil	21	1º	2º	
Reyes Garro, Asunción	Cádiz		1º	2º	
Roldó Pedrosa, Adelaida	Cádiz	23	1º	2º	3º
Romero Saelices, Ángeles	Sanlúcar		1º	2º	3º
Ruiz Fernández, Aurora			1º		
Vega Frogano, Carmen	Jerez		1º		
Vera Rosa, Isabel	San Roque	32	1º	2º	

Estas alumnas forman un grupo heterogéneo en que más de la mitad no eran naturales de Cádiz y con edades dispares (17-37 años). Ambas cosas las harían

indudablemente muy diferentes. Sólo cuatro de ellas abandonaron los estudios en primer curso. De las restantes, cinco pudieron tener el título elemental y 16 el superior, sin embargo no tenemos constancia de ello al no constar en su expediente ya que, hasta 1864 los exámenes para obtenerlos no se realizan en la Escuela Normal, sino ante las Comisiones Provinciales constituidas con este objeto.

Alumnas de Tercer Curso

APPELLIDOS Y NOMBRE

Boix Solano, Josefa.

Correa Mainé, Amalia.

Gil, Trinidad.

Luna Lucena, Ana María de.

Muralle Porro, Manuela.

Naranjo Forero, Amalia.

Romero, Joaquina.

Tubino García, Ana.

Como ocurre con las alumnas de Primer curso no hay constancia de sus exámenes para Título

ASPIRANTES

Añó Rodríguez, Emilia	vuelve a aparecer como tal en el curso 1861/62
Illescas Rodríguez, Carmen	que hace 1º en el curso 1859/60, 2º en el 1860/61 y 3º en el 1861/62
Peón, Carolina	de la que no aparece el expediente
Sevillano Serrano, Mercedes	que hace 1º en el curso 1861/62, 2º en el 1862/63
Yuste, Joaquina	de la que no aparece el expediente

c) Evolución posterior Períodos

Primer período: Cursos de 1858/59 a 1861/62

En los cursos de 1858/59 a 1861/62 la Escuela de Maestras tiene un paso inseguro y vacilante: su creación había sido sólo «recomendada» al Gobierno en la ley de 1857 no llevándose a efecto mas que en las provincias de Cádiz, Murcia y Guadalajara (uniéndose a las ya existentes). La publicación del «Programa General de Estudios de Escuelas Normales» en septiembre de 1858, en que no se hace mención de las Escuelas de Maestras, aumenta la inseguridad en la continuación de su existencia.

De hecho en el curso de 1858/59 no se matricula ninguna alumna en primer curso, en el de 1859/60 se matriculan tres y en el de 1860/61, otra vez, ningun-

na. Parece que la Escuela Normal había entreabierto la puerta para las alumnas que entraron en septiembre de 1857 y que se cerraría al terminar ellas.

Cuadro de las alumnas matriculadas en los cursos 1857/58 a 1860/61:

<i>Año Académico</i>	<i>Número de Alumnas</i>		
	<i>Curso 1º</i>	<i>Curso 2º</i>	<i>Curso 3º</i>
1857/58	25	—	8
1858/59	—	21	—
1859/60	3	—	17
1860/61	—	4	—

Poca vida parece que le queda a esta Escuela, pero, sin duda, las autoridades provinciales y, quizás, la universidad de Sevilla, se esfuerzan en mantenerla: En octubre de 1859 la plaza de Rectora del Seminario de Maestras (hasta entonces servida por interinas) se cubre por oposición en propiedad.

En el curso de 1861/62 sopla un aire de vida y optimismo en la Escuela de Maestras y se matriculan 15 alumnas de primer curso y una en tercero. A partir de entonces se normaliza el seguimiento de los cursos 1º y 2º (Grado Elemental), pero se suprime el 3º (Grado Superior).

Los estudios que realizan las alumnas constan en los libros de Matrícula y Calificaciones nº 1 y nº 2. Son las mismas que las de los alumnos (que figuran en el programa de 1858) sustituyendo «Agricultura-Industria y Comercio» por «Labores» e «Higiene Doméstica» tal y como determina el artículo 5º de la Ley de 1857 para la enseñanza de las niñas. Las Maestras, como los Maestros, habrán estudiado en su carrera las mismas materias que enseñarán luego a sus alumnos añadiendo la asignatura de «Pedagogía» y los ejercicios de la «Escuela Práctica».

Cuadro de las Asignaturas de 1º, 2º y 3º curso de la Escuela de Maestras:

<i>Primer curso</i>	<i>Segundo curso</i>	<i>Tercer curso</i>
1. Religión	1. Religión	1. Religión
2. Lectura	2. Lectura	2. Lectura
3. Escritura	3. Escritura	3. Escritura
4. Lengua Castellana	4. Lengua Castellana	4. Lengua Castellana
5. Aritmética	5. Geografía e Historia	5. Aritmética
6. Pedagogía	6. Aritmética	6. Pedagogía
7. Labores	7. Dibujo	7. Geografía e Historia
8. Labores	8. Dibujo	
9. Escuela práctica	9. Labores	
10. Higiene	10. Higiene	
11. Escuela práctica		

Al desaparecer el tercer curso en el de 1862/63, se mantienen las asignaturas de 1º y 2º y sólo se pierde la «prudente ampliación» que correspondía al Grado Superior.

Segundo período: Cursos de 1862/63 a 1867/68

Está enmarcado entre el curso 1862/63, en que se normaliza la secuencia de los cursos de la carrera 1º y 2º (Grado Elemental) suprimiéndose el 3º (Grado Superior), y el curso de 1867/68 último en que la Escuela de Maestras está unida administrativamente con la de Maestros como «Escuela Mixta».

En este período, el 15 de junio de 1864, se publica el «Reglamento de exámenes de Maestro de Primera Enseñanza» en que se determinan los requisitos exigidos a los Maestros para ser admitidos a los ejercicios de reválida Elemental y Superior para la obtención del Título correspondiente (pág. 45) y entre ellos se especifica «haber hecho y probado» los estudios del Programa de 20 de septiembre de 1858 (arts. 7 y 19).

Pero cuando en el artículo 30 se establecen los requisitos para el examen de reválida de Maestras dice: «... acreditarán los mismos extremos que para el título de maestro (edad y buena conducta), exceptuando los estudios... Los estudios académicos no se exigirán hasta que se hayan organizado por completo estas Escuelas.

Y en el artículo 31 se aclaran las materias que serán objeto del examen (sin hacer referencia al Programa de 1858): «*las que abrazan los programas de las Escuelas de niñas y sobre sistemas y métodos de enseñanza*».

El mismo reglamento en los artículos 2º y 3º determina la constitución de los tribunales de examen para Maestros y en el 4º, la de los de Maestras. En el punto 3 de este artículo dice: «*Donde no hubiere Escuela Normal de Maestras, el Tribunal será el mismo que para el Título de Maestro, agregándose para que informen sobre las labores dos Maestras de Escuela Superior y a falta de estas, de Escuela Elemental, designadas por el Rector*».

Al llegar a este punto tenemos que considerar que las Escuelas de Maestras no fueron creadas como las de Maestros en todas las provincias (artículo 109 de la Ley) y que irán apareciendo sucesivamente. Por esta razón cuando el artículo 71 de la Ley fija los requisitos para ser maestra dice: «*Primero... haber estudiado... en Escuela Normal las materias que abraza...*» pero añade: «*También se admitirán a las maestras los estudios privados...*». Estas se examinarán para obtener el Título con el mismo Tribunal que los Maestros, como se ha dicho antes y, al no existir la coeducación, no tendrán otro control de sus estudios que dicho examen.

Estos estudios privados no tendrían razón de ser en la Escuela de Cádiz donde existía Escuela de Maestras desde 1857, pero volvemos a considerarlos en 1881, ya en el 4º período, porque da pie a que se acepte y organice la enseñanza en Establecimientos privados –fuera de la Escuela Normal– desde los que pasarían directamente a la reválida hasta que, como había determinado el Reglamento de 1864, «se hayan organizado por completo estas Escuelas».

Los estudios que se realizan en este período, distribuidos en 1º y 2º curso y con indicación del número de horas correspondiente, lo encontramos en el documento fechado el 12 de enero de 1866 y firmado por el Director, D. Manuel M.^a Romero, que transcribimos a continuación. Coincide con los epígrafes de las asignaturas consignadas en el libro nº 2.

	<i>Curso primero</i>	<i>Curso segundo</i>
Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada.....	2 horas	2 horas
Lectura.....	6 horas	6 horas
Escritura.....	6 horas	6 horas
Principios de Gramática Castellana con ejercicios de ortografía.....	4 horas	4 horas
Principios de Aritmética con el sistema legal de medidas, pesas y monedas.....	3 horas	2 horas
Rudimentos de Geografía e Historia especialmente de España.....	-----	2 horas
Labores propias del sexo.....	6 horas	6 horas
Elementos de dibujo aplicado a labores.....	-----	2 horas
Ligeras nociones de Higiene doméstica.....	-----	1 hora
Métodos de Enseñanza.....	2 horas	-----
Práctica de la Enseñanza: Asisten semanalmente dos alumnas de cada curso a las seis horas de Escuela: de 9 1/2 a 12 1/2 y de 3 a 5.		
En total 29 horas lectivas en primer curso y 31 en segundo curso.		

Tercer Período: cursos desde 1868/69 a 1880/81

Este período está marcado por **dos** Decretos importantes. El primero de 21 de octubre de 1868, referido a la Libertad de Enseñanza y el segundo el de 9 de diciembre del mismo año referido a la autonomía administrativa de las Escuelas Normales de Maestras independientes de las de Maestros.

1. La libertad de Enseñanza

El Decreto de 21 de octubre, coherente con el espíritu de libertad, eje de la revolución gaditana del mismo año, proclama la Libertad de Enseñanza: artícu-

lo 5º «*La enseñanza es libre en todos sus grados y cualquiera que sea su clase*».

El artículo 7 de la Ley Moyano había declarado obligatoria la enseñanza elemental disponiendo que: «Los padres, tutores o encargados enviarán a las escuelas públicas a sus hijos... a no ser que les proporcionen suficientemente esta clase de instrucción en sus casas o en establecimientos particulares». El Decreto de 1868 amplía a los demás niveles de instrucción, no la obligatoriedad, pero sí la libertad de adquirirla en cualquiera de las tres formas reconocidas para la elemental en la Ley de 1857.

La enseñanza recibida en el propio hogar «enseñanza doméstica» será propiamente la que reciba la denominación de *libre*.

En el libro de Registro de matrícula nº 3 aparecen entre los cursos de 1870/71 al de 1873/74 algunas alumnas inscritas con numeración correlativa y señaladas al margen con «L» que interpretamos como libres. (En la Escuela de Maestros están consignados en el Libro nº 2 y en los documentos nº 3 y nº 4 en los cursos entre 1869/70 a 1874/75 y su número es muy superior al de Maestras.)

2. La autonomía Administrativa de la Escuela de maestras

El Decreto de 9 de diciembre de 1868 dice en el artículo 1:

Cada provincia costeará por ahora, una Escuela Normal de Maestros y, donde fuese conveniente, otra de Maestras, respetando en todo caso, las anteriormente establecidas.

Este Decreto, elevado a ley por la de 20 de junio de 1869, marca el principio de un nuevo período en la pequeña historia de la Escuela de Maestras. En el Archivo se acusa notoriamente: se cierran los Libros nº 1 y nº 2 de Inscripción de Matrícula y calificaciones, comunes para Maestros y Maestras. También se cierra el Libro de «Registro de Título Elemental y Superior de Maestros y Maestras - de cuando era Escuela mixta» que abarca desde 1864 hasta 1869 (que hemos señalado con el número 7) y, en febrero de 1869, se abre, sólo para Maestras el que señalamos con el número 6. Administrativa y económicamente la Escuela de Maestras tendrá el mismo rango que la de Maestros: tendrá su propio presupuesto y su propio Claustro del que será cabeza la Directora y lo formarán los profesores de la Escuela de Maestros como «auxiliares» (Orden de 21 de diciembre de 1869): «*se denominan auxiliares los Maestros que dan en ellas ciertas enseñanzas*».

El Director de la Escuela de Maestros, Primer Maestro, será el auxiliar 1º y se denominará «Director Literario» de la de Maestras. Los Maestros Segundo y Tercero se denominarán Auxiliar 2º y 3º respectivamente en la Escuela de Maestras.

No sabemos cual es la función del «Director Literario». Suponemos que será coordinar y organizar la docencia: no hay que olvidar que la Directora es profesora de Labores de Hogar e Higiene Doméstica... Las mujeres no entenderán en la enseñanza de otras materias hasta el final de siglo en 1898 cuando el Ministro Gamazo reivindique *«la obra de justicia de entregar totalmente a la mujer... el cuidado de educar e instruir a las jóvenes alumnas de las Escuelas Normales de Maestras»*.

Desde 1857 a 1868, las Escuelas de Maestras han tenido una existencia «en precario» a la sombra de la de Maestros y llevadas de la mano de su Director; diríamos que la Directora era una «Delegada» de aquel, que «entendía» de los asuntos internos de una sección de la Escuela que tenía características especiales. En este período no hay cambio en los estudios señalados en el período anterior.

Cuarto Período: cursos desde 1881/82 a 1898/99

Las Escuelas de Maestras habían iniciado su funcionamiento sin un plan fijo, imitando a las de Maestros y dependiendo de estos en su organización docente. Los distintos períodos que hemos separado marcan la evolución de los estudios que en ellas se siguen y algunas peculiaridades que las configuran.

La autonomía administrativa alcanzada en diciembre de 1868 no cierra, sin embargo, la provisionalidad de su funcionamiento aludida en el artículo 30 del Reglamento de exámenes de 15 de junio de 1864 cuando dice: *«... hasta que no se organicen por completo estas Escuelas»* (pág. 104).

Según las disposiciones legales de que hemos dispuesto, este parece ser el propósito del ministro Alvareda en 1881:

Por R.O. de 8 de junio de 1881 se organiza la enseñanza en la Escuela Normal Central de Maestras de Madrid y, en la del mismo rango de 17 de junio inmediato, se hace extensivo lo dispuesto en aquella a todas las Normales de Maestras: *«Para aspirar al título de Maestra Elemental es necesario cursar y probar en dos años las materias que se exigen para el mismo, y en uno más las que se requieren para el de Maestra Superior»*.

La R.O. de 25 de junio siguiente asume y resuelve la problemática de la enseñanza privada (que encontramos planteada en el segundo período). En su preámbulo denuncia que se admite a los ejercicios de reválida para obtener los Títulos de Maestras elemental y superior a las aspirantes que lo soliciten con estudios privados, sin que previamente prueben todas las asignaturas que las disposiciones vigentes requieren para dichos títulos, y el pago de los correspondientes derechos de matrícula. En su consecuencia dispone: *1º. Para aspirar con estudios privados a los títulos de Maestras de primera enseñanza elemental y*

superior deberán, las que lo soliciten: primero, ser aprobadas en el examen de ingreso; segundo, matricularse en la época que prescriben las disposiciones vigentes, y previo pago de los derechos que las mismas determinan, en las asignaturas del año que las corresponda cursar, expresando en la matrícula la circunstancia de ser para estudios privados; y tercero, presentarse a examen de dichas asignaturas en la épocas establecidas... 2º La práctica de la enseñanza deberán acreditarla las alumnas de enseñanza privada por medio de certificación expedida por una Maestra de Escuela Pública y sufrir el examen en los términos que determina la Orden de esa Dirección de 1º de junio de 1880...

A partir del curso de 1881/82 en cumplimiento de esta R.O. todas las alumnas que aspiren a obtener en su día el título de Maestras y realizar el examen de reválida habrán tenido que matricularse y sufrir el examen de las asignaturas del año que les corresponda cursar.

Precisamente en los datos de matrícula de que hemos dispuesto nos llama la atención el importante aumento experimentado en este curso respecto al anterior: de 68 alumnas en total entre 1º y 2º, se pasa a 131 (93% de aumento). Esto no es atribuible a que haya un curso más (3º) con sólo 32 alumnas, sino a que la matrícula de 1º ha pasado de 39 a 77 (97% de aumento).

Este aumento nos hace suponer que, con anterioridad a la publicación de este decreto no había constancia en la Escuela Normal de las alumnas que seguían los cursos en las modalidades de Enseñanza privada o doméstica y sólo realizaban en ella el examen de reválida para la obtención del Título (véase 2º período pág. 104).

La regulación de la enseñanza privada, a que nos hemos referido, no supone la renuncia a la Libertad de enseñanza reconocida en los Decretos de 1868, 1874 y Constitución de 1876. Precisamente el espíritu liberal del gobierno de turno establece en el Decreto de 22 de noviembre de 1883 la equiparación de los estudios realizados en enseñanza oficial, privada y debida a cualquier otra iniciativa² y para ello dispone lo necesario para darles validez académica mediante (art. 1) *«la realización de iguales pruebas de suficiencia, conforme a un mismo Reglamento de Exámenes»* y, más aún, determinando que en los jurados que los califiquen *«formen parte Profesores ajenos a la enseñanza oficial»*.

La aplicación de este Decreto queda en suspenso por las disposiciones transitorias que aplazan su cumplimiento hasta que se establezcan las condiciones precisas para ello: 2ª *«Las pruebas de suficiencia académica de los estudios que se siguen en las Escuelas... y Normales de Maestros y maestras, se acomodarán, tanto respecto a los alumnos que cursen en la enseñanza oficial, como res-*

² «Doméstica» que será propiamente la «Libre».

pecto a los precedentes de la privada, a las mismas reglas hasta aquí establecidas y prácticas observadas para cada una de ellas».

Finalmente el Decreto de 5 de febrero de 1886 dice: art. 2 «*Se consideran en toda su fuerza y vigor los Decretos de 29 de julio y 29 de septiembre de 1874 sobre libertad de enseñanza, elevados a leyes por la de 29 de diciembre de 1876, hasta que sean reformados o derogados por una nueva ley*».

Art. 6. «*Interin no se promulgue una nueva ley, los exámenes de asignaturas y ejercicios de grado, reválida o título profesional, hechos con carácter privado o en el hogar doméstico, se verificarán ante los mismos Tribunales de la Enseñanza Oficial, quedando derogadas las disposiciones anteriores sobre organización de Tribunales para la aprobación de esta clase de estudios dando entrada a personas extrañas al profesorado oficial*».

La suspensión del Decreto de 1883 se levanta con el de 1886 por lo que no se aplica hasta esta fecha, pero citando aquel, en el reconocimiento de la libertad para elegir cualquiera de las tres clases de enseñanza admitidas.

En el Archivo queda constancia de este proceso:

- 1^a. La Enseñanza Privada que debía someterse a matrícula y exámenes en cumplimiento del Decreto de 25 de junio de 1881 y a la que hemos atribuido el aumento experimentado en el número de alumnas del curso de 1881/82 no aparece separada de la Oficial desde ese mismo curso más que en el Documento n° 6. En el libro n° 3 está incluida en el total de la Oficial desde el curso de 1886/87, pero señalado con «e.p.» las alumnas acogidas a este tipo de enseñanza. En los demás documentos (7, 9, 10, 12 y 14) se consignan conjuntamente con la Oficial en el número total de alumnas por curso.
- 2^o. La Enseñanza Libre está consignada en un nuevo Libro de Matrícula y Calificaciones (n° 4) abierto en el curso de 1886/87. Consta separada en los documentos n° 8 y n° 11. Consta separada de la Oficial-Privada en el documento n° 9.

Este cuarto período de la Escuela de Maestras nos trae ya la solución de aquel «... *hasta que se hayan organizado por completo estas Escuelas...*» pendiente desde el artículo 30 del Reglamento de Exámenes de Maestros de 15 de junio de 1864 (véase 2^o período pág. 45).

Es ciertamente un período de renovación en que se establece un nuevo plan de estudios y la Escuela de Maestras imparte el Grado Superior equiparándose a la de Maestros.

También las Maestras se igualan a los Maestros en categoría al igualarse en sus retribuciones: ley de 6 julio de 1883, artículo único: «*Las Maestras tendrán la misma dotación que se señala a los Maestros en la escala del artículo 191 de la Ley de Instrucción Pública de 1857*» (el art. 194 de esa Ley había dicho: «*Las Maestras tendrán de dotación una tercera parte menos de la señalada a los Maestros*»).

A partir del curso de 1881/82 los estudios que se cursan en la Escuela Normal de Maestras de Cádiz, con la indicación del horario semanal de cada asignatura que consta en la «Estadística de Primera Enseñanza» curso de 1884/85, son los siguientes:

En primer lugar, las alumnas realizarán un examen de ingreso sobre las materias comprendidas en la enseñanza superior de las niñas.

Grado elemental.

<i>Primer Curso</i>		<i>Segundo Curso</i>	
1. Doctrina Cristiana e H ^a Sagrada	2 h/s	1. Historia Sagrada	1 h/s
2. Teoría y Práctica de la Lectura	6 h/s	2. Teoría y Práctica de la Lectura	6 h/s
3. Teoría y Práctica de la Escritura	6 h/s	3. Teoría y Práctica de la Escritura	6 h/s
4. Lengua Castellana	2 h/s	4. Lengua Castellana	2 h/s
5. Aritmética	3 h/s	5. Aritmética	1 h/s
6. Nociones de Geografía de España	2 h/s	6. Nociones de Historia de España	2 h/s
7. Nociones de Geometría y Dibujo	3 h/s	7. Pedagogía: Principios de Educación y Métodos de Enseñanza	2 h/s
8. Labores	6 h/s	8. Labores	6 h/s
9. Prácticas Escolares	—	9. Prácticas Escolares	—
Total	30 h/s	Total	26 h/s

REVÁLIDA GRADO ELEMENTAL

Grado superior.

<i>Tercer Curso</i>	
1. Doctrina Cristiana e H ^a Sagrada	1 h/s
2. Práctica y Teoría de la Lectura	2 h/s
3. <i>Ídem.</i> de la Escritura	2 h/s
4. Gramática Castellana	2 h/s
5. Aritmética	2 h/s
6. Higiene y Economía Doméstica	1 h/s
7. Pedagogía: Principios de Educación y Métodos de Enseñanza	2 h/s
8. Labores	6 h/s
9. Prácticas Escolares	—
Total	18 h/s

REVÁLIDA GRADO SUPERIOR

Este plan de estudios permanecerá hasta que por R.D. de 23 de septiembre de 1898 es sustituido por otro y se produce una reestructuración de las Escuelas Normales.

9. LOS PROFESORES DE LA ESCUELA NORMAL DE CÁDIZ

I. TITULARES

Previo: No existen expedientes personales ni libros en que consten los nombramientos, fechas de posesión y cese de los profesores. Los datos que se consignan proceden (una vez más en este trabajo) de «Documentos sueltos», minutas de «Correspondencia», relaciones de profesores de distintas fechas, anuncios de Tribunales de exámenes y, especialmente, de las «Estadísticas de Primera Enseñanza» que recogen y ordenan datos de los alumnos (clasificados por cursos y edades), de los estudios (número de lecciones semanales de cada asignatura), de los profesores (número de lecciones semanales de cada profesor) y de los gastos de personal en el año académico.

En lo concerniente a los alumnos y a los estudios nos han servido de comprobación de lo que ya sabíamos por otras fuentes, pero en los profesores (distribución de la enseñanza y retribuciones) han sido fundamentales.

Se conservan las «Estadísticas de Primera Enseñanza de la Escuela de Maestros» del quinquenio de 1866/1870, decenio de 1871 a 1880, quinquenio de 1881 a 1885 y quinquenio de 1886/1890. De la Escuela de Maestras, decenio de 1871/80, quinquenio 1881/1885 y quinquenio de 1886 a 1890. Excepto la de Maestros quinquenio de 1866 a 1870, en que constan los datos pormenorizados por cursos, en las demás, los datos están referidos al último curso de cada período: 1879/80, 1884/85 y 1889/90.

a) PRIMERA ÉPOCA: 1857 A 1868: LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

El establecimiento de una Escuela Normal de Maestros y otra de Maestras en Cádiz, solicitadas por la Diputación, fue autorizada por la Reina en fecha de 1 de marzo de 1855 (pág. 21).

Por R.O. de 12 de marzo de 1857 (pág. 21) fueron nombrados los profesores que debían impartir las enseñanzas. Sin embargo, su creación no fue efectiva hasta que la Ley de 9 de septiembre de 1857 en su artículo 109 no lo dispuso y, si bien en ella sólo se determina una Escuela Normal en cada provincia *para los que intenten dedicarse a la enseñanza* (se supone indudablemente que son los maestros), el artículo 114 recomienda la creación de la de las Maestras (pág. 20).

En Cádiz ambas Escuelas empiezan a funcionar simultáneamente dando comienzo las clases con el profesorado que había sido nombrado: Primer Maestro y Director de las Escuelas, D. Manuel María Romero; Segundo Maestro, interino, D. Juan Miró y el profesor de Religión y Moral, D. Victoriano Gómez que actuará como Secretario del Centro.

No obstante, el desarrollo del articulado de la Ley por la que se van a regir estas Escuelas exigirá su ampliación: El art. 110 establece que «...*Toda Escuela Normal tendrá agregada una Escuela Práctica que será la superior de la localidad,...* para que los aspirantes a Maestros puedan ejercitarse en ella. El artículo 112 especifica que: *La Escuela Práctica será sostenida por el Ayuntamiento.*

Más adelante encontramos en el documento de fecha 12 de enero de 1866 (pág. 125) la función que corresponde a la Regente de la Escuela Práctica: «Los ejercicios de la Escuela». El Regente de la Escuela de Maestros tendrá también a su cargo otras enseñanzas, como veremos. El Maestro y la Maestra de las respectivas Escuelas Prácticas se llamarán Regentes y serán el único miembro distinto para cada Normal.

También el art. 71 determina las condiciones para ser Maestras de primera enseñanza: 1º «*Haber estudiado con la debida extensión en Escuela Normal las materias que abraza la primera enseñanza de las niñas elemental o superior, según el Título a que se aspire...*».

La Primera Enseñanza incluye (arts. 2 y 4 de la Ley) materias comunes a niños y niñas, pero el art. 5 matiza que determinadas materias (Agricultura, Industria y Comercio, Geometría, Dibujo Lineal y Agrimensura, Nociones generales de Física e Historia Natural) sean sustituidas en las niñas por Labores, Dibujo aplicado a las Labores e Higiene Doméstica (pág. 99). Evidentemente estas materias no iban a estar a cargo del profesorado inicialmente nombrado, por lo que se requerirá que la Escuela de Maestras cuente con un profesor más, que será una mujer a la que además correspondería la supervisión del alumnado femenino y el control interno de esta Escuela. Aparecerá como «Rectora del Seminario de Maestras» y luego como «Directora», sin que ello suponga que la auténtica Dirección no la detente D. Manuel M.^a Romero, a quien se dirigen todas las normas, percibe las cantidades, justifica los gastos y autoriza con su firma todas las comunicaciones que proceden del Centro.

El cumplimiento de estos artículos de la ley completa el profesorado de las Escuelas al iniciarse el curso de 1857/58 proveyendo una plaza de profesora de Labores (Rectora del Seminario de Maestras) que será D^a Aurora Naranjo, un Maestro/Regente de la Escuela Práctica de niños que recaerá en D. Hermegaudio Cuenca y una Maestra/Regente de la de niñas, D^a Teresa Montorfano.

Desde este momento y hasta el curso de 1859/60 se producen los siguientes cambios de profesorado:

D. Juan Miró, 2º Maestro, renuncia a su plaza el 14 de noviembre de 1857. Por R.O. de la misma fecha se dispone que la plaza de Segundo Maestro sea cubierta por oposición y que, en tanto, pueda ser provista por interino.

El 20 de noviembre inmediato, es nombrado D. José Devós Silva también como interino que comunica que tiene problemas para incorporarse por ser Maestro propietario de otra Escuela de la localidad y no encontrar sustituto para ella. Sin embargo debió resolverlo porque hasta el 13 de julio de 1858 no se produce el nombramiento por la Reina, de D. José Núñez Feijóo como Segundo Maestro, procedente de Valladolid.

En diciembre de 1858 se amplía la plaza de Tercer Maestro para la que es nombrado D. José Gich como propietario y en virtud de oposición.

En octubre de 1859 se produce el fallecimiento de D. José Núñez Feijóo quedando vacante la plaza de Segundo Maestro y es autorizado para desempeñarla D. José Gich, para el que el Rector remite el Título correspondiente el 7 de enero de 1860.

También en enero de 1860, el Rector comunica el nombramiento de D. Antonio Bascón como Tercer Maestro propietario, en virtud de oposición celebrada en diciembre «próximo pasado».

En la plaza de Rectora del Seminario de Maestras también se producen cambios en este período:

- D^a Aurora Naranjo nombrada en 1857 con carácter interino, dimite por enfermedad el 7 de marzo de 1859.
- El 3 de junio inmediato, la Junta de Instrucción Pública, a propuesta del Director de la Normal, nombra, también con carácter interino, a D^a Francisca Gil.
- Finalmente, el 19 de octubre de 1859 es nombrada como propietaria, en virtud de oposición D^a Rosario Torres Lazaga.

En el curso de 1859/60 se estabiliza el profesorado quedando:

D. Manuel M. ^a Romero,	Primer Maestro - Director
D. José Gich,	Segundo Maestro
D. Antonio Bascón,	Tercer Maestro
Presbítero D. Victoriano R. Gómez,	Profesor de Religión y Secretario
D ^a Rosario Torres,	Rectora del Seminario de Maestras
D. Hermegaudio Cuenca,	Maestro/Regente de la Escuela Práctica de niños
D ^a Teresa Montornafo,	Maestra/Regente de la Escuela Práctica de niñas

b) SEGUNDA ÉPOCA: 1868/69. LA SEPARACIÓN ADMINISTRATIVA

En el curso de 1868 /69 se produce la autonomía administrativa de la Escuela de Maestras (Decreto de 8 de diciembre de 1868), el cese de D. Manuel M.^a Romero como Director de las Escuelas y el nombramiento de D. Luis Oliveros Moreno como Primer Maestro, propietario, en virtud de oposición, que toma posesión el 14 de febrero de 1869 y es nombrado Director de la Escuela de Maestros. Se cierra así un período de once años en que con la reducida nómina de siete profesores se han puesto en marcha y han funcionado las Escuelas de Maestros y Maestras capacitando cultural y profesionalmente a los alumnos, recogiendo el reto de la Ley de 1857 de garantizar la calidad de la enseñanza primaria.

No tenemos más noticias de D. Manuel María Romero hasta que en 28 de junio de 1882 consta la concesión de una pensión de 800 pesetas a D^a María Guisado, viuda del que fue Director D. Manuel María Romero.

La separación de las Escuelas es más administrativa que real y puede pasar casi desapercibida exteriormente: Continúan funcionando en el mismo edificio y con los mismos profesores que tendrán a su cargo las mismas enseñanzas. Sólo cambia la función de la Directora igualada, en la de Maestras, a la del Director en la de Maestros. Puede considerarse como una manifestación más del triunfo del espíritu liberal de la revolución de 1868, al que quizás no fuera ajena la sustitución de la persona del Director que facilitaría y haría menos sensible la disminución de sus atribuciones.

Esta separación se manifiesta tajante en la Secretaría: Para la Escuela de Maestras se abre el Libro n^o 3 de «Registro de Matrícula» y el n^o 6 de «Expedientes de Exámenes de Reválida» y se formulan presupuestos separados.

También se constituyen dos Claustros que tienen los mismos profesores pero con distinta categoría:

<i>Escuela de Maestros</i>	
Primer Maestro-Director	D. Luis Oliveros Moreno
Segundo Maestro	D. José Gich
Tercer Maestro	D. Antonio Bascón
Prf. de Religión	D. Victoriano R. Gómez
Regente E. Prác de niños	D. Hermegaudio Cuenca
<i>Escuela de Maestras</i>	
Directora	D ^a Rosario Torres
Auxiliar 1 ^o -Dtor. Literario:	D. Luis Oliveros Montero
Auxiliar 2 ^o	D. José Gich
Auxiliar 3 ^o	D. Antonio Bascón

Prf. de Religión

D. Victoriano R. Gómez

Regente E. Prác. de niñas

D^a Teresa Monfortano

Estos profesores de la Escuela de Maestros que, excepto el Director, estaban ya en 1860 constituyen un núcleo permanente hasta el mismo fin de siglo, marcarían la Escuela y las sucesivas promociones de alumnos con su sello, resistiendo los embates a que los someterían los vaivenes políticos de conservadores y liberales.

En los pocos datos que de ellos disponemos encontramos la noticia del fallecimiento de D. José Gich en agosto de 1899, de D. Luis Oliveros en marzo de 1900 y, en mayo del mismo año, de D. Antonio Bascón. Parece que se ponen de acuerdo para irse juntos.

Los despedimos con la misma admiración y respeto con que saludamos a las alumnas que se matricularon en 1857 en el primer curso de la carrera. Estas representan la ilusión y el valor de la aventura. Aquellos, el esfuerzo y la constancia en una labor profesional que se identificaría con su propia vida.

D. Hermegaudio Cuenca, Regente de la Escuela de Prácticas sobrevivió en el siglo XIX y se jubiló en 1911 a los setenta y cinco años de edad y 54 de servicios¹.

A partir de 1869 nos referiremos a los cambios que se producen en el profesorado y que afectan a ambas Escuelas o a una de ellas, hasta el final del siglo.

c) SUSTITUCIONES EN AMBAS ESCUELAS

El Profesor de Religión, común a las dos Escuelas, D. Victoriano R. Gómez, fue sustituido en 1873 por D. Santiago Terán, que cesa en 1876 y lo sustituye D. José M. León y Domínguez, que continúa en el siglo XX.

Sustituciones en la Escuela de Maestras

D^a Rosario Torres Lazaga es nombrada por la Dirección General, en virtud de Oposición, como Maestra Propietaria en fecha 19 de octubre de 1859, cesa en 1892 y la sustituye D^a Enriqueta Avendaño. No podemos precisar la fecha del cese de esta, pero por R.O. de 7 de septiembre 1893 es nombrada D^a Carmen Tapia Cánovas, hasta 1900, en que es sancionada por irregularidades en un examen. En 1901 aparece como Directora D^a Natalia Muñoz.

Sustituciones de la Regente de la Escuela Práctica de niñas

D^a Teresa Montorfano. Desde 1857 a 1874, la sustituye

¹ Datos tomados del libro «Aprender a Leer y Escribir en Cádiz» de Gloria Espigado.

D^a Carmen Jiménez García hasta 1885, sustituida por

D^a Julia Moro Vargas con carácter interino, desde 1886 a 1888 y

D^a Encarnación Ávila Moya como Propietaria desde 1888 a 1899

Ampliación de profesorado en la Escuela de Maestras

Profesora Auxiliar: D^a Carmen Jiménez es nombrada con carácter interino el 18 de febrero de 1872. Tiene a su cargo una parte del horario de la Directora, excesivamente recargado. Cesó en mayo de 1873 pasando a Regente de la Escuela Práctica en 1874. La sustituye como propietaria D^a Rosario López, que había sido Maestra Auxiliar de la Escuela Práctica de 17 de mayo a 30 de junio de 1873.

El 31 de enero de 1877 figura como Profesora Auxiliar D^a Natalia Muñoz, propietaria en virtud de concurso, a la que veremos aparecer como Directora en 1901.

Al llegar aquí tenemos que llamar la atención al intercambio que se produce entre las Profesoras Auxiliares de la Normal, las Regentes de la Escuela Práctica y las Maestras Auxiliares de la Escuela Práctica: los datos referentes a las Profesoras Auxiliares de la Normal, que perciben sus haberes con cargo al presupuesto de la misma, podemos confirmarlos, aunque no tenemos conocimiento de la Orden y fecha de dotación de estas plazas. De la vinculación con la Normal de la Regente y Maestras Auxiliares de la Escuela de Prácticas sólo hemos encontrado en la R. O. de 8 de junio de 1881, referido a la Escuela Normal Central de Madrid, art. 4 dice: *«La Dirección de esta escuela (prácticas) estará a cargo de una Maestra, que lo será ahora la Primera Maestra Auxiliar de la Normal, con dos auxiliares que designará esta Dirección entre las de la misma Escuela...»*. Este personal percibía su remuneración con cargo a los Presupuestos Municipales por lo que no tenemos este dato que consta en los demás profesores.

Ampliación de profesorado en la Escuela de Maestros

Tenemos que hacer referencia a los profesores de dos asignaturas que no están incluidas en el plan de estudios, pero que perciben haberes con cargo a los presupuestos del centro y se les acredita horario lectivo.

Estas asignaturas son Gimnasia y Música. No tenemos conocimiento de las Órdenes por las que fueron creadas estas plazas, ni en qué fecha lo fueron. Según lo que se dice de ellas en las Estadísticas de Primera Enseñanza las clases tenían carácter exclusivamente práctico que se realizaban con los niños de la Escuela agregada y a las que los alumnos de la Normal *«asistían pero no sufrían examen de ellas»* (cursos 80/81 y 81/82).

D. Manuel Elcós, Profesor de Gimnasia nombrado ya en 1860 por la Diputación, fue sustituido por D. Manuel de la Piedra Piñero en 1865 y este, a su vez, por D. Francisco J. Prieto Muñoz en 1889.

D. Agustín Lerate Macías fue nombrado Profesor de Música en 1881. Fue sustituido por D. Julio Junco en 1886.

Constan como nombrados por el Director *«de Libre Elección»*.

En la Estadística de Primera Enseñanza 1871/1880 se acreditan a Gimnasia en el curso 1879/80, seis lecciones semanales para los alumnos de 1º y cinco lecciones semanales para los alumnos de 2º.

«Nota: El Profesor de Gimnasia tiene clase simultánea con el 1º y 2º años del Grado Elemental, asistiendo diariamente el 1º y cinco días a la semana el 2º (estadística)»

En la Estadística de Primera Enseñanza 1881/1885 se acreditan a la Gimnasia en el curso, 1884/85, tres lecciones semanales para los alumnos de 1º, tres lecciones semanales para los alumnos de 2º y tres lecciones semanales para los alumnos de 3º (se hace idéntica distribución con la asignatura de Música).

«Nota: 1º El profesor de Gimnasia tiene clase diaria con los niños de la Escuela Práctica, asistiendo a ella por riguroso turno los alumnos de los grados elemental y superior que les corresponde practicar. 2º El Profesor de Música tiene clase diaria con los niños de la Escuela Práctica y los alumnos que están de turno (estadística)».

En la Estadística de Primera Enseñanza 1886/1890 se acreditan a la Gimnasia en el curso, 1889/90, cuatro lecciones semanales para los alumnos de 1º y 2º, y dos lecciones semanales para los alumnos de 3º.

No hay ninguna aclaración relativa a la enseñanza de la Música. Sin embargo, en las observaciones sobre el edificio dice: *«la clase de Gimnasia está situada en la planta baja. Una de las salas del último piso está destinada a la clase de Música»*.

d) MAESTROS AUXILIARES DE LAS ESCUELAS DE PRÁCTICAS

El conocimiento que tenemos de los Maestros Auxiliares de las Escuelas de Prácticas se reducen a los datos de su nombramiento que constan en la correspondencia que se conserva. Dependiendo económicamente del Municipio, no pertenecen al profesorado de la Normal, aunque estén vinculados a la enseñanza a los alumnos a través de las prácticas que estos realizan.

Escuela Práctica de Niños

Hacemos una relación con aquellos profesores de los que tenemos datos, sin poder asegurar que sea completa. Muchos de ellos habían sido alumnos de la

Normal y hacemos constar los estudios realizados en ella. Casi todos tienen carácter de interinos y desconocemos como se procedía a su nombramiento.

Sin duda eran dos los Maestros Auxiliares porque se distinguen Primer Maestro Auxiliar y Segundo Maestro Auxiliar.

- | | |
|----------------------------|---|
| D. Juan Romero Jurado | Auxiliar 2º interino desde 1857 a 1865. |
| D. José Díaz Rodríguez | Auxiliar 1º desde 1865 a 1868, obtuvo el Título Superior el 30 de septiembre de 1865. |
| D. Ignacio Rovira Bonnatty | Auxiliar 2º interino desde 1865 a 1868, había sido alumno de la Escuela en los cursos 1862/63 en 1º, 1863/64 en 2º y 1865/66 en 3º, obtuvo el Título Superior el 2 de enero de 1867. |
| D. José M.ª Franco Vargas | Auxiliar 1º desde 1867 a 1887. había sido alumno de la Escuela en los cursos 1861/62 en 1º, 1862/63 en 2º y 1863/64 en 3º, obtuvo el Título Superior en octubre de 1864... Cesó por haber aprobado oposición para la Escuela de Extramuros. |
| D. José Rioseco Montero | Auxiliar 2º desde 1887 a 1899, había sido alumno de la Normal los cursos de 1861/62 en 1º, 1862/63 en 2º y 1863/64 en 3º. Obtuvo el Título Superior en 1865. Obtuvo plaza en propiedad por R.O. de 13 de junio de 1896. |
| D. Santiago Enrique León | Maestro Auxiliar (sin más datos) tomó posesión el 12 de octubre de 1899. |

Escuela Práctica de Niñas

- | | |
|---------------------------------|--|
| Dª Manuela Muralle Porro | desde 1857 a 1861. La encontramos como alumna-maestra matriculada en el curso 1857/58. |
| Dª Manuela Solares Cala | curso 1861/62. |
| Dª Dolores Ramírez Caballero | Propietaria por oposición R.O. de 5.11.62 y hasta 1878. |
| Dª Isabel Peón | figura en los tribunales en 1871. |
| Dª Concepción Cantos | Tribunal de 1873. |
| Dª Rosario López | Maestra Auxiliar. Desde 17 de mayo a 30 de junio 1873. |
| Dª Francisca Rodríguez Blanco | Tribunal de 1874. |
| Dª Camila Franco Pérez de Celis | Propietaria por oposición. De 1878 a 1885. |

D ^a Ángela Fernández	nombrada por el Rectorado como «Libre Elección» en noviembre de 1885.
D ^a Ángeles Díaz Fernández	curso 1885/86.
D ^a Dolores Fernández Palacios	nombramiento 27 de febrero de 1886 hasta 1896.
D ^a Valentina Pérez de Santero	nombrada por la Dirección General el 13 de noviembre de 1897, marcha para ampliación de estudios a «ciegos y sordos».

En 1897 aparecen como Maestras Auxiliares D^a Rafaela Rojas y D^a Carmen Bretón Pi.

D^a Dolores Arellano Campos forma parte de los Tribunales de Higiene en el curso de 1899.

II. LA DOCENCIA: ADSCRIPCIÓN DE LOS PROFESORES Y DISTRIBUCIÓN DE LA ENSEÑANZA

Considerados ya los estudios de la carrera de Magisterio y los profesores nombrados para impartirlos, procede establecer la distribución de la enseñanza entre ellos.

Al iniciarse el curso de 1857/58 sólo había cuatro profesores en la Escuela de Maestros y cinco en la de Maestras y, aun más, de ellos, dos y tres, respectivamente, tenían muy delimitado su campo: Presbítero, Regentes y Profesora de labores. Las materias restantes tenían que estar a cargo del Primero y Segundo Maestro en las dos Escuelas, multiplicándose en los primeros, segundos y terceros cursos. Difícil tuvo que ser. No obstante, la imprecisión de los contenidos, el reducido número de alumnos, las características del tercer curso y, sobre todo, la buena voluntad de los profesores, lo sacarían adelante.

¿Qué preparación tenían estos profesores? El artículo 200 de la Ley de 1857 decía: «*Para ser Maestro de Escuela Normal de provincia se requiere haber aprobado los estudios necesarios para el título de Maestro Superior y estudiado posteriormente en la Escuela Normal Central el curso propio de Maestros Normales. Este último requisito se dispensará a los que con buena nota lleven consagrados ocho años a la Enseñanza en Escuela Superior*».

El artículo 70 de la misma ley había fijado el contenido del curso de Maestros Normales: «*Primero, Elementos de Retórica y Poética. Segundo, un curso completo de Pedagogía en lo referente a la primera enseñanza, con ampliación también a los sordomudos y ciegos. Tercero, Derecho Administrativo, en cuanto concierne a la Primera Enseñanza*».

En 1857 no podían cumplirse los requisitos exigidos en la Ley de la misma fecha, sin duda los nombramientos recayeron en Maestros de prestigio con experiencia en la enseñanza. Posteriormente se señala que acceden a la plaza por oposición pero no hay referencia a una preparación especial para las distintas materias.

Los estudios que deben realizar los alumnos comprenden, con un nivel adecuado la totalidad de los saberes («*instrucción general indispensable que deben recibir los niños...*»²) diversificados en campos que corresponden al contenido de las asignaturas.

La publicación del Programa General de Estudios en septiembre de 1858 concreta las Asignaturas y fija los horarios que deben cursar los alumnos para obtener el título de Maestro (pág. 56), en las que se introducirán las modificaciones, para las Maestras, previstas en el artículo 5 de la Ley de 1857. El nombramiento del Tercer Maestro en diciembre inmediato, facilitará su distribución entre el profesorado.

Considerando los estudios, encontramos que hay un núcleo de conocimientos básicos comunes que serán impartidas por el mismo profesor en ambas Escuelas: Doctrina Cristiana, Lengua Castellana, Aritmética, Nociones de Geografía e Historia, y Pedagogía. Otro núcleo de conocimientos básicos que tendrán distinto profesor en cada Escuela: Lectura y Escritura y Prácticas de Escuela. Existía un grupo de materias que tenían conocimientos distintos en la Escuela de Maestros y en la Escuela de Maestras: las orientadas a la preparación de un distinto mundo laboral posterior de los niños y las niñas (Agricultura-Industria-Comercio y Adquisición de Habilidades de uso Doméstico. Arts. 2, 4 y 5 de la Ley de 1857).

Considerando los Profesores, encontramos que, a partir de 1858, son: Primero, Segundo y Tercer Maestro, Profesor de Religión, Profesora de Labores y el Regente para la Escuela Práctica de Maestros y la Regente para la de Maestras.

Contando que todos los profesores tienen una preparación común, amplia, pero no especializada (los maestros «sabían de todo»), aventuramos una clasificación de las asignaturas que incluyera coherencia en los contenidos y equilibrio en los horarios y que pudo ser la siguiente

- I. El estudio de la *Lengua Castellana* es base de todo conocimiento, instrumento del pensar y vehículo de comunicación. Debe confiarse al Primer Maestro a quien también corresponderán los estudios específicos de la carre-

² Reglamento de 1821.

ra que justifican la existencia de las Escuelas Normales como Centros diferentes: «*Fundamentos de Educación y Métodos de Enseñanza*».

- II. El conocimiento del mundo físico implica situación (*Geografía*) y devenir (*Historia*) que amplían el limitado espacio y tiempo en que se desenvuelve la vida del hombre. También debe poder interpretar la diversidad de los fenómenos de ese Mundo Físico (*Ciencias Físico-Naturales*). La proyección inmediata de su actividad implicará una relación laboral en distintos frentes (*Agricultura, Industria y Comercio*) para el hombre. Para la mujer proyectará su actividad sobre un mundo reducido al ámbito del Hogar (*Labores Domésticas*).

Este campo tan heterogéneo en que hay que «aprender» el mundo real corresponderá al Segundo Maestro. Lo específico para la mujer estará a cargo de la Directora.

- III. Hay un tercer campo bien delimitado en el conocimiento que es el de la cantidad y extensión y su elaboración mental abstracta: número y medida que se adjudicará al Tercer Maestro: *Aritmética y Geometría*.
- IV. Si la lengua es la base de todos los estudios, su vértice es la Doctrina Cristiana que incorpora el Mundo de la Fe y de la Moral ejemplificados en la *Historia Sagrada*.
- V. *Lectura y Escritura* son materias auxiliares de la Lengua que deben manejarse correctamente y se adquieren y perfeccionan por la asiduidad de su ejercicio. En la Escuela de Maestros estará a cargo del Regente de Prácticas y en la de Maestras a la Profesoras de Labores.

Buscamos en el Archivo la comprobación de nuestro arriesgado esquema y encontramos que a partir de 1866 coincide con los datos de las «Estadísticas de Primera Enseñanza» a las que ya nos hemos referido. En ellas no consta la relación *asignatura/profesor*, sino *número de lecciones por semana/asignatura* y *número de lecciones por semana/profesor*.

Teniendo en cuenta lo que ya sabemos sobre las diferencias de algunas asignaturas entre los estudios de Maestros y Maestras y la existencia de una profesora más en estas consideramos las dos Escuelas por separado.

**a) NÚMERO DE LECCIONES CORRESPONDIENTES A CADA ASIGNATURA
Y PROFESOR EN LA ESCUELA DE MAESTROS**

Primer Maestro:	9 h/s Lengua Castellana; 3 h/s Pedagogía	12 h/s
Segundo Maestro:	5 h/s Geografía e Historia; 4 h/s Agricultura-Industria-Comercio 3 h/s Ciencias Físico-Naturales	12 h/s
Tercer Maestro:	8 h/s Aritmética; 5 h/s Geometría-Dibujo	13 h/s

Prof. Religión:	1 h/s Doctrina Cristiana e H ^a Sagrada (1º, 2º y 3º)	3 h/s
Regente Esc. Prác.:	Lectura 6 h/s (1º y 2º); 2 h/s (3º)	14 h/s
Regente Esc. Prác.:	Escritura 6 h/s (1º y 2º); 2 h/s (3º)	14 h/s
Total		68 h/s

Esta es la distribución de asignaturas y horarios que figura en el programa de 1858 teniendo en cuenta que, en éste, a Lectura y Escritura le correspondían 36 h/s y aquí se reducen a 24 (ocho horas menos) que es la diferencia en el total entre 76 y 68.

En las Estadísticas constan estos horarios de los Profesores con la excepción del Regente al que sólo se le reconocen ocho horas. Sin duda, simultanearía lectura y escritura en 1º y 2º cursos (6 h/s) y en 3º (2 h/s). No percibía ninguna remuneración con cargo al Presupuesto de la Normal. No consideramos las asignaturas de Gimnasia y Música a que nos hemos referido en la página 86 por no estar incluidas en los estudios reglamentarios. Con alguna ligera variación, esta distribución continúa hasta 1898.

b) NÚMERO DE LECCIONES CORRESPONDIENTES A CADA ASIGNATURA Y PROFESOR EN LA ESCUELA DE MAESTRAS

Los estudios de las Maestras siguen el Programa de Estudios de 1858 con la necesaria adaptación que «*la diferencia de sexos exige*» respecto a la posterior instrucción de las niñas.

Se mantiene el mismo núcleo de conocimientos básicos de los Maestros que están a cargo de los mismos profesores y, aquellos que son específicos, tienen una profesora especial que además será Directora de la Escuela, marcando el peso de lo diferencial respecto a los Maestros. Un peso que se acentuará porque, tratándose de una materia exclusivamente práctica, dispondrá de un horario privilegiado en relación con las otras.

Partiendo de esta consideración general para considerar la enseñanza en la Escuela de Maestras tenemos que tener en cuenta los distintos períodos que señalamos en su evolución: Tras el ilusionado inicio del curso de 1857/58 la publicación del Programa de estudios de 1858 en que no se hace ninguna mención de las Escuelas de Maestras, parece producirse un desconcierto respecto a su futuro en los tres cursos siguientes y sólo tres alumnas se incorporan al primer curso, en 1859/60. En el curso siguiente, 1860/61, se mantiene abierta la Escuela para cuatro alumnas (pág. 103) (nos parece sentir temblor en el ambiente de las clases y casi ver brillar lágrimas en las paredes). Felizmente y no sabemos por qué, en el curso siguiente se supera la crisis y se matriculan quince alumnas en primer curso: se ha salvado la Escuela, aunque se haya sacrificado el ter-

cer curso (Grado Superior) y termina el que consideramos Primer Período de la Escuela.

Con ese panorama de matrícula de alumnas, ¿cómo se impartió la enseñanza? No tenemos ningún dato al respecto. Los profesores harían una prolongación de sus clases de la Escuela de Maestros que les supondría muy poco recargo semanal de horario y la Directora vería entenebrecerse el futuro del primor de sus labores...

Durante el segundo período, desde 1862/63 a 1867/68, y el tercer período, de 1868/69 a 1880/81, se mantiene regularmente la matrícula de 1º y 2º cursos y la enseñanza se distribuirá entre los profesores con el mismo criterio que en la Escuela de Maestros, excepto la Lectura y Escritura que corresponderá a la Directora.

Tenemos la suerte de poder comprobarlo con un documento incluido en la Estadística de 1866 a 1870, firmado por D. Manuel M.^a Romero como Director, el 12 de enero de 1866, del que transcribimos con su mismo formato la adscripción de los profesores y los cursos y horarios correspondientes a cada asignatura.

Enseñanzas a cargo de la Directora

Lectura, Escritura y Labores de Señora

Enseñanzas a cargo de los profesores auxiliares:

Los profesores de la Escuela de Maestros explican en la de Maestras las asignaturas siguientes:

- Director: Lengua Castellana, Principios de Educación y Métodos de Enseñanza
- 2º Maestro: Geografía e Historia y Nociones de Higiene
- 3º Maestro: Aritmética y Dibujo

Enseñanzas a cargo de la Regente de la Escuela Práctica

Los ejercicios de la Escuela Práctica

Número de lecciones semanales de las asignaturas en cada uno de los cursos:

	<i>Curso primero</i>	<i>Curso segundo</i>
Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada	2 horas	2 horas
Lectura	6 horas	6 horas
Escritura	6 horas	6 horas
Principios de Gramática Castellana con ejercicios de ortografía	4 horas	4 horas
Principios de Aritmética con el sistema legal de medidas, pesas y monedas	3 horas	2 horas

	<i>Curso primero</i>	<i>Curso segundo</i>
Rudimentos de Geografía e Historia especialmente de España	-	2 horas
Labores propias del sexo	6 horas	6 horas
Elementos de dibujo aplicado a labores	-	2 horas
Ligeras nociones de Higiene doméstica	-	1 hora
Métodos de Enseñanza	2 horas	-
Práctica de la Enseñanza: Asisten semanalmente dos alumnas de cada curso a las seis horas de Escuela: de 9 1/2 a 12 1/2 y de 3 a 5.		

En total 29 horas lectivas en primer curso y 31 en segundo curso. Sesenta horas en total.

El número de horas semanales de clase correspondiente a cada profesor sería

Directora:	Teoría y Práctica de la Lectura	curso 1º	6 h/s	
	Teoría y Práctica de la Lectura	curso 2º	6 h/s	
	Teoría y Práctica de la Escritura	curso 1º	6 h/s	
	Teoría y Práctica de la Escritura	curso 2º	6 h/s	
	Labores propias del sexo	curso 1º	6 h/s	
	Labores propias del sexo	curso 2º	6 h/s	total 36 h/s
Director:	Lengua Castellana	curso 1º	4 h/s	
		curso 2º	4 h/s	
	Principios de Educ. y Métodos de Enseñ.	curso 2º	2 h/s	total 10 h/s
Segundo Maestro:	Rudimentos de Geografía e Historia especialmente de España	curso 2º	2 h/s	
	Nociones de Higiene Doméstica	curso 2º	1 h/s	
	Dibujo aplicado a labores	curso 2º	2 h/s	total 5 h/s
Tercer Maestro:	Principios de Aritmética	curso 1º	3 h/s	
	Principios de Aritmética	curso 2º	2 h/s	total 5 h/s
Profesor de Religión:	Doctrina Cristiana e Historia Sagrada	curso 1º	2 h/s	
	Doctrina Cristiana e Historia Sagrada	curso 2º	2 h/s	total 4 h/s

A la Directora corresponde un horario desproporcionado: de las 29 horas lectivas semanales de primer curso, 18 son de ella (62%) y de las 31 horas lectivas semanales de segundo curso, 18 son de ella (58%). Es evidente su relación continua con las alumnas, la influencia que podía ejercer sobre ellas y el sello que marcaría a esta Escuela. Es posible que por el carácter práctico de la clase de labores simultaneara los dos cursos, así como en la «Práctica» de Lectura y Escritura.

En el curso de 1872/73 se produce la ampliación de una Profesora Auxiliar, que vendría a aliviar el sobrecargado horario de la Directora, y que consta en la Estadística de la Escuela de Maestras del decenio 1871 a 1880 (recogido en el último curso del período 1879/80). Sin embargo, en él aparece en blanco el número de horas que impartía.

También en este curso aparecen modificados los horarios que corresponden a los otros profesores:

Director-Auxiliar	1º curso	3 h/s
2º Maestro- Auxiliar	2º curso	8 h/s
3º Maestro-Auxiliar	3º curso	8 h/s
Prof. Religión	3º curso	3 h/s

que nos lleva a suponer que la adscripción de las asignaturas no es fija en la Escuela de Maestras y que en este curso habría sido:

Director	Principios de Educación y Métodos de Enseñanza	3 h/s	total 3 h/s
2º Maestro	Lengua Castellana	5 h/s	
	Geografía e Historia	2 h/s	
	Higiene y Economía	1 h/s	total 8 h/s
3º Maestro	Aritmética	6 h/s	
	Dibujo	2 h/s	total 8 h/s

Los datos de la Estadística del quinquenio 1881/85 (referidos al curso 1884/85) implican ya el 4º período de la Escuela en que se imparten las asignaturas de tercer curso y su distribución entre los profesores volvería a ser la que encontramos en 1866, aunque con un horario, lógicamente, aumentado. Constan ya los horarios de la Directora (24 h/s) y de la Profesora Auxiliar (18 h/s) entre ambas 42 horas semanales.

Director	11 h/s
2º Maestro	6 h/s
3º Maestro	11 h/s
Prof. Religión	4 h/s

En la Estadística del quinquenio 1886/90 (referidos al curso 1889/90) aparece como novedad el horario de la Regente de la Escuela Práctica (sin duda referido a la enseñanza de Lectura y Escritura), con 12 h/s. La Directora con 13 h/s y la Profesora Auxiliar 8 h/s. En total 33 h/s.

Director	10 h/s
2º Maestro	6 h/s
3º Maestro	9 h/s
Prof. de Religión	4 h/s

Parece excesivo e innecesario el seguimiento de los horarios que hacemos en la Escuela de Maestras pero la consideración de los distintos períodos que se dan en ella y la elevada proporción que representa la asignatura de labores sobre las demás (disminuye al final) suponen diferencias con la Escuela de Maestros que lo justifican.

III. REMUNERACIONES DE LOS PROFESORES DE LAS ESCUELAS NORMALES DE CÁDIZ

a) PRIMERA ÉPOCA: 1857/58 A 1867/68. UNIDAD ADMINISTRATIVA

Al iniciarse las clases en las Escuelas en el curso de 1857/58 hay un único profesorado nombrado (pág. 21) al que, para el cumplimiento de lo determinado en la ley de creación, van a unirse un miembro femenino (profesora de labores) para la Escuela de Maestras. Este profesorado percibirá sus haberes con cargo al Presupuesto de la Diputación (art. 112 de la misma ley), que será también uno sólo hasta que en 1868 se produzca la separación administrativa de ambas Escuelas.

Los dos Maestros Regentes de las Escuelas Agregadas de niños y niñas, que aparecen también por efecto de la misma ley, percibirán sus haberes con cargo a los Presupuestos Municipales (art. 112), por lo que no figuran en los gastos de las Escuelas Normales.

La única referencia a las retribuciones de personal que se establece en la Ley de 1857 es la del Director de la Escuela: el art. 202 decía: «*El sueldo de los Directores de Escuela Normal de Provincia es de 12000 reales para los de 1ª clase y de 10000 reales para los de 2ª y 3ª*».

En el archivo de la Escuela no existe ningún dato de las cantidades asignadas por la Diputación en el curso de 1857/58 para retribuciones del profesorado.

En el curso de 1858/59 hay ya dos referencias concretas al respecto:

- Una, de 30 de mayo de 1859, comunicando la aprobación de un presupuesto adicional al ordinario de la Provincia, de «*ocho mil reales para el Segundo Maestro de la Escuela Normal y siete mil para el Tercero de la misma Escuela*» (curso 1858/59).
- Otra, de 17 de octubre de 1859. Comunicación procedente de «*Créditos provinciales... Para el aumento de sueldo del Segundo profesor de la Escuela Normal de Maestros, 2000 reales. Para el Tercer Maestro, 2000 reales...*» (curso 1859/60).
- Por fin en la misma fecha: Trasladando el «*presupuesto de gastos de personal y material de los Seminarios de las Escuelas Normales de la provincia de*

Cádiz para el año de 1860.- Personal. Sueldo del Director de las Escuelas, según R.O. de 12 de marzo último, 14000 reales.- Ídem. 2º Maestro, según la misma R.O. 10000 reales Ídem. Tercer Maestro, según la dicha R.O., 9000 reales. Para el Profesor de Religión y Moral y Secretario, según la referida R.O., 7000 reales. Ídem. Profesor de Gimnasia, 5000 reales (1). Ídem. de la Rectora del Seminario de Maestras, según el Reglamento aprobado por la Dirección General del Ramo, 8000 reales...».

Consideramos este presupuesto como oficial de las Escuelas Normales de la provincia de Cádiz, si bien, es pronto modificado según consta en la «Contestación del interrogatorio» que sobre la organización de la Escuela de Maestras, emite D. Manuel M.^a Romero, como Director el 12 de enero de 1866, donde dice: «*Los profesores de esta Escuela son los mismos que la de Maestros, por formar una y otra un sólo establecimiento, percibiendo un sueldo único por ambos conceptos: Director... 17000 reales, Segundo Maestro... 13000 reales. Tercer Maestro... 12000 reales. Presbítero... 10000 reales, Directora... 11000 reales y casa.*»

Entre 1860 y 1866 (no sabemos en que momento) se ha producido un aumento de 3.000 reales en los sueldos de los profesores, que, según vemos en la evolución posterior de los mismos, se concede por el trabajo desempeñado en la Escuela de Maestras.

b) SEGUNDA ÉPOCA. SEPARACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS ESCUELAS

El Decreto de 99 de diciembre de 1868 determina la separación efectiva de ambas Escuelas y se concreta precisando que «*cada provincia costeará una Escuela de Maestros y otra de Maestras...*».

Esta separación no tuvo trascendencia docente (continuaron los mismos profesores), ni repercusión económica de su coste (los profesores mantuvieron las retribuciones que venían percibiendo). Sólo se modificaron la situación administrativa de aquellos y el trámite presupuestario de estos.

Realizada la separación, en diciembre de 1868, la modificación del presupuesto, desdoblándolo para cada Escuela, representa un complicado ajuste que no finaliza hasta el curso de 1870/71.

Buscamos en los documentos del Archivo la pista de este proceso y encontramos la Estadística de Primera Enseñanza de la Escuela de Maestros de Cádiz, quinquenio de 1866 a 1870, en que constan los gastos de personal. En ella aparecen los sueldos de los Profesores en cada curso, y en el de 1866/67 son los mismos que figuraban en el documento de 12 de enero de 1866. Aunque se ha omitido a la Directora.

A partir del de 1867/68 y hasta el de 1870/71 disminuyen los sueldos del Director, Segundo y Tercer Maestro, no simultáneamente, pero sí, en la misma cuantía: los 3.000 reales que se habían aumentado al Presupuesto de 1860 (300 escudos). En el curso de 1867/68 siguen percibiéndolos el Segundo Maestro y el Tercer Maestro y el Profesor de Religión (en total 900 escudos). En los dos cursos de 1868/69 y 69/70, sólo los perciben el Segundo Maestro y el Tercer Maestro (en total 1.200 escudos). En ambos casos a cargo del presupuesto de la Escuela de Maestros.

A esto se refieren las dos notas que copiamos:

- Nota nº 1.-«Escuela Normal Superior de Maestros de la Provincia de Cádiz.- Estado por años de los alumnos... en el último quinquenio con expresión de lo consignado para personal ... curso de 1868 a 1869... en el expresado presupuesto... están incluidas las gratificaciones que perciben los profesores de la Escuela Normal de Maestros por sus trabajos en la de Maestras que importan 1200 escudos» (3.000 pts.).
- Nota nº 2.-En el presupuesto de la Escuela de Maestras del año 1870/71 dice: «Entre 1869/70 la diferencia de 900 escudos procede de la gratificación del Director Literario y profesores Auxiliares que antes se incluía a los Maestros».

En el curso de 1870/71 los sueldos de los profesores vuelven a ser los del presupuesto de 1860 y los 300 escudos de diferencia están consignados ya en el presupuesto de la Escuela de Maestras.

- Nota: La peseta no se tomó como base del sistema monetario hasta 1868. En 1871 se estableció la equivalencia con las monedas anteriores: Una peseta = 1/5 de duro = 2/5 de escudo = 4 reales = 100 céntimos.

Para hacer una Tabla-Resumen completa de los Gastos de Personal de las Escuelas Normales a partir de 1860, en que tenemos el primer Presupuesto, separamos dos partes: **a)** la que corresponde a su unidad administrativa que debió terminar en 1869 al separarse la Escuela de Maestras, pero que de hecho no se produce hasta 1871 determinando un período intermedio de ajuste de sueldos y **b)** la que corresponde a la elaboración de presupuestos separados.

Obtenemos los datos correspondientes de los documentos siguientes:

- Para la primera parte a): Presupuesto de 1860, Documento de 12 de enero de 1866, Estadística de Primera Enseñanza (quinquenio de 1866 a 1870).
- Para la segunda parte b): Escuela de Maestros. Estadísticas de Primera Enseñanza de la Escuela de Maestros, decenio de 1871 a 1880, quinquenio de 1881

a 1885, quinquenio de 1886 a 1890. En ellas sólo se registra el dato del último año de cada período: 1879/80, 1884/85 y 1889/1890, y Cuadro en que se consignan las cantidades correspondientes a Personal y otros gastos desde 1874/75 hasta 1889/90 (numerados del 1 al 27). Los documentos b) están guardados en una bolsa de plástico, carpeta nº 3. Hemos buscado la coincidencia de datos en los años que constan en ambos documentos (1879/80, 1884/85 y 1889/90) y esta existe en los dos últimos. Más aún, los datos de los sueldos de 1884/85 se mantienen ininterrumpidamente en los Cuadros hasta 1898/99 (aunque se aumenten quinquenios a los profesores en los años 1889/90, 1892/93 y 1897/98).

Las diferencias que aparecen en los datos de ambas clases de documentos entre 1874/75 y 1884/85 se deberán, sin duda, a que las cantidades disponibles por parte de la Diputación para estos créditos eran variables y se tengan que compensar unos años con otros.

La ley de Presupuestos de 29 de junio de 1887, confirmada con la de 29 de junio de 1890, transfiere al estado la obligación de satisfacer los gastos de las Escuelas Normales. Esto eliminará la inseguridad de los créditos de las Diputaciones.

En la Escuela se conserva el Presupuesto del Ministerio de Fomento de 1888/89 en que se consignan para la Escuela Normal de Maestros de Cádiz la misma cantidad que consta en el cuadro del mismo año (14.300 pts.).

En la Tabla-Resumen de remuneraciones del profesorado, consta el presupuesto de 1860 como punto de partida y a continuación los datos obtenidos de las Estadísticas. Deben tenerse en cuenta para considerarlos, lo expuesto anteriormente.

A partir del curso de 1870/71 se multiplican los documentos que nos ofrecen datos de las remuneraciones de personal y gastos de las Escuelas y que exponemos a continuación.

1. Estadísticas de Primera Enseñanza

Decenio de 1871 a 1880.

Quinquenio de 1881 a 1885.

Quinquenio de 1886 a 1890

En ellas sólo consta el dato del último año de cada período: 1879/80, 1884/85 y 1889/90.

2. Cuadros que expresan las cantidades consignadas para cubrir personal ... y material. Año económico de 1874/75 en que se especifican los perceptores.

3. Notas de las cantidades invertidas para cubrir personal ... y material. Años económicos de 1875/76 correlativos hasta 1899/1900. A partir de 1889/90 Cuadro S «Ingresos y Gastos» y en estos se separan Personal (académico y otros) y Material.

Encontramos un lapso entre 1870 y 1873/74 del que no tenemos datos pero que es fácilmente salvable ya que en el 1874/75 se repiten los sueldos de 1870, con las excepciones de que al profesor de Religión sólo se le acreditan 500 pesetas, que figura el profesor de Gimnasia con 1.250 y un/una (¿?) sirviente con 456,25. Estas diferencias no influyen en el gasto total, ya que el sueldo del profesor de gimnasia corresponde a la cantidad disminuida al Profesor de Religión y el/la sirviente puede ser la misma que figura en el presupuesto de la Escuela de Maestras.

Importe sueldos 1871 (Estadística)	11.250 pts.
Importe sueldos 1874/75 (Cuadro)	11.250 pts.
Importe sueldos 1879/80 (Estadística)	13.456 pts.
Importe sueldos 1879/80 (Notas)	11.213 pts. (diferencia de 2.243 pts.)

Desde 1879/80 hasta 1884/85 las cantidades consignadas en las NOTAS (Gastos de personal) son distintas todos los años. En la correspondiente al año 1883/84 consta la cantidad de 23.849 pts. «Resultas de presupuestos anteriores» que no sabemos interpretar.

Importe sueldos 1884/85 (Estadística)	15.006 pts.
Importe sueldos 1884/85 (Notas)	15.006 pts.

En los años 1885/86 y 1886/87 de nuevo difieren los totales. Hasta 1887/88 en que se fija en 17.300 pts. que coincidirá con el dato de la Estadística de 1889/90.

Importe sueldos 1889/90 (Estadística)	14.300 pts. + 3.000 pts trienios = 17.300 pts.
Importe sueldos 1887/88 (Notas)	17.300 pts.

Observamos la coincidencia de los datos en los años de 1871, 1884 y 1889 y las diferencias entre los años 1879/80 hasta el de 1887/88. Pensamos que estas irregularidades puedan ser debidas a dificultades presupuestarias de la Diputación que retrasará pagos, pero que los datos de las «Estadísticas» expresan los sueldos oficiales, por lo que los hacemos constar en la Tabla-Resumen que adjuntamos.

REMUNERACIONES del personal de las Escuelas Normales de Cádiz.

<i>Primera Época. Unidad Administrativa</i>										
Año	Director	Segundo maestro	Tercer maestro	Profesor Religión	Directora Escuela Maestras	Profesor Gimnasia	Conserje Portero	Secretar.	Profesor Música	TOTAL pesetas
1860	14.000 rls.	10.000 rls.	9.000 rls.	7.000 rls.	8.000 rls.	5.000 rls.				13.250
	1.400 esc.	1.000 esc.	900 esc.	700 esc.	800 esc.	500 esc.				
	3.500 pts.	2.500 pts.	2.250 pts.	1.750 pts.	2.000 pts.	1.250 pts.				
1866	17.000 rls.	13.000 rls.	12.000 rls.	10.000 rls.	11.000 rls.					15.750
	1.700 esc.	1.300 esc.	1.200 esc.	1.000 esc.	1.100 esc.					
	4.250 pts.	3.250 pts.	3.000 pts.	2.500 pts.	2.750 pts.					
1867	4.250 pts.	¿4.500 pts.?	3.000 pts.	2.500 pts.			1.250 pts.			15.500
<i>ESCUELA DE MAESTROS (Período de ajuste presupuestario)</i>										
1868	3.500 pts.	3.250 pts.	3.000 pts.	2.500 pts.			1.250 pts.			13.000
1869	3.750 pts.	3.250 pts.	3.000 pts.	1.750 pts.			1.250 pts.			13.000
1870	3.750 pts.	3.250 pts.	3.000 pts.	1.750 pts.			1.250 pts.			13.000
(Normalización del Presupuesto)										
1871	3.500 pts.	2.500 pts.	2.250 pts.	1.750 pts.			1.250 pts.			11.250
1874/75	3.500 pts.	2.500 pts.	2.250 pts.	500 pts.		1.250 pts.	1.250 pts.			11.250
1879/80	3.500 pts.	3.000 pts.	3.000 pts.	500 pts.		1.250 pts.	1.706 pts.	500 pts.		13.456
1884/85	3.500 pts.	3.000 pts.	3.000 pts.	500 pts.		1.250 pts.	2.706 pts.	500 pts.	500 pts.	15.006
1889/90	3.500 pts.	3.000 pts.	3.000 pts.	500 pts.		1.250 pts.	2.050 pts.	500 pts.	500 pts.	14.300
quinquenio	1.000 pts.	1.000 pts.	1.000 pts.							3.000
1892/93	3.500 pts.	3.000 pts.	3.000 pts.	500 pts.		1.250 pts.	2.050 pts.	500 pts.	500 pts.	14.300
quinquenio	1.500 pts.	1.500 pts.	1.500 pts.							4.500
1897/98	3.500 pts.	3.000 pts.	3.000 pts.	500 pts.		1.250 pts.	2.050 pts.	500 pts.	500 pts.	14.300
quinquenio	2.000 pts.	2.000 pts.	2.000 pts.							6.000

Observaciones: 1. Los sueldos de 1871 repiten los del Presupuesto de 1860 del que se ha omitido la Directora de la Escuela de Maestras y el profesor de Gimnasia y aumentado el Conserje/Portero. 2. Variaciones de los sueldos de 1871: * Aumento de 500 y 750 pts. respectivamente al 2º y 3º Maestro a partir del curso 1879/80 igualándolos. * Disminución de 1.250 pts. al Profesor de Religión desde 1874/75. Esto puede deberse a que este la función de Secretario desempeñada por él pasa al 3º Maestro al que se acreditan 500 pts. por este concepto. También a que está percibiendo por la Escuela de Maestras la cantidad de 750 pts. desde 1872/73. En total 1.250 pts. * El sueldo del Portero/Conserje que, en el curso 79/80 pasa de 1.250 a 2.050 pts., en el de 89/90 se desglosa en 1.250 y 800 pts. que corresponden a una sirvienta que seguramente sería su esposa. 3. Nuevas Dotaciones: *Curso 1879/80:* se dota la plaza de Secretario con 500 pts. *Curso 1884/85:* se dota la plaza de Profesor de Música.

- Segunda Parte **b**). Escuela de Maestras. Se conservan datos contenidos en dos libros (números 14 y 15) en que constan las cantidades consignadas en el Presupuesto Provincial para Personal y material de la Escuela de Maestras. El nº 14 se abre en el mes de julio de 1869 hasta mayo de 1876, y el nº 15 se abre en junio de 1876 y se cierra en octubre de 1882. También se conservan tres cajas archivadoras (marcadas con los números 66, 67 y 68) con los presupuestos de esta Escuela. Años económicos de 1870/71 a 1880/81; 1881/82 a 1884/85 a 1898/99). Este material no existe en la Escuela de Maestros.

Material que es común con la Escuela de Maestros:

1. Estadísticas de Primera Enseñanza.
Decenio de 1871/80
Quinquenio de 1881/85 y
Quinquenio de 1886/90
2. Cuadro que expresa los sueldos de personal y material... formulado en diciembre de 1869.
Cuadro que expresa los sueldos de personal y material. Año 1874/75.
3. Notas de las cantidades invertidas personal y material... año 1875/76 hasta 1889/90.
A partir de 1888/89 se sustituye por CUADRO T «Ingresos y Gastos» (separando personal y material) hasta 1899/1900.

Todo este material tiene sin duda distintas funciones por lo que recogen con frecuencia datos también distintos referidos a un mismo año económico: Los presupuestos son anuales y en ellos figuran las mismas previstas excepto cuando se haya producido alteraciones en los sueldos y en el número de perceptores. Se expresan en escudos hasta 1873/74 que pasan a pesetas. En los libros se anotan mensualmente las cantidades percibidas por los interesados y están sujetas a variación dependiendo de las fechas de nombramiento.

En el Cuadro de 1870/71 y en el 1874/75 están especificados los sueldos y los perceptores. En las Notas sólo figuran globalmente los gastos de personal y material invertidas en el Seminario de Maestras.

Las Estadísticas son una recogida general de todos los datos de la Escuela (alumnos, asignaturas, horarios, profesores y gastos) destinado a su conocimiento por la Administración Central.

La elaboración de un cuadro de Retribuciones del personal que resume y unifique todos estos datos no ha sido lo más laborioso de este estudio (lo ha sido más la parte de alumnado), pero sí lo más difícil. Creemos que el que ofrecemos no sólo es fiable, sino, casi, seguro.

El primer dato que se conserva corresponde al mes de julio de 1868 y está anotado en el Libro nº 14, que se abre en esa fecha, y dice: «*Sueldo de la Directora 66,66 escudos más 25 escudos para casa. Una sirvienta 15,208 escudos*». Dijimos anteriormente que la separación de las Escuelas no había representado un costo adicional a la Diputación. No es verdad, si bien los 800 escudos anuales de la Directora estaban ya consignados en el Presupuesto de 1860, los 182,5 de la sirvienta (456,25 pts.) son la «partida de nacimiento» del «nuevo orden»: permaneciendo igual todo lo demás, el signo inmediatamente apreciable de su autonomía es la concesión de una sirvienta a la disposición de la Directora.

El aumento de sueldos del curso 1882/83 estará relacionado con la transformación de la Escuela Elemental a Superior, el aumento de un curso en la carrera y el número de alumnas matriculadas.

La dotación de la plaza de Portera y el aumento de sueldos de la Directora, Sirvienta y Celadora estará relacionado con el traslado a un nuevo edificio separado de la Escuela de Maestros. Aunque consta que el de la Directora es «*para igualarla al Director*». ¡Ya era hora!

REMUNERACIONES del personal de las Escuelas Normales de Cádiz.

Año	Directora	Director Lite- rario Auxiliar	Auxiliar Segundo	Auxiliar Tercero	Profesor Religión	Profesora Auxiliar	Secret.	Sirvienta	Celad.	Portera	Casa Directora	Total General
1869 (Libro 14)	2.000 pts.							456 pts.				
1870/71 (Libro 14)	2.000 pts.	750 pts.	750 pts.	750 pts.				456 pts.			750 pts.	5.456 pts.
Cuadro 1 1873/74 (Libro 14)	2.000 pts.	750 pts.	750 pts.	750 pts.	750 pts.	1.000 pts.		456 pts.			750 pts.	7.206 pts.
1878/79 (Libro 15)	2.500 pts.	750 pts.	750 pts.	750 pts.	750 pts.	1.000 pts.	500 pts.	456 pts.	250 pts.		750 pts.	8.456 pts.
1879/80 (Estadíst.)	3.250 pts.	750 pts.	750 pts.	750 pts.	750 pts.	1.000 pts.	500 pts.	456 pts.	250 pts.		–	8.456 pts.
1882/83 Presupuesto	3.000 pts.	1.000 pts.	1.000 pts.	1.000 pts.	1.000 pts.	1.500 pts.	500 pts.	456 pts.	250 pts.		750 pts.	10.456 pts.
1884/85 Presupuesto	3.500 pts.	1.000 pts.	1.000 pts.	1.000 pts.	1.000 pts.	1.500 pts.	500 pts.	800 pts.	500 pts.	500 pts.	750 pts.	12.050 pts.
Estadística	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	12.050 pts.
Nota 12 1887/88	Seminario de Maestras: PERSONAL											12.050 pts.
presupuesto Nota 15 1888/89	3.500 pts.	1.000 pts.	1.000 pts.	1.000 pts.	1.000 pts.	1.500 pts.	500 pts.	800 pts.	500 pts.	500 pts.	750 pts.	12.050 pts.
	Seminario de Maestras: PERSONAL											11.300 pts.
presupuesto CUADRO T 1889/90	3.500 pts.	1.000 pts.	1.000 pts.	1.000 pts.	1.000 pts.	1.500 pts.	500 pts.	800 pts.	500 pts.	500 pts.	–	11.300 pts.
	Personal Académico									Otro Personal		11.300 pts.
Estadística 1898/99	3.500 pts.	1.000 pts.	1.000 pts.	1.000 pts.	1.000 pts.	1.500 pts.	500 pts.	800	500	500		11.300 pts.
Presupuesto Caja 68	3.500 pts.	1.000 pts.	1.000 pts.	1.000 pts.	1.000 pts.	1.500 pts.	500 pts.	800	500	500		11.300 pts.

OBSERVACIONES: El Suplemento para casa de la Directora (25 escudos = 750 pts. al año) que aparecen en este primer documento figurará algunas veces unido al sueldo, llevándonos a suponer una modificación irreal del mismo. Para evitarlo incluimos un apartado distinto. Se omite en algunos documentos y desaparece en el curso 1886/87. El primer Presupuesto de la Escuela de Maestras corresponde al año económico de 1870/71 (caja nº 66) y en el figura la Nota a que nos hemos referido. «La diferencia de 900 escudos con el año 1869/70 corresponde a las gratificaciones de la Escuela de Maestros que antes percibían por ella». **Nuevas dotaciones a partir de 1870/71:** *Curso: 1873/74:* Profesor de Religión y Profesora Auxiliar. *Curso: 1879/80:* Secretario y Celadora. *Curso 1884/85:* Portera. **Aumento de sueldos:** *1878/79:* Directora: 500 pts. *1882/83:* Directora: 500 pts.; Prf. Auxiliar.: 500 pts.; Director. Literario: 250 pts. Auxiliar 2º: 250 pts. Auxiliar 3º: 250 pts. Prf. Religión: 250 pts. *1884/85:* Directora: 500 pts. Sirvienta: 344 pts. Celadora: 250 pts.

10. INSTALACIÓN DE LAS ESCUELAS

Al crearse las Escuelas Normales de Cádiz, en 1855, la Diputación Provincial ofreció para instalarlas el Convento de San Agustín, pero, cuando esta creación fue definitiva en 1857, se establecieron en el número 6 de la calle de las Bulas, donde había funcionado desde 1789 la Escuela de Artes Nobles.

Haremos una descripción del edificio y de la distribución de dependencias de las Escuelas de Maestros y Maestras sobre la base de la información que nos suministran las «Observaciones» que acompañan a las «Estadísticas de Primera Enseñanza» y el Documento «Estado por años de los alumnos... último quinquenio...» que figura en el apartado de presupuestos del año 1868/69.

Las Escuelas están instaladas en un mismo edificio alquilado por la Exma. Diputación a D. José María Uceda en la cantidad de 3.000 escudos que figuran en el presupuesto de la Escuela de Maestros.

Están completamente independientes por ocupar distintos pisos en una magnífica casa de buen aspecto y capacidad bastante, situada en el centro de la población, en paraje elevado, ventilado y sano.

En él funcionan además de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, la Escuela Práctica de niños con 235 escolares divididos en tres secciones y la de niñas con 127, una Escuela de adultos y un gimnasio para niños y alumnos.

También tienen allí vivienda, el Director y la Rectora del Seminario de Maestras y habitaciones para el Conserje y Mozo.

La Escuela de Maestros ocupa la planta principal, entresuelo y bajo: las clases y gabinete están en la planta principal con claros y espaciosos salones cubiertos con cielos rasos. En el entresuelo se encuentra la Secretaría, Biblioteca y las habitaciones del Director y en el bajo las del Conserje y Mozo. Una escalera bastante cómoda conduce al piso segundo y altos en que se encuentran todas las clases y dependencias necesarias de la Escuela de Maestras distribuidas convenientemente en los cuatro lados del edificio con capacidad suficiente para el objeto de cada una. La segunda planta completa consta de: sala destinada a Secretaría y Biblioteca, las clases nº 1 y nº 2 para las alumnas y salón para la Escuela Práctica de niñas (¿en los altos?). En dos lados contiguos del edificio está la sala de recepción y gabinete para uso de la Directora y en los otros dos, salón ante-escuela para las niñas y excusados con la disposición y separación convenientes para las alumnas y niñas de la Escuela Práctica.

A partir del curso de 1883/84 se separan físicamente las dos Escuelas: la de Maestros continúa en el mismo edificio con la siguiente distribución. *Piso principal: Seminario de Maestros, gabinete y Escuelas Prácticas. En el entresuelo está la Dirección, Secretaría y casa del Director. La clase de gimnasia está situada en la planta baja y una de las clases del último piso está destinada a clase de música. El Conserje, Portero y Sirviente están instalados en la planta baja.*

La Escuela de Maestras va a trasladarse a otro edificio en el curso de 1883/84, en la calle Vestuario (actual Barrié) número 31, propiedad de D. J. M. Conte que percibió en julio del 1884, 312,58 pesetas lo que supone 3.750 pts/año. En la estadística del quinquenio de 1886 a 1890 se justifica la necesidad de esta medida, los trámites seguidos para ella y las condiciones que reúne la nueva instalación:

Quinquenio de 1886 a 1890: Observaciones al interrogatorio: *2ª la Escuela Normal de Maestras desde su creación en 1857 estuvo instalada en el mismo edificio que la de maestros, ocupando la parte alta del edificio donde pudieron establecerse en regulares condiciones las clases más necesarias, la Escuela Práctica, Secretaría y demás dependencias indispensables. Aunque no sin algunos inconvenientes de bastante consideración pudo continuar allí establecida hasta que el notable aumento de la matrícula y las exigencias correspondientes a la reforma de la enseñanza decretada en 1881 hizo necesaria la separación e instalación de la Escuela en edificio especial a cuyo fin se gestionó para conseguir que la Exma. Diputación Provincial acordase la traslación y atención a los gastos necesarios obteniéndose el resultado apetecido en virtud de las razones que se expusieron, apoyadas en el informe favorable del Sr. Rector del Distrito Universitario convencido de la necesidad y conveniencia del traslado. La apertura del curso académico de 1883/84 pudo verificarse en el nuevo local, convenientemente dispuesto para el objeto al que se destinaba. El edificio es una casa principal de tres pisos además del bajo estando destinado este para portería, y en el que se encuentra también un espacioso patio, la Secretaría y otras habitaciones que se pueden destinar a otros usos. En el piso entresuelo se encuentra la Escuela Práctica con dos secciones, sala de descanso o antescuela, lavabos y otras dependencias. En el principal las clases de la Normal de Maestras y Salón de Actos..., Despacho de la Directora, Biblioteca y habitaciones para los usos indicados de lavabos y otros indispensables. El tercer piso está destinado para habitación de las sirvientes con sus familias, no existiendo entre ellas ninguna persona extraña. El edificio es decente, situado en el centro de la población, buenas condiciones higiénicas, luz y capacidad y en buen estado de conservación. es de propiedad particular. Todas las clases y dependencias contienen el menaje más apropiado y completo y tanto este como el decorado en general (es nuevo y arreglado a los mejores modos) se encuentra en buen estado (ref fotocopia).*

11. LA TRANSICIÓN AL SIGLO XX

(Un siglo no empieza en el primer minuto del primer día del primer mes del primer año a partir del cual recibe su denominación. La medida del tiempo establece momentos exactos, arbitrarios e irreales obedeciendo a una necesidad de referencia y que cortan la continuidad de la duración de los fugaces-sucesivos-instantes, presentes ya en su antes y después.)

Un período de tiempo de cien años no se cierra de golpe en un día cortando la hoja de almanaque, sino que supone un período de adopción y definición de una época marcada por un carácter distinto, y que puede indistintamente incluirse en uno u otro siglo.

La crisis política y económica de España en el fin del siglo XIX alcanza en 1898 el carácter de desastre. La pobreza y la ignorancia reinan sobre el pueblo y la Instrucción Primaria, «única a la que tienen acceso la totalidad de los ciudadanos», ha ido siendo abandonada sin renovarla en su contenido ni en su dotación presupuestaria.

TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES

Las Escuelas Normales, responsables de la formación de los maestros de Primera Enseñanza, se reestructuran iniciando un azaroso proceso comprendido entre los Reales Decretos de 23 de septiembre de 1898 y 24 de septiembre de 1903 en el que se suceden cuatro ministros, Gamazo, García Alix, Romanones y Bugallal (los tres últimos ya de Instrucción Pública y Bellas Artes).

En tan breve espacio de tiempo, que cronológicamente corresponde ya al siglo XX, se produce una profunda transformación de las Escuelas Normales. Las de Maestros desaparecerán en 1901 absorbidas por los institutos Generales y Técnicos creados entonces. Las de Maestras, aunque también formen parte de los Institutos, «*conservarán su identidad y unidad orgánica*».

Académicamente la formación de Maestros va a someterse a la aplicación urgente y precipitada de los Planes de Estudios de 1898, 1900 y 1901, de los que los dos primeros sólo estarían vigentes un curso y el tercero, dos.

Ya en 1903 se estabilizarán las Escuelas y los estudios, aunque no sea hasta 1914 cuando las Escuelas de maestros vuelvan a tener entidad propia.

Consideremos que el período comprendido entre los años académicos de 1899/1900 (plan de estudios de 1898) y 1902/1903 (segundo del plan 1901) debe considerarse como transición entre ambos siglos: fuera de lo que había sido el XIX y de lo que va a ser el siglo XX.

I. EL REAL DECRETO DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 1898 (PLAN 1898)

Organización de las Escuelas Normales

El Real Decreto de 3 de septiembre de 1898 plantea en su preámbulo la urgente necesidad de reformar los estudios de los maestros adaptándolos a la cultura de la época y actualizando sus contenidos *«incluyendo novedades de carácter técnico de utilidad ya probada en otros países»*.

En el artículo primero se determina que existirán tres tipos de Escuelas Normales dependiendo de que los estudios se impartan y de los Títulos Académicos a que tendrán acceso sus alumnos: Centrales, radicadas en Madrid, Superiores, en los distritos universitarios y Elementales, en las demás provincias. La aplicación de este Real Decreto limita la función y competencia de las Escuelas Elementales.

El Real Decreto de 29 de marzo de 1899 declara (arts. 1 y 2) cuáles serán en lo sucesivo Escuelas Normales Elementales y Superiores. Estando las de Cádiz, de Maestros y Maestras, entre las primeras. Hemos de recordar que en la Escuela de Maestros de Cádiz, se impartió la enseñanza de los estudios de tercer curso (superior) desde su creación y se realizaron los exámenes correspondientes para la obtención del título desde la publicación del reglamento de 1864 hasta el curso de 1898/1899.

En la Escuela de Maestras (salvo desde su balbuceante inicio hasta el curso de 1861/1862), no se imparten las enseñanzas de tercer curso hasta 1881/1882, si bien los exámenes para la obtención del Título están consignados desde 1864 a 1899 (véanse los datos de matrícula de cursos y exámenes de Títulos de esas fechas).

La consideración administrativa que corresponde a los Maestros Elementales está determinada en el art. 8 del Real Decreto de 23 de septiembre de 1889: *«No se podrá confiar a los Maestros y Maestras de primera enseñanza elemental otras Escuelas que las dotadas con sueldos inferiores a 825 pesetas»*.

LAS ESCUELAS NORMALES DE CÁDIZ EN EL PLAN DE 1898

Normas generales a partir del curso 1899/1900. Los Estudios

El art. 11 del Real Decreto de 23 de septiembre de 1898 dice: *«Los estudios en la Escuelas Normales Elementales se harán en dos cursos, que comenzarán*

el 16 de septiembre y el mismo día del mes de febrero y terminarán el 31 de enero y el 30 de junio».

«La enseñanza tendrá carácter cíclico y de aplicación práctica y las lecciones tendrán duración de una hora, hora y media o dos horas, según las asignaturas y serán las mismas para alumnos y alumnas con alguna excepción y ciertas matizaciones».

En relación con el programa general de estudios de Escuelas Normales de 20 de septiembre de 1858, vigente hasta este momento, encontrados una efectiva modificación de los contenidos de las asignaturas, según el cual, algunas desaparecen englobadas en otras (Lectura y Escritura en Lengua Castellana), otras se unen (Aritmética y Geometría) y otras se separan (Dibujo, al que se une Caligrafía, de la Geometría). La asignatura Ciencias Físico-Naturales, que no figuraba hasta el Grado Superior, se incluye en el Grado Elemental con el enunciado de Física-Química-Historia Natural y se aumenta con Fisiología e Higiene. Aparece como novedad Trabajos manuales que, según se aclara en la exposición que acompaña, será una aplicación práctica de Física-Química-Historia Natural y para los Maestros, Gimnasia, que lo sería de Fisiología e Higiene. La Pedagogía se amplía con Legislación Escolar e incluye Nociones de Psicología.

La demora de la aplicación de este Real Decreto hasta el curso siguiente a su publicación facilita el acoplamiento al mismo de los estudios existentes en aquel momento.

Los alumnos que cursen segundo o tercer curso en el de 1898/99 podrán finalizar sus estudios respectivamente del Grado Elemental o Superior.

Los que sólo tengan iniciados sus estudios, el Real Decreto de 5 de mayo de 1899 establece las condiciones según las cuales puedan terminar por el plan de estudios anterior o se incorporan al que ahora se fija, computándoseles las asignaturas aprobadas por las que se consideran análogas (art. 6, puntos 1 y 2 del citado Decreto).

A continuación separamos las Escuelas de Maestros y Maestras recogiendo las diferencias que respecto a los estudios y profesorado se dan en el Decreto.

I.1. ESCUELA DE MAESTROS: ESTUDIOS

Asignaturas y Distribución horaria. Arts. 12 y 13:

Primer Curso.

<i>Asignatura</i>	<i>Nº lecciones semanales</i>	<i>Nº de horas de cada lección</i>	<i>Nº horas semanales</i>
1 Doctrina Cristiana e H ^a Sagrada	3	1 1/2	4,5
2 Lengua Castellana	3	1 1/2	4,5
3 Geografía e Historia	3	1 1/2	4,5
4 Aritmética y Geometría	2	1 1/2	3
5 Dibujo y Caligrafía	2	1 1/2	3
6 Física, Química, H ^a Natural y Trabajo Manual	3	1 1/2	4,5
7 Fisiología, Higiene y Gimnasia	2	1 1/2	3
8 Pedagogía y Legislación Escolar	3	1 1/2	4,5
Total			31,5

Segundo Curso.

<i>Asignatura</i>	<i>Nº lecciones semanales</i>	<i>Nº de horas de cada lección</i>	<i>Nº horas semanales</i>
1 Doctrina Cristiana e H ^a Sagrada	2	1 1/2	3
2 Lengua Castellana	2	1 1/2	3
3 Geografía e Historia	2	1 1/2	3
4 Aritmética y Geometría	2	1 1/2	3
5 Dibujo y Caligrafía	2	1 1/2	3
6 Física, Química, H ^a Natural y Trabajo Manual	2	1 1/2	3
7 Fisiología, Higiene y Gimnasia	1	1 1/2	1,5
8 Prácticas de Enseñanza	6	3	18
Total			37,5

El llamativo aumento del número de horas lectivas del plan de 1898 sobre el de 1881 (69 y 48 respectivamente) debe referirse sobre todo al correspondiente a Prácticas Escolares del que ahora se puntualiza en el art. 14: «*El trabajo para los alumnos de segundo curso se distribuirá de manera que queden libres las mañanas o las tardes a fin de que puedan hacer prácticas de enseñanza sin faltar a la Escuela Normal*»¹. Es decir, una sesión escolar completa.

¹ Véase al final del R.D. 29.8.89 «Reglamento de Las Escuelas Graduadas Anejas a las Escuelas Normales de Maestros y Maestras».

En el plan de 1881 no se fija horario, sólo se dice (pág. 57). «Desde el segundo semestre de los estudios del Grado Elemental los alumnos asistirán a los ejercicios de la Escuela de Prácticas ocupándose en el último trimestre (j) en el régimen y dirección de la Escuela».

Acoplamiento de los estudios realizados por los alumnos con anterioridad al de los del plan 1898 convalidables por analogía.

Plan 1881		Plan 1898	
Asignatura	Curso	Asignatura	Curso
Doctrina Cristiana e H ^a Sagrada	1º y 2º	Doctrina Cristiana e H ^a Sagrada	1º y 2º
Lengua Castellana	1º y 2º	Lengua Castellana	1º y 2º
Nociones de Geografía e Historia	2º	Geografía e Historia	1º y 2º
Aritmética	1º	Aritmética y Geometría	1º y 2º
Geometría, Dibujo y Agrimensura	2º	Dibujo y Caligrafía	1º y 2º
Pedagogía	1º	Pedagogía y Legislación Escolar	1º
Prácticas de Enseñanza	2º	Prácticas de Enseñanza	2º
<i>Asignaturas Nuevas</i>			
–	–	Física, Química, H ^a Nat. y Trab. Man.	1º y 2º
–	–	Fisiología, Higiene y Gimnasia	1º y 2º
<i>Asignaturas que Desaparecen</i>			
Teoría y Práctica de la Lectura	1º y 2º	–	–
Teoría y Práctica de la Escritura	1º y 2º	–	–

Esto supone que aprobando las asignaturas de Física, Química, Historia Natural y Trabajos Manuales y Fisiología, Higiene y Gimnasia a la que se unirá la Pedagogía, dado el contenido que ahora se contempla, los estudios del plan 1881 serán válidos para el nuevo plan².

I.2. ESCUELA DE MAESTROS: PROFESORADO

El art. 66 del Real Decreto de 23.9.98 fija el número de profesores de las Escuelas Elementales de Maestros: dos profesores numerarios con el sueldo de 2.000 pesetas, un profesor de religión, sacerdote, con el sueldo de 750 pesetas y el Regente de la Escuela Práctica graduada que según el art. 86 «*tendrá la categoría y derechos de los profesores de la Escuela Normal en que presten sus servicios*».

² En las Actas de examen que se conservan en el Archivo de los alumnos del Plan 1898 no existen las de Fisiología e Higiene y Gimnasia. Esto nos induce a suponer que están incluidas en la Historia Natural.

El art. 68 dice que en las poblaciones donde existan dos Escuelas Normales Elementales, el profesor de Religión de ambas será un mismo sacerdote, con la gratificación única de 1.000 pesetas.

La disposición transitoria dice «*Las plantillas de personal docente y subalterno de las Escuelas Normales se arreglarán con sujeción a lo prescrito en este R.D. para que empiecen a regir por completo en el 1 de julio de 1899*».

La distribución de la enseñanza entre este profesorado viene fijada en el art. 16.

Profesor de Religión, Doctrina Cristiana e Historia Sagrada.

Profesor de Lengua Castellana y Geografía e Historja (Letras).

*Profesor de Aritmética, Geometría, Dibujo, Caligrafía, Física, Química, Historia Natural, Trabajos Manuales (Ciencias)*³.

Regente de la Escuela Práctica Graduada, Pedagogía, Legislación Escolar y Prácticas de Enseñanza.

En el curso de 1898/1899 existían en la Escuela de Cádiz el profesor de Religión, el regente de la Escuela de Práctica y tres profesores numerarios: D. Luis Oliveros Moreno, Director, D. José Gich, Segundo Maestro y D. Antonio Gascón, Tercer Maestro y Secretario.

La aplicación de este Decreto supone que, según la Real Orden de mayo de 1899, el Tercer Maestro será «excedente», a partir del 30 de junio.

Adscripción a la enseñanza

Aunque no consta que así fuera, siguiendo la línea de cursos anteriores, suponemos que D. Luis Oliveros se integraría en Letras y D. José Gich, en Ciencias. Fallecido éste en agosto, antes de comenzar el curso, lo sustituiría D. Antonio Bascón que reingresaría (pero no antes del primero de octubre).

El horario lectivo de Letras en el primer curso de carrera (septiembre a febrero) era de nueve horas y de trece y media el de Ciencias. Los de Religión y Pedagogía, cuatro horas y media cada uno.

El horario lectivo de Letras en el segundo curso de carrera (febrero a junio) era de seis horas y de diez y media el de Ciencias. El de Religión tres horas y Prácticas dieciocho.

³ En las Escuelas Elementales no se especifica el profesor de Fisiología e Higiene y Gimnasia, pero por la indicación de sus contenidos y modalidad de su enseñanza estaría incluida en la Historia Natural.

I.3. ESCUELA DE MAESTROS: ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 del real Decreto de 5 de mayo de 1899 y el de 1 de junio continúa como Director D. Luis Oliveros Moreno y desempeñará la Secretaría el Segundo Maestro D. José Gich.

Sin embargo, a continuación se producirán una serie de cambios en cadena en ambos cargos por fallecimiento de los interesados en una situación de la Escuela que se nos antoja «patética» y que seguimos solamente a través de los datos consignados en las minutas de correspondencia que se conservan (Caja nº 64, años 1873 a 1899):

- 27.7.99. Documento nº 1. El director D. Luis Oliveros comunica al Regente, Sr. Cuenca, que por enfermedad del Secretario, Sr. Gich, le autoriza para desempeñar accidentalmente la secretaría.
- 6.8.99. Documento nº 2. El Director Sr. Oliveros comunica al Director General de Instrucción pública el fallecimiento de D. José Gich ocurrido el 4 de agosto.
- 1.10.99. Documento nº 3. El Director Oliveros comunica al Regente Cuenca su cese en la Secretaría por haberse incorporado D. Antonio Bascón, profesor numerario.
- 26.3.1900. Documento nº 4. El Director (¿Bascón?) comunica al Director General de Inspección Pública el fallecimiento, el día 23, de D. Luis Oliveros, Director de la Escuela y que él se hace cargo de la Dirección.
- 6.4.1900. Documento nº 5. El Director Bascón comunica al Director General de Primera Enseñanza y al Rector que, habiendo fallecido D. Luis Oliveros, se han hecho cargo, el Maestro-Regente Cuenca y él mismo, de las enseñanzas que correspondían al fallecido.
- 20.5.1900. Documento nº 6. El Regente, Sr. Cuenca, comunica el fallecimiento del Director D. Antonio Bascón, y que se ha hecho cargo de la dirección accidentalmente.
- 21.5.1900. Documento nº 7. Comunicación del Director accidental, Sr. Cuenca, a «Don. M.D.S.» diciendo que lo ha nombrado para cubrir la vacante del cargo de la Secretaría de la Escuela⁴.

⁴ En el libro nº 43, Registro de Títulos administrativos, abierto el 21 de mayo de 1900, consta como Secretario de la Escuela D. Manuel Domínguez Santaella. Se corresponde, sin duda, con las iniciales encontradas en el Documento nº 7. En este libro sólo están consignadas 25 inscripciones, folios 2 y 3. A continuación está en blanco hasta el folio nº 13 en que para aprovecharlo, sin duda, se volvió a abrir con fecha de 16 de abril de 1920.

El día nueve de junio de 1900, es nombrado D. Joaquín Navarro profesor provisional de la Escuela de Maestros de Cádiz.

A partir de aquí se interrumpen los documentos de correspondencia.

I.4. ESCUELA DE MAESTROS: ALUMNOS

No existe el Libro de Registro de Matrícula y Calificaciones de este curso. Todos los datos a que nos referimos constan en los libros.

- Libro N° 7. Dorso: «Registro de Títulos Profesionales desde el 2 de junio 1869 a 1931».
- Certificados expedidos en este Establecimiento: 30 de junio 1900 a 31 de agosto 1901.
- Libro N° 43. Folios 1 a 5 «Registro Certificados expedidos en este Establecimiento.- 30 de junio a 31 de agosto 1901.
- Documentos:
Acta exámenes. Calificaciones: Alumnos Oficiales. Curso 1899/1900. Julio 1900.
Acta exámenes. Calificaciones Alumnos Libres. Curso 1899/1900. Julio 1900.

El dato más completo y fiable de los alumnos del plan 1898, curso 1899/1900 es el de Actas. Haremos referencia a los Libros cuando hagan constancia de los exámenes de Reválida (n° 43) o expedición del Título (n° 7).

<u>Alumnos Oficiales:</u>	<u>Actas</u>	
<u>Primer curso.</u>	<u>Asignaturas:</u>	Pedagogía y Legislación Prácticas
	<u>Alumnos:</u>	Adalid López, Enrique Blázquez Roncero, Eladio Díaz Gutiérrez, Pedro Latorre García, Manuel Roncero Medina, Lorenzo
<u>Segundo curso.</u>	<u>Asignaturas:</u>	Doctrina Cristiana e Hª Sagrada Geografía e Hª de España Gramática Aritmética y Geometría Dibujo y Caligrafía Física, Química, Hª Natural y Trabajos Ma- nuales Fisiología e Higiene, Gimnasia (no hay actas de estas asignaturas)
	<u>Alumnos:</u>	Los mismos de primer curso

Estos alumnos no constan con estudios anteriores según los cuales pudieran haber sido convalidados por las asignaturas de primer curso de forma que no hubieran sufrido examen. Consideramos que, excepto las Prácticas y Pedagogía, las otras asignaturas son comunes para ambos cursos, cabe pensar que se trata de un Acta única que incluye las calificaciones de primero y de segundo.

Los sucesivos cambios del profesorado en el período que comprende el año académico (septiembre a junio) jalonado por tan desgraciados acontecimientos, harían casi imposible las calificaciones en fechas determinadas.

Excepto Eladio Blázquez estos alumnos tienen consignado en el Libro nº 43, «Certificaciones», la de haber realizado el examen de Reválida Elemental.

Alumnos Libres:

<u>Ingreso:</u>	Chamorro Merino, Enrique Pavo Collado, Donato
<u>Primer curso</u>	<u>Asignaturas:</u> Doctrina Cristiana e Hª Sagrada, Geografía e Historia Gramática Aritmética y Geometría Dibujo y Caligrafía Física, Química, Hª Natural y Trabajos Manuales Fisiología e Higiene, Gimnasia (no hay actas de estas asignaturas.) Pedagogía y Legislación Práctica de Enseñanza
	<u>Alumnos:</u> Los mismos de Ingreso

De estos alumnos, Enrique Chamorro Merino tiene consignado en el libro nº 43 de «Certificaciones» haber realizado el examen de Reválida Elemental el 14 de agosto de 1903.

De la Escuela de Maestros se conservan en el archivo tres cajas (56.B-56.C-56.D) de expedientes de alumnos. Acompañamos una relación de sus contenidos clasificándolos según las fechas de referencias a que parecen corresponder. Sólo dos alumnos de los incluidos en las Actas de Oficiales de segundo curso figuran en esta relación.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES.

<i>PLAN 1898</i>	<i>PLAN 1900</i>
1. Blázquez Roncero, Eladio	1. Amigueti Vázquez, Ramón
2. Chamorro Merino, Enrique	2. Azpiazu Sainz, Camilo
3. Fernández Segura, Manuel	3. Boza Sánchez, Ricardo
4. García Pérez, Rafael	4. Canas Guerrero, Francisco
5. García Reina, Rafael	5. Crespo Barrios, Lorenzo
6. Gómez Bonhomo, Arturo	6. González Orihuela, Lorenzo
7. Gómez Gómez, Vicente	7. Portillo Valladares, Narciso
8. González Ramos, Cristóbal	
9. Juliá Blanco, Luis	
10. Moreno Brenes, Pedro	
11. Nano Rodríguez, Emilio	
12. Santamaría Núñez, Manuel	
13. Santana Marín, José	
14. Valle Espinosa, Antonio	
15. Vázquez Ricard, José	
<i>PLAN 1901</i>	<i>PLAN 1903</i>
1. Carballeiro Vera, Juan	1. Castro García, Francisco
2. Jurado Armario, Eduardo	2. Ciudad Centeno, Perfecto
3. Laboisie O'Doyle, Arturo	3. Crespo Roca, José
4. Muñoz de Arenillas, Pedro	4. Gálvez Buceta, Manuel
5. Valencia Ruiz, José	5. García Alonso, Emilio
	6. García Gallo, Francisco
	7. García Ramírez, Miguel
	8. Gil González, Eustasio
	9. Gómez Ruiz, Pedro
	10. Granados Sánchez, Ricardo
	11. Mena Beltrán, Francisco
	12. Pérez Olivares, Ignacio
	13. Orellana Pérez, Domingo
	14. Pool Bueno, Guillermo
	15. Ramírez Martínez, Enrique
	16. Vílchez Sáez, Antonio

Epílogo para la Escuela de Maestros

En el curso de 1899-1900 la Escuela de Maestros ve desaparecer tres de los Profesores que la habían dirigido casi (con un «muy corto» casi) desde su creación y hasta los últimos días de su vida.

La dejan con un porvenir incierto y por muy poco tiempo, porque la Escuela de Maestros también desaparecería, absorbida por el Instituto General y Téc-

nico, apenas un curso más tarde, con la Reforma de las Escuelas Normales del Real Decreto de 17 de agosto de 1901.

En el Archivo de la Escuela de Maestros esta desaparición se anticipa al curso 1900-1901 del que no se conservan datos.

Seguramente porque en cumplimiento del art. 12 de la Real Orden de 26 de agosto de 1901 se determinó que «los secretarios de las Escuelas Normales elementales de Maestros harán entrega de los Libros y demás documentos a los Secretarios de los respectivos Institutos».

Sin duda se realizó una «mudanza a fondo» en la que se incluyeron los datos del curso 1900-1901 considerando la más que posible, continuación de los estudios de los alumnos en el nuevo Plan y en la organización que se establece.

En el Instituto General y Técnico habrán de encontrarse los datos de la Escuela de Maestros de Cádiz desde 1900 hasta el Real Decreto, de 30 de agosto de 1914, que vuelve a organizarlas. En él se encontrará el Libro de Registro de Matrícula y Calificaciones a partir del curso de 1886-1887 cuya desaparición lamentamos al estudiar el siglo XIX.

Sin embargo, también es muy posible que los sucesivos cambios de instalación de la Escuela de Maestros desde su reorganización en 1914 y la consideración, por parte del instituto, de que su incorporación a los mismos había sido transitoria y poco significativa, hicieron que se desatendiera la conservación de los documentos.

1.5. ESCUELA DE MAESTRAS: ESTUDIOS

Asignaturas y Distribución horaria. Arts. 17 y 19

Las asignaturas para Maestras serán las mismas que las de Maestros (art. 17) excepto Fisiología e Higiene y Gimnasia que están sustituidas por dos cursos de labores y Corte de prendas usuales. Las asignaturas mencionadas para los Maestros tendrán para las Maestras menor extensión (art. 199) y además se diferenciarán en lo que a continuación se indica:

- El Dibujo se aplicará principalmente al Corte de prendas usuales y los estudios de Ciencias Físicas y Naturales a la Higiene.
- Con las lecciones de Historia Natural se explicarán los conocimientos más importantes de la Fisiología Humana.
- El Trabajo manual consistirá en Labores de papel, cartón y tela y en quehaceres domésticos que se puedan dar prácticas fácilmente en la Escuela.

- La Pedagogía comprenderá necesariamente nociones sobre la enseñanza de párvulos y la Legislación escolar llevará un complemento de economía doméstica.
- Las lecciones de Labores y Corte serán de costura, hechura y compostura de prendas más usuales.

Asignaturas y Distribución horaria. Arts. 17 y 19:

Primer Curso.

<i>Asignatura</i>	<i>Nº lecciones semanales</i>	<i>Nº de horas de cada lección</i>	<i>Nº horas semanales</i>
1 Doctrina Cristiana e Hª Sagrada	2	1 1/2	3
2 Lengua Castellana	2	1 1/2	3
3 Geografía e Historia	3	1 1/2	4,5
4 Aritmética y Geometría	2	1 1/2	3
5 Dibujo y Caligrafía	2	1 1/2	3
6 Física, Química, Hª Natural y Trabajo Manual	2	1 1/2	3
7 Pedagogía y Legislación Escolar	3	1 1/2	4,5
8 Labores	6	2	12
Total			36

Segundo Curso.

<i>Asignatura</i>	<i>Nº lecciones semanales</i>	<i>Nº de horas de cada lección</i>	<i>Nº horas semanales</i>
1 Doctrina Cristiana e Hª Sagrada	2	1 1/2	3
2 Lengua Castellana	2	1 1/2	3
3 Geografía e Historia	2	1 1/2	3
4 Aritmética y Geometría	2	1 1/2	3
5 Dibujo y Caligrafía	2	1 1/2	3
6 Física, Química, Hª Natural y Trabajo Manual	2	1 1/2	3
7 Fisiología, Higiene y Gimnasia	1	1 1/2	1,5
8 Prácticas de Enseñanza	6	3	18
Total			37,5

Total de horas lectivas cursos primero y segundo: 73.

El art. 14 referente a las Prácticas de enseñanza es aplicable a ambas Escuelas y explica el llamativo aumento del número de horas lectivas del Plan 1898 (73) sobre el de 1881 (56).

Se mantiene la «analogía» de Asignaturas que hemos visto en la Escuela de Maestros, sustituyendo Fisiología e Higiene y Gimnasia por dos cursos de Labores. La adaptación de los estudios realizados por las alumnas al nuevo Plan se hará en las mismas condiciones que las de los alumnos.

I.6. ESCUELA DE MAESTRAS: PROFESORADO

El Real Decreto de 1898 representa un paso más, y ya definitivo, en la evolución de las Escuelas de Maestras que hemos considerado en cuatro períodos distintos (véase índice). Incluye, en su propósito de renovación de las Escuelas Normales que «*se realice la obra de justicia de entregar totalmente a la mujer, el cuidado de educar e instruir a las jóvenes alumnas de las Escuelas Normales de Maestras*» (preámbulo). Esto se concreta con la separación de su profesorado del de las Escuelas de Maestros: *El profesorado de las Escuelas elementales de Maestras constará de tres profesoras numerarias, un profesor de Religión y una Regente de las Escuelas de Prácticas.*

En la fecha de publicación de este Decreto existían en Cádiz:

Una profesora numeraria de labores y Directora desde septiembre de 1893, Dña. Carmen Tapias Cánovas. Una Auxiliar de la Directora, Dña. Natalia Muñoz desde enero de 1877. La Regente de la Escuela de Prácticas, Dña. Encarnación Ávila Moya, desde 1888. El profesor de Religión D. José María León.

Según lo previsto en el art. 7 de la Real Orden de 1 de mayo de 1899, Dña. Natalia Muñoz, Profesora Auxiliar en propiedad adquiere la condición de numeraria quedando por tanto vacante una plaza, cuya provisión no se produce de inmediato.

Hemos buscado en los Reales decretos de 3 de septiembre de 1898 (art. 75.2) y 5 de mayo (art. 16) y en ambos se expresa que «*se distribuirá la enseñanza entre los profesores que existan... percibiendo la gratificación que corresponda...*».

Ante la urgente necesidad de realizar los exámenes de septiembre el Rector designa el mismo día 4 a Dña. Dolores Arellano para firmar las actas de febrero y junio, pero no se produce su nombramiento porque el 9 de enero de 1900 Dña. Carmen Tapia solicita la gratificación correspondiente «por estar desempeñando la plaza vacante». Hasta el 30 de junio no se produce el nombramiento de Dña. Carmen Bretón Pi como profesora Provisional. Seguramente en aplicación de la Disposición Transitoria novena del R.D. de 23 de septiembre en su punto cuarto. «... *Las plazas que deban quedar vacantes se cubrirán... la otra*

parte entre Maestros o Maestras que hayan ingresado en el magisterio por oposición...»⁵

Adscripción a la enseñanza

El R.D. de 23 septiembre de 1998 determina en su art. 20 la distribución de la enseñanza entre el Profesorado: Un profesor de Religión, sacerdote; una Profesora explicará Lengua Castellana y Geografía e Historia, una Profesora explicará Aritmética y Geometría, Dibujo y Caligrafía y un curso de Labores. Una Profesora explicará Física, Química, Historia Natural, Trabajos Manuales y el otro curso de Labores. La Regente de la Escuela de Prácticas impartirá la Pedagogía, Legislación escolar y Prácticas de enseñanza.

Se mantiene, como en la Escuela de Maestros, la separación entre asignaturas de Letras y de Ciencias incorporando a las últimas las labores y dotando dos plazas para ellas.

En la nueva organización de la Escuela encontramos que desaparece la profesora de Labores (asignatura que será impartida por dos profesoras que también tendrán a su cargo otras materias) y a la Regente se le confía la enseñanza de la Pedagogía, Legislación Escolar y Prácticas de Enseñanza: los estudios específicos de la carrera.

La distribución de la enseñanza era.

- Religión: D. José María León.
- Letras: Lengua Castellana y Geografía e Historia: Dña. Natalia Muñoz.
- Ciencias 1: Aritmética y Geometría, Dibujo y Caligrafía y un curso de Labores: Dña. Carmen Tapia.
- Ciencias 2. Física, Química, Historia Natural, Trabajos Manuales, un curso de Labores. Vacante.
- Pedagogía, Legislación Escolar, Prácticas de Enseñanza. Regente: Dña. Encarnación Ávila.

I.7. ESCUELA DE MAESTRAS: ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO

El art. 99 del R.D. de 23 septiembre de 1898 decía: «En cada Escuela Normal habrá un Director o Directora y un Secretario o Secretaria. En las Elementales ejercerán estos cargos dos profesores numerarios...».

⁵ Carmen Bretón Pi había cursado los estudios de los Grados Elemental y Superior en la Escuela de Cádiz y estaba en posesión de ambos Títulos (junio de 1894 y 1895 respectivamente). Desde septiembre de 1896 era auxiliar de la Escuela de Prácticas con carácter interino accediendo a la propiedad en febrero de 1897 mediante oposición.

El art. 17 del R.D. de 5 de mayo de 1899 había determinado que «Mientras no se hagan nombramientos especiales de Directores y Secretarios, ni se decreten cesantías por efecto de la nueva organización, continuarán desempeñando estos cargos los que los desempeñan actualmente.- en su defecto, desempeñará accidentalmente la Dirección de la Escuela el Profesor de más edad, y la Secretaria, el más joven».

En función de esto continúa Dña. Carmen Tapia de Directora, pero el 30 de junio cesa el Secretario que lo era también de la Escuela de Maestros, D. Antonio Bascón y es preciso nombrar Secretaria.

Este nombramiento se retrasará hasta el 21 de octubre, casi cuatro meses después de un período de matrícula de alumnas, que se debió iniciar el 14 de septiembre, con un cambio de Plan de Estudios y unas normas de adaptación al mismo por la alumnas procedentes del Plan anterior.

Sorprende que no se aplicara más diligencia en su resolución por parte de los responsables superiores: Directora y Rector de la Universidad.

En el libro de Registro de Correspondencia encontramos los datos que explican, aunque no justifican, esta demora. Los extractamos dándoles sentido, ya que al referirse sólo al Registro de Salida de documentos debemos intercalar a nuestro criterio la Entrada correspondiente.

- Primero. Partimos de la existencia de una plaza vacante de profesora que debe ser nombrada por el Rector y que está pendiente.
- Segundo. La Secretaria accidental nombrada en caso de vacante debe recaer sobre la profesora más joven (art. 17, R.D. 5.5.99).
- Tercero. La Directora retrasa hasta el 14 de septiembre la propuesta y nombramiento de Dña. Natalia Muñoz, única profesora en ese momento, dando cuenta de ello al Rector.
- Cuarto. El 23 de septiembre la Directora comunica al Rector que Dña. Natalia no acepta el nombramiento.
- Quinto. A partir de ese momento se supone que el Rector interviene directamente porque el 8 de septiembre la Directora comunica a la Regente, Dña. Encarnación Ávila, que ha sido nombrada Secretaria de la Escuela por el Rector.
- Sexto. Todavía el 17 de octubre la Directora comunica al Rector que Dña. Encarnación Ávila no se presenta a tomar posesión.
- Séptimo. Finalmente el 1 de octubre la Directora comunica a Dña. Encarnación Ávila que el Rector no acepta su renuncia y que debe tomar posesión el día 24 a las cuatro de la tarde. Así se cumple.

- En el contexto de estas comunicaciones se manifiesta evidentemente la falta de entendimiento y rechazo a la directora tanto de Dña. Natalia Muñoz como de Dña. Encarnación Ávila. Para explicar esto debemos explicar ciertos antecedentes:
- En el curso 1898/1899 conocido ya el contenido del R.D. de 23 de septiembre que va a establecer la estructura organizativa de la Escuela en el de 1899/1900 y los cambios del *status* que corresponderá a sus miembros, se determinan expectativas ante las competencias que el desempeño de sus respectivos papeles les atribuirá.

Un primer enfrentamiento se produce entre la Directora y la Regente con ocasión del cambio de instalación de la Escuela en el mes de marzo de 1899 a la casa de la calle Columela nº 37, en la distribución de las dependencias hecha por el arquitecto del Ayuntamiento (conforme el criterio de la Directora de la Normal). La Regente reclama más espacio del adjudicado, produciéndose entre ambas una auténtica guerra de tirar y levantar tabiques por parte del encargado de las obras siguiendo órdenes contrarias de una y otra que recurre reiteradamente al Alcalde, a la Diputación y al Rector con recíprocas denuncias.

Prevalece el criterio inicial de la Directora y el día 25 de abril ésta comunica al Rector que ha finalizado la mudanza y se reanudan las clases. Con la misma fecha se dirige al Director General de Instrucción Pública diciéndole que «habiendo quedado sin utilizar dos locales en el edificio, por conveniencias del servicio y de ella misma, traslada allí su domicilio».

El segundo enfrentamiento, y ya de carácter académico, se produce en la realización y calificación de los exámenes de las alumnas oficiales de labores y de Prácticas de primero, segundo y tercero de la convocatoria de junio de 1899. La Regente que formaba Tribunal con la Directora, denuncia la irregularidad con que, por parte de la Directora, se han realizado (comunicación al Rector de fecha 12 de junio de 1899).

En el libro nº 3, al final de la realización de estos exámenes y Calificaciones, consta una diligencia que dice. «*Habiéndose incoado expediente sobre la eficacia de los exámenes señalados con los números... (5 de las 9 inscritas en primer curso)... (11 de las 25 de segundo)... y (6 de las de tercero)... quedan pendientes hasta tanto no se resuelva por la Superioridad el citado expediente*». La calificación final de estas alumnas no se produce hasta el curso 1899/1900, en julio de 1900, con una diligencia análoga a la anterior en el mismo libro nº 3 repitiendo el examen por «no dar por válidos los exámenes denunciados».

Aprueban todas las alumnas, pero con un perjuicio considerable para ellas: las de segundo retrasan un año el examen para obtener el Título Elemental y las de tercero no tienen ya opción al Superior en esta Escuela porque al desapare-

cer estos estudios en el curso 1899/1900 dejan de realizarse los exámenes de este grado desde septiembre de 1899 (libro nº 6 de «Registro de Expediente de Examen»).

El nombramiento de la Regente, Dña. Encarnación Ávila, como Secretaria (impuesto por el Rector) no va a suavizar el antagonismo con la Directora, ni a resolver los problemas que se susciten sobre todo en lo referente a la matriculación de las alumnas hecha (y malhecha) en el período de Secretaria vacante y que dará lugar a que no se impartan las enseñanzas de segundo curso de las alumnas oficiales. Reclamaciones y protestas que llegan al Rector y recaen sobre la Directora que contesta lamentando en todo momento «la desobediencia e insubordinación» de la Secretaria. De ello hay constancia en el Libro de Registro de Correspondencia.

Sin embargo esta situación interna de incompatibilidad se va a resolver desde fuera como consecuencia de la actuación de Dña. Carmen Tapia en un Tribunal de Oposiciones a Escuelas de Párvulos realizadas en Sevilla en marzo de 1898 por la que se le forma expediente y sanciona, a propuesta del Claustro Universitario, con suspensión de empleo y sueldo durante dos meses e inhabilitación a perpetuidad para formar parte de Tribunales de Oposiciones (en fecha de 12 de junio la interesada acusa recibo de esta Resolución, comunicación nº 89). En virtud de lo anterior cesa como Directora el 15 de junio sustituyéndola Natalia Muñoz. Finalizados los dos meses de suspensión, Carmen Tapia solicita el 22 de agosto al Rector permiso para seguir en Madrid los estudios del Grado Normal en la Escuela Central. No actúa en los exámenes de septiembre de las alumnas libres aduciendo enfermedad. Termina el curso 1899-1900.

I.8. ESCUELA DE MAESTRAS: ALUMNAS

El Real Decreto de 23 de septiembre de 1898 disponía que desde el 1 de agosto de 1899 los estudios de las Escuelas Normales se realizarán según el plan establecido por dicha Real disposición. En el de 5 de mayo de 1899 establece las condiciones y plazos en que los alumnos que tengan iniciados sus estudios con anterioridad los terminen según el mismo o se incorporen al que ahora se propone.

Las alumnas oficiales que tengan pendiente el examen de asignaturas de planes antiguos podrán examinarse de ellas en la convocatoria de septiembre. Las alumnas libres que deseen continuar sus estudios por el plan anterior deberán solicitarlo en la misma convocatoria de septiembre. Obviamente no se impartirá enseñanza oficial del plan anterior en el curso de 1899/1900.

Sin embargo, la situación y circunstancias en que funciona la Secretaría, precisamente en el período de matriculación de las alumnas determina que se pro-

duzcan algunas irregularidades que encontramos reflejadas en el Libro nº 3 en donde aparecen inscritas, examinadas y aprobadas cuatro alumnas oficiales «e.p.» de segundo curso del plan de 1881 en la convocatoria de junio de 1900. En esta misma convocatoria, está inscrita una alumna libre del mismo plan y curso. Entendemos que las alumnas «e.p.», enseñanza privada, exentas de asistir a clase, constan inscritas como oficiales, pero se examinaron con las Libres y se les aplicó el beneficio del retraso de convocatoria.

También hemos encontrado que las tres alumnas Oficiales de primer curso del plan 1898 que terminaron en febrero de 1900 no pudieron continuar el segundo porque no constaba su matrícula en él.

Todo esto y mucho más que consta como protestas de las alumnas al Rector en el libro de «Correspondencia» perfilan el descontrol de la Secretaría y de la Escuela en este primer y único curso del plan de estudios de 1898.

Las alumnas del plan 1898 son muy pocas, sólo nueve, pero forman un grupo heterogéneo dados sus *antecedentes académicos* (de los que dependerán los estudios a realizar), la *clase de enseñanza, Oficial o Libre*, en que se incluyen, *las convocatorias que utilicen* y la *forma y fecha* de finalizar sus estudios.

El R.D. de 5 de mayo de 1899 en sus arts. 2 y 4 había determinado la validez de los estudios realizados en el anterior plan, eximiendo del examen de ingreso a las procedentes del mismo. Vigente un sólo curso tiene una convocatoria de alumnas Oficiales de primero, en febrero de 1900 y dos libres de primero y segundo en febrero y septiembre. Para esta última hay un plazo extraordinario de matrícula en el mes de agosto.

Las alumnas que habían iniciado sus estudios por el plan de 1881 podían haber cursado en el de 1898/99, primero o segundo año de carrera. Estas posibilidades determinan la dificultad de reducir esas nueve alumnas a una pauta única, debiendo considerarlas casi individualmente.

<i>Alumnas Oficiales:</i>	<i>Nº alumnos</i>	<i>Procedencia</i>
Curso 1º. Convocatoria de febrero:	2	examen de ingreso
	1	adapt. asig. (1º 1898/99-1881)
<i>Alumnas Libres:</i>		
Curso 1º. Convocatoria febrero	1	adapt. asig. (1º 1898/99-1881)
Curso 2º. Convocatoria febrero	2	adapt. asig. (2º 1898/99-1881)
Curso 1º. Convocatoria julio	2	examen de ingreso
Curso 2º. Convocatoria julio	2	adapt. asig. (1º 1898/99-1881)

Aunque sumen diez no son más que nueve porque la alumna Oficial de primero de febrero, al no impartirse las clases de segundo curso, renuncia a la matrí-

cula oficial y se incorpora como libre en julio. Las cuatro alumnas Libres de 2º curso (2 de febrero, 2 de julio) terminan sus estudios. Una alumna oficial de 1º, abandona sus estudios. Cuatro pasan al plan de 1900: una Oficial de febrero, una Libre de 1º convocatoria de febrero y dos Libres de 1º de la convocatoria de junio.

Se realizaron las siguientes convalidaciones: Las dos alumnas de 2ª convocatoria de febrero, que tenían aprobado 2º curso (plan 1881) en el de 1898/99, se examinarán sólo de Pedagogía-Legislación Escolar y Física, Química, Historia Natural y Trabajo Manual. Las dos alumnas de convocatoria de julio que tenían aprobado 1º (plan 1881) en el 1898/99 se examinarán de siete asignaturas de 2º y Pedagogía y Legislación Escolar y Prácticas. Estas dos alumnas todavía se incorporarán al plan de 1901 verificando la Reválida y nuevo Título en septiembre de 1902.

Valoración del plan 1898

En general consideramos positiva la actualización de los estudios y su carácter cíclico. La ampliación de las Prácticas de Enseñanza, la introducción del sistema de Graduación para las Escuelas Primarias ensayándolo en las Escuelas Prácticas *«para familiarizar a los alumnos en su ejercicio»* (R.D. 29 de agosto de 1899).

Consideramos negativa la reducción temporal de la duración de los estudios realizados en un solo curso académico. En las Escuelas de Maestros es negativa la reducción de profesores. En las Escuelas de Maestras es negativa la improvisación del profesorado, la imprevisión para resolver los problemas derivados de la estructura organizativa del Centro. Es positiva la independencia del profesorado de la Escuela de Maestras de la de Maestros.

En ambas Escuelas se producen unas circunstancias especiales que hemos considerado y que han determinado el fracaso de este plan y que han incidido decisivamente en el pobre resultado alcanzado por los alumnos de ambas Escuelas.

II. EL REAL DECRETO DE 6 DE JULIO DE 1900 (PLAN 1900)

El ambicioso planteamiento de reforma del Magisterio propuesto por el Ministro Gamazo en el plan de 1898 va a acusar pronto sus profundas deficiencias hasta el punto de que, sin acabar siquiera el año académico de su aplicación, el nuevo Ministro de Fomento, Antonio García Alix, establece el 6 de julio de 1900 un nuevo plan *«para remediar las graves dificultades que puso de manifiesto la aplicación práctica del anterior... empujados los estudios de los Maestros Elementales desmereció la consideración de estos... dando lugar al estado, un*

tanto anárquico actual, que es de urgente necesidad resolver». Este nuevo plan estará vigente también un sólo año académico 1900/1901.

Nos referiremos a los datos encontrados de la Escuela de Maestras pues, como ya se ha dicho, la Escuela de Maestros desaparecería, absorbida por el Instituto General y Técnico, un curso más tarde, con la Reforma de las Escuelas Normales del Real Decreto de 17 de agosto de 1901.

En el Archivo de la Escuela de Maestros esta desaparición se anticipa al curso 1900-1901 del que no se conservan datos, seguramente porque en cumplimiento del art. 12 de la Real Orden de 26 de agosto de 1901 se determinó que «los secretarios de las Escuelas Normales elementales de Maestros harán entrega de los Libros y demás documentos a los Secretarios de los respectivos Institutos».

II.1. ESCUELA DE MAESTRAS: LOS ESTUDIOS

Asignaturas y Distribución horaria. Arts. 17 y 19:

Primer Curso.

<i>Asignatura</i>	<i>Nº lecciones semanales</i>	<i>Nº de horas de cada lección</i>	<i>Nº horas semanales</i>
1 Religión	2	1 1/2	3
2 Pedagogía	2	1 1/2	3
3 Geografía e Historia	2	1 1/2	3
4 Derecho y Legislación	1	1 1/2	1,5
5 Lengua Castellana	3	1 1/2	4,5
6 Aritmética y Geometría	3	1 1/2	4,5
7 Física, Química, Hª Natural	3	1 1/2	4,5
8 Dibujo	2	1 1/2	3
9 Labores	3	2	6
Total			33

Segundo Curso.

<i>Asignatura</i>	<i>Nº lecciones semanales</i>	<i>Nº de horas de cada lección</i>	<i>Nº horas semanales</i>
1 Religión	2	1 1/2	3
2 Pedagogía	2	1 1/2	3
3 Geografía e Historia	2	1 1/2	3
4 Derecho y Legislación	1	1 1/2	1,5
5 Lengua Castellana	2	1 1/2	3
6 Aritmética y Geometría	2	1 1/2	3
7 Física, Química, Hº Natural	2	1 1/2	3
8 Dibujo	3	1 1/2	4,5
9 Labores	3	2	6
Total			30

Las diferencias en los estudios en relación al Plan de 1898 son:

- Pedagogía y Legislación escolar se integran en el Grupo de Letras con Geografía e Historia.
- Reaparece la Profesora de Labores que impartirá también Dibujo.
- Todas las Asignaturas de Ciencias estarán a cargo de la misma profesora.
- Lengua castellana estará a cargo de la Regente.
- Desaparecen Caligrafía y Trabajos manuales.

II.2. ESCUELA DE MAESTRAS: PROFESORADO

Continúan del curso anterior:

D. José M. ^a León	Profesor de Religión
Dña. Encarnación Ávila	Regente y Secretaria
Dña. Natalia Muñoz	Profesora y Directora
Dña. Carmen Bertón	Profesora provisional
Dña. Carmen Tapia Cánovas	Sustituida por Dña. Enriqueta Muñoz Peña

La situación de Dña. Carmen Tapia que no se incorpora a las clases al iniciarse el curso, autorizada oficialmente para cursar en Madrid el Grado Normal (sustituida a título personal por Dña. Isabel Moreno), propicia que se produzcan cambios en cuanto a las asignaturas a impartir por las Profesoras en este curso.

Cuando el 23 de diciembre solicita «permutar» su plaza de Cádiz por la de la Escuela de Zamora y es autorizada para ello por R.O. de 18 de enero 1901,

cesa el 12 de febrero y la sustituye, proveniente de aquella localidad, Dña. Enriqueta Muñoz Peña que toma posesión el 14 de febrero.

Adscripción a la enseñanza

El art. 9 del Real Decreto de 6 de julio determina los contenidos a distribuir por las tres profesoras:

- Dibujo y Labores - Dña. Natalia Muñoz
- Ciencias - Dña. Carmen Bertón
- Letras - Dña. Carmen Tapia (después Dña. Enriqueta Muñoz)

Profesores cuya enseñanza viene fijada en el R.D.: D. José M.^a León y Dña. Encarnación Ávila.

Horarios impartidos

Natalia Muñoz	Dibujo y Labores	19,5 h.
Enriqueta Muñoz	Pedagogía, Derecho y Legislación, Geografía e H ^a	15 h.
Carmen Bertón	Aritmética y Geometría, Física, Química, H ^a Natural	15 h.
Encarnación Ávila	Lengua Castellana	7,5 h.
José M. ^a León Domínguez	Religión	6 h.
	Total	63 h.

II.3. ESCUELA DE MAESTRAS: ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO

Continúa como Directora Dña. Natalia Muñoz Vázquez (que había sustituido a Dña. Carmen Tapia Cánovas) y como Secretaria Dña. Encarnación Ávila Moya, si bien ésta es sustituida en el cargo el 28 de agosto por Dña. Carmen Bertón Pi «como Profesora más moderna».

II.4. ESCUELA DE MAESTRAS: LAS ALUMNAS

El Plan de 7 de julio de 1900 está vigente también un solo curso con una convocatoria de exámenes de alumnas Oficiales 1900-1901 en mayo de 1901 y dos de alumnas Libres, junio y septiembre de 1901. Existió una matrícula extraordinaria en el mes de agosto.

Los datos de que disponemos para establecer el número de alumnas de este Plan proceden de los Libros Registro de matrícula y Calificaciones n° 3 (enseñanza Oficial) y n° 4 (enseñanza Libre) y del Documento n° 2 de la Carpeta II.

En este curso y Plan encontramos alumnas que se incorporan directamente a los estudios verificando un examen de Ingreso (libro n° 10) y otras que proceden de los Planes 1881 y 1898 acogiéndose al R.D. de 5 mayo de 1899 com-

putando las asignaturas «análogas» aprobadas. Acompañamos un cuadro de las alumnas de este plan de estudios.

		Nº de alumnos	Datos
Oficiales:			
Mayo 1901	Primer curso	10	(Libro nº 3)
	Segundo curso	2	(Documento nº 1, Carpeta II)
	Total	12	(<u>Termina estudios 1</u> , abandonan 3, pasan al Plan 1901, 8)
Libres:			
<u>Matrícula junio</u> 1901	Primer curso	19	(Libro nº 4)
	Segundo curso	2	(Documento nº 2, Carpeta II)
	1º y 2º curso	3	
	Total	24	(<u>terminan estudios 5</u>)
Matriculadas junio	Primer curso	10	
	Segundo curso	7	
Examinadas septiembre	1º y 2º curso	1	
	Total	18	
	Matrícula agosto	Primer curso	4
Examinadas septiembre	Segundo curso	2	
	1º y 2º curso	2	
	Total	8	(<u>terminan estudios 14</u>)
<hr/>			
Total Alumnas Oficiales Plan 1900		12	
Total Alumnas Libres Plan 1900		32	(24 junio, 8 septiembre)
Total Alumnas		44	
Proceden por adaptación del plan 1881		5	
Proceden por adaptación del plan 1898		3	
Total por adaptación		8	
Terminan estudios por el Plan 1900	Oficiales	1	
	Libres	19	
Total terminan estudios		20	
Continúan estudios por el Plan 1901	Oficiales	8	
	Libres	16	
Total continúan estudios		24	

III. EL REAL DECRETO DE 17 DE AGOSTO DE 1901 (PLAN 1901)

El Real Decreto de 17 de agosto de 1901 plantea en su preámbulo la necesidad de renovar la enseñanza en los Centros en que obligatoriamente se imparte la instrucción en España organizándolos a partir de los Institutos de segunda Enseñanza que «bajo la denominación de *Institutos Generales y Técnicos abar-*

carán no sólo los actuales estudios de Segunda Enseñanza, sino las enseñanzas técnicas de Magisterio, Agricultura, Industria, Comercio, Bellas Artes y Artes Industriales, así como la enseñanza obreros».

A partir de este planteamiento se establece una base de conocimientos comunes a nivel de los estudios generales del Grado de Bachiller añadiendo los específicos de las distintas enseñanzas.

En el mismo preámbulo se refiere a los estudios de Magisterio diciendo que entre las reformas que se proponen *«ninguna representa tanta utilidad y trascendencia como la reorganización de las Escuelas Normales de Maestros... sentando las bases para elevar el nivel intelectual, moral y energía de ánimo necesarias para superar la rutina».*

Los estudios de Magisterio tienen sobre los otros incluidos en el Decreto una diferencia en cuanto se aplican a la existencia de Escuelas de Maestros y Escuelas de Maestras. Estas formarán parte de los Institutos pero *«conservando su unidad orgánica»* (art. 26) con su personal docente y Directora (art. 29). Esto representa que subsisten como Centros en tanto que las de Maestros desaparecerán. Esta prerrogativa debe atribuirse a que, no existiendo Institutos femeninos, la formación de Maestras se habría reducido a la enseñanza libre y, habida cuenta de que se trataba de los únicos Centros de Enseñanza femenina existentes con proyección profesional, habría representado una incongruencia en un momento en que se plantea la necesidad de renovar y ampliar toda la enseñanza. Se mantienen las Escuelas Elementales de Maestras y las Superiores se limitan a las del Distrito Universitario.

III.1. ESCUELA DE MAESTRAS: LOS ESTUDIOS

El art. 19 del R.D. de 17 de agosto establece un nuevo Plan de Estudios con el que los alumnos adquieran una base cultural adecuada a las exigencias del siglo, recién estrenado y a las que no han respondido los infructuosos intentos de 1898 y 1900.

Los estudios de Grado Elemental se realizarán en tres cursos con un Examen de Ingreso previo y una Reválida al final de los mismo. En relación con el Plan de 1900 es patente la intención de profundizar y ampliar los conocimientos para lo que se determina el contenido de las asignaturas concretando su denominación y aumentando su número.

Así Geografía e Historia una asignatura estudiada en dos cursos, se separa en cuatro asignaturas:

- Geografía General y de Europa.
- Geografía de España.

- Historia Universal.
- Historia de España.

Física - Química - Historia Natural una asignatura estudiada en dos cursos, pasa a tres asignaturas.

- Física.
- Química.
- Historia Natural añadiendo - Fisiología a Higiene.

Se conserva el Dibujo, dos cursos, pero se añade Caligrafía, tres cursos, que había figurado en el Plan de 1898 y se difuminó (¡) con el Dibujo en el Plan de 1900.

Aritmética - Geometría estudiada en dos cursos se separa en:

- Aritmética.
- Geometría.

Lengua Castellana se conserva con la misma denominación y el mismo número de cursos.

Pedagogía y Labores, estudiadas en dos cursos cada una, aumentan a tres cursos.

Religión y Derecho y Legislación estudiadas en dos cursos cada una se reducen a uno.

Son Asignaturas nuevas: Psicología - Lógica, un curso.

Ética y Rudimentos de Derecho, un curso.

Álgebra y Trigonometría, un curso.

Agricultura, un curso.

Juegos corporales, dos cursos.

Fisiología.

Derecho y Legislación Escolar.

Las Prácticas de Escuela, «un curso» no tenían asignado un horario concreto en el plan 1900.

Incluimos la distribución de Asignaturas en los cursos de carrera (art. 19 R.D. citado) y art. 27 *ídem*. «Los estudios para obtener el Título de Maestra Elemental se verificarán con arreglo al plan de Maestros, más la enseñanza de Labores».

Asignaturas señalando el número de horas por curso y total de horas.

	1º	2º	3º	TOTAL
1 Lengua castellana	3 h.	3 h.		6 h.
2 Pedagogía	3 h.	3 h.	3 h.	9 h.
3 Geografía General y Europea	3 h.			3 h.
4 Geografía España		3 h.		3 h.
5 Aritmética	3 h.			3 h.
6 Geometría	3 h.			3 h.
7 Álgebra y Trigonometría		6 h.		6 h.
8 Religión	3 h.			3 h.
9 Dibujo	3 h.	3 h.		6 h.
10 Labores	6 h.	6 h.	3 h.	15 h.
11 Psicología	3 h.			3 h.
12 Caligrafía	6 h.	6 h.	3 h.	15 h.
13 Juegos corporales	3 h.	3 h.		6 h.
14 Historia Universal		3 h.		3 h.
15 Historia España			3 h.	3 h.
16 Física			3 h.	3 h.
17 Química			3 h.	3 h.
18 Historia Natural			6 h.	6 h.
19 Fisiología			3 h.	3 h.
20 Agricultura			3 h.	3 h.
21 Ética y Rudimentos de Derecho		3 h.		3 h.
22 Derecho y Legislación			3 h.	3 h.
23 Prácticas escolares (2)			6 h.	6 h.

Total	Primer curso	11 Asignaturas	39 h. lectivas
	Segundo curso	10 Asignaturas	39 h. lectivas
	Tercer curso	11 Asignaturas	39 h. lectivas

III.2. ESCUELA DE MAESTRAS: PROFESORADO

El art. 29 del R.D. de 17 de agosto determina el Profesorado de las Escuelas Elementales de Maestras que estará formado por tres profesoras numerarias, el Profesor numerario de Pedagogía, el Maestro auxiliar de la Escuela Elemental de Maestros, el Capellán del Instituto, el Profesor y auxiliares de Dibujo y de los Profesores auxiliares.

La Escuela Elemental de Maestras de Cádiz cuenta con dos Profesoras numerarias propietarias y una Profesora Provisional nombrada por la Dirección General y encargada por la Directora a desempeñar la plaza vacante.

El criterio de distribución de Asignaturas en Letras y Ciencias mantenido en el Plan 1900 entre las profesoras de la Normal se mantendrá si bien queda modi-

ficado por la incorporación del Profesor de Pedagogía, el Profesor de Dibujo y la desaparición de la Regente como Profesora de Lengua Castellana.

Los datos de que disponemos para conocer la adscripción de la enseñanza proceden de los documentos que se conservan en las carpetas nº 3 y 4 (Horarios y Tribunales) y de las Actas de exámenes de alumnas de los cursos 1901-1902 y 1902-1903, y de los que resultan varios extremos:

En primer lugar el intercambio de las Profesoras de Ciencias y Letras: Dña. Enriqueta Muñoz pasará a Ciencias y Dña. Carmen Bertón a Letras. Dña. Natalia Muñoz seguirá en Labores.

La incorporación de los profesores auxiliares del Instituto se producirá para las nuevas Asignaturas y para cubrir el exceso de las que corresponden a Ciencias.

En el curso 1901-1902 (primero de aplicación del nuevo Plan de estudios) hay que considerar primero, que no hay enseñanza Oficial de 3^{er} curso, por lo que las Asignaturas y Profesores del mismo no figuran en el cuadro Horario y segundo que la adaptación horaria del Instituto con la Normal para los profesores que proceden de aquel causará, sin duda, una distribución poco racional de la jornada escolar para las alumnas.

Hay en este curso dos anomalías que quedan subsanadas: Dña. Enriqueta Muñoz, profesora de Ciencias se niega a impartir la enseñanza de Geometría, según comunica la Directora al Director del Instituto, aunque cede a ello posteriormente. Sin embargo el Acta de las alumnas está firmada por D. José Rodríguez Fernández.

Nota: Pensamos que esta Profesora que estaba Titulada al incorporarse a la Escuela de Cádiz por el plan de estudios de 1881 tenía aprobada en él la Asignatura de «Geometría y Dibujo» de primer curso (véase pág. 110). Aunque en septiembre de 1902 obtiene nuevo Título examinándose de las asignaturas no incluidas en los Planes anteriores, la «Aritmética y Geometría» figura entre las convalidadas, por tanto no examinada, y ella entiende que no está capacitada para desempeñar la Geometría. Es un rasgo que la honra.

El segundo caso se dará en la Asignatura de Caligrafía para la que no se determina Profesor de las Escuelas Elementales de Maestras, aunque en la R.O. de 26 de agosto de 1901, punto 7^o, dice (refiriéndose a las de Maestros) que «*El Regente se hará cargo de la Caligrafía...*».

El art. 10 del Real Decreto de 7 de agosto había fijado la plantilla del personal de todos los Institutos en la que figura «el Profesor de Caligrafía en los Institutos provinciales». La Regente Dña. Encarnación Ávila reclama el derecho a ella y, aunque no está claro, la Directora la informa favorablemente y se hace cargo de las clases firmando las Actas de las alumnas oficiales. (Previamente en el horario inicial del curso figuraba Dña. Carmen Bertón Pi.)

En el curso 1902-1903 se imparten las Asignaturas de 3^{er} curso y se producen cambios del Profesor de Dibujo y Auxiliares del Instituto.

Acompañamos un cuadro en que se recoge la adscripción de la enseñanza en ambos cursos:

Adscripción del profesorado.

<i>Asignatura</i>	<i>Año académico 1901-1902</i>		<i>Año académico 1902-1903</i>	
	<i>Curso esc.</i>	<i>Profesor</i>	<i>Curso esc.</i>	<i>Profesor</i>
Lengua castellana	1 ^o -2 ^o	Carmen Bertón	1 ^o -2 ^o	Carmen Bertón
Geografía General	1 ^o	Carmen Bertón	1 ^o	Carmen Bertón
Geografía España	2 ^o	Carmen Bertón	2 ^o	Carmen Bertón
Historia Universal	2 ^o	Carmen Bertón	2 ^o	Carmen Bertón
Historia España	3 ^o	Carmen Bertón	3 ^o	Carmen Bertón
Caligrafía	1 ^o -2 ^o -3 ^o	Carmen Bertón	1 ^o -2 ^o -3 ^o	Encarnación Ávila
Aritmética	1 ^o	Enriqueta Muñoz	1 ^o	Enriqueta Muñoz
Geometría	1 ^o	Enriqueta Muñoz	1 ^o	José J. Rodríguez
Álgebra y Trign.	2 ^o	Enriqueta Muñoz	2 ^o	Enriqueta Muñoz
Física	3 ^o	Enriqueta Muñoz	3 ^o	Enriqueta Muñoz
Química	3 ^o	Enriqueta Muñoz	3 ^o	José J. Rodríguez
Historia Natur.	3 ^o	Enriqueta Muñoz	3 ^o	José J. Rodríguez
Fisiolog. Higiene	3 ^o	José J. Rodríguez	3 ^o	José J. Rodríguez
Agricultura	3 ^o	Natalia Muñoz	3 ^o	Natalia Muñoz
Religión	1 ^o	José M. ^a León	1 ^o	José M. ^a León
Dibujo	1 ^o -2 ^o	Domínguez	1 ^o -2 ^o	Emilio Ramos
Labores	1 ^o -2 ^o -3 ^o	Natalia Muñoz	1 ^o -2 ^o -3 ^o	Natalia Muñoz
Ejercicios corpor.	1 ^o -2 ^o	Natalia Muñoz	1 ^o -2 ^o	Natalia Muñoz
Psicología-Lógica	1 ^o	González Huertas	1 ^o	González Huertas
Ética-Rudt. Derecho	2 ^o	González Huertas	2 ^o	González Huertas
Derecho-Legisl.	3 ^o	J. Navarro	3 ^o	Juan Canales
Pedagogía	1 ^o -2 ^o -3 ^o	Antonio Canalejo	1 ^o -2 ^o -3 ^o	Antonio Canalejo

Aplicando el Cuadro de Horarios de las Asignaturas al Cuadro de Adscripción del Profesorado. Tenemos el siguiente resultado.

Curso 1901-1902.

<i>Profesores</i>	<i>Asignaturas</i>	<i>Cursos</i>	<i>Horas</i>	<i>Total</i>
Natalia Muñoz	Labores (simultánea) +	1 ^o - 2 ^o	6	
Prof. Escuela	Juegos (simultánea) +	1 ^o - 2 ^o	3	9 h.
Enriqueta Muñoz	Aritmética	1 ^o	3	
Prof. Escuela	Álgebra-Trigon.	2 ^o	3	6 h.

<i>Profesores</i>	<i>Asignaturas</i>	<i>Cursos</i>	<i>Horas</i>	<i>Total</i>
Carmen Bertón	Lengua	1º - 2º	6	
Prof. Escuela	Geografía	1º - 2º	6	
	Historia Universal	2º	3	15 h.
Encarnación Ávila Regente	Caligrafía (simultánea) +	1º - 2º	6	6 h.
José M. ^a León (Capellán)	Religión	1º	3	3 h.
Antonio Canalejos Prof. E. Maestros	Pedagogía	1º - 2º	6	6 h.
Félix Iniesta Profesor Instituto	Dibujo	1º - 2º	6	6 h.
Antonio Moreno López Aux. Instituto	Psicol-Lógica	1º	3	
	Ética-Rdt ^{os}			
	Derecho	2º	3	6 h.
José Rodríguez Aux. Instituto	Geometría	1º	3	3 h.
Juan Canales Aux. E. Maestros	Derecho		-	-
	Legislación	3º		

Curso 1902-1903.

<i>Profesores</i>	<i>Asignaturas</i>	<i>Cursos</i>	<i>Horas</i>	<i>Total</i>
Natalia Muñoz	Labores (simultánea) +	1º - 2º - 3º		
Prof. Escuela	Juegos (simultánea) +	1º - 2º	6	
	Agricultura	1º - 2º	3	
		3º	3	12 h.
Enriqueta Muñoz	Aritmética	1º	3	
Prof. Escuela	Álgebra-Trigon.	2º	3	
	Física	3º	6	12 h.
Carmen Bertón	Lengua	1º - 2º	6	
Prof. Escuela	Geografía	1º - 2º	6	
	Historia Universal	2º	3	
	Historia España	3º	3	18 h.
Encarnación Ávila Regente	Caligrafía (simultánea) +	1º - 2º - 3º		
	Prácticas	3º	6	12 h.
José M. ^a León (Capellán)	Religión	1º	3	3 h.

<i>Profesores</i>	<i>Asignaturas</i>	<i>Cursos</i>	<i>Horas</i>	<i>Total</i>
Antonio Canalejos Prof. E. Maestros	Pedagogía	1º - 2º - 3º	9	9 h.
Ramos Boix Auxiliar Instituto	Dibujo	1º - 2º	6	6 h.
Carlos Rodríguez Huertas Aux. Instituto	Psicol.-Lógica	1º	3	6 h.
	Ética-R. Derecho	2º	3	
José Rodríguez Fernández	Geometría	1º	3	15 h.
Aux. Instituto	Química	3º	3	
	Fisiología-Higiene	3º	3	
	Historia Natural	3º	6	
Juan Canales Aux. E. Maestros	Derecho Legislación	3º	3	3 h.

La diferencia del número de horas de las tres Profesoras de la Normal con las de los Profesores es a causa de que ellos tendrán a su cargo las clases de los alumnos en el Instituto.

(+) Visto el cuadro Horario se comprueba que estas clases son simultáneas para las alumnas.

III.3. ESCUELA DE MAESTRAS: ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO

Continúan Dña. Natalia Muñoz como Directora y Dña. Carmen Bretón como secretaria y no consta ninguna modificación.

III.4. ESCUELA DE MAESTRAS: LAS ALUMNAS

El plan de estudios de 1901 está vigente los cursos de 1901/1902 y 1902/1903 y cada uno tiene dos convocatorias de exámenes, mayo y septiembre para las alumnas oficiales y junio y septiembre para las libres. Las alumnas libres tienen un plazo extraordinario de matrícula en el mes de agosto para los exámenes de septiembre.

Disponemos de los libros nº 11 de matrícula de alumnas Oficiales y nº 4 de Matrícula de alumnas libres y otros Documentos que relacionamos al final. Con ellos y con los expedientes de alumnas que se conservan en el Archivo establecemos grupos distintos de alumnas:

- Alumnas que acceden directamente a los estudios a través de Ingreso.
- Alumnas que cursaron primer curso de carrera del Plan 1900 en 1900/01.
- Alumnas procedentes de los Planes 1881, 1898, 1900 que no terminaron los estudios.
- Alumnas que tienen terminados los estudios por planes anteriores y obtienen un nuevo Título por este Plan.

Las alumnas Oficiales están consignadas en el Libro nº 11 por cursos completos ordenados sucesivamente de tal modo que, aunque procedan de convalidación de otros planes las asignaturas no convalidadas figuran como pendientes en el curso anterior y no presentan dificultad para clasificarlas. Las alumnas Libres pueden matricularse de un número indeterminado de asignaturas (algunas de los tres cursos completos) y además disponen de la matrícula de agosto por lo que en septiembre encontramos a estas y a las pendientes de junio.

Para determinar los datos que incluimos del número de alumnas en cada curso hemos seguido pacientemente sus distintas situaciones. Las alumnas matriculadas en más de un curso las incluimos en aquel en que tienen asignaturas del superior. Las alumnas Libres de adaptación de planes anteriores se matriculan y examinan primero de las asignaturas de segundo curso y después de las de tercero y primero no convalidadas.

El Real Decreto de 5 de mayo de 1899 que establece las analogías entre las asignaturas del plan de 1881 y del de 1898 se completa y perfecciona con la Real Orden de 26 de agosto de 1901 que incluye el Cuadro de Analogías entre las asignaturas de 1881, 1898, 1900 y 1901 según los respectivos planes de Estudios (art. 11).

Adjuntamos cuadro de clasificación de *Alumnas Oficiales y Libres*, expresando *año académico, convocatoria de exámenes, curso de carrera, número de inscripciones, número real de alumnas y terminación de sus estudios*.

PLAN 1901.
ALUMNAS OFICIALES.
Curso 1901-1902.

	<i>Curso</i>		<i>Procedencia</i>	
Inscripciones	1º	13	Ingreso	13
	2º	6	Adaptación	6
	Total	19	Total	19

No se imparten las enseñanzas de tercer curso de carrera.

Curso 1902-1903.

	<i>Curso</i>		<i>Procedencia</i>	
Inscripciones	1º	5	Ingreso	5
	2º	9	1º de 1901/02	7
			Adaptación	2
	3º	8	2º de 1901/02	6
			Adaptación	2
	Total	22	Total	22

Total inscripciones entre los dos cursos: 41 (19 + 22).

Numero real de Oficiales : 26 alumnas.

Corresponden a 26 alumnas (Fichas):

Curso 1901-1902	19	
Curso 1902-1903	7	5 de 1° 2 de 3°

Terminan la carrera

8 alumnas curso 1902-1903	
8 alumnas curso 1903-1904	(conv. Extra. R.O. 9.10.1903)
16 alumnas	

Pasan al Plan 1903 4 alumnas 26 alumnas
 Abandonan estudios 6 alumnas

Datos:	Libro nº 11	«Calificaciones exámenes Asignaturas E. Oficial»
	Libro nº 6	«Registro expedientes y examen Elementales»
	Cuadro nº 1	Carpeta III «Enseñanza Oficial-Año 1901/02 (13-6)
	Cuadro nº 1	Carpeta IV «Enseñanza Oficial-Año 1902/03 (asignt.)
	Dtº nº 9	Carpeta III «Estadística cursos 1901-1902»
Cuadro	Dtº nº 5	Carpeta IV curso 1902/03 = 22 alumnas
Estado	Dtº nº 6	Carpeta IV curso 1902/03 = 5 alumnas 1° 9 alumnas 2° 8 alumnas 3°

**PLAN 1901.
 ALUMNAS LIBRES.
 Curso 1901-1902.**

<i>Inscripciones</i>	<i>Junio</i>	<i>Septiembre</i>	<i>Total</i>	<i>Procedencia</i>
Curso 1°	2	5	7	Ingreso
Curso 2°	9	5	14	Adaptación
Curso 3°	7	2	9	
	18	12 ¹	30	

Curso 1902-1903.

<i>Inscripciones</i>	<i>Junio</i>	<i>Septiembre</i>	<i>Total</i>	<i>Procedencia</i>
Curso 1°	2	2	4	22 del curso 1901/02
Curso 2°	7	2	9	14 se incorporan en el
Curso 3°	7	16	23	de 1902/03
	16	20 ²	36	

¹ En el libro nº 4, en la convocatoria de septiembre de 1902, se añaden a las 12 alumnas de la matrícula de agosto nueve alumnas pendientes de los exámenes de junio, total 21 alumnas.

² En el libro nº 4, en la convocatoria de septiembre de 1903, se añaden a las 20 alumnas de la matrícula de agosto seis alumnas pendientes de los exámenes de junio, total 26 alumnas.

Total de inscripciones entre los dos cursos: 66 (30 + 36).

Número real de alumnas Libres es 44 (Fichas): Curso 1901-1902 30
Curso 1902-1903 14

Aprueban el examen de grado y obtienen el Título Elemental ³8 alumnas curso 1901-1902
⁴18 alumnas curso 1902-1903
2 alumnas curso 1903-1904 (conv. Extra. R.O. 9.10.1903)

De las 44 alumnas, 28 terminan su carrera⁵ y 16 alumnas pasarán al Plan de 1903.

Datos:	Libro nº	4	«Calificaciones exámenes Alumnas E. Libre»
	Libro nº	6	«Registro expedientes y exámenes Elementales»
	Cuadro nº	2	Carpeta III «Enseñanza no-Oficial–Año 1901/02
	Cuadro nº	4	Carpeta III «Ejercicios para Títulos no-Oficial
	Cuadro nº	9	Carpeta III «Datos Estadísticos curso 1901/02
	Cuadro nº	2	Carpeta IV «Enseñanza no-Oficial–Año1902/03
	Cuadro nº	4	Carpeta IV «Ejercicios para Títulos Año 1902/1903» No Oficial

Interrumpimos aquí nuestra exposición de los datos del Archivo por considerar que a partir de 1903 es otra etapa distinta en la que las Escuelas de Maestras se estabilizan y, aunque la de Maestros sigue diluida en los Institutos, también consigue una estabilidad en cuanto a plan de estudios que permanece hasta 1914, año en que se implanta otro nuevo. Consideramos que es a partir del año 1903 cuando realmente empieza el siglo xx para estos Centros y merece una segunda parte de nuestra dedicación y trabajo.

³ En los documentos nº 4 y nº 9, carpeta III, consta «Estas 8 alumnas era ya tituladas por planes antiguos y sólo revalidan las asignaturas no incluidas en ellos».

⁴ En el documento nº 4, carpeta IV, consta aprobado el examen de grado: 2 alumnas en junio y 16 en septiembre.

⁵ Registrados en el libro nº 6 «Registro de expedientes y exámenes Elementales».

ANEXO I.

RELACIÓN DE ALUMNOS. SIGLO XIX

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
1. ABENTE FERRARO, JOSÉ	Dcb. 1872	Jun. 1874		
2. ACUÑA BAYÓN, ALBERTO			1876/77	
3. ADALID LÓPEZ, ENRIQUE	Jul. 1900			
4. AGUADO PORTILLO, JOSÉ	Jun. 1890	Dcb. 1891		
5. AGUADO SALAMANCA, JUAN DE DIOS		Jul. 1869		
6. ÁGUILA NÚÑEZ, ANTONIO	Dcb. 1889			
7. AGUILAR DÍAZ, JUAN	1873			
8. AGUILAR MARTÍNEZ, GREGORIO			1886/87	
9. AGUILAR MAYORGA, JOSÉ	Oct. 1886			
10. AGUILERA SOLSONA, PABLO			1884/85	Traslado a Lérida
11. AGUILERA TRIGUEROS, JOSÉ	Abr. 1894			
12. AGUILERA TRIGUEROS, MANUEL	Abr. 1894			
13. AGUSTÍN ESTEBAN, FRANCISCO	Jun. 1883			
14. AHUMADA CALA, ANTONIO			1894/95	
15. AHUMADA CALA, JOSÉ	Dcb. 1878			
16. AHUMADA GONZÁLEZ, IGNACIO			1864/65	
17. AHUMADA PEREA, JOSÉ			1894/95	Estudios Privados
18. ALARCÓN EXPÓSITO, F. MIGUEL			1887/88	
19. ALARCÓN FARFÁN, JOSÉ	Jun. 1899	Jun. 1899		
20. ALBENCA PÉREZ, SANTOS			1882/83	
21. ALCÁNTARA RAMOS, ANTONIO			1881/82	
22. ALCÓN FAURIÑO, RICARDO			1884/85	
23. ALEGRE PUERTAS, EMILIO	Oct. 1882	Jun. 1884		
24. ALEJANDRO HERNÁNDEZ, JUAN FCO.	Dcb. 1872	Jun. 1874		
25. ALERO JIMÉNEZ, ENRIQUE	Dcb. 1866			
26. ALEUTÓN LÁZARO, MIGUEL	Nov. 1872			
27. ALEX JIMÉNEZ, ENRIQUE			Feb. 1895	
28. ALFONSO MADRONA, ANTONIO	Feb. 1892	Jun. 1892		
29. ALGARÍN DÍAZ, JOSÉ	Oct. 1884			
30. ALMAGRO RAMOS, PEDRO	Oct. 1887			
31. ALONSO JIMÉNEZ, MANUEL	1883			
32. ALONSO JIMÉNEZ, ANTONIO	1873	Oct. 1878		
33. ALVA JIMÉNEZ, MANUEL	Jul. 1895			
34. ÁLVAREZ ARIZA, RAFAEL	Sept. 1899			

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
35. ÁLVAREZ DÁVILA, VICENTE			1883/84	
36. ÁLVAREZ GUERRERO, RICARDO			1877/78	
37. ÁLVAREZ LEÓN, TEODOSIO			1893/94	
38. ÁLVAREZ RAMOS, JUAN			1886/87	
39. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, JUSTINIANO	Jun. 1888	Jun. 1889		
40. ÁLVAREZ ROMANÁN, JUAN A.	May. 1898	Jun. 1899		
41. ALLENDE SÁNCHEZ, JUAN A.	May. 1898	Jun. 1899		
42. ALLENDE SÁNCHEZ, JOSÉ			1878/79	
43. AMIGUETI RODRÍGUEZ, MANUEL	May. 1889	Abr. 1890		
44. AMOROS SÁNCHEZ, MANUEL			1886/87	
45. ANDRADE GARCÍA, JUAN MANUEL			1857/58	
46. ANDREU SÁNCHEZ, FRANCISCO			1878/79	
47. ANTA LUQUE, MANUEL	Dcb. 1882	Oct. 1893		Estudios Privados 1884
48. ANTONIO GONZÁLEZ, FLORENCIO		1867		
49. AÑETO GUIJARRO, JOSÉ	Jun. 1889			
50. AÑETO GUIJARRO, EMILIO	Jun. 1880	Dcb. 1881		
51. ARAGÓN GARCÍA, FRANCISCO	Feb. 1892			
52. ARANDA ALONSO, SEGUNDO	Sept. 1899			
53. ARCEDIANO CASAS, MANUEL	Dcb. 1885			
54. ARCOS BAUTI, MANUEL			1886/87	
55. ARCOS MORENO, JUAN	Oct. 1888			Estudios Privados
56. ARCOS MORENO, SEBASTIÁN	Oct. 1890			Estudios Privados
57. ARGAÑAS BALBAS, TOMAS	Jun. 1888	Jun. 1889		
58. ARMARIO LOAIZA	Sept. 1890			
59. ARMENTA MORENO, MELCHOR	Oct. 1895	Ene. 1896		
60. ARMÍAS FERNÁNDEZ, JOSÉ MARÍA	Oct. 1894			
61. AROCHA GARCÍA, ANTONIO	Nov. 1884	Feb. 1893		
62. AROCHA GARCÍA, JOSÉ MARÍA	Jun. 1899	Jun. 1899		
63. ASENJO GONZÁLEZ, FRANCISCO	Jun. 1884			
64. AVILÉS SÁNCHEZ, JOSÉ		Jun. 1869		
65. AVIÑO LUENGO, DOMINGO	1894			
66. AYALA RUIZ, EMILIO			1872/73	
67. BACHE YEPES, JOSÉ MARÍA			1857/58	
68. BALLESTER BAUTISTA, JOSÉ			1862/63	
69. BALLESTER GARCÍA, MANUEL			1895/96	Estudios Privados
70. BANDO MACÍAS, JOSÉ	1892	1898		
71. BANTA SANTANDER, JOAQUÍN	1878	1893		
72. BANTA SANTANDER, JOSÉ	1883			
73. BAREA ANDOS, PEDRO			1861/62	
74. BARGETÓN RODRÍGUEZ, JUAN			1866/67	
75. BARRERA BERNÁRDEZ, MANUEL	1895	1895		

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
76. BARRERA LUNA, JUAN A.	1872	1874		
77. BASCÓN ANGUITA, JOSÉ	1883	1884		
78. BASCÓN ANGUITA, ANTONIO	1883	1884		
79. BAUTISTA BAUTISTA, JOSÉ			1862/63	
80. BEARDO CUENCA, MANUEL			1889/90	
81. BEDOYA ERÁDEZ, JOSÉ LUIS			1886/87	
82. BEJARANO FERNÁNDEZ, JOSÉ	1896	1898		Estudios Privados
83. BEJARANO MARTÍN, JUAN R.			1891/92	
84. BELTRÁN JIMÉNEZ, FRANCISCO	1894			Estudios Privados
85. BENAVIDES MÁRQUEZ, FRANCISCO			1860/61	
86. BENÍTEZ CAMPOS, LUCAS	1889	1890		
87. BENÍTEZ CEREZAL, LUCAS	1894	1896		
88. BENÍTEZ GARCÍA, FRANCISCO			1862/63	
89. BENÍTEZ NIETO, MANUEL	1887	1889		
90. BENÍTEZ RÍOS, JUAN			1866/67	
91. BENJUMEA OROZCO, FRANCISCO			1875/76	
92. BERDIER MORENO, PEDRO	1885			
93. BEJILLAS LUJERA, JUAN			1888/89	
94. BERNABÉ GAYANGOS, CESÁREO			1889/90	
95. BERNAL PASTOR, MARTÍN	1886			
96. BERTO A ESCOBAR, PASCUAL	1885	1885		
97. BLANCO BLANCO, IGNACIO		1895		
98. BLANCO SÁNCHEZ, FRANCISCO	1899			
99. BLANDINO SEÑOR, JUAN			1860/61	
100. BLÁZQUEZ RONCERO, ELADIO			1898/99	
101. BOBADILLA JACOME, ELÍAS	1881			
102. BOBADILLA LUENGO, FRANCISCO			1886/87	
103. BOCANEGRA SÁNCHEZ, RAFAEL			1865/66	
104. BOHÓRQUEZ GIL, BARTOLOMÉ	1885	1888		
105. BOLUDA MARÍN, JUAN			1886/87	
106. BONAFOS BRITO, TOMAS			1877/78	
107. BONASIS RUBALCABA, ANTONIO	1874	1882		
108. BONET GALEA, CARLOS	1895	1895		
109. BORREGO CINTADO, ANTONIO			1888/89	
110. BORREGO LÓPEZ, VICENTE	1893	1893		
111. BRETILLARD GONZÁLEZ, JUAN			1867/68	
112. BRICEÑO RAMÍREZ, LUIS			1897/98	
113. BRUN VALLEJO, RAMÓN	1879			
114. BUENO GÓMEZ, MANUEL	1893	1893		
115. BURCH CORTICANS, MANUEL	1895			
116. BURGILLO RUIZ, LUIS	1889			
117. BURGILLO RUIZ, RICARDO			1861/62	

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
118. BUSCA CABARCOS, ESTEBAN			1889/90	
119. BUSTAMANTE ROSA, AUGUSTO			1886/87	
120. BUSTOS ZAMORA, SILVIANO	1897	1899		
121. CABALLERO LOBATO, ANTONIO	1898	1899		
122. CABALLERO LOMAS, FRANCISCO			1865/66	
123. CABALLOS OSUNA, CRISTÓBAL	1889	1891		
124. CABELLO FAJARDO, MIGUEL	1866	1869		
125. CABEZA DE VACA JURADO, JUAN	1879	1880		
126. CABOT IBARRA, MANUEL			2º- 66/67	
127. CAIRE IROA, SERVANDO		1869		
128. CAIRE ORELLANA, LUIS	1885	1886		
129. CALA BARRÓN, JUAN			1889/90	
130. CALA CINTADO, ANTONIO	1890	1892		
131. CALA RUIZ, JULIO			1891/92	
132. CALDERÓN DOBLADO, ANTONIO			1888/89	
133. CALVEIRO BESTEIRO, JUAN MANUEL			1877/78	
134. CALVO GÓMEZ, ANDRÉS	1881			
135. CALLE CARO, JOSÉ			1879/80	
136. CAMACHO CANO, FRANCISCO			1874/75	
137. CAMILLERI DEL RÍO, JOSÉ			1894/95	
138. CAMIÑAS RAMÍREZ, JOSÉ			1889/90	
139. CAMPOS DELGADO, RAFAEL			1884/85	
140. CAMPOS ESCOBAR, VICENTE	1899			
141. CAMPOS GÓMEZ, DIEGO			1858/59	
142. CANALES BRASSETTI, FEDERICO			1857/58	
143. CANALES CRUZ, JUAN	1884	1899		
144. CANALES PRIETO, A. MANUEL	1898			
145. CANALES PRIETO, FEDERICO			1857/58	
146. CANAS GONZÁLEZ, ANTONIO	1889			
147. CANAS GUERRERO, MANUEL	1891	1892		
148. CANENCIA GARCÍA, MANUEL			1873/74	
149. CANO AMAYA, MANUEL			1894/95	
150. CANO BERICAT, EMILIO		1897		
151. CANO GARCÍA, FRANCISCO			1889/90	
152. CANSINO BRAVO, ANTONIO	1880			
153. CANTERO ÁLVAREZ, JULIÁN			1871/72	
154. CAÑA CARRASCO, CRISTÓBAL	1899			
155. CAPOTE MUÑOZ, MANUEL	1889	1890		
156. CAPOTE SALAS, ANTONIO	1889			
157. CAPOTE SALAS, MANUEL	1886	1887		
158. CARAME OTERO, JOSÉ			1886/87	
159. CARAZONES SALAS, ANTONIO			1868/69	

APELLIDOS Y NOMBRE		Grado elemental	Grado superior	Inicia estudios	Observa- ciones
160.	CARBAJAL MESA, JUAN			1894/95	
161.	CARBONEL TOMAS, MANUEL			1893/94	
162.	CARMONA CARMONA, CAMILO	1886			
163.	CARMONA LUQUE, MANUEL	1884			
164.	CARMONA MUÑOZ, JUAN JOSÉ			1880/81	
165.	CARMONA ORTIZ, RAFAEL	1881			
166.	CARO AGUILAR, ALFREDO	1899			
167.	CARO VÁZQUEZ, JOSÉ	1871			
168.	CARRERO MARÍN, JUAN	1869			
169.	CARRETO PÉREZ, FRANCISCO			1878/79	
170.	CARRILLO JIMÉNEZ, PEDRO	1867	1875		
171.	CARRIÓN LARA, EMILIO	1881			
172.	CASANOVA MATA, LIBORIO			1873/74	
173.	CASARES GALINDO, LEOPOLDO			1871/72	
174.	CASAS JIMÉNEZ, JUAN			1876/77	
175.	CASELLES GONZÁLEZ, LEOPOLDINO			1879/80	
176.	CASTILLO DAZA, JOSÉ	1889			
177.	CASTILLO GONZÁLEZ, FRANCISCO			1886/87	
178.	CASTILLO LOBO, JUAN	1884			
179.	CASTILLO LOZANO, AGUSTÍN			1881/82	
180.	CASTILLO RUIZ, JOSÉ	1877			
181.	CASTRO CABALLERO, JUAN			1896/97	
182.	CASTRO GUERRERO, FRANCISCO			1865/66	
183.	CASTRO MORILLA, JOSÉ	1869			
184.	CASTRO MORILLA, MANUEL	1866			
185.	CASTRO MUÑOZ, JOSÉ			1883/84	
186.	CAZALLA ARIAS, MANUEL	1894	1894		
187.	CAZALLA LICERAS, MIGUEL	1894			
188.	CEBALLO TEY, JOSÉ MARÍA	1869			
189.	CEBALLOS MUÑOZ, FRANCISCO			1886/87	
190.	CELIS PALES, MÁXIMO			1879/80	
191.	CEPILLO COLLANTES, ANTONIO			1880/81	
192.	CERQUERO PIÑERO, JOSÉ MARÍA			1888/89	
193.	CIA ORDUÑA, ANTONIO			1858/59	
194.	CLARO MARÍN, SALVADOR		1899		
195.	CLAVIJO GARCÍA, SALVADOR			1888/89	
196.	COBEÑA ORELLANA, JUAN			1858/59	
197.	COBEÑAS VECINA, JOSÉ	1888			
198.	COVEÑAS VECINA, CÁNDIDO			1886/87	
199.	COBO RUIZ, EUSEBIO	1877	1877		
200.	COCA COCA, ALFONSO			1890/91	
201.	COCO MORANTE, JULIÁN	1894			

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
202. COJO GARCÍA, JOAQUÍN	1894			
203. CONCHAS BALBAS, SERVANDO			1884/85	
204. CONDE LÓPEZ, MANUEL	1883	1884		
205. CONTRERAS MARTEL, ANDRÉS	1880	1882		
206. CORCIN MIER, JOAQUÍN	1881			
207. CORRAL ARMESTO, LUIS	1886	1887		
208. CORRALES BARROSO, CARLOS			1868/69	
209. CORTÉS SÁNCHEZ, ANTONIO			1875/76	
210. COSTANZO RODRÍGUEZ, MANUEL	1885			
211. CRUCES MEDINA, JOSÉ MARÍA			1867/68	
212. CRUZ MIMENDI, IGNACIO	1886			
213. CRUZ PORTILLO, ANTONIO			1882/83	
214. CRUZ PORTILLO, JOSÉ	1878	1879		
215. CUADRA ORRITE, JULIÁN	1883			
216. CUBILES BLANCO, JOSÉ	1888	1889		
217. CUENCA CONTRERAS, LUIS			1879/80	
218. CUESTA PÉREZ, ANTONIO	1897	1897		
219. CUEVA MESA, JOSÉ			1875/76	
220. CURADO ACUÑA, ANTONIO			1886/87	
221. CHICO ROJAS, JUAN			1884/85	
222. CHOQUET DE SOLA, JOSÉ			2º- 57/58	
223. DASTIS LOYZAGA, GERMÁN			1859/60	
224. DELGADO CAMACHO, JOSÉ	1886			
225. DELGADO DOMÍNGUEZ, JOSÉ			1891/92	
226. DELGADO FERNÁNDEZ, MANUEL	1899			
227. DELGADO GALÁN, ANTONIO			1890/91	
228. DELGADO RODRÍGUEZ, TOMAS	1895	1895		
229. DELGADO SAN ROMÁN, JOSÉ			1860/61	
230. DESCHAMPS TRUEBA, LUIS			1863/64	
231. DÍAZ GARCÍA, JOSÉ	1886			
232. DÍAZ-PRieto GÓMEZ, RICARDO			1872/73	
233. DÍAZ GUTIÉRREZ, PEDRO	1900			
234. DÍAZ MARTÍNEZ, SERVANDO			3º- 68/69	
235. DÍAZ NORIEGA, JOAQUÍN	1882	1883		
236. DÍAZ RODRÍGUEZ, JOSÉ		1865		
237. DÍAZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MARÍA	1890	1890		
238. DIEZ DE LA TORRE, JOSÉ			1887/88	
239. DOLDÁN MURO, JUAN DE DIOS			1882/83	
240. DOMENECH ROMERO, FRANCISCO	1878			
241. DOMÍNGUEZ CAMACHO, FRANCISCO	1896			
242. DOMÍNGUEZ ESPINOSA, FRANCISCO			1862/63	
243. DOMÍNGUEZ HILGUERO, JOSÉ	1884			

APELLIDOS Y NOMBRE	Grado elemental	Grado superior	Inicia estudios	Observa- ciones
244. DOMÍNGUEZ MONTERO, HILARIÓN			1875/76	
245. DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, MANUEL	1886	1887		
246. DOMÍNGUEZ ROMÁN, MANUEL			1885/86	
247. DOMÍNGUEZ SANTAELLA, MANUEL	1871	1874		
248. DOMÍNGUEZ SOUZA, MIGUEL	1896			
249. DOMÍNGUEZ VALDERA, PABLO			1875/76	
250. DOMÍNGUEZ VEGAZO, VICENTE			1860/61	
251. DONADEO SÁNCHEZ, JOSÉ			1877/78	
252. DONAIRE ROMERO, ALBERTO	1890			
253. DORANTE MARRUFO, JOSÉ			1891/92	
254. DURAN MARÍN, GERÓNIMO			1875/76	
255. DURAN MOREIRA, SERAFÍN			1872/73	
256. DURAN REYES, JUAN A.			1888/89	
257. DURAN RODRÍGUEZ, IDELFONSO	1875			
258. DURAN RODRÍGUEZ, MANUEL			1875/76	
259. ELEJAL DE COMA, EUSTAQUIO			1874/75	
260. ENGO GONZÁLEZ, JUAN			1892/93	
261. ENRÍQUEZ FUENTES, JOSÉ MARÍA	1865	1868		
262. ENRIQUE PALES, LUIS	1891			
263. ESBRI DOMENECH, JUAN BAUTISTA			1885/86	
264. ESCOBAR ROJAS, MIGUEL			1880/81	
265. ESCUDERO RODRÍGUEZ, ANTONIO	1893			
266. ESPAÑOL BORDOY, JOAQUÍN	1870			
267. ESPAÑOL CARBALLAL, ANTONIO			1888/89	
268. ESPAÑOL CARBALLAL, DESIDERIO	1889	1889		
269. ESPAÑOL CARBALLAL, JOSÉ	1889			
270. ESPARRAGOZA SERRANO, FRANCISCO			1882/83	
271. ESPINAR ODERO, ANTONIO			1883/84	
272. ESPINOSA BELLIDO, JUAN	1869	1869		
273. ESPINOSA PÉREZ, LUIS			1879/80	
274. ESPINOSA ROMERO, GABRIEL	1869	1869		
275. ESTALELLA GÓMEZ, JUAN	1886			
276. ESTALELLA GÓMEZ, RAFAEL			1881/82	
277. ESTÉVEZ PEÑALVER, JOSÉ	1879	1880		
278. ESTÉVEZ PEÑALVER, MIGUEL	1885	1886		
279. FABRA CORCHADO, JUAN				1º 1887/88
280. FABRA JAPÓN, JULIÁN			1859/60	
281. FABRA / LEÓN, FRANCISCO	1864	1868		
282. FABREGAT FERRER, JOAQUÍN			1883/84	
283. FABREGAT RUIZ, GUILLERMO	1868			
284. FACIO JAPÓN, JOAQUÍN	1869			
285. FAJARDO NAVARRO, JOSÉ	1895			

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
286. FATOU LUCAS, FRANCISCO	1880	1881		
287. FAZA MARTÍN, ANTONIO			1887/88	
288. FEDRIANI BERMÚDEZ, RAFAEL			1883/84	
289. FERIA RUIZ, MANUEL	1893			
290. FERNÁNDEZ ABAD, MANUEL			1881/82	
291. FERNÁNDEZ ARIAS, ANDRÉS	1889	1890		
292. FERNÁNDEZ DE ARJONA NÚÑEZ, FILOMENO			1865/66	
293. FERNÁNDEZ-CASTRO DOBLADO, LEANDRO	1897	1899		
294. FERNÁNDEZ-CASTRO DOBLADO, FCO.	1889	1892		
295. FERNÁNDEZ CASTRO, LORENZO			1864/65	
296. FERNÁNDEZ CAÑA, JUAN			1895/96	
297. FERNÁNDEZ CIGOÑA, JOSÉ			1889/90	
298. FERNÁNDEZ CRIADO, JUAN			1886/87	
299. FERNÁNDEZ CHECA, EMILIO			1890/91	
300. FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, FCO.			1858/59	
301. FERNÁNDEZ FREITAS, LUIS			1889/90	
302. FERNÁNDEZ GARCÍA, FERNANDO			1870/71	
303. FERNÁNDEZ GÓMEZ, FRANCISCO			1888/89	
304. FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, FRANCISCO	1875			
305. FERNÁNDEZ MARTÍN, MANUEL			1898/99	
306. FERNÁNDEZ MAYO, MANUEL			1884/85	
307. FERNÁNDEZ MORA, RAFAEL			1883/84	
308. FERNÁNDEZ OLLERO, ISMAEL	1895			
309. FERNÁNDEZ PALOMINO, MIGUEL		1876		
310. FERNÁNDEZ RAMÍREZ, JOSÉ MARÍA			1858/59	
311. FERNÁNDEZ RENDÓN, BALDOMERO			1880/81	
312. FERNÁNDEZ REYES, JOSÉ			1894/95	
313. FERNÁNDEZ RINCÓN, CESÁREO	1883			
314. FERNÁNDEZ RIVERO, FRANCISCO			1887/88	
315. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ			1895/96	
316. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ADOLFO			1858/59	
317. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MATÍAS			1891/92	
318. FERNÁNDEZ VERDUGO, MIGUEL			1884/85	
319. FERRO SOTO, MANUEL			1865/66	
320. FERSA NIETO, MANUEL			1867/68	
321. FEU MARTÍN, JOSÉ			1894/95	
322. FOSSO LEÓN, JOSÉ		1893		
323. FRANCO CABALLERO, FRANCISCO			1898/99	
324. FRANCO ESTERÓN, EMILIO			1888/89	
325. FRANCO PÉREZ DE CELIS, ISIDORO	1867			
326. FRANCO VARGAS, JOSÉ MARÍA		1864		
327. FREDDI REYES, FRANCISCO			1890/91	

APELLIDOS Y NOMBRE		Grado elemental	Grado superior	Inicia estudios	Observaciones
328.	FUENTES PÉREZ, JUAN MANUEL		1864		
329.	FURNET SUTGE, VALENTÍN			1881/82	
330.	GAGO MENA, ESTEBAN	1881	1882		
331.	GALÁN CABALLERO, EDUARDO				1º 1887/88
332.	GÁLVEZ CRESPO, JOSÉ MARÍA	1885			
333.	GÁLVEZ CRESPO, LUCIANO			1859/60	
334.	GÁLVEZ LEBRÓN, RAFAEL	1899			
335.	GALLARDO CEREZO, FRANCISCO L.	1883			
336.	GALLARDO IZQUIERDO, PABLO			1895/96	
337.	GALLARDO LARRONDO, JOSÉ			1892/93	
338.	GALLARDO RICO, JOSÉ MARÍA	1896			
339.	GAMARA LUNA, FRANCISCO			1888/89	
340.	GARCÍA AGUIRRE, JOSÉ			1878/79	
341.	GARCÍA AMARO, ESTEBAN	1896	1896		
342.	GARCÍA BARRANCO, DIEGO	1884			
343.	GARCÍA BARREIRO, RAMÓN			1891/92	
344.	GARCÍA CABRERA, RAFAEL		1892		
345.	GARCÍA CANDÓN, ALEJANDRO			1883/84	
346.	GARCÍA CASTILLO, MANUEL			1884/85	
347.	GARCÍA CEBALLOS, PEDRO	1894	1899		
348.	GARCÍA COSANO, ANTONIO	1887	1888		
349.	GARCÍA CREMONA, JOSÉ			1893/94	
350.	GARCÍA GARCÍA, FRANCISCO			1882/83	
351.	GARCÍA GARCÍA, PEDRO	1887			
352.	GARCÍA GUILLOTO, JOSÉ			1857/58	
353.	GARCÍA HERRERA, ANTONIO	1887			
354.	GARCÍA HERRERA, DIEGO			1884/85	
355.	GARCÍA IRARDI, ANTONIO			1885/86	
356.	GARCÍA LOBATÓN, JOSÉ			1892/93	
357.	GARCÍA MUÑOZ, MANUEL			1873/74	
358.	GARCÍA NAVARRO, JOAQUÍN	1894	1895		
359.	GARCÍA NÚÑEZ, JOSÉ	1897	1897		
360.	GARCÍA NÚÑEZ, RAMÓN	1898	1898		
361.	GARCÍA PUGA, MANUEL			1894/95	
362.	GARCÍA RODRÍGUEZ, AMBROSIO			1887/88	
363.	GARCÍA RODRÍGUEZ, MIGUEL				1º 1875/76
364.	GARCÍA RUIZ, JOSÉ LUIS			1876/77	
365.	GARCÍA SANTOS, ARTURO			1891/92	
366.	GARCÍA SILVA, FRANCISCO	1896	1896		
367.	GARCÍA ZAMBRANO, RAFAEL			1883/84	
368.	GARRIDO BENÍTEZ, RAFAEL			1892/93	
369.	GARRIDO GARCÍA, MANUEL			1893/94	

APELLIDOS Y NOMBRE		Grado elemental	Grado superior	Inicia estudios	Observa- ciones
370.	GARRIDO SERRANO, JOSÉ			1884/85	
371.	GASCÓN SEGUR, ANTONIO			1875/76	
372.	GAVILÁN NAVARRO, JUAN				1º 1889/90
373.	GIL CAÑAS, DIEGO			1885/86	
374.	GIL FERNÁNDEZ, FELICIANO			1878/79	
375.	GIL FERNÁNDEZ, MANUEL			1891/92	
376.	GIL GAVILÁN, JUAN			1888/89	
377.	GIL LEONIS, JOSÉ	1896			
378.	GIL ROJAS, JOSÉ			1886/87	
379.	GIL ROMÁN, MANUEL	1891	1892		
380.	GIL ROMANO, FRANCISCO			1877/78	
381.	GIL SIERRA, ADOLFO	1869			
382.	GIL TRUJILLANO, ESTEBAN	1878			
383.	GIMÉNEZ, MANUEL			3º- 57/58	
384.	GIRÓN DÍAZ, CARLOS			1888/89	
385.	GIRÓN MERENCIO, GONZALO			1887/88	
386.	GOMAR FERNÁNDEZ, ANDRÉS	1878			
387.	GÓMEZ CASANO, FRANCISCO		1869		
388.	GÓMEZ DOMÍNGUEZ, BENITO	1892			
389.	GÓMEZ GONZÁLEZ, DOMINGO	1869			
390.	GÓMEZ GUZMÁN, JOSÉ	1881			
391.	GÓMEZ HIDALGO, JUAN			1876/77	
392.	GÓMEZ LARA, JOAQUÍN			1885/86	
393.	GÓMEZ LARA, JUAN			1876/77	
394.	GÓMEZ MANSO, GABRIEL	1893			
395.	GÓMEZ MORALES, MIGUEL			1875/76	
396.	GÓMEZ OSORIO, JOSÉ	1890			
397.	GÓMEZ REAL, JUAN			1859/60	
398.	GÓMEZ RODRÍGUEZ, GREGORIO			1883/84	
399.	GÓMEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ	1890	1892		
400.	GÓNGORA RUIZ, FERNANDO			1879/80	
401.	GONZÁLEZ ALONSO, DOMINGO			1870/71	
402.	GONZÁLEZ ASENCIO, MANUEL	1894	1896		
403.	GONZÁLEZ BAREA, MATEO	1889			
404.	GONZÁLEZ BERNAL, FLORENCIO		1874		
405.	GONZÁLEZ CRESPO, LUCIANO			1859/60	
406.	GONZÁLEZ-MORENO CONDE, ENRIQUE			1887/88	
407.	GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, FRANCISCO	1898	1898		
408.	GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, JOAQUÍN		1896		
409.	GONZÁLEZ ESCOBAR, ANTONIO	1874			
410.	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, ALONSO			1860/61	
411.	GONZÁLEZ GUERRERO, DOMINGO			1876/77	

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
412. GONZÁLEZ GUERRERO, FERMÍN	1885			
413. GONZÁLEZ LOZANO, MANUEL	1894	1896		
414. GONZÁLEZ MARTÍN, ANDRÉS			1879/80	
415. GONZÁLEZ MUÑOZ, FRANCISCO			1879/80	
416. GONZÁLEZ OLMEDILLA, DOMINGO	1887			
417. GONZÁLEZ PÉREZ, JOSÉ	1897			
418. GONZÁLEZ RAPOSO, MANUEL	1899			
419. GONZÁLEZ RENDÓN, AURELIO	1896			
420. GONZÁLEZ TERÁN, JUAN	1871			
421. GORDILLO CEREZO, FEDERICO			1866/67	
422. GORDILLO FIOL, JOSÉ	1894			
423. GRACIA ANDRADE, JUAN			1857/58	
424. GRAJERA TRUJILLO, MÁXIMO			1887/88	
425. GRANADOS TREJO, ENRIQUE	1876			
426. GRAU MARTÍNEZ, ENRIQUE	1878			
427. GRAU MIGUEL, FRANCISCO			1875/76	
428. GRILLO CORDERO, FRANCISCO			1866/67	
429. GROBE ESPINOSA, JOSÉ	1892	1893		
430. GUERRA BEJARANO, ANTONIO	1894	1897		
431. GUERRA BEJARANO, EMILIO		1897		
432. GUERRA BEJARANO, JOSÉ			1893/94	
433. GUERRA BERNAL-BEJARANO, FCO.		1893		
434. GUERRA CASTRO, MANUEL	1891			
435. GUERRERO CARRETERO, JOSÉ	1869			
436. GUERRERO CORRALES, TOMAS	1884			
437. GUERRERO GIL, JOSÉ			1885/86	
438. GUERRERO GONZÁLEZ, TOMÁS	1884			
439. GUERRERO MAESTRE, JOSÉ	1898	1898		
440. GUERRERO, TOCINO, JUAN DE DIOS			1867/68	
441. GUILLÉN BUENO, ARTURO			1892/93	
442. GUILLÉN DE SALAS, JOSÉ	1888			
443. GUIADO NOCEDO JOSÉ MARÍA	1881			
444. GUTIÉRREZ CORNEJO, FRANCISCO			1884/85	
445. GUTIÉRREZ CORNEJO, JOAQUÍN			1872/73	
446. GUTIÉRREZ DÍAZ, MANUAL	1874			
447. GUTIÉRREZ GALLEGU, JOSÉ			1883/84	
448. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FRANCISCO	1881			
449. GUTIÉRREZ MORENO, SALVADOR	1887			
450. GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, JUAN			1888/89	
451. GUZMÁN LÓPEZ, FRANCISCO	1891	1892		
452. HENARES JIMÉNEZ, FRANCISCO			1882/83	
453. HERAS GARCÍA, IDELFONSO			1876/77	

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
454. HERNÁNDEZ CÁRDENAS, EUGENIO		1893		
455. HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ		1894		
456. HERNÁNDEZ-RUBIO MUÑOZ, ANTONIO			1891/92	
457. HERNÁNDEZ RUBIO, AUGUSTO			1886/87	
458. HERNÁNDEZ VALENCIA, ISIDORO	1889			
459. HERNÁNDEZ VILLAZÓN, EZEQUIEL			1886/87	
460. HERNASI DERQUI, FRANCISCO			1879/80	
461. HEREA CASAL, MANUEL			1868/69	
462. HERRERA CASAL, JOSÉ			1872/73	
463. HERRERA CORONA, JOSÉ	1893			
464. HERRERA GARCÍA, MANUEL			1870/71	
465. HERRERA JIMÉNEZ, RICARDO	1871			
466. HERRERA LORA, JOSÉ	1889			
467. HERRERA RAMOS, DOMINGO			1886/87	
468. HERRERA RAMOS, JUAN	1887	1888		
469. HIDALGO GARCÍA, JUAN JOSÉ		1889		
470. HUBERT COSME, JOAQUÍN			1859/60	
471. IGLESIAS DIÉGUEZ, ANTONIO				1º 1897/98
472. INFANTE GARCÍA, ANTONIO				1º 1893/94
473. INOCENTE MORENO, JOSÉ				1º 1873/74
474. IZQUIERDO PÉREZ, JOSÉ M.ª				1º 1887/88
475. IZQUIERDO SILVA, ANTONIO				1º 1896/97
476. JAREN ASTUDILLO, JUAN BAUTISTA	1886	1887		
477. JIMÉNEZ ARMARIO, MANUEL			1875/76	
478. JIMÉNEZ CASTRO, JOSÉ	1884			
479. JIMÉNEZ CATALÁN, MANUEL			1891/92	
480. JIMÉNEZ FUENTES, BASILIO	1879			
481. JIMÉNEZ GOMAR, MIGUEL			3º. 57/58	
482. JIMÉNEZ LEÓN, JUAN			1867/68	
483. JIMÉNEZ LÓPEZ, JESÚS			1884/85	
484. JIMÉNEZ MARTÍNEZ, MANUEL	1878			
485. JIMÉNEZ MAZA, ILDEFONSO	1895			
486. JIMÉNEZ MONTERO, MANUEL	1881			
487. JIMÉNEZ ORTEGA, JOSÉ	1886	1887		
488. JIMÉNEZ PÉREZ, ANTONIO	1886			
489. JIMÉNEZ PÉREZ. BASILIO	1884	1893		
490. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ			1881/82	
491. JIMÉNEZ DE LA TORRE, MANUEL			1894/95	
492. JULIA BLANCO, MANUEL	1896	1898		
493. JULIA HUBERT, ENRIQUE	1888	1889		
494. JULIA HUBERT, ERNESTO	1869			
495. JULIA HUBERT, LUIS			1885/86	

APELLIDOS Y NOMBRE		Grado elemental	Grado superior	Inicia estudios	Observaciones
496.	JULIA HUBERT, MANUEL	1885	1886		
497.	JULIA TÉLLEZ, JOSÉ	1892	1893		
498.	JURADO RODRÍGUEZ, JOSÉ			1878/79	
499.	JURADO SILVA, ANTONIO			1880/81	
500.	LACIA DOMÍNGUEZ, FRANCISCO			1880/81	
501.	LACUIX LÓPEZ, MANUEL			1876/77	
502.	LALLEMAND LEMOS, TOMAS	1889	1890		
503.	LAMADRID RUEDA, FELIPE	1879	1880		
504.	LARA MARTÍN, MANUEL			1861/62	
505.	LATORRE GARCÍA, MANUEL			1898/99	
506.	LATORRE MEDINA, MANUEL			1898/99	
507.	LAVE MAS, ENRIQUE		1865		
508.	LAVIGNE LAMELA, FRANCISCO			1866/67	
509.	LAZO HURTADO, MANUEL			1870/71	
510.	LEAL FRANCO, JUAN			1884/85	
511.	LEIVA GALINDO, JOAQUÍN			1883/84	
512.	LEIVA GONZÁLEZ, JUAN			1864/65	
513.	LEÓN PALACIOS, ENRIQUE	1893	1894		
514.	LEÓN SERRANO, FRANCISCO			1857/58	
515.	LEÓN TRUJILLO, JOSÉ			1870/71	
516.	LEPES POZO, JUAN			1885/86	
517.	LERATE MACÍAS, AGUSTÍN			1881/82	
518.	LERDO LERDO, BALTASAR		1869		
519.	LIAÑO PINEDA, JOSÉ			1891/92	
520.	LIMÓN CANO, EMILIO			1867/68	
521.	LIMÓN GARCÍA, FRANCISCO	1893	1894		
522.	LIMÓN GARCÍA, JOSÉ MARÍA	1883	1884		
523.	LINDADO MATEOS, IDELFONSO	1882			
524.	LOBATO VILLEGAS, SEBASTIÁN			1880/81	
525.	LÓPEZ AMAYA, MANUEL				1º 1891/92
526.	LÓPEZ ASENCIO, JUAN	1887			
527.	LÓPEZ CAÑERO, JUAN	1899			
528.	LÓPEZ CEPERO, JUAN			1857/58	
529.	LÓPEZ CHICO, ILDEFONSO			1883/84	
530.	LÓPEZ DÍAZ, DOMINGO			1881/82	
531.	LÓPEZ FORCADA, CESAR		1887		
532.	LÓPEZ GALLEGO, ALBERTO			1864/65	
533.	LÓPEZ LÓPEZ, FRANCISCO			1866/67	
534.	LÓPEZ MARISCAL, SEBASTIÁN	1884			
535.	LÓPEZ-CEPERO MONTERO, JUAN			1857/58	
536.	LÓPEZ RAMÍREZ, JUAN	1889	1890		
537.	LÓPEZ RIVAS, FRANCISCO			1886/87	

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
538. LÓPEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ	1895			
539. LÓPEZ RODRÍGUEZ, MANUEL		1869		
540. LOZANO BENÍTEZ, FRANCISCO			1880/81	
541. LOZANO DÍAZ, MANUEL			1887/88	
542. LUCENA LUQUE, FERNANDO	1897	1897		
543. LUNA ÁLVAREZ, JOSÉ	1887	1887		
544. LUNA GUIJARRO, FRANCISCO			1883/84	
545. LUNA MAURA, ENRIQUE	1888			
546. LUNA RENDÓN, ANTONIO			1894/95	
547. LUPIANI MORENO, JOSÉ	1885			
548. LUQUE CODA, ENRIQUE			1880/81	
549. LUQUE SIERRA, RICARDO	1885			
550. LLANILLO CEBALLOS, IGNACIO	1894	1895		
551. LLANOS BAEZA, LUIS			1868/69	
552. LLANOS LEÓN, ANGEL			1884/85	
553. LLOBET BIENVENIDO, GASPAS			1893/94	
554. MACÍAS GALLARDO, PEDRO	1895			
555. MACÍAS JIMÉNEZ, MARTÍN		1874		
556. MAINE GIL, LIBORIO	1880			
557. MARCHANTE GONZÁLEZ, DIEGO	1868			
558. MARFIL BARBOLLER, JOSÉ	1875			
559. MARÍN CRESPO, MANUEL			1892/93	
560. MARÍN DELGADO, FRANCISCO			1887/88	
561. MARÍN ORELLANA, DIEGO			1860/61	
562. MARO FRANZA, JULIO			1891/92	
563. MÁRQUEZ GÓMEZ, FEDERICO	1880			
564. MÁRQUEZ MÉRIDA, MANUEL	1868			
565. MARTÍN LORA, JOSÉ			1885/86	
566. MARTÍN MONTERO, JUSTO			1878/79	
567. MARTÍN MORILLA, ENRIQUE			1858/59	
568. MARTÍN RODRÍGUEZ, IGNACIO			1898/99	
569. MARTÍNEZ AUÑÓN, MANUEL	1895			
570. MARTÍNEZ BUENO, JOSÉ			1888/89	
571. MARTÍNEZ ESPARTAL, MANUEL			1879/80	
572. MARTÍNEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO	1882			
573. MARTÍNEZ JIMÉNEZ, JUAN	1899			
574. MARTÍNEZ MUÑOZ, MANUEL			1895/96	
575. MARTÍNEZ NÚÑEZ, JOSÉ LUIS	1870			
576. MARTÍNEZ OTERO, CAMILO	1899			
577. MARTÍNEZ PEÑA, FRANCISCO			1888/89	
578. MARTÍNEZ PÉREZ, TIBURCIO	1876			
579. MARTÍNEZ ZAMUDIO, MANUEL	1876			

APELLIDOS Y NOMBRE		Grado elemental	Grado superior	Inicia estudios	Observaciones
580.	MASSA SÁNCHEZ, JOSÉ		1895		
581.	MATEOS CÁRDENAS, JOSÉ			1897/98	
582.	MATEO FUENTES, JUAN			3º- 63/64	
583.	MATEOS MURILLO, JOSÉ			1877/78	
584.	MATEOS RODRÍGUEZ, IGNACIO	1898	1898		
585.	MATEOS ROLDÁN, JOSÉ			1883/84	
586.	MAYA MAYA, PABLO			1888/89	
587.	MAYOL RUBIO, EMILIO	1891			
588.	MAYOL RUBIO, TOMÁS	1874			
589.	MAYORAL ESTRUNIANA, DIEGO			1885/86	
590.	MAZA SÁNCHEZ, JOSÉ	1887			
591.	MAZO FRANZA, JULIO	1891	1891		
592.	MEDINA AGUILAR, MANUEL		1868		
593.	MEDINA BALLESTERO, FERMÍN	1866			
594.	MEDINA CABREJAS, ENRIQUE	1891			
595.	MEDINA CAMPO, JOSÉ			1884/85	
596.	MEDINA JIMÉNEZ, ANTONIO	1869			
597.	MEDINA MUÑOZ, GUILLERMO	1878			
598.	MEDINA MUÑOZ, JUAN			1865/66	
599.	MEDINA PARDEZA, ENRIQUE	1891			
600.	MEDINA SÁNCHEZ, FERNANDO			1886/87	
601.	MEDINA VALLELADO, FERMÍN	1866	1879		
602.	MEDINILLA DÍAZ, FRANCISCO			1887/88	
603.	MELÉNDEZ MAYEN, JOSÉ			1861/62	
604.	MELÉNDEZ PRIETO, JUAN			1891/92	
605.	MELÉNDEZ ROLDÁN, JOSÉ	1884			
606.	MELÉNDEZ RUBAL, LUIS		1895		
607.	MELÉNDEZ RUIBAL, JOSÉ	1878			
608.	MENDOZA GUILLÉN, FRANCISCO			1880/81	
609.	MENTÓN LÁZARO, MIGUEL	1872			
610.	MERA SOLANO, MANUEL		1897		
611.	MESA PÉREZ, PEDRO	1889	1890		
612.	MESA PIÑA, FRANCISCO			1882/83	
613.	MESA SALAS, PEDRO			1858/59	
614.	MIGUEL ALARCÓN, FRANCISCO			1884/85	
615.	MISSINO GARCÍA, FRANCISCO			1870/71	
616.	MOLINA ALCÓN, FEDERICO	1889	1891		
617.	MOLINA ANDRADES, FRANCISCO	1887			
618.	MOLINA GÓMEZ, JOSÉ	1882	1883		
619.	MOLINA JIMÉNEZ, EVARISTO	1871			
620.	MOLINA REY, LUIS	1881	1890		
621.	MOLL FERRER, JOSÉ			1863/64	

APELLIDOS Y NOMBRE		Grado elemental	Grado superior	Inicia estudios	Observaciones
622.	MONTERO BORRERO, TOMAS		1899		
623.	MORALES CAMARENA, ANTONIO	1885	1886		
624.	MORALES DIOSDADO, JOSÉ			1889/90	
625.	MORALES ESCRIBANO, ANTONIO	1885	1887		
626.	MORALES GARCÍA, MANUEL	1885			
627.	MORALES GUERRERO, FRANCISCO		1884		
628.	MORALES JURADO, JOSÉ			1880/81	
629.	MORALES MINERO, JOSÉ MARÍA	1877			
630.	MORALO-RUIZ CALERO, TEODOSIO		1895		
631.	MORANDO BRAVO, FRANCISCO			1886/87	
632.	MORENO ACEVEDO, LUIS			1885/86	
633.	MORENO CUASTANA, ENRIQUE			1898/99	
634.	MORENO FERNÁNDEZ, ANGEL			1880/81	
635.	MORENO FERNÁNDEZ, FERMÍN			1892/93	
636.	MORENO GAETA, HIPÓLITO			1871/72	
637.	MORENO MORALES, RAFAEL			1864/65	
638.	MORENO ROMERO, ANDRÉS			1898/99	
639.	MORENO SALGUERO, MANUEL	1896	1896		
640.	MORENO ULLOA, JUAN			1885/86	
641.	MORENO ULLOA, MANUEL			1885/86	
642.	MOSQUERA CALVO, ENRIQUE		1878		
643.	MUÑOZ ARENILLAS CARRILLO, PEDRO	1899			
644.	MUÑOZ CAMPOS, DIEGO			1896/97	
645.	MUÑOZ GARCÍA, ANTONIO	1889			
646.	MUÑOZ NÚÑEZ, ANTONIO			1887/88	
647.	MUÑOZ PÉREZ, JOSÉ			1890/91	
648.	MURES DOMÍNGUEZ, IGNACIO			1891/92	
649.	MURUBE MELGAREJO, ADRIÁN			1896/97	
650.	MYRO VELÁZQUEZ, JOSÉ			1888/87	
651.	NADAL DOPENA, LUTGARDO			1886/87	
652.	NANO RODRÍGUEZ, JOSÉ	1878	1885		
653.	NARANJO BENÍTEZ, JUAN	1893			
654.	NARANJO MORENO, JOSÉ		1896		
655.	NARVÁEZ CABEZA DE VACA, JOSÉ			1881/82	
656.	NAVARRO RODRÍGUEZ, JOAQUÍN	1899	1899		
657.	NAVAS OSUNA, JOSÉ	1896			
658.	NOA MUÑOZ, FRANCISCO			1885/86	
659.	NOAS CARRETERO, FEDERICO	1897			
660.	NOVAL PEÑA, CAYETANO			1887/88	
661.	NÚÑEZ BAENA, JOSÉ			1882/83	
662.	NÚÑEZ FERNÁNDEZ, JUAN	1888	1895		
663.	NÚÑEZ UTRERA, ANTONIO	1871			

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
664. OJEDA ÁLVAREZ, MODESTO	1880			
665. OJEDA COLLETTI, FERNANDO			1896/97	
666. OJEDA GARCÍA, MANUEL	1895			
667. OJEDA PALMA, MATÍAS			1893/94	
668. OLIBEROS PÉREZ, RICARDO		1874		
669. OLIVA ATIENZA, JOSÉ		1899		
670. OLIVA COBO, JOAQUÍN	1889			
671. OLMOS MARTÍNEZ, ANTONIO		1886/87		
672. OREJUELA SÁNCHEZ, FRANCISCO		1864/65		
673. ORELLANA HERMOSÍN, ANTONIO	1886			
674. ORELLANA ORTEGA, JOSÉ			1859/60	
675. ORELLANA ORTEGA, MANUEL			1864/65	
676. OROZCO MARTÍN, MANUEL	1888			
677. ORTEGA BERNAL, ANTONIO	1889			
678. ORTEGA GARCÍA, MANUEL	1894	1895		
679. ORTIZ LEBRÓN, FRANCISCO			1860/61	
680. ORTIZ MONTES, MANUEL		1869		
681. ORTIZ RODRÍGUEZ, JOSÉ			1891/92	
682. OTEO PEÑA, JOSÉ MARÍA			1884/85	
683. OTEO PEÑA, MANUEL				
684. OTERO LÓPEZ, MAXIMINO	1872			
685. OVEJERO VILLAMEDIANA, FCO.	1874			
686. PABÓN ESCAMILLA, ANTONIO				
687. PABÓN RUBIO, EDUARDO			1883/84	
688. PACHECO GARCÍA, ANTONIO			1857/58	
689. PACHECO PÉREZ, JUAN				
690. PACHECO PIQUERAS, ANTONIO			1867/68	
691. PALMA GÓMEZ, JOSÉ	1868	1895	1862/63	
692. PALMAROLA TOMAS, RAIMUNDO	1899			
693. PALMAROLAS TOMAS, RAMÓN			1898/99	
694. PANTOJA SABATER, JOSÉ MARÍA	1879	1880		
695. PANTOJA VALIENTE, EDUARDO	1889	1890		
696. PARADA MORA, JOSÉ A.	1887			
697. PARADELA SUMACUETO, FERNANDO	1893			
698. PAREDES GARRIDO, JOSÉ	1869			
699. PARODI SÁNCHEZ, CAYETANO			1875/76	
700. PARODI SÁNCHEZ, ENRIQUE			1882/83	
701. PARRA BALBUENA, JUAN	1892	1899		
702. PARRADO BONAY, SALVADOR			1886/87	
703. PARTIDA FERNÁNDEZ, JOSÉ	1894			
704. PASCUA PANTOJA, SALVADOR			1886/87	
705. PASCUAL BARREDA, FAUSTINO			1862/63	

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
706. PASTOR CALVO, ANTONIO	1872	1874		
707. PASTOR TIRADO, TOMAS			1876/77	
708. PASTORINO RIVERA, ANDRÉS			1870/71	
709. PASTRANA VILLETA, JOSÉ				
710. PECINO CÓZAR, ANDRÉS	1898			
711. PEDRO CARRASCO, SANTIAGO	1892			
712. PEDROSA RUIZ, RUFINO			1891/92	
713. PEDROSO PACHECO, ELADIO			1872/73	
714. PELUFO DEL VALLE, JOSÉ	1888			
715. PEÑA VALLE, ANTONIO			1890/91	
716. PEON DE LA PUENTE, JOSÉ MARÍA			1882/83	
717. PERDIGÓNEZ GUTIÉRREZ, LORENZO			1893/94	
718. PÉREZ BARRAGÁN, JOSÉ			1872/73	
719. PÉREZ BARRERA, EDUARDO	1882			
720. PÉREZ BENÍTEZ, JUAN			1884/85	
721. PÉREZ CABALLERO, FERNANDO			1860/61	
722. PÉREZ CABALLERO, FRANCISCO	1866			
723. PÉREZ CABALLERO, RAFAEL	1882			
724. PÉREZ CAZALLA, RODRIGO	1890			
725. PÉREZ CESAR, MANUEL			1881/82	
726. PÉREZ DE LA CRUZ, INOCENTE			1884/85	
727. PÉREZ-CRUZ PÉREZ, JUAN M.º	1881			
728. PÉREZ DIOSDADO, FRANCISCO				
729. PÉREZ FUENTES, JOAQUÍN	1893			
730. PÉREZ GARCÍA, FRANCISCO	1894	1894		
731. PÉREZ GUTIÉRREZ, DIONISIO	1886	1887		
732. PÉREZ GUTIÉRREZ, LUIS	1886			
733. PÉREZ JIMÉNEZ, CRISTÓBAL			1877/78	
734. PÉREZ JIMÉNEZ, LUCAS			1880/81	
735. PÉREZ LOMAS, JOSÉ	1894			
736. PÉREZ MEJÍAS, MANUEL	1887			
737. PÉREZ MUÑOZ, MANUEL			1892/93	
738. PÉREZ PEINADO, GREGORIO			1883/84	
739. PÉREZ PÉREZ, JUAN		1882		
740. PÉREZ PIÑERO, FRANCISCO	1888	1888		
741. PÉREZ QUEVEDO, FRANCISCO			1884/85	
742. PÉREZ RODRÍGUEZ, JUAN			1884/85	
743. PÉREZ-SAN MARTÍN ROMERO, JOSÉ	1879			
744. PÉREZ RUIZ, GABRIEL			1874/75	
745. PÉREZ SÁNCHEZ, JOSÉ	1894			
746. PÉREZ TRIGUERO, EDUARDO			1879/80	
747. PÉREZ ZAMORA, JOSÉ			1870/71	

APELLIDOS Y NOMBRE		Grado elemental	Grado superior	Inicia estudios	Observa- ciones
748.	PETEGUER MARTÍNEZ, ANTONIO			1887/88	
749.	PETEGUER MARTÍNEZ, JOAQUÍN			1893/94	
750.	PINTO SÁNCHEZ, TOMAS		1899		
751.	PIÑA QUIÑONES, ANTONIO	1893			
752.	PIQUERAS MARTÍNEZ, GREGORIO	1896	1899		
753.	PIRRA FERNÁNDEZ, ANTONIO	1885	1886		
754.	PITT FALLA, ANTONIO	1885			
755.	PLATA GUTIÉRREZ, JOSÉ	1895	1896		
756.	PLATA NIETO, JOSÉ	1888	1891		
757.	PLAZA CAÑERO, MANUEL	1892	1895		
758.	PODESTA MORA, JUAN			1880/81	
759.	POLEY POLEY, JOSÉ	1887			
760.	PORRUA LUNA, BALDOMERO	1872			
761.	PORTILLO CRUZ, PEDRO	1891	1893		
762.	PORTILLO NÚÑEZ, JOAQUÍN			1896/70	
763.	PORTILLO NÚÑEZ, NARCISO	1869	1874		
764.	PORTILLO PORTILLO, FERNANDO	1899	1899		
765.	PORTILLO PORTILLO, FRANCISCO	1882	1883		
766.	PORTILLO PORTILLO, JOSÉ MARÍA	1875			
767.	PORTILLO PORTILLO, JUAN BAUTISTA	1882	1883		
768.	PORTILLO VALLADARES, JUAN	1897			
769.	POSADA RAMÍREZ, JOSÉ	1889			
770.	POSSE VÉLEZ, JUAN			1892/93	
771.	POZO HERNÁNDEZ, EUGENIO	1895			
772.	POZUELO BENÍTEZ, MODESTO	1898	1899		
773.	PRIDA NAVARRO, JUAN	1892			
774.	PRIETO GÓMEZ, MIGUEL			1857/58	
775.	PRIETO MUÑOZ, ALFREDO	1868			
776.	PRIETO REYES, ALFREDO	1890	1891		
777.	PRIETO SÁNCHEZ, JOSÉ	1893			
778.	PUENTE ABAD, FRANCISCO			1860/61	
779.	PUENTE GONZÁLEZ, FRANCISCO				
780.	PUYANA MATEO, JOAQUÍN	1883	1884		
781.	PUYANA MATEO, VALERIANO	1892	1895		
782.	QUECUTI ARAGÓN, JOSÉ MARÍA			1860/61	
783.	QUIJANO FONTÁN, RICARDO		1867		
784.	QUINTERO RAMÍREZ, JUAN	1883			
785.	QUIÑONES DOMÍNGUEZ, JOSÉ	1879			
786.	QUIÑONES GÓNGORA, MIGUEL	1890			
787.	QUIÑONES HIDALGO, JOSÉ	1886	1887		
788.	QUIÑONES HORMIGO, VICENTE			1882/83	
789.	RABANAL CABALLERO, JOSÉ	1896			

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>		<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
790.	RABELLO BENCEDONI, JOSÉ MARÍA	1885	1886		
791.	RAGEL JIMÉNEZ, ANTONIO	1892	1899		
792.	RAMÍREZ BRUNET, VICENTE			1875/76	
793.	RAMÍREZ CAMACHO, JUAN			1890/91	
794.	RAMÍREZ LICERAS, FRANCISCO			1879/80	
795.	RAMÍREZ MELÉNDEZ, MANUEL			1896/97	
796.	RAMÍREZ MORENO, ALFREDO			1897/98	
797.	RAMÍREZ MORENO, LORENZO	1893			
798.	RAMÍREZ MORENO, MANUEL		1896		
799.	RAMÍREZ NÚÑEZ, FRANCISCO			1896/97	
800.	RAMÍREZ PALOMINO, JOSÉ			1882/83	
801.	RAMÍREZ SÁNCHEZ, JUAN			1896/97	
802.	RAMÍREZ TAPIZ, SALVADOR			1859/60	
803.	RAMÍREZ VÁZQUEZ, ANTONIO			1892/93	
804.	RAMOS BOIX, ANTONIO	1897	1899		
805.	RAMOS BOIX, EMILIO	1884	1885		
806.	RAMOS BOIX, ERNESTO	1887	1890		
807.	RAMOS BOIX, EUGENIO	1896	1896		
808.	RAMOS BOIX, JULIO	1887	1899		
809.	RAMOS ESPINOS DE LOS MONTEROS	1894			
810.	RAMOS FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, FCO.			1879/80	
811.	RAMOS GONZÁLEZ, ANTONIO			1879/80	
812.	RAMOS MORILLO, RAMÓN			1858/59	
813.	RAMOS NAVARRO, RAFAEL		1879		
814.	RAMOS RODRÍGUEZ, MANUEL			1894/95	
815.	RAMOS RUIZ, PEDRO			1879/80	
816.	REAL VELASCO, ANTONIO	1896			
817.	REGUERA GARCÍA, MANUEL			1883/84	
818.	REGUERA VILLALOBOS, MANUEL	1893			
819.	REINA ANGENTO, FRANCISCO			1876/77	
820.	REINA GARCÍA, CRISTÓBAL			1877/78	
821.	RENDÓN ESTALIQUE, JOSÉ MARÍA			1858/59	
822.	RENDÓN GARCÍA, MANUEL	1883	1889		
823.	RENDÓN GÓMEZ, JUAN			1894/95	
824.	RENDÓN MEDIA ALDEA, JUAN	1888			
825.	RENDÓN PÉREZ, JOSÉ	1885	1886		
826.	RENGEL FERNÁNDEZ, JOSÉ			1894/95	
827.	REQUEJO GASTALDI, ANTONIO			1866/67	
828.	REQUENA FEU, DIEGO			1882/83	
829.	RETAMAR CABALLERO, JOSÉ	1896			
830.	REYES FUENTES, MANUEL			1870/71	
831.	REYES PÉREZ, AGUSTÍN	1892			

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
832. REYES PÉREZ, JULIÁN	1888			
833. RIBADULLA REY, AURELIO			1880/81	
834. RIBADULLA REY, FRANCISCO			1879/80	
835. RÍO VÁZQUEZ, MODESTO	1885			
836. RÍOS BREA, FRANCISCO			1857/58	
837. RÍOS OROZCO, JOSÉ	1889			
838. RÍOS PÉREZ, JOSÉ			1887/88	
839. RÍOS SÁNCHEZ, DOMINGO		1896		
840. RÍOS VILLALBA, RICARDO				
841. RIOSECO MONTERO, JOSÉ		1865		
842. RIQUELME PARRA, ANTONIO	1893	1894		
843. RISOTO GARCÍA, JULIÁN			1882/83	
844. RIVERA BELENDA, ROMUALDO			1884/85	
845. RIVERA COLLADO, ANTONIO	1890			
846. RIVERA LOZANO, ANTONIO			1884/85	
847. RIVIERA GRANA, VIRGILIO	1866			
848. ROA SÁNCHEZ, ANTONIO	1893			
849. ROA SÁNCHEZ, ILDEFONSO	1867	1869		
850. ROA SÁNCHEZ, JUAN	1889			
851. ROBERTO BERQUET, JUAN			1864/65	
852. ROBLEDO LEÓN, JOAQUÍN			1889/90	
853. ROBLIZO JIMÉNEZ, FRANCISCO	1870			
854. ROBLIZO JIMÉNEZ, MANUEL			1889/90	
855. RODRIGO ANTÓN, PLACIDO			1877/78	
856. RODRÍGUEZ ARCOS, MANUEL	1871			
857. RODRÍGUEZ BERNAL, MIGUEL	1894	1896		
858. RODRÍGUEZ BLANCO, CARLOS			1870/71	
859. RODRÍGUEZ CANTUDO, SEBASTIÁN			1892/93	
860. RODRÍGUEZ CEBALLOS, JUAN	1896	1896		
861. RODRÍGUEZ CRUZ, BENITO			1889/90	
862. RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, ANTONIO	1879			
863. RODRÍGUEZ GARCÍA, ENRIQUE			1858/59	
864. RODRÍGUEZ GÓMEZ, NICOLÁS			1866/67	
865. RODRÍGUEZ GORDILLO, JOSÉ	1899	1899		
866. RODRÍGUEZ GOTARDO, ANTONIO			1871/72	
867. RODRÍGUEZ LEMOS, FRANCISCO	1885			
868. RODRÍGUEZ LEÓN, MANUEL		1896		
869. RODRÍGUEZ LEYTON, RAFAEL			1884/85	
870. RODRÍGUEZ LLUL, ENRIQUE	1876			
871. RODRÍGUEZ MAQUEDA, FRANCISCO			1884/85	
872. RODRÍGUEZ MARÍN, JUAN			1898/99	
873. RODRÍGUEZ MONTES, JOSÉ			1896/97	

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
874. RODRÍGUEZ MONTIEL, JOSÉ	1896			
875. RODRÍGUEZ MORÓN, JUAN	1895	1899		
876. RODRÍGUEZ OJEDA, MIGUEL		1896		
877. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ENRIQUE			1857/58	
878. RODRÍGUEZ ROSADO, FRANCISCO	1885	1886		
879. RODRÍGUEZ RUIZ, ANTONIO	1894			
880. RODRÍGUEZ SIERRA, JUAN			1884/85	
881. RODRIGO ANTÓN, PLACIDO				
882. ROJAS LERATE, ENRIQUE			1889/90	
883. ROLDÁN CANDIAL, JOSÉ			1888/89	
884. ROLDÁN CASTRO, PEDRO	1894			
885. ROMÁN LERROUX, FERNANDO			1897/98	
886. ROMÁN MUÑOZ, FRANCISCO			1891/92	
887. ROMÁN VARO, PEDRO			1872/73	
888. ROMERO CORTÉS, FRANCISCO			1865/66	
889. ROMERO CARRASCO, CRISTÓBAL		1878		
890. ROMERO GUIADO, ADOLFO		1865		
891. ROMERO GUIADO, ANGEL			1866/67	
892. ROMERO GÓMEZ, LUIS	1890	1891		
893. ROMERO JURADO, JUAN	1878			
894. ROMERO MACARREQUE, RAFAEL			1885/86	
895. ROMERO MEDINA, LORENZO			1898/99	
896. ROMERO MONTERO, JOSÉ			1886/87	
897. ROMERO ROLDÁN, JOSÉ	1889	1898		
898. ROMERO ROLDÁN, MANUEL	1880	1881		
899. ROMERO ROMERO, ANTONIO			1893/94	
900. ROMERO SAELICES, JUAN			3º- 57/58	
901. RONCERO CARRASCO, CRISTÓBAL	1874	1878		
902. RONCERO MEDINA, LORENZO			1898/99	
903. RONCO LÓPEZ, FRANCISCO			1893/94	
904. RONDÓN GARCÍA, MANUEL	1886			
905. ROS GONZÁLEZ, JOSÉ			2º- 58/59	
906. ROS PÉREZ, JOSÉ	1877	1881		
907. ROSA REVIDIEGO, ANTONIO			1898/99	
908. ROSADO ESCRIBANO, JOSÉ			1865/66	
909. ROSADO MUÑOZ, JOAQUÍN			1879/80	
910. ROSALES, RICARDO			1857/58	
911. ROVIRA BANETTI, IGNACIO		1867		
912. ROVIRA JIMÉNEZ, FRANCISCO			1867/68	
913. RUBIO LÓPEZ, JUAN	1884	1885		
914. RUEDA BAREA, VICENTE			1886/87	
915. RUEDA CALVO, MANUEL			1883/84	

APELLIDOS Y NOMBRE		Grado elemental	Grado superior	Inicia estudios	Observaciones
916.	RUFETE DOMÍNGUEZ, ANGEL	1896	1899		
917.	RUIZ BEATO, ENRIQUE	1879	1883		
918.	RUIZ CASTELÍN, ANTONIO			1887/88	
919.	RUIZ CASTELÍN, JOSÉ			1882/83	
920.	RUIZ CASTELÍN, MANUEL	1888			
921.	RUIZ CRUZ, MANUEL			1861/62	
922.	RUIZ DE ESCOBAR, BARTOLOMÉ	1875		1861/62	
923.	RUIZ GONZÁLEZ, ANTONIO	1883			
924.	RUIZ LIZANO, BALDOMERO	1872			
925.	RUIZ RIVAS, FRANCISCO	1877			
926.	RUIZ RUIZ, CÁNDIDO	1894			
927.	RUIZ SÁNCHEZ, ANTONIO	1890	1895		
928.	RUIZ SÁNCHEZ, PORFIRIO			1890/91	
929.	RUIZ DE ZEA, JUAN	1873			
930.	SABORIDO ZARZUELA, JOSÉ	1897			
931.	SACIE VILLALBA, SALVADOR			1881/82	
932.	SAINZ FERNÁNDEZ, ISIDORO			1885/86	
933.	SAINZ QUINTANA, JOSÉ			1895/96	
934.	SALAGARAY MARÍN, MANUEL	1894			
935.	SALAS HERNÁNDEZ, ANTONIO	1888			
936.	SALATI MONTERO, MANUEL	1891			
937.	SAMANIEGO ESPARRAGOSA, JOSÉ			1881/82	
938.	SAN ESTEBAN TOME, FRANCISCO	1893			
939.	SAN ESTEBAN, MARCELO	1874			
940.	SAN MIGUEL VALLADOLID, MATÍAS			1872/73	
941.	SAN NICOLÁS DOMÍNGUEZ, JUAN	1874			
942.	SAN TOME ANDRADES, FRANCISCO	1895			
943.	SANABRIA BENÍTEZ, JUAN			1896/97	
944.	SÁNCHEZ ANGULO, CRISTÓBAL			3º- 58/59	
945.	SÁNCHEZ DEL ARCO, ADOLFO			1894/95	
946.	SÁNCHEZ DEL ARCO, PELAYO			1894/95	
947.	SÁNCHEZ ARELLANO SANTOS, JUAN			1876/77	
948.	SÁNCHEZ AZNAR, ANTONIO			1857/58	
949.	SÁNCHEZ CALDERÓN				
950.	SÁNCHEZ CACCIO, JOAQUÍN			1888/89	
951.	SÁNCHEZ CEPILLO, JOSÉ			1870/71	
952.	SÁNCHEZ DELGADO, ANDRÉS			1891/92	
953.	SÁNCHEZ GARCÍA, EMILIO	1881			
954.	SÁNCHEZ LAMAS, LUIS			1877/78	
955.	SÁNCHEZ LEIVA, JOSÉ			1874/75	
956.	SÁNCHEZ LÓPEZ, FRANCISCO			1889/90	
957.	SÁNCHEZ MARCHENA, LAUREANO			1887/88	

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
958. SÁNCHEZ MEDINA, CRISTÓBAL	1895	1895		
959. SÁNCHEZ MEDINA, JOSÉ	1896			
960. SÁNCHEZ MEDINA, RAFAEL	1896			
961. SÁNCHEZ MEDINA GARCÍA, JUAN	1894			
962. SÁNCHEZ MORAN, JOSÉ	1875			
963. SÁNCHEZ MORENO, FRANCISCO	1868	1868		
964. SÁNCHEZ NÚÑEZ, JOSÉ	1868	1868		
965. SÁNCHEZ ORTIZ, JOSÉ			1895/96	
966. SÁNCHEZ PÉREZ, ANTONIO			1888/89	
967. SÁNCHEZ ROMERO, JUAN			1884/85	
968. SÁNCHEZ SALAS, MANUEL		1869		
969. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ADULFO	1896	1897		
970. SÁNCHEZ SANTAMARÍA, ADULFO	1883	1896		
971. SÁNCHEZ SANTAMARÍA, JOSÉ	1864	1868		
972. SÁNCHEZ TOSCANO, JOSÉ			1864/65	
973. SÁNCHEZ VILLALOBOS, ANTONIO	1892	1893		
974. SANDINA VENEGA, FEDERICO			1859/60	
975. SANDINO HERNÁIZ, PLACIDO			1857/58	
976. SANTANA PARGA, JUAN	1898			
977. SANTIAGO MUÑOZ, MANUEL		1891		
978. SANTOS ARELLANO, JOSÉ			1860/61	
979. SANTOS BIEDMA, FRANCISCO			1886/87	
980. SANTOS MARTÍNEZ, JULIÁN			1888/89	
981. SANTOS NAVARRO, JOAQUÍN	1880	1899		
982. SANTOS ZORBA, JOSÉ			1869/70	
983. SANZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO			1872/73	
984. SASTRE BERGADA, FRANCISCO			1881/82	
985. SEGURA IBÁÑEZ, ANDRÉS AVELINO	1889			
986. SEISDEDOS GARRIDO, FRANCISCO			1889/90	
987. SEOANE CAPEAN, ANTONIO	1896	1897		
988. SENDINO VARGAS, FEDERICO			1866/67	
989. SERNA PÉREZ, MANUEL	1890	1890		
990. SERRANO BAREA, JOSÉ M.ª	1882			
991. SERRANO CASTAÑO, JUAN			1860/61	
992. SERRANO CORNEJO, JOSÉ			1882/83	
993. SERRANO GAYÓN, FRANCISCO	1891	1892		
994. SEVILLA GONZÁLEZ, IGNACIO			1891/92	
995. SEVILLANO MELÉNDEZ, JOSÉ	1885			
996. SEVILLANO SACO, ANTONIO			1862/63	
997. SEVILLANO SACO, JUAN			1859/60	
998. SEVILLANO SERRANO, JUAN		1865		
999. SIERRA FRÍAS, ANTONIO			1859/60	

APELLIDOS Y NOMBRE		Grado elemental	Grado superior	Inicia estudios	Observaciones
1.000.	SIERRA FRÍAS, JOSÉ MARÍA		1868		
1.001.	SIERRA GÓMEZ, FRANCISCO			1867/68	
1.002.	SIERRA PRIETO, ANTONIO	1885	1885		
1.003.	SIERRA QUINTERO, EMILIO			1889/90	
1.004.	SIGLER CASTELLET, FLORENTINO			1862/63	
1.005.	SIGLER GODOY, LAUREANO			1873/74	
1.006.	SIMÓN IZQUIERDO, FRANCISCO			1888/89	
1.007.	SIMONET JORGE, SANTIAGO	1867	1869		
1.008.	SIMONET JORGE, TOMAS			1877/78	
1.009.	SIMONTE GUERRERO, DIEGO			1892/93	
1.010.	SOMERA OJEDA, MANUEL			1870/71	
1.011.	SOSA AROCA, GREGORIO	1899			
1.012.	SOTILLO MÁRQUEZ, ANGEL			1881/82	
1.013.	SOTO CIMENTADA, VICENTE		1892		
1.014.	SOTO MORENO, JUAN			1884/85	
1.015.	SOTOMAYOR MORENO, ATANASIO			1890/91	
1.016.	SOTOMAYOR RUIZ, EDUARDO	1889	1893		
1.017.	SOTOMAYOR RUIZ, FÉLIX	1877	1877		
1.018.	SOTOMAYOR TENORIO, ENRIQUE			1886/87	
1.019.	TEJERINA MORILLA, ADOLFO			1866/67	
1.020.	TEJERINA MORILLA, ANTONIO		1869		
1.021.	TÉLLEZ RODICIO, JOSÉ M.	1869	1870		
1.022.	TELLO DE MENESE CUSTODIO, FCO.	1875	1895		
1.023.	TELLO DE MENESE MORILLO, JOSÉ			1887/88	
1.024.	TELLO MOYA, MANUEL	1891			
1.025.	TEMLADOR MARISCAL, JOSÉ	1869			
1.026.	TERÁN PUYOL, SANTIAGO			1873/74	
1.027.	TERNERO BLANCO, JACINTO	1892	1899		
1.028.	TERRONES PÉREZ, FRANCISCO	1891			
1.029.	TERUEL PÉREZ, ANTONIO			1882/83	
1.030.	TIJERAS FERNÁNDEZ, JUAN	1881			
1.031.	TIMERMANS GARCÍA, DIEGO	1885			
1.032.	TINOCO REY, EDUARDO			1857/58	
1.033.	TOME DÍAZ, JOSÉ			1883/84	
1.034.	TOME MIZCLE, EDUARDO			1877/78	
1.035.	TORO CARMONA, JOSÉ	1871			
1.036.	TORRALVA MORENO, RAFAEL			1879/80	
1.037.	TORREJÓN GALVÍN, JUAN			1889/90	
1.038.	TORRES CABRERA, ANTONIO			1891/92	
1.039.	TORRES DURAN, JOSÉ			1890/91	
1.040.	TORRES ESTÉVEZ, JOSÉ	1892	1892		
1.041.	TORRES FERNÁNDEZ, JULIO	1882			

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
1.042. TORRES-MOCHA GONZÁLEZ, ANGEL	1880			
1.043. TORRES REINA, JOSÉ	1872			
1.044. TOSCANO BARBERÁN, JOSÉ			1893/94	
1.045. TOSSO LEÓN, JOSÉ	1871			
1.046. TOURRETE LAGUNA, BALDOMERO			1863/64	
1.047. TRAVERSO CANEVA, JOSÉ	1886	1887		
1.048. TREVIÑO GARCÍA, CECILIO			1889/90	
1.049. TRIGO BARROSO, FRANCISCO			1887/88	
1.050. TRIGUEROS OCHOA, MANUEL	1883			
1.051. TRUJILLO JIMÉNEZ, FRANCISCO			1873/74	
1.052. ÚBEDA APARICIO, FÉLIX	1897			
1.053. UGARTE MURGA, CÁNDIDO	1879			
1.054. UGARTE MURGA, IGNACIO		1875		
1.055. URQUIZA LIBRERI, ENRIQUE	1865			
1.056. USERO SÁNCHEZ, BALDOMERO			1868/69	
1.057. UTOR RODRÍGUEZ, MIGUEL				1º 1884/85
1.058. VADILLO NAVE, MANUEL			1893/94	
1.059. VALDIVIA AGUAYO, ANTONIO	1892	1892		
1.060. VALDIVIA AGUAYO, RAFAEL	1896	1897		
1.061. VALENCIA NAVARRO, JACINTO			1884/85	
1.062. VALVERDE PÉREZ, FRANCISCO			1896/97	
1.063. VALLADARES LÓPEZ, MANUEL	1899	1899		
1.064. VALLE JIMÉNEZ, MANUEL	1878			
1.065. VALLEJO PADILLA, ANTONIO			1881/82	
1.066. VALLINA VÁZQUEZ, RAFAEL			1877/78	
1.067. VANDO LEIVA, FERNANDO			1872/73	
1.068. VARGAS AMADOR, JUAN LUIS			1870/71	
1.069. VARGAS BERNAL, RAMÓN			1878/79	
1.070. VARGAS-MACHUCA MARTÍNEZ, JUAN	1872	1873		
1.071. VARGAS MESTRE, NEMESIO		1899		
1.072. VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, ENRIQUE	1864			
1.073. VÁZQUEZ FUENTE, JUAN			1859/60	
1.074. VÁZQUEZ LENS, RAFAEL			1888/89	
1.075. VÁZQUEZ PÉREZ, MANUEL	1895			
1.076. VÁZQUEZ RAMOS, SIXTO			1892/93	
1.077. VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO			1896/97	
1.078. VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, JUAN	1874			
1.079. VEGA BARRIOS, JOSÉ			1897/98	
1.080. VEGA GARCÍA, JUAN			1874/75	
1.081. VEGAZO TORRES, BARTOLOMÉ			1881/82	
1.082. VELA LAGO, JOSÉ	1889			
1.083. VELA MATA, AURELIO			1866/67	

APELLIDOS Y NOMBRE		Grado elemental	Grado superior	Inicia estudios	Observa- ciones
1.084.	VELASCO COBOS, BENIGNO			1871/72	
1.085.	VELASCO LARA, MARIANO	1872			
1.086.	VELÁZQUEZ DIOSDADO, MANUEL			1888/89	
1.087.	VÉLEZ ROMERO, JOSÉ M. ^a		1899		
1.088.	VERDÚN MORENO, PEDRO	1885			
1.089.	VERJILLO, LUIS			1887/88	
1.090.	VIAÑA VIAÑA, MANUEL	1895	1896		
1.091.	VIAÑA VIAÑA, PEDRO	1896			
1.092.	VIGO MOLINA, JOSÉ			1885/86	
1.093.	VIGUÁN LAMELA, FRANCISCO			1866/67	
1.094.	VILADECANS PORTELL, JUAN	1895			
1.095.	VILCHES BECERRA, LUIS	1899			
1.096.	VILLALBA CORTÉS, JOSÉ			1892/93	
1.097.	VILLALBA FERNÁNDEZ, JOSÉ			1882/83	
1.098.	VILLALBA GUINEA, MANUEL			1898/99	
1.099.	VILLALBA TROYA, GERÓNIMO	1879			
1.100.	VILLANUEVA SANTAMARÍA, AURELIANO			1878/79	
1.101.	VILLAR GARCÍA, MANUEL			1887/88	
1.102.	VILLARREAL GONZÁLEZ, FRANCISCO	1890	1891		
1.103.	VILLAROYA IBÁÑEZ, CASTO			1861/62	
1.104.	VILLAZÁN IZQUIERDO, ANTONIO		1896		
1.105.	VINERONI ARCOS, EDUARDO	1886			
1.106.	VIÑANA GONZÁLEZ, JUAN			1889/90	
1.107.	VIRUES MELLISON, GERÓNIMO			1872/73	
1.108.	WANCENTE JIMÉNEZ, FRANCISCO	1884			
1.109.	YUSTE RINCÓN, BERNARDINO			1860/61	
1.110.	ZABALA VÁZQUEZ, MANUEL			1881/82	
1.111.	ZAMBRANO BRABO, DIEGO			1861/62	
1.112.	ZAMBRANO GARCÍA, FRANCISCO	1890			
1.113.	ZARCO PERALTA, JOAQUÍN			1875/76	
1.114.	ZARZUELA NARVÁEZ, JOSÉ			1892/93	
1.115.	ZURITA ROMERO, ÁNGEL		1895		

Nota 1. No están registrados datos de Títulos obtenidos anteriores al año 1864 a partir del que se realizaron los exámenes correspondientes en las Escuelas Normales.

Nota 2. Cerrado el libro nº 2 de Matrícula de alumnos en el curso de 1884/85 el dato de iniciación de estudios que señalamos lo hemos tomado de alguno de los documentos que figuran en sus expedientes pudiendo no ser exactos.

Nota 3. No consta en esta relación la referencia de los alumnos que, iniciados los estudios en el siglo XIX, repitieron o convalidaron estudios incorporándose a partir de 1901 a los Institutos Generales y Técnicos.

ÍNDICE DE CAJAS DE EXPEDIENTES DE ALUMNOS

- | | |
|---|--|
| 1. LETRA A -1
Abente Ferraro, José hasta
Ahumada Perea, José | 15. LETRA E -1
Elejal de Coma, Eustaquio hasta
Estévez Peñalver, Miguel |
| 2. LETRA A -2
Alarcón Expósito, Miguel hasta
Álvarez León, Teodosio | 16. LETRA F -1
Fabra Corchado, Juan hasta
Fernández Checa, Emilio |
| 3. LETRA A -3
Álvarez Ramos, Juan hasta
Añeto Guijarro, José | 17. LETRA F -2
Fernández Domínguez, Francisco hasta
Furnet Sutge, Valentín |
| 4. LETRA A -4
Aragón García, Francisco hasta
Ayala Ruiz, Emilio | 18. LETRA G -1
Gago Mena, Esteban hasta
García Guilloto, José |
| 5. LETRA B -1
Bache Yepes, José M. ^a hasta
Bautista Bautista, José | 19. LETRA G -2
García Herrera, Antonio hasta
Gavilán Navarro, José |
| 6. LETRA B -2
Beltrán Jiménez, Francisco hasta
Blázquez Roncero, Eladio | 20. LETRA G -3
Gil cañas, Diego hasta
Gómez Osorio, José |
| 7. LETRA B -3
Bobadilla Jácome, Elías hasta
Bustos Zamora, Silvano | 21. LETRA G -4
Gómez Real, Juan hasta
González Muñoz, Francisco de P. |
| 8. LETRA C -1
Caballero Lobato, Antonio hasta
Camilleri del Río, José | 22. LETRA G -5
González Olmedilla, Domingo hasta
Guerra Bejarano, Antonio |
| 9. LETRA C -2
Campos Escobar, Vicente hasta
Capote Salas, Manuel | 23. LETRA G -6
Guerra Castro, Manuel hasta
Guzmán López, Francisco |
| 10. LETRA C -3
Caramé Otero, José hasta
Carrión Lara, Emilio | 24. LETRA H
Henares Jiménez, Francisco hasta
Hubert Cosme, Joaquín |
| 11. LETRA C -4
Casanova Mata, Liborio hasta
Clavijo Garía, Salvador | 25. LETRAS I- J.1
Iglesias Diéguez, Antonio hasta
Jiménez, Miguel María |
| 12. LETRA C -5 y CH
Cobeña Orellana, Juan hasta
Choquet de Sola, José | 26. LETRA J -2
Jiménez Pérez, Antonio hasta
Jurado Silva, Antonio |
| 13. LETRA D -1
Datis Lyzaga, Germán hasta
Díez de la Torre, José | 27. LETRA L -1
Lacia Domínguez, Francisco hasta
Lerdo Lerdo, Baltasar |
| 14. LETRA D -2
Doldán Muros, Juan de Dios hasta
Durán Rodríguez, Manuel | 28. LETRA L -2
Lespes Pozo, Juan hasta
López Rivas, Francisco de P. |

29. LETRA L -3 y LL
López Rodríguez, José hasta
Llobet Bienvenido, Gaspar
30. LETRA M -1
Marchante González, Diego hasta
Mazo Franza, Julio
31. LETRA M -2
Medina Aguilar, Manuel hasta
Missino García, Francisco
32. LETRA M -3
Molina Alcón, Federico hasta
Mosquera Calvo, Enrique
33. LETRA M -4 y N
Muñoz Campos, Diego hasta
Núñez Utrera, Antonio
34. LETRA O
Ojeda Álvarez, Modesto hasta
Ovejero Villamdiario, Francisco
35. LETRA P -1
Pabón Fernández, José hasta
Parado Bonany, Juan
36. LETRA P -2
Partida Fernández, José hasta
Pérez Cesar, Manuel
37. LETRA P -3
Pérez de la Cruz, Inocente hasta
Peteguer Martínez, Joaquín
38. LETRA P -4
Pina Franández, Antonio hasta
Portillo Portillo, Fernando
39. LETRA P -5
Portillo Portillo, Francisco hasta
Prieto Sánchez, José
40. LETRA P -6 y Q
Puente Abad, Francisco hasta
Quiñones Hormigo, Vicente
41. LETRA R -1
Rabanal Caballero, José hasta
Ramos Boix, Julio
42. LETRA R -2
Ramos Espinos de los Monasterios
Ant. hasta Reyes Pérez, Agustín
43. LETRA R -3
Ribadulla Rey, Aurelio hasta
Roa Sánchez, Juan
44. LETRA R -4
Roberto Risquete, Juan hasta
Rodríguez Lluch, Enrique
45. LETRA R -5
Rodríguez Maqueda, Francisco hasta
Romero Roldán, Manuel
46. LETRA R -6
Romero Romero, Antonio hasta
Rufete Domínguez, Angel
47. LETRA R -7
Ruiz Beato, Enrique hasta
Ruiz de Cea, Juan
48. LETRA S -1
Saborido Zarzuela, José hasta
Sánchez Marchena, Laureano
49. LETRA S -2
Sánchez Medina, Cristóbal hasta
Santomé Andrades, Francisco
50. LETRA S -3
Santos Arellano, José hasta
Sevillano Andrades, Francisco
51. LETRA S -4
Sevillano Saco, Antonio hasta
Sotomayor Tenorio, Enrique
52. LETRA T -1
Tejerina Morilla, Antonio hasta
Toro Carmona, José
53. LETRA T -2
Torralbo Moreno, Rafael hasta
Trujillo Jiménez, Francisco
54. LETRAS U y V -1
Úbeda Aparicio, Félix hasta
Vázquez Rodríguez, Juan
55. LETRA V -2
Vega García, Juan hasta
Villazán Rodríguez, Juan
56. A LETRAS V-3,W,Y y Z
Villarreal Jiménez, Manuel hasta
Zurita Romero, Ángel
56. B-C-D
Expedientes alumnos no registrados
en Marícula

ANEXO II. RELACIÓN DE ALUMNAS. SIGLO XIX

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
1. ABELENDA DOMÍNGUEZ, JUANA	1889	1890		
2. ABENTE FERRARO, CARMEN	1873	1873		
3. ABRIO ACEBEDO, GERTRUDIS	1895			
4. ACAL ACUÑA, GRACIA	1888	1889		
5. ACOSTA BENÍTEZ, MARÍA	1899	1899		
6. ACUÑA BLANCO, JUANA			1887/88	
7. ACUÑA GIL, CARMEN			1º- 1871/72	
8. ADAMS SORIANO, SARA	1891			
9. AGEA PIÑEIRO, CONCEPCIÓN	1879			
10. AGUADO CRUZ, M.ª JESÚS	1887			
11. AGUADO PORTILLO, FRANCISCA	1888			
12. AGUAS GIL, MARÍA				
13. AGUILAR DÍAZ, JOSEFA			1º- 1888/89	
14. AGUILAR DÍAZ, JUANA			1º- 1861/62	
15. AGUILAR ROLDÁN, ELOISA	1883	1885		
16. AGUILAR TIMERMANS, ISABEL	1872	1877		
17. AGUILERA DEL RÍO, DOLORES	1889	1890		
18. AGUINAGA URANGA, DOLORES			1º- 1882/83	
19. AGUIRRE SÁNCHEZ, AURELIA			1862/63	
20. ALÁEZ CARDONA, EMILIA	1890	1891		
21. ALAMAR LODO, CARMEN	1878			
22. ALAMAR LODO, DOLORES	1877			
23. ALARCÓN HORCAJADA, NIEVES			1º- 1888/89	
24. ALBA GARCÍA, DOLORES	1900			Repite estudios plan 1901
25. ALBA LABADO, CONCEPCIÓN			1º- 1886/87	
26. ALBARRÁN CARREÑO, DOLORES	1868			
27. ALBERT GACIA, JOSEFA	1871			
28. ALCÁNTARA PRIETO, RAFAELA	1895			
29. ALCÁNTARA RAMOS, DOLORES	1882			
30. ALCONCHEL MARTÍNEZ, CARMEN FELISA			1º- 1857/58	
31. ALCONCHEL MARTÍNEZ, CARMEN	1882			
32. ALEX JIMÉNEZ, CONCEPCIÓN	1873			
33. ALFARO BONILLA, CONCEPCIÓN	1890	1890		

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
34. ALGARÍN MARTÍNEZ, AMPARO	1871			
35. ALMAGRO FERNÁNDEZ, DOLORES	1885	1885		
36. ALMANSA ARJONA, MARÍA	1868			
37. ALMARIO CAMACHO, M.ª DE LOS SANTOS	1899			
38. ALONSO FERNÁNDEZ INOCENCIA	1894			
39. ALONSO FERNÁNDEZ, MARÍA			1º- 1878/79	
40. ALONSO LAGO, JOSEFA	1890			
41. ALONSO MORENO, FRANCISCA	1873	1873		
42. ALONSO REBOLLEDO, ROSALÍA			1º- 1875/76	
43. ALONSO ZORNOZA, FRANCISCA	1871			
44. ALTOLAGUIRRE SEGURA, CARMEN	1888	1889		
45. ALVARADO VALLE, NICOLASA	1894	1894		
46. ÁLVAREZ ARCOS, BLASA	1882	1882		
47. ÁLVAREZ AYER, ENCARNACIÓN	1896	1897		
48. ÁLVAREZ BARRERA, BERNARDA	1876	1880		
49. ÁLVAREZ BARRERA, CONCEPCIÓN	1878			
50. ÁLVAREZ CANO, ROSALÍA	1883			
51. ÁLVAREZ GIL, MARÍA			1º- 1881/82	
52. ÁLVAREZ LLEONART, ELISA	1887			
53. ÁLVAREZ SÁNCHEZ, JOAQUINA	1881			
54. ÁLVAREZ TIRADO, M.ª CARMEN	1887			
55. ALLOZA ÁLVAREZ, ISABEL	1893	1894		
56. AMADOR ROMERO, MARÍA			1º- 1867/68	
57. AMBROSIANI CASANOVA, CONSUELO	1899			
58. AMEZAGA ÁLVAREZ, JOSEFA			1º- 1891/92	
59. ANDRADES MORALES, MARÍA			1º- 1879/80	
60. ANDRADES YUSTE, ISABEL	1881	1882		
61. ANDREY SÁNCHEZ, AURELIA	1900			
62. ANGEL GUITARD, DOLORES			1º- 1873/74	
63. ANGEL SEGUIX, RITA			1º- 1876/77	
64. ANGLADA AVECILLA, TRINIDAD	1889			
65. ANGUITA ORDÓÑEZ, RAFAELA	1869	1869		
66. ANTOÑAZA MARTÍNEZ, SALVADORA			1º- 1867/68	
67. ANTOÑETE SALGADO, CONCEPCIÓN			1º- 1867/68	
68. ANTÚNEZ OLOZAGA, JOSEFA	1890			
69. ANZORENA NEUPABEL, ASUNCIÓN			1º- 1897/98	
70. AÑETO GUIJARRO, DOLORES	1872	1873		
71. AÑO RODRÍGUEZ, EMILIA			1º- 1861/62	
72. ARA CASTILLO, RAMONA			1º- 1878/79	
73. ARAGÓN GALINDO, JOAQUINA	1890	1891		
74. ARAGÓN LÓPEZ, DOLORES	1894	1894		
75. ARAGÓN RUIZ, CARMEN			1º- 1888/89	

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
76. ARAUJO BELA, AMALIA	1880			
77. ARCE RUIZ, LEONOR			1º- 1893/94	
78. ARCOS MORENO, M.ª PAZ			1º- 1879/80	
79. ARDUI LORENZANA, JOSEFA	1879	1880		
80. ARIAS CARRASCO, REMEDIOS	1864	1868		
81. ARIZA DÍAZ, FELISA	1898	1898		
82. ARJONA FERASIO, ÁNGELES	1876			
83. ARMARIO GARCÍA, CARMEN	1881			
84. ARMARIO LOZANO, FRANCISCA	1895	1896		
85. ARMELLONES COSA, MARGARITA	1890	1896		
86. AROSTEGUI MEDINA, MILAGROS			1º- 1882/83	
87. AROSTEGUI MEDINA, VICENTA	1877	1879		
88. ARRIETA ALONSO, M.ª LUISA	1875			
89. ARRIETA ALONSO, JOSEFA			1º- 1879/80	
90. ARTADI UGARTE, ANTONIA	1896	1896		
91. ARTICA ÁLVAREZ, MARÍA			1º- 1883/84	
92. ASCENSIÓN JOSEFA, MARÍA			1º- 1862/63	
93. ASECIO PÉREZ, GRACIA	1870			
94. ASÍS JIMÉNEZ, TERESA			1º- 1877/78	
95. ASTEIN PARRA, JOSEFA	1881			
96. ÁVILA MOYA, ENCARNACIÓN	1880	1881		
97. AYANS GUTIÉRREZ, ISABEL			1º- 1861/62	
98. AYENDE SÁNCHEZ, ÁNGELES	1895			
99. AYMA MENSA, JULIA			1º- 1887/88	
100. AZPIAZU CANTO, AURORA			1º- 1871/72	
101. AZPIAZU PAUL, TERESA	1875	1875		
102. AZPIAZU SAINZ, ELISEA ANTONINA	1898	1898		
103. AZPIAZU SANIZ, ZENADIA	1890			
104. BALDRY FARRELL, SARA ANA	1866			
105. BALEATO PÉREZ, CARIDAD	1894	1895		
106. BALEATO PÉREZ, MARÍA			1º- 1895/96	
107. BANTA SANTANDER, EMILIA	1887			
108. BAÑOS RODRÍGUEZ, ÁNGELES			1º- 1894/95	
109. BAQUERO JIMÉNEZ, CONSUELO			1º- 1886/87	
110. BAQUERO JIMÉNEZ, ROSARIO	1883	1885		
111. BARBA INFANTE, DOLORES	1867			
112. BARBEITO CÓZAR, ENCARNACIÓN	1885	1896		
113. BARBERÁN ESCOBAR, PILAR	1900		1º- 1898/99	
114. BARBERÁN MEDIO, ROSARIO	1894	1895		
115. BARCA PARRILLA, MANUELA	1888	1888		
116. BARCELÓ ORTS, JOSEFA	1876			
117. BARCELÓ PONS, MARGARITA			1º- 1865/66	

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
118. BARCENAS CALDERÓN, GUMERSINDA ISABEL	1890			
119. BARCO LOZANO, CONSOLACIÓN	1898	1899		
120. BARÓ GARCÍA, MARÍA			1º- 1870/71	
121. BARÓN FERNÁNDEZ, REGLA	1890			
122. BARRAGÁN BARÓ, FRANCISCA			1º- 1887/88	
123. BARREIRO LEIVA, ANTONIA	1870			
124. BARREIRO PACHECO, JOSEFA	1874			
125. BARREIRO VARO, JOSEFA	1874			
126. BARRERO FERMOSE, CARMEN	1871			
127. BARRIO GALVÁN, CARMEN	1889	1890		
128. BARRIO GALVÁN, ISABEL			1º- 1887/88	
129. BARRIO SALADO, JOSEFA	1885			
130. BARROSO BORNIA, ANA	1871			
131. BASCÓN ANGUITA, ROSARIO	1887	1888		
132. BASCÓN PINTO, MERCEDES	1881	1883		
133. BASCÓN REINA, ÁNGELES		1891		
134. BASTARDI ROMERO, CARMEN			1º- 1873/74	
135. BAUTISTA BELLIDO, MILAGROS	1887			
136. BAYO LANDERO, JOSEFA	1890	1891		
137. BAYO LOZANO, PAZ	1898	1898		
138. BAYO TOSCANO, CARMEN	1896	1896		
139. BAZ PONTREMULI, ÁNGELES	1868			
140. BEDOYA GARCÍA, MODESTA			1º- 1890/91	
141. BEGUILLA ALCÁNTARA, DOLORES		1879		
142. BEJARANO ARIZA, AMPARO		1877		
143. BEJARANO QUINTERO, ANA MARÍA	1899			
144. BEJARANO VÁZQUEZ, ANA			1º- 1886/87	
145. BELLO ROMERO, VICTORIA	1887			
146. BENÍTEZ OSTENERO, BEATRIZ	1876			
147. BENÍTEZ OSTENERO, DOLORES	1878			
148. BENÍTEZ PULSI, LUISA			1º- 1882/83	
149. BENÍTEZ SALGUERO, JOSEFA CARLORA	1867			
150. BENTÍN PONCE DE LEÓN, CARMEN	1869	1871		
151. BERDEJO ROCO, AMALIA			1º- 1890/91	
152. BERDUGO VEGA, ANA	1874	1877		
153. BEREIA NARVÁEZ, ANTONIA			1º- 1881/82	
154. BEREIA ROCAFULL, MANUELA	1883			
155. BEREIA ROCAFULL, MATILDE			1º- 1888/89	
156. BERMEJO CARRASCO, CARLOTA	1873			
157. BERMEJO CASTILLA, AGUSTINA	1884	1885		
158. BERMEJO CASTILLA, DOLORES		1881		
159. BERMÚDEZ CHAPARRO, FRANCISCA				

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
160. BERNAL JIMÉNEZ-TREJO, CARMEN	1881	1882	1º- 1867/68	
161. BERNAL MACÍAS, AMPARO	1881			
162. BERNAL MACÍAS, CONCEPCIÓN	1881			
163. BERNAL MARODIO, ISABEL	1877	1879		
164. BERTO A ESCOBAR, ENCARNACIÓN	1874	1875		
165. BERTÓN Y PI, CARMEN	1894	1895		Repite estudios Plan 1901
166. BETANZOS GAMAZA, CLOTILDE	1890			
167. BITTINI MARTÍNEZ, MARÍA			1º- 1889/90	
168. BLANCO DÍAZ, ISABEL			1º- 1891/92	
169. BLANCO FERNÁNDEZ, M.ª PAZ			1º- 1893/94	
170. BLANCO FREY, LIDIA	1894			
171. BLANCO FREY, OLIMPIA	1895			
172. BLANDINO ROSO, JOSEFA	1875			
173. BLAS PÉREZ, SABINA	1876	1877		
174. BLAYE GUARRO, EUFEMIA			1º- 1860/61	
175. BOCANEGRA PITALUGA, GLORIA			1º- 1892/93	
176. BOCIO GALINDO, ÁNGELES	1885			
177. BOHÓRQUEZ BENÍTEZ, CONCEPCIÓN	1885	1886		
178. BOHÓRQUEZ GÓMEZ, ÁNGELES	1887	1887		
179. BOHÓRQUEZ GÓMEZ, SEBASTIANA	1874			
180. BOIX SOLANO, JOSEFA			3º-1857/58	
181. BOLADO PRIETO, MARÍA	1894	1895		
182. BOLAÑOS PÉREZ, ADELAIDA	1877	1879		
183. BONAT LÓPEZ, ENRIQUETA	1894	1895		
184. BONICHI FERNÁNDEZ, FRANCISCA	1874			
185. BONIFACIA LACALLE, AURELIA	1884	1890		
186. BONILLA DOMÍNGUEZ, CAROLINA			1º- 1876/77	
187. BONILLA RUIZ, CARMEN	1896			
188. BORRELL HIJOSA, PETRA			1º- 1898/99	Adapt. Plan 1900
189. BRENES GARCÍA, ISABEL	1898			
190. BRENES GARCÍA, LUISA	1898	1899		
191. BRIOSO CEPERO, CARMEN	1880			
192. BRITO SELLER, BELLA			1º- 1868/69	
193. BRUN OBREGÓN, CATALINA	1889	1890		
194. BUCARDO MUÑOZ, DOLORES	1896	1897		
195. BUDIA MADRID, ROSARIO	1892	1892		
196. BURGOS, EDUARDA	1886			
197. BURILLO HUGET, CLOTILDE	1869	1869		
198. BURLO GONIMA, JOSEFA			1º- 1898/99	
199. BUSTAVADES BENÍTEZ, DOLORES	1875			

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
200. BUSTOS ROJO, ÁNGELES			1º- 1877/78	
201. BUTLER CUERVO, JACINTA	1886	1887		
202. CABALLERO GARRIDO, CARMEN			1899	Plan 1898 y 1901
203. CABALLERO JARANA, SEBASTIANA	1890			
204. CABALLERO MORA, DOLORES	1894	1895		
205. CABALLERO RAMOS, CARMEN	1880			
206. CABALLERO ROMERO, INÉS	1887	1887		
207. CABALLERO SERRANO, FELISA			1º- 1857/58	
208. CABELLO GONZÁLEZ, PAULINA		1887		
209. CABEZA DE VACA JURADO, CARMEN		1878		
210. CABEZA DE VACA PETROLA			1º- 1857/58	
211. CABEZA DE VACA, MERCEDES	1874	1876		
212. CABRERA HIDALGO, JOSEFA	1876	1877		
213. CACHERO HERNÁNDEZ, NATALIA	1888			
214. CÁDIZ RODRÍGUEZ, JOSEFA	1891	1892		
215. CAEIRO GONZÁLEZ, ÁNGELES	1897	1898		
216. CAIRE OJEDA, ANTONIA	1880			
217. CALA CABANILLAS, LUISA	1894	1895		
218. CALA MOYA, CARMEN	1879	1879		
219. CALDERÓN, CARMEN			1º- 1861/62	
220. CALVENTE CORRALES, JOSEFA	1874	1874		
221. CALVENTE CORRALES, MANUELA	1874	1874		
222. CALVO BERRUEZO, PILAR	1881			
223. CALVO CORDERO, DOLORES	1898	1899		
224. CALLE VELA, ANA			1º- 84/85	
225. CALLEALTA VERA, LUISA	1899			
226. CALLEJA ESPADA, CARMEN	1887			
227. CALLEJA VENERA, SUNCIÓN	1893			
228. CALLEJA XUDA, ENRIQUETA	1886			
229. CAMACHO PUERTO, CONSOLACIÓN	1883			
230. CAMACHO RIVERA, CARLOTA			1º- 1893/94	
231. CAMAÑO ABRIO, MARÍA			1º- 1887/88	
232. CAMAS NEUPAVER, CATALINA			1º- 1894/95	
233. CAMPO CAMPO, CONCEPCIÓN	1865	1869		
234. CAMPORA CORNEJO, JOSEFA	1887	1888		
235. CAMPOS CANTERO, LUISA	1892	1893		
236. CAMPOS MUÑOZ, DOLORES	1892			
237. CAMPOS ZÚÑIGA, TERESA	1896	1897		
238. CANALEJO ARROYO, JUSTA	1892			
239. CANAS GUERRERO, TERESA	1894	1895		
240. CANCHADO ROMERO, CARMEN	1891			
241. CANO DURAN, AMALIA			1º- 1857/58	

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
242.	CANO GALERA, MANUELA			1º- 1873/74	
243.	CANO MATAS, ISABEL	1872	1873		
244.	CANO RUEDA, DOLORES	1886			
245.	CÁNOVAS VALLEJO, JULIA		1895		
246.	CANTELMI RODRÍGUEZ, CARMEN	1869			
247.	CANTO TUDELA, ÁNGELES	1890	1891		
248.	CANTOS SILVEIRA, CANDELARIA	1874	1874		
249.	CANTOS SILVEIRA, CONCEPCIÓN	1872	1872		
250.	CAÑAVATE LIMÓN, NEMESIA			1º- 1871/72	
251.	CAÑOSANTO GONZÁLEZ, MARÍA	1885			
252.	CAO GARCÍA, SOFÍA	1894	1895		
253.	CAPOTE LÓPEZ, CÁNDIDA	1894	1895		
254.	CARABOT BENEDICTO, M.ª ÁFRICA			1º- 1891/92	
255.	CARAZONI SALAS, FRANCISCA	1887			
256.	CARAZONI SALAS, MARÍA	1877			
257.	CARBALLEIRA GONZÁLEZ, IGNACIA	1885	1886		
258.	CARCAÑO SÁNCHEZ, ADELA	1896			
259.	CARDELUZ GUERRA, AGUSTINA	1873	1874		
260.	CÁRDENAS GATÓN, JOSEFA	1892	1892		
261.	CARMONA GONZÁLEZ, PILAR	1887			
262.	CARNEIRO COPANO, DOLORES	1883	1885		
263.	CARRACEDO FIGUERA, JOSEFA	1885	1886		
264.	CARRASCO VARGAS, CARMEN			1º- 1899/00	Plan 1898
265.	CARRASCO VARGAS, LUISA	1896	1897		
266.	CARRILLO SALAS, JOSEFA	1880			
267.	CARRILLO TORRES, PASTORA	1887	1890		
268.	CARVAJAL CAUSI, MERCEDES	1876	1877		
269.	CASARES GALINDO, ADELA			1º- 1876/77	
270.	CASAS PÉREZ, ÁNGELES			1º- 1886/87	
271.	CASÁUS BLANCO, FRANCISCA	1881			
272.	CASO MORENO, FRANCISCA			1º- 1887/88	
273.	CASTAÑEDA RIMADA, ÁNGELES	1900		2º- 1898/99	Adapta Plan 1898
274.	CASTAÑO RODRÍGUEZ, M.ª SANTOS			1º- 1869/70	
275.	CASTEDO CALA, CARMEN			1º- 1884/85	
276.	CASTELO ANILLO, PILAR	1890			
277.	CASTELLANO GARRO, CONCEPCIÓN		1889		
278.	CASTELLANO LÓPEZ, JOSEFA	1888	1889		
279.	CASTILLA ORIHUELA, FRANCISCA	1890	1892		
280.	CASTILLA RUIZ, MARÍA	1900			
281.	CASTILLO MEJÍAS, FRANCISCA			1º- 1882/83	
282.	CASTRO BORNIA, M.ª TRINIDAD			1º- 1862/63	

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
283. CASTRO GALVÁN, PILAR	1890			
284. CASTRO MOLINA, CAROLINA		1876		
285. CASTRO SALGADO, VICENTA			1º- 1867/68	
286. CATALÁN SAAVEDRA, ANA			1º- 1887/88	
287. CAVA ANDRADE, LUISA	1890	1891		
288. CEA BAUTISTA, CARMEN			1º- 1892/93	
289. CELIS BENÍTEZ, ÁNGELA			1º- 1892/93	
290. CELIS BENÍTEZ, SOFÍA	1895			
291. CENAREGA FRANCO, LUISA	1896	1897		
292. CERDA LOBATÓN, MAGDALENA	1871			
293. CERDÁN ALCONCHEL, MAGDALENA			1º- 1857/58	
294. CERDÁN IQUINO, CARMEN			1º- 1857/58	
295. CERDÁN IQUINO, DOLORES	1869			
296. CERDÁN LOBATÓN, IRENE			1º- 1859/60	
297. CEROLLO CARRASCO, TRINIDAD	1897			
298. CIA ORDUÑA, PASTORA	1871			
299. CIFRE LANZA, MANUELA	1894			
300. CISNEROS MANRIQUE, SERAPIA	1891	1891		
301. CLAVIJO GAGO, MANUELA			1º- 1886/87	
302. CLAVIJO ROLDÁN, CARMEN	1896			
303. COBIELLA BOCARANDA, CONCEPCIÓN			1º- 1888/89	
304. COLCHÓN VALLE, DOLORES			1º- 1881/82	
305. COLLADO CRESPO, ISABEL			1º- 1888/89	
306. COLLANTES MONTERO, ANTONIA	1885			
307. COLLANTES PERERA, MERCEDES	1892	1893		
308. COLLANTES PERERA, ROSARIO	1899			
309. CONDE LOZANO, MERCEDES	1899			
310. CONTE GALLE, ANA			1º- 1875/76	
311. CONTI VALLS, CARMELINA	1883	1884		
312. CONTRERAS GARCÍA, MARÍA	1894	1894		
313. CONTRERAS MARTEL, EUDOSIA	1899			
314. CONTRERAS NAJARRO, MATILDE			1º- 1887/88	
315. CORAZÓN SALAS, FRANCISCA	1877			
316. CORAZÓN SALAS, MARÍA	1877			
317. CORDERO BARBERO, CARMEN			1º- 1897/98	
318. CORDERO CORRAL, MARINA	1887			
319. CORDERO ORTIR CANELO, RAMONA			1º- 1872/73	
320. CORDERO RICARDO, MARÍA			1º- 1891/92	
321. CORDÓN LÓPEZ, ESPERANZA		1899		
322. CORDONEDA CRESPO, MARÍA	1881	1882		
323. CORDONCILLO VEYÁN, CAROLINA		1880		
324. CORIS AGUADO, CARMEN	1896	1896		

APELLIDOS Y NOMBRE		Grado elemental	Grado superior	Inicia estudios	Observa- ciones
325.	CORIS AGUADO, DOLORES	1896	1896		
326.	CORRALES AGUILAR, DOLORES			1º- 1875/76	
327.	CORRALES SOTO, JOSEFA	1899			
328.	CORREA ARDUY, NATALIA	1882	1883		
329.	CORREA MAINES, AMALIA			3º- 57/58	
330.	CORTE LOZANO, CELESTINA	1864			
331.	CORTE SALAS, ISABEL	1899	1899		
332.	COSSI ÁLVAREZ, NIEVES			1º- 1893/94	
333.	COSTARD COQUERELE, ELENA			1º- 1876/77	
334.	COSTEA FRANCO, CLARA	1870			
335.	CREMONA LÓPEZ, MANUELA	1887	1887		
336.	CRESPO BLANCO, ADRIANA			1º- 1873/74	
337.	CRiado IGLESIAS, FRANCISCA	1872			
338.	CRISTÓBAL ALONSO, TERESA	1889	1890		
339.	CRUZ FERNÁNDEZ, MARÍA			1º- 1857/58	
340.	CRUZ PÉREZ, JULIA		1899		
341.	CRUZ PORTILLO, CONCEPCIÓN	1881			
342.	CRUZ ROSA, DOLORES			1º- 1869/70	
343.	CRUZADO DOMÍNGUEZ, DOLORES			1º- 1878/79	
344.	CUADRADO CARQUEJO, ISABEL	1886	1887		
345.	CUADRADO VARELA, DOLORES	1890	1890		
346.	CUERVAS MESA, PURIFICACIÓN	1892			
347.	CUNNIGHAN VELÁZQUEZ, DOLORES			1º- 1870/71	
348.	CHACÓN TAMAYO, REGINA	1874	1874		
349.	CHAN REVOREDO, ROSARIO			1º- 1895/96	
350.	CHARLO RODRÍGUEZ, ANA MARÍA	1871			
351.	CHESIO RODRÍGUEZ, DOLORES	1894	1895		
352.	CHIEMY CASTRO, MANUELA			1º- 1883/84	
353.	DALVIGO RAMÍREZ, CARMEN	1869	1876		
354.	DANGLADA AVECILLA, TRINIDAD	1889	1889		
355.	DEBOIS PARIS, ROSARIO	1885	1886		
356.	DELGADO CABEZA, JERÓNIMA	1891	1892		
357.	DELGADO DELGADO, EMILIA	1876			
358.	DELGADO MARÍN, FRANCISCA	1874			
359.	DELGADO MENDOZA, ROSARIO	1894	1894		
360.	DELGADO PALACIOS, M.ª ROSARIO	1887	1887		
361.	DELGADO VALLE, CONCEPCIÓN	1883	1885		
362.	DESCHAMPS ROJAS, MARÍA JESÚS			1º- 1886/87	
363.	DEVESA ESCARAVAJAL, ANA	1884			
364.	DEVESA ESCARAVAJAL, MARÍA	1877	1878		
365.	DIÁÑEZ DÍAZ, ROSARIO	1885			
366.	DÍAZ ARANDA, ANTONIA			1º- 1885/86	

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
367. DÍAZ ARNOSA, CONSOLACIÓN	1888	1889		
368. DÍAZ BARCENA, M. ^a LUZ	1896			
369. DÍAZ BARRERA, MANUELA		1885		
370. DÍAZ BAUTISTA, CARMEN	1894			
371. DÍAZ BAUTISTA, MANUELA	1894	1895		
372. DÍAZ BUSTAMANTE, FELIPA	1888		1º-88/89	
373. DÍAZ CORDERO, CONCEPCIÓN			1º- 1867/68	
374. DÍAZ DÍAZ, MARÍA SANTOS	1898	1899		
375. DÍAZ DOMÍNGUEZ, ÁNGELES	1877	1878		
376. DÍAZ FERNÁNDEZ, ÁNGELA	1883	1884		
377. DÍAZ GONZÁLEZ, CARMEN	1884	1885		
378. DÍAZ GONZÁLEZ, JOSEFA			1º- 1870/71	
379. DÍAZ HERRERA, ISIDORA			1º- 1891/92	
380. DÍAZ IBÁÑEZ, EMILIA	1892	1893		
381. DÍAZ JAVIERRE, CARMEN			1º- 1898/99	Adapta Plan 1901
382. DÍAZ MONTANO, CARMEN	1877	1878		
383. DÍAZ RODRÍGUEZ, ROSA	1885			
384. DIEZ GUERRA, M. ^a JOSEFA			1º- 1885/86	
385. DIEZ ROMERO, ASUNCIÓN	1869	1879		
386. DIEZ ROMERO, AURORA	1876			
387. DIEZ ROMERO, MATILDE	1872			
388. DOBLADO GIL, REYES			1º- 1859/60	
389. DOLADER RODRÍGUEZ, CARMEN	1874			
390. DOLDÁN MUSO, MERCEDES	1879	1883		
391. DOMENECH DELGADO, ÁNGELES	1883	1885		
392. DOMENECH DELGADO, MERCEDES	1878	1879		
393. DOMINGO GARCÍA, MARÍA	1881	1883		
394. DOMÍNGUEZ AGELI, CARMEN	1899	1899		
395. DOMÍNGUEZ BUENES, DOLORES	1865			
396. DOMÍNGUEZ CARBALLO, MARÍA	1877			
397. DOMÍNGUEZ ELORZA, CARMEN	1884			
398. DOMÍNGUEZ GALLARDO, JOSEFA	1885			
399. DOMÍNGUEZ HIDALGO, DOLORES			1863/64	
400. DOMÍNGUEZ LOBO, ANA	1895	1895		
401. DOMÍNGUEZ NANO, CARMEN	1891	1891		
402. DOMÍNGUEZ PÉREZ, CONSOLACIÓN	1877	1879		
403. DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, CARMEN			1º- 1878/79	
404. DOMÍNGUEZ VICTORIÁN, GLORIA	1887	1888		
405. DOMÍNGUEZ VILLEGAS, LEONOR			1º- 1861/62	
406. DORADO GARCÍA, AMPARO-TERESA	1899		1º-1898/99	Repite estudios Plan 1901

APELLIDOS Y NOMBRE		Grado elemental	Grado superior	Inicia estudios	Observa- ciones
407.	DUEÑAS FLORES, MARGARITA	1893	1893		
408.	DURAN GARCÍA, JUANA	1883	1885		
409.	DURAN GIRÓN, DOLORES	1875	1876		
410.	ELBERTO LUNA, MILAGROS	1893	1894		
411.	ELÍAS FERNÁNDEZ, ANTONIA	1883			
412.	ELORDI JIMÉNEZ, AMALIA	1871	1877		
413.	ELORDI JIMÉNEZ, MARÍA JESÚS			1889/90	
414.	ENRÍQUEZ PEÑA, ROSARIO	1895	1898		
415.	ENRÍQUEZ VÁZQUEZ, ELVIRA			1º- 1884/85	
416.	ENSERVES ÁLVAREZ, JOSEFA	1877	1877		
417.	ERADE LÓPEZ, VICTORINA	1874	1874		
418.	ESCANDÓN BAREA, FAUSTINA			1º- 1898/99	
419.	ESCANDÓN AGUILAR, MERCEDES	1896			
420.	ESCOBAR GRAO, ANA	1869	1877		
421.	ESCOBAR HUERTA, TERESA			1º- 1888/89	
422.	ESCRIBANO PINO, MATILDE			1º- 1888/89	
423.	ESCUDERO LERA, FILOMENA			1º- 1897/98	
424.	ESCUÍN SANTOS, JOSEFA	1889			
425.	ESMERADO SUMARIBA, CARMEN-JOSEFA	1895			
426.	ESPINOSA ALARCÓN, CÁNDIDA	1880	1881		
427.	ESPINOSA RAMÍREZ, MERCEDES	1895	1895		
428.	ESPINOSA VALDIVIESO-MORQUECHO, DOLORES	1898			
429.	ESTRADE BARRENO, GLORIA			1º- 1890/91	
430.	FABI RAMÍREZ, FRANCISCA			1º- 1884/85	
431.	FABRA CALA, MARÍA	1896	1897		
432.	FABREGAS RUIZ, DOLORES			1º- 1857/58	
433.	FACÓN CONSUMAN, MARÍA			1º- 1887/88	
434.	FAIGUEL CAMPORA, ELOISA	1881	1882		
435.	FAJARDO JIMÉNEZ, GUADALUPE	1889	1891		
436.	FAJARDO MANCERA, ADELA	1891			
437.	FARALDO MARTÍN, MANUELA	1874			
438.	FARFANTE DÍAZ, AMPARO	1896			
439.	FARFANTE MORENO, JUANA	1888	1889		
440.	FARIÑAS GARCÍA, DOLORES	1872	1881		
441.	FEDRIÁN RAMÍREZ, ANGUSTIAS	1891	1892		
442.	FEIJÓO CALDERA, ADELA	1888	1889		
443.	FENOY VÁZQUEZ, JOSEFA	1894	1894		
444.	FERNÁN BARBA, CARMEN	1882			
445.	FERNÁNDEZ ANGULO, DOLORES	1890	1891		
446.	FERNÁNDEZ ARJONA NÚÑEZ, CONCEPCIÓN			1º- 1869/70	
447.	FERNÁNDEZ BAUTISTA, RAIMUNDA			1º- 1888/89	
448.	FERNÁNDEZ CABALLERO, CONCEPCIÓN				

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
449. FERNÁNDEZ CARRASCO, EMILIA			3º1857-58	
450. FERNÁNDEZ CASTRILLÓN, AMPARO	1874	1874		
451. FERNÁNDEZ CHULIÁN, MANUELA	1885	1886		
452. FERNÁNDEZ DE CASTRO DOBLADO, EMILIA	1883	1884		
453. FERNÁNDEZ DE CASTRO DOBLADO, JULIA	1885			
454. FERNÁNDEZ DELFÍN, FRANCISCA	1885	1887		
455. FERNÁNDEZ DUCHA, EULALIA	1885			
456. FERNÁNDEZ ESPINA, VISITACIÓN	1887	1887		
457. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MARÍA			1º- 1893/94	
458. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, CARMEN	1870			
459. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ELISA	1865			
460. FERNÁNDEZ GÓMEZ, ROSARIO	1892	1893		
461. FERNÁNDEZ HUERTA, JUANA			1º- 1867/68	
462. FERNÁNDEZ HUMANES, MATILDE	1898	1898		
463. FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, CARMEN			1º- 1870/71	
464. FERNÁNDEZ LAGUNA, FRANCISCA	1875			
465. FERNÁNDEZ LÓPEZ, MATILDE	1887	1888		
466. FERNÁNDEZ LLEBRES, AMALIA	1869			
467. FERNÁNDEZ MARABOTO, CARMEN			1º- 1892/93	
468. FERNÁNDEZ PALACIOS, DOLORES	1869	1869		
469. FERNÁNDEZ PÉREZ, MARÍA			1º- 1871/72	
470. FERNÁNDEZ PÉREZ, EFIGENIA	1900			
471. FERNÁNDEZ PUJOL, MARÍA	1894	1895		
472. FERNÁNDEZ REYES, ADELA			1º- 1870/71	
473. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JOSEFA	1877			
474. FERNÁNDEZ SANZ, AMALIA-TRINIDAD	1878	1881		
475. FERNÁNDEZ SANZ, ENRIQUETA			1º- 1883/84	
476. FERNÁNDEZ TORRES, ÁNGELES	1886	1887		
477. FERNÁNDEZ VILLAFRUELA, ASUNCIÓN	1874	1874		
478. FEROS LOUREIRO, ROSARIO			1º- 1898/99	Adapta Plan 1900
479. FERRÁNDEZ MÁRQUEZ, ADELAIDA	1869			
480. FERRARY BARBA, CARMEN	1870			
481. FERREIRO CONDE, JOSEFA	1873	1873		
482. FIERRO NÚÑEZ, MARÍA	1894	1895		
483. FIGUIER TRAVERSAT, NOEMÍ			1º- 1876/77	
484. FLOR PÉREZ, JOSEFA			1º- 1888/89	
485. FLORES DEL CASTILLO, CARMEN	1883	1885		
486. FLORES OJEDA, AURELIA	1892			
487. FORREA IZQUIERDO, LEOCADIA	1894			
488. FOURRETE LAGUNA, DOLORES		1896		
489. FRANCO LARA, ROSARIO	1896	1896		

APELLIDOS Y NOMBRE		Grado elemental	Grado superior	Inicia estudios	Observa- ciones
490.	FRANCO PÉREZ DE CELIS, CAMILA			1º- 65/66	
491.	FRANCO PÉREZ DE CELIS, PILAR			1º- 1866/67	
492.	FRANSÓN GILARDO, MERCEDES	1865			
493.	FREIRE PÉREZ, FRANCISCA	1891			
494.	FUENTE FABRA, MARÍA	1900		1º-1897/98	
495.	FUENTES, ENCARNACIÓN	1881	1883		
496.	FUENTES DE LA ROSA, CRISTOBALINA	1883			
497.	FUENTES ESCOBAR, FRANCISCA	1896	1897		
498.	FUENTES FERROBA, MATILDE	1895			
499.	FUENTES PÉREZ, MARÍA JESÚS			1º- 1861/62	
500.	FUENTES SANJUÁN, CARMEN	1874			
501.	FUENTES VILLAMIL, BIENVENIDA	1895			
502.	GABARRÓN MUÑOZ, MATILDE			1º- 1895/96	
503.	GACIO NAVARRO, EDUARDA	1883			
504.	GADEO ZURITA, MERCEDES			1º- 1895/96	
505.	GAGO HOLGADO, MAGDALENA	1899			
506.	GAGO MORALES, ANTONIA	1898	1898		
507.	GAGO MORENO, JOSEFA	1891	1891		
508.	GAGO VILLALOBOS, CONCEPCIÓN	1885	1885		
509.	GAGO, CARMEN			1º- 1858/59	
510.	GALA FERNÁNDEZ, MARGARITA			1º-1893/94	
511.	GALÁN ALCALA, ADELA	1877			
512.	GALÁN GARCÍA, ANA			1870/71	
513.	GALÁN LÓPEZ, MARÍA	1870			
514.	GALÁN PARRA, CAROLINA		1877		
515.	GALISTEO MARTÍNEZ, GERTRUDIS	1898	1898		
516.	GALISTEO NORIEGA, CARMEN	1894	1895		
517.	GALISTEO NORIEGA, ROSALÍA	1892	1892		
518.	GALISTEO NORIEGA, TERESA	1894	1895		
519.	GÁLVEZ CRESPO, MATILDE		1864		
520.	GALLARDO ATALAYA, VICTORIA	1896			
521.	GALLARDO MALLERO, NATALIA	1896			
522.	GALLARDO MARÍN, CARMEN		1874		
523.	GALLEGO CAMACHO, CARMEN	1893	1894		
524.	GALLEGO GARCÍA, CARMEN	1882			
525.	GALLEGO LÓPEZ, ADELA	1886			
526.	GALLEGO LÓPEZ, DOLORES	1886			
527.	GALLEGO NAVARRO, ANTONIA	1883			
528.	GAMBOA PARRADO, DOLORES			1º- 1874/75	
529.	GAMERO MUÑOZ, PILAR	1892			
530.	GÁMEZ MARÍN, CONCEPCIÓN			1º-1899/00	Plan 1898 y 1901

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>		<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
531.	GÁMEZ SIERRA, CARMEN	1887	1887		
532.	GANOVA PIÑERO, MERCEDES	1888			
533.	GARCÍA AVILÉS, JOSEFA	1879	1880		
534.	GARCÍA BARROSO, ÁNGELES			1º- 1880/81	
535.	GARCÍA BARROSO, MARÍA ENCARNACIÓN		1879		
536.	GARCÍA BOHÓRQUEZ, FRANCISCA	1889	1890		
537.	GARCÍA CAMPOS, CARMEN			1º- 1887/88	
538.	GARCÍA CARRILLO, REMEDIOS	1885			
539.	GARCÍA CASTILLO, ANA MARÍA	1887	1887		
540.	GARCÍA CEPERO, CARMEN	1888	1889		
541.	GARCÍA CORRALES, TERESA	1869			
542.	GARCÍA CRESPO, JOSEFA			1º- 1886/87	
543.	GARCÍA DIEZ, ELISA	1869			
544.	GARCÍA ESCÁMEZ, JUANA	1895	1895		
545.	GARCÍA GARCÍA, ÁNGELES			1º- 1862/63	
546.	GARCÍA GARCÍA, DOLORES		1894		
547.	GARCÍA GODOY, INÉS	1897			
548.	GARCÍA GÓMEZ, JOAQUINA	1888	1890		
549.	GARCÍA GONZÁLEZ, DOLORES	1875	1875		
550.	GARCÍA GONZÁLEZ, CAYETANA			1º-1857/58	
551.	GARCÍA GUERRERO, ANA	1896	1897		
552.	GARCÍA GUILLOTO, GUMERSINDA	1889			
553.	GARCÍA GUILLOTO, MILAGROS			1º- 1857/58	
554.	GARCÍA GUTIÉRREZ, INOCENCIA	1895	1896		
555.	GARCÍA HERRERA, MARÍA			1º- 1859/60	
556.	GARCÍA HOWE, MANUELA			1º- 1881/82	
557.	GARCÍA JARA, FRANCISCA			1º- 1881/82	
558.	GARCÍA LOBATO, MARÍA	1894			
559.	GARCÍA LÓPEZ, DOLORES	1876			
560.	GARCÍA LÓPEZ, MILAGROS	1878			
561.	GARCÍA MÁRQUEZ DEL CORRAL, CONCEPCIÓN		1885		
562.	GARCÍA MOLINA, MANUELA	1870			
563.	GARCÍA MORALES, MARÍA LUISA		1876		
564.	GARCÍA MORENO, NATALIA	1876	1877		
565.	GARCÍA OJEDA, ANTONIA			1º-1877/88	
566.	GARCÍA PERDIGONES, ANTONIA	1882			
567.	GARCÍA PÉREZ, FRANCISCA	1894	1894		
568.	GARCÍA PLAZA, JOSEFA			1º-1880/81	
569.	GARCÍA REVISÓ, CARMEN	1883	1884		
570.	GARCÍA RÍOS, JOSEFA	1883	1884		
571.	GARCÍA RIVERA, CONCEPCIÓN	1886	1887		
572.	GARCÍA RODRÍGUEZ, JULIANA	1888			

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
573. GARCÍA RODRÍGUEZ, MARÍA			1º- 1875/76	
574. GARCÍA RODRÍGUEZ, VIRGINIA	1894	1895		
575. GARCÍA ROMERO, FILOMENA	1889	1890		
576. GARCÍA SAMPERE, CONCEPCIÓN	1871	1872		
577. GARCÍA SÁNCHEZ, CECILIA	1880			
578. GARCÍA SÁNCHEZ, ROSARIO	1898			
579. GARCÍA SERRANO, MERCEDES	1872			
580. GARCÍA SORIA LÓPEZ, ANTONIA	1875	1875		
581. GARCÍA TORRES RODRÍGUEZ, ÁNGELES	1890	1891		
582. GARCÍA TORRES, AMPARO	1887			
583. GARCÍA TORRES, NIEVES	1884	1885		
584. GARCÍA TORRES,	1894	1895		
585. GARCÍA TORRES, CAYETANA			1º- 1857/58	
586. GARCÍA TORRES, RAFAELA	1889	1889		
587. GARCÍA VILLAESCUSA, JOSEFA			1º- 1878/79	
588. GARCÍA VILLEGAS, TERESA	1878			
589. GARCIARENDUELES EZCURDIA, AMPARO			1º- 1895/96	
590. GARCIARENDUELES EZCURDIA, DOLORES			1º- 1895/96	
591. GARRIDO FRASCONETI, ELENA	1894			
592. GARRIDO GIL, ISABEL	1883	1886		
593. GARRIDO VARGAS, ELOISA	1881			
594. GATICA RUMAZO, ÁNGELES	1883	1884		
595. GATICA RUMAZO, MARINA	1889	1889		
596. GAUDÍN CARRERAS, JOSEFA			1º- 1886/87	
597. GAUTIER BECA, CARMEN	1891			
598. GAVIRA NAVARRO, ELVIRA	1900		1º-1894/95	Plan 1898
599. GAZO ROSA, ANA			1º- 1882/83	
600. GEILIN GÓMEZ, MILAGROS	1886			
601. GENTE PASTOR, CARMEN	1886	1886		
602. GESSA VECINO, CATALINA			1º- 1888/89	
603. GEVELLI LUNA, CARMEN	1875	1876		
604. GIANORA FERNÁNDEZ, REGLA			1º- 1870/71	
605. GICH PEÑALVER, MARÍA	1881	1886		
606. GICH PEÑALVER, CARMEN	1881	1886		
607. GIJÓN CABO, CARMEN	1888	1889		
608. GIL, M. ^a TRINIDAD			3º-1857/58	
609. GIL MONTES, GLORIA		1876		
610. GIL PALOMINO, JOSEFA	1896	1897		
611. GIL PERALTA, ÁNGELES	1887			
612. GIL TORRES, JOSEFA	1880	1881		
613. GIRÁLDEZ ARIAS, ROSARIO	1892			
614. GIRÁLDEZ ARIAS, CONCEPCIÓN	1884	1886		

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
615. GODOY GARCÍA, CARMEN	1881	1883		
616. GOMAR AMADOR, SEBASTIANA			1º- 1888/89	
617. GÓMEZ CANTÓN, CONCEPCIÓN	1887	1888		
618. GÓMEZ GALÁN, ANTONIA	1884			
619. GÓMEZ GARCÍA, ADELA	1888			
620. GÓMEZ GARCÍA, ENCARNACIÓN	1888	1888		
621. GÓMEZ GÓMEZ, CARMEN	1888			
622. GÓMEZ GUERRERO, CARMEN			1º- 1876/77	
623. GÓMEZ GUZMÁN, AMPARO	1870			
624. GÓMEZ HERRERA, JOSEFA	1872			
625. GÓMEZ JIMÉNEZ, DOLORES	1889	1890		
626. GÓMEZ JIMÉNEZ, ISABEL	1887	1888		
627. GÓMEZ JIMÉNEZ, MARGARITA			1º- 1889/90	
628. GÓMEZ MARCOS, DOLORES			1º- 1865/66	
629. GÓMEZ OYA, ADELA			1º- 1884/85	
630. GÓMEZ RODRÍGUEZ, ADELAIDA	1891	1892		
631. GÓMEZ RODRÍGUEZ, CARMEN	1888	1889		
632. GÓMEZ ROMERO, MERCEDES	1893	1894		
633. GÓMEZ SANS, ADELAIDA			1º- 1864/65	
634. GOMILA GÁLVEZ, JOSEFA		1898		
635. GÓMIZ GUERRERO, CARMEN	1878			
636. GÓNGORA, TRINIDAD	1889	1890		
637. GONTÁN MANZO, LUISA	1887	1887		
638. GONZÁLEZ BARROSO, ANTONIA	1897			
639. GONZÁLEZ, AURORA		1873		
640. GONZÁLEZ BELASCO, CEFERINA	1889	1890		
641. GONZÁLEZ BIRRUEL, CARMEN			1º- 1887/88	
642. GONZÁLEZ CAMPOS, JOSEFA			1º- 1893/94	
643. GONZÁLEZ CASTAÑEDA, CARMEN	1888			
644. GONZÁLEZ CEPERO, MARÍA	1891	1891		
645. GONZÁLEZ COS, FRANCISCA			1º- 1886/87	
646. GONZÁLEZ COSSIO, ROSARIO	1866			
647. GONZÁLEZ CHAMORRO, PATROCINIO	1881			
648. GONZÁLEZ DRAGO, DOLORES	1876	1876		
649. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, ADELA			1º- 1887/88	
650. GONZÁLEZ GÓMEZ, MARÍA	1890			
651. GONZÁLEZ GÓMEZ, RAFAELA	1890	1891		
652. GONZÁLEZ GUERRERO, CARMEN	1889	1892		
653. GONZÁLEZ GUERRERO, DIONISIA	1878			
654. GONZÁLEZ GUERRERO, ISABEL	1890	1891		
655. GONZÁLEZ GUERRERO, MANUELA	1893	1894		
656. GONZÁLEZ GUERRERO, TERESA	1881	1882		

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
657. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, DOLORES			1º- 1869/70	
658. GONZÁLEZ LEÓN, ÁNGELA		1884		
659. GONZÁLEZ LÓPEZ, MARÍA	1884			
660. GONZÁLEZ LOZANO, ÁNGELES			1º- 1881/82	
661. GONZÁLEZ LOZANO, CARMEN			1º- 1883/84	
662. GONZÁLEZ MALDONADO, ELVIRA	1887	1888		
663. GONZÁLEZ MANCERA, AURELIA	1886	1886		
664. GONZÁLEZ MANCERA, NIEVES	1890	1891		
665. GONZÁLEZ MORENO CONDE, MARGARITA	1888	1889		
666. GONZÁLEZ NARANJO, AURORA	1871	1871		
667. GONZÁLEZ OLMEDILLA, PASTORA			1º- 1887/88	
668. GONZÁLEZ ORUE, BENITA			1º- 1887/88	
669. GONZÁLEZ PEREIRA, CONSOLACIÓN	1883	1885		
670. GONZÁLEZ QUINTERO, EMILIA			1º- 1868/69	
671. GONZÁLEZ RAMÍREZ, ANA	1873			
672. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, CARMEN		1883		
673. GONZÁLEZ ROSA, ISABEL	1897			
674. GONZÁLEZ ROSA, GERTRUDIS	1881	1882		
675. GONZÁLEZ TORREJÓN, MARÍA SANTOS			1º- 1883/84	
676. GONZÁLEZ TORRES, HIGINIA	1885	1886		
677. GONZÁLEZ VARO, AURORA	1879			
678. GONZÁLEZ VECINO, ÁNGELES			1º- 1889/90	
679. GONZÁLEZ VECINO, CATALINA			1º- 1888/89	
680. GORDERO CEBADA, MANUELA	1880			
681. GORDILLO CHERNICHERO, CARMEN	1894			
682. GOYENECHEA PARRILLA, AMALIA	1899			
683. GOYENECHEA PARRILLA, ISABEL	1899			
684. GRACIA, CARMEN			1º- 1875/76	
685. GRANADO CANTO, EMILIA	1883	1884		
686. GRANADO GÓMEZ, CARMEN	1887	1888		
687. GRAU MIGUEL, JOSEFA			1º- 1880/81	
688. GRAU MIGUEL, MARÍA	1877			
689. GRONDONA CANTO, ROSARIO	1872			
690. GUERRA ARCE, JOSEFA	1893	1893		
691. GUERRA BERNAL, PILAR	1897			
692. GUERRERO ALEJO, JOSEFA		1876		
693. GUERRERO BELLO, ENCARNACIÓN	1899			
694. GUERRERO BLANCO, ROSARIO	1891	1892		
695. GUERRERO DELGADO, ANTONIA	1868			
696. GUERRERO GIL, M.ª ROSARIO	1898	1898		
697. GUERRERO GUERRERO, JOSEFA	1875	1876		
698. GUERRERO MONTERO, ANA	1873	1874		

APELLIDOS Y NOMBRE		Grado elemental	Grado superior	Inicia estudios	Observa- ciones
699.	GUERRERO NARANJO, JOSEFA	1891	1892		
700.	GUERRERO TOSCANO, LUISA	1892	1893		
701.	GUERRERO VECINO, MATILDE	1895	1896		
702.	GUEVARA MARTÍNEZ, FRANCISCA	1894	1896		
703.	GUILLÉN FIERRO, JERÓNIMA			1º- 1883/84	
704.	GUISADO GALLEGO, BALDOMERA	1882			
705.	GUMERSINDO, PRIMITIVA	1865			
706.	GUTIÉRREZ BARRIL, BALBINA	1887	1888		
707.	GUTIÉRREZ CRIADO, JOSEFA	1890	1895		
708.	GUTIÉRREZ CORDONES, NIEVES			1º-1899/00	Plan 1898
709.	GUTIÉRREZ DE LA CUEVA JIMÉNEZ, RITA	1882			
710.	GUTIÉRREZ DÍAZ, AMPARO	1877			
711.	GUTIÉRREZ DÍAZ, ROSARIO	1889			
712.	GUTIÉRREZ FERRER, ANGUSTIAS	1888			
713.	GUTIÉRREZ FERRER, DOLORES			1º- 1893/94	
714.	GUTIÉRREZ GALINDO, LUISA	1901		1º- 1898/99	Adapt. Plan 98
715.	GUTIÉRREZ GÓMEZ, ESPERANZA	1898	1899		
716.	GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, CÁNDIDA	1877	1878		
717.	GUTIÉRREZ MARÍN, ENCARNACIÓN			1º- 1859/60	
718.	GUTIÉRREZ MONTÁÑEZ, ROSARIO			1º- 1864/65	
719.	GUTIÉRREZ MORENO, FERNANDA			1º- 1880/81	
720.	GUTIÉRREZ PÉREZ, ADELAIDA		1869		
721.	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, AMALIA	1893	1894		
722.	GUTIÉRREZ VERDIER, FRANCISCA	1881			
723.	GUTIÉRREZ, ROSARIO	1866			
724.	GUZMÁN LÓPEZ, DOLORES			1º-1899/00	Plan 1898
725.	GUZMÁN PERIÑÁN, MANUELA	1889	1890		
726.	HALCÓN GONZÁLEZ, ANTONIA			1º-1885/86	
727.	HARO MARZAL, ELOISA			1º- 1872/73	
728.	HERNÁNDEZ BARROSO, CARMEN			1º- 1897/98	
729.	HERNÁNDEZ CERDA, BALDOMERA	1883	1883		
730.	HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, JOSEFA	1889	1889		
731.	HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, VENANCIA	1884			
732.	HERNÁNDEZ MOLINA, AMPARO	1885	1886		
733.	HERNÁNDEZ ROLDÁN, RAFAELA	1898			
734.	HERNÁNDEZ RUIZ, MARTA			1º- 1861/62	
735.	HERNÁNDEZ TORRES, CARMEN	1873	1875		
736.	HERRERA ALAMIS, TELESFORA	1876			
737.	HERRERA MÁRQUEZ, FRANCISCA			1º- 1878/79	
738.	HEVIA JÉNEZ, MERCEDES			1º- 1886/87	
739.	HIDALGO LORENTE, CARMEN			1º- 1884/85	
740.	HIDALGO MARTÍNEZ, BEATRIZ	1884	1885		

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
741. HIDALGO MARTÍNEZ, JUANA	1880	1881		
742. HIDALGO PALOMO, CARMEN			1º- 1898/99	
743. HIECK VARGAS, CARMEN	1897	1898		
744. HOLGADO HOLGADO, FRANCISCA			1º-1899/00	Plan 1898
745. HONTAÑÓN VILLARANDA, CARMEN	1895	1896		
746. HOVVE LÓPEZ, MARCELINA	1875			
747. HUISA CÁRDENAS, DOLORES	1894			
748. IBÁÑEZ MESA, MANUELA	1886	1887		
749. IGLESIAS ENRÍQUEZ, AMALIA	1883	1885		
750. IGLESIAS GÓMEZ, MARÍA	1892	1892		
751. ILLESCAS RODRÍGUEZ, CARMEN		1869	Aspirante 1857/58	
752. ÍÑIGO VELA, RITA			1º- 1883/84	
753. IRAOLA RIVERO, DOLORES		1894		
754. JAIME ESTOLI, CAROLINA	1868	1869		
755. JAIME STOLLE, ANTONIA	1892			
756. JAIME STOLLE, CARMEN	1890			
757. JARA LÓPEZ, ISABEL	1895			
758. JARA RUIZ, RITA			1º- 1884/85	
759. JARAMAGO CHESIO, MERCEDES	1869			
760. JARAMILLO ZÚÑIGA, ISABEL	1876			
761. JIMÉNEZ BENÍTEZ, JOSEFA			1º- 1889/90	
762. JIMÉNEZ BORREGO, ÁNGELA	1876	1877		
763. JIMÉNEZ CALDERÓN, CARMEN	1895	1896		
764. JIMÉNEZ CARO, FRANCISCA	1895	1896		
765. JIMÉNEZ CARO, MARÍA	1895	1895		
766. JIMÉNEZ COCA, REMEDIOS			1º- 1875/76	
767. JIMÉNEZ GARCÍA, CARMEN	1872	1872		
768. JIMÉNEZ GARCÍA, NICOLASA	1874			
769. JIMÉNEZ GÓMEZ, JOSEFA	1892			
770. JIMÉNEZ GONZÁLEZ, CONSUELO	1875			
771. JIMÉNEZ GONZÁLEZ, ENCARNACIÓN	1896			
772. JIMÉNEZ IGLESIAS, MAGDALENA			1º- 1891/92	
773. JIMÉNEZ RUIZ, MERCEDES	1894	1895		
774. JORDÁ MARTÍNEZ, JOSEFA	1870			
775. JORDÁN VELÁZQUEZ, VICTORIA			1º- 1890/91	
776. JORDI SAN MARTÍN, ANTONIA	1880	1881		
777. JULIA BLANCO, CLOTILDE	1890		2º-98/99	
778. JURADO ARMARIO, SOLEDAD	1885	1885		
779. JURADO RODRÍGUEZ, DOLORES			1º- 1869/70	
780. LAFRAGUETA REY, MARÍA	1871	1876		
781. LAGARES TRIGUEROS, CONCEPCIÓN		1869		

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
782. LÁINEZ GARCÍA, MERCEDES			1º- 1886/87	
783. LAMA BURGOS, PILAR	1890			
784. LARRAONA GÓMEZ, AGUSTINA	1872	1877		
785. LATORRE NIETO, TRINIDAD	1888			
786. LAUREL PUENTE, GERTRUDIS			1º- 1861/62	
787. LAVACA GARCÍA, ADELAIDA	1870	1874		
788. LAVADO MORAL, JOSEFA	1884			
789. LEAL BARRAGÁN, ISABEL		1882		
790. LECHUGA ANDINO, MARÍA	1865			
791. LEDESMA RODRÍGUEZ, CARMEN			1º- 1857/58	
792. LEÓN ALCALA, MERCEDES	1897	1897		
793. LEÓN GUTIÉRREZ, CONCEPCIÓN	1897	1897		
794. LEÓN PALACIOS, ÁNGELES	1888	1888		
795. LEÓN PALACIOS, MERCEDES	1887	1888		
796. LEÓN SERRANO, ANTONIA			1º- 1857/58	
797. LEÓN SERRANO, JUANA			1º- 1861/62	
798. LEÓN TUÑÓN, ANA	1878			
799. LEÓN TUÑÓN, CAROLINA	1878			
800. LERATE MACÍAS, ÁNGELES			1º- 1857/58	
801. LERBA REVENTOS, MARÍA			1º- 1857/58	
802. LERICA SEGOVIA, ROSA	1868			
803. LIS MELA, ELOISA	1872			
804. LIZANA CLAVEIN, ENCARNACIÓN			1º- 1878/79	
805. LOBATO BORRERO, SEVERINA		1875		
806. LOBATÓN IGLESIAS, MILAGROS	1881	1882		
807. LOBO ALMAGRO, ANTONIA	1869			
808. LOBO ALMAGRO, CARMEN	1876			
809. LOBO ALMAGRO, FRANCISCA			1º- 1886/87	
810. LOBO ROMÁN, ADELAIDA	1884	1886		
811. LOBÓN VILLALBA, ELOISA	1897			
812. LÓPEZ ABAD, ENCARNACIÓN	1880			
813. LÓPEZ AMAYA, JUANA	1895	1895		
814. LÓPEZ AVALO, CARIDAD	1899			
815. LÓPEZ BENÍTEZ, ENCARNACIÓN	1883			
816. LÓPEZ BENÍTEZ, PASTORA	1883			
817. LÓPEZ BOTELLO, CAMILA	1878			
818. LÓPEZ CRESPO, AMALIA	1885	1885		
819. LÓPEZ DÍAZ, CARMEN	1896	1897		
820. LÓPEZ ECHARRETA GASTAMINZA, PILAR	1885	1886		
821. LÓPEZ EGUINO, MARÍA			1º- 1884/85	
822. LÓPEZ FABRE, CARMEN		1896		
823. LÓPEZ FOLBER, SERAFINA	1891	1892		

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
824. LÓPEZ FRANCIA, JOSEFA	1870			
825. LÓPEZ GARCÍA, TERESA	1896			
826. LÓPEZ GRAJALES, ELOISA	1892			
827. LÓPEZ GUERRERO, SALVADORA	1880	1881		
828. LÓPEZ IBÁÑEZ, JOSEFA	1887			
829. LÓPEZ LERENA, MANUELA	1885	1888		
830. LÓPEZ LERENA, PALOMARES	1885	1888		
831. LÓPEZ LÓPEZ, DOLORES			1º- 1897/98	
832. LÓPEZ LÓPEZ, MANUELA	1891	1899		
833. LÓPEZ MARTÍNEZ, CATALINA	1868			
834. LÓPEZ MEDINA, INÉS	1888			
835. LÓPEZ MEDINA, JOSEFA	1898	1898		
836. LÓPEZ MEDINA, MARÍA			1º- 1896/97	
837. LÓPEZ MORENO, ANA	1897			
838. LÓPEZ NÚÑEZ, CONCEPCIÓN	1899			
839. LÓPEZ OLIVA, MANUELA	1887			
840. LÓPEZ QUIROGA, MANUELA		1899		
841. LÓPEZ REGUERA, ANA		1885		
842. LÓPEZ REGUERA, DOLORES	1888			
843. LÓPEZ RINCÓN, GENOVEVA	1884	1885		
844. LÓPEZ RINCÓN, MARÍA	1884	1885		
845. LÓPEZ RUFINA, DOLORES	1896	1897		
846. LÓPEZ RUIZ, ASUNCIÓN	1877			
847. LÓPEZ RUIZ, JOSEFA	1885			
848. LÓPEZ VÁZQUEZ, ISABEL			1º- 1883/84	
849. LÓPEZ VÁZQUEZ, LUISA	1886			
850. LOZANO CUTILLAS, FRANCISCA			1º- 1882/83	
851. LOZANO SALAS, LUCIA	1898			
852. LUBET REINANTE, BERTA	1889			
853. LUCENA SERRANO, MANUELA	1869			
854. LUNA CARRASCO, MARÍA			1º- 1877/78	
855. LUNA LEAL, TERESA			1º- 1862/63	
856. LUNA LUCENA, ANA MARÍA			3º-57/58	
857. LUQUE DUARTE, ANA	1885	1886		
858. LUQUE LUNA, TERESA	1892			
859. LUZÍN GARCÍA-REAL, ISABEL	1889			
860. LLAMAS JIMÉNEZ, RAFAELA	1899			
861. LLAMAS ORTEGA, ANTONIA			1º- 1881/82	
862. LLANO GUTIÉRREZ, CARMEN	1874			
863. LLEO TRENCO, MARÍA	1882	1883		
864. LLORCA PÉREZ, CARMEN			1º- 1872/73	
865. LLOVERA GARCÍA, CATALINA		1868		

APELLIDOS Y NOMBRE		Grado elemental	Grado superior	Inicia estudios	Observaciones
866.	LLOYD BOZA, CLOTILDE	1884	1884		
867.	MACÍAS BENÍTEZ, JOSEFA	1886	1887		
868.	MACÍAS CALANCHE, JUANA			1º- 1861/62	
869.	MACÍAS CALANCHE, MARÍA			1º- 1862/63	
870.	MACÍAS GARCÍA, MARÍA	1889	1890		
871.	MACÍAS GONZÁLEZ, CATALINA	1883	1883		
872.	MACÍAS HERNÁNDEZ, MARIANA			1º- 1868/69	
873.	MACÍAS HERNÁNDEZ, TERESA			1º- 1868/69	
874.	MACÍAS LÓPEZ, JOSEFA			1º- 1865/66	
875.	MACHORRO SÁNCHEZ, REGLA			1º- 1857/58	
876.	MADERO CASTRO, LEONARDA			1º- 1874/75	
877.	MANCERA DE LA ROSA, FRANCISCA		1896		
878.	MANCILLA SÁNCHEZ, FRANCISCA	1899			
879.	MANCINI BRAULT, PAULINA	1875	1876		
880.	MANZANO GUTIÉRREZ, PURIFICACIÓN	1888	1889		
881.	MARCELLO CUEVAS, ANTONIA	1875	1876		
882.	MARCHAN VALDÉS, JOSEFA	1895			
883.	MARÍN CÁRDENAS, JOSEFA	1895			
884.	MARÍN FERNÁNDEZ, MARÍA	1895			
885.	MARÍN GALLARDO, LUISA	1876			
886.	MARÍN LÓPEZ, RAFAELA			1º- 1888/89	
887.	MARÍN MILLÁN, ROSARIO	1889			
888.	MARÍN MUÑOZ, CONSOLACIÓN	1896			
889.	MARÍN PRIMATESTA, CAROLINA	1898			
890.	MARÍN SALGUERO, ISABEL	1869	1871		
891.	MARISCAL CHACÓN, JOSEFA	1869			
892.	MÁRQUEZ DEL CORRAL, CONCEPCIÓN	1883			
893.	MÁRQUEZ FÉNIZ, AURORA	1875			
894.	MÁRQUEZ JURADO, JOSEFA	1895			
895.	MÁRQUEZ PRIETO, JULIANA	1885	1886		
896.	MÁRQUEZ PRIETO, MARINA			1º- 1874/75	
897.	MÁRQUEZ RODRÍGUEZ, ÁNGELA	1876	1876		
898.	MÁRQUEZ ROMÁN, MATILDE	1895			
899.	MARTÍN AGUILAR, ANA	1890			
900.	MARTÍN ARNAO, CARMEN	1890	1891		
901.	MARTÍN ARNAO, JOSEFA	1891	1892		
902.	MARTÍN BEJARANO, MERCEDES	1873	1873		
903.	MARTÍN BOGAS, ROSALÍA	1898			
904.	MARTÍN CARVAJAL, CARMEN	1895	1896		
905.	MARTÍN GARCÍA, CAROLINA	1891	1892		
906.	MARTÍN GARCÍA, EDUVIGIS	1892	1893		
907.	MARTÍNEZ AGUINAGA, ELOISA	1892	1893		

APELLIDOS Y NOMBRE		Grado elemental	Grado superior	Inicia estudios	Observaciones
908.	MARTÍNEZ CRUZADO, JOSEFA	1878	1879		
909.	MARTÍNEZ CRUZADO, LUISA	1883			
910.	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, ADELAIDA	1870			
911.	MARTÍNEZ GARCÍA DE LA PEÑA, JULIA	1888	1888		
912.	MARTÍNEZ GARCÍA, ROSARIO	1886			
913.	MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, JULIA	1881	1883		
914.	MARTÍNEZ LÓPEZ, AURELIA	1886			
915.	MARTÍNEZ LÓPEZ, DOLORES	1886	1886		
916.	MARTÍNEZ MARTÍN, ISABEL			1º- 1872/73	
917.	MARTÍNEZ PEÑA, EMILIA	1872	1873		
918.	MARTÍNEZ PEÑA, JUANA	1885	1886		
919.	MARTÍNEZ QUEVEDO, M.ª JESÚS	1890			
920.	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, AMELIA		1879		
921.	MARTÍNEZ ROMO, EUGENIA	1888			
922.	MARTÍNEZ-VALLEJO ALAJA, ROSA	1890	1891		
923.	MARTOS OLAVARRIETA, MARÍA	1883	1884		
924.	MAS OLMEDO, ÁFRICA	1888	1889		
925.	MASCUÑANA LÓPEZ, ROSA	1873			
926.	MATA MORENO, MANUELA	1878			
927.	MATEOS MARTÍN, SOLEDAD	1896	1897		
928.	MAYA CASTAÑO, FAUSTINA	1892			
929.	MAYOL RUBIO, PILAR	1889	1890		
930.	MAYORAL BENÍTEZ, MERCEDES			1º- 1880/81	
931.	MAZA ABOZA, AURORA			1º- 1866/67	
932.	MAZA ABOZA, MANUELA	1880			
933.	MEDINA CABREJAS, LUCIA	1887	1887		
934.	MEDINA CAMPO, EUGENIA	1885	1886		
935.	MEDINA MORENO, CARMEN	1887	1887		
936.	MEDINA REYES, JOSEFA	1868			
937.	MEDINA SÁNCHEZ, CARMEN	1879			
938.	MEJÍAS SILLERO, ISABEL	1870			
939.	MELÉNDEZ DE LA FUENTE, MANUELA	1886			
940.	MELÉNDEZ RODRÍGUEZ, GRACIA			1º- 1886/87	
941.	MELÉNDEZ VALDERRAMA, MARÍA PAZ	1890			
942.	MELERO RIVERA, ÁNGELES	1894			
943.	MELLADO QUINTERO, MANUELA	1891	1891		
944.	MELLADO SOLA, ENRIQUETA	1879			
945.	MÉNDEZ TURNE, ELOISA	1888	1889		
946.	MENDOZA DÍAZ, AMALIA	1877	1886		
947.	MENDOZA DÍAZ, LUISA	1884			
948.	MENÉNDEZ ANDRÉS, CANDELARIA	1899			
949.	MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, CELESTINA		1873		

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
950. MENI ALONSO, ADELINA		1876		
951. MENI BAEZA, ADELINA	1874	1874		
952. MERA MUÑOZ, LUISA			1º- 1868/69	
953. MESA PEÑA, DOLORES	1870			
954. MESA PÉREZ, CONCEPCIÓN			1º- 1895/96	
955. MESA PÉREZ, JULIA			1º- 1897/98	
956. MIERA CARRASCO, GUMERSINDA	1871			
957. MILLA LOZANO, ENCARNACIÓN			1º- 1872/73	
958. MILLÁN PALMA, DOLORES	1890			
959. MINGO GONZÁLEZ, CATALINA	1891	1892		
960. MIRANDA CAMPO, TERESA	1869			
961. MIRANDA DEL CAMPO, TERESA			1º- 1862/63	
962. MIRANDA MORENO, ENGRACIA			1º- 1885/86	
963. MISA LÓPEZ, JOSEFA	1895	1895		
964. MISALES GARCÍA, MARÍA JESÚS	1871			
965. MOMBELLO CAZALLA, ENRIQUETA			1º- 1881/82	
966. MONFORTE SEVILLA, PILAR			1º- 1876/77	
967. MÓNIZ MENDIVOS, DOLORES			1º- 1880/81	
968. MONTAÑAS LUQUE, CARMEN	1892			
969. MONTAÑO PACHECO, EULALIA	1892	1893		
970. MONTERO PARRA, ANTONIA			1º- 1884/85	
971. MONTERO CANO, MARÍA	1881			
972. MONTERO SANTOS, ANTONIA	1883	1884		
973. MONTERO TORIBIO, DOLORES	1876	1877		
974. MONTES GÓMEZ, GLORIA	1876			
975. MONTOFARNO ZAPARRA, TERESA		1868		
976. MORA GÓMEZ, CAROLINA	1869			
977. MORAL CARRASCO, SOLEDAD	1876			
978. MORALES CAMARENA, ROSA			1º- 1885/86	
979. MORALES DELGADO, ENCARNACIÓN			1º-1899/00	Plan 1898
980. MORALES GARCÍA, ELISA	1871			
981. MORALES MARBAL, LUZ	1893	1894		
982. MORALES RUIZ, TERESA			1º- 1883/84	
983. MORAN MÁRQUEZ, ÁNGELES		1895		
984. MOREJÓN DOMÍNGUEZ, CARMEN	1880			
985. MOREJÓN DOMÍNGUEZ, CONSOLACIÓN	1888	1888		
986. MORELL REGERA, LUISA	1874	1874		
987. MORENA PEÑA, JOSEFA	1887			
988. MORENO BARRERO, RAFAELA	1885	1885		
989. MORENO GARCÍA, MANUELA	1875	1877		
990. MORENO GALLEGU, ROSARIO	1886	1887		
991. MORENO GONZÁLEZ, FERNANDA	1883			

APELLIDOS Y NOMBRE		Grado elemental	Grado superior	Inicia estudios	Observaciones
992.	MORENO JIMÉNEZ, JUANA	1892	1893		
993.	MORENO OSUNA, ÁNGELES			1º- 1877/78	
994.	MORENO PÉREZ, JUANA	1887			
995.	MORENO VELASCO, DOLORES	1878	1880		
996.	MORENO VELASCO, ELOISA			1º- 1881/82	
997.	MORENO VELASCO, FLORA ISABEL	1880	1880		
998.	MORERA MANZO, LUISA	1887	1887		
999.	MORERA PEÑA, JOSEFA	1887			
1.000.	MORGADO CALVO, JULIA	1890	1892		
1.001.	MORILLA ALONSO, DOLORES	1887	1888		
1.002.	MORILLAS ALONSO, TRINIDAD			1º- 1877/78	
1.003.	MORILLAS OJEDA, PILAR			1º- 1877/78	
1.004.	MORILLO RUBIO, MERCEDES			1º- 1857/58	
1.005.	MORO MORENO, MARÍA DEL CARMEN			1º- 1857/58	
1.006.	MORO SUÁREZ, ANA	1893			
1.007.	MORO VARGAS, JULIA	1879	1880		
1.008.	MORÓN CÁRDENAS, RAFAELA			1º- 1875/76	
1.009.	MORÓN GONZÁLEZ, CARMEN	1897			
1.010.	MOROTE LUCIA VILLEGAS, MICAELA	1896			
1.011.	MORUJA DÍAZ, MANUELA	1881	1882		
1.012.	MOSQUERA LERATE, LAURA	1899			
1.013.	MOYA FERNÁNDEZ, CARMEN	1883	1885		
1.014.	MOZO BENÍTEZ, SALVADORA	1893			
1.015.	MUÑOZ AMORES, DOLORES	1884			
1.016.	MUÑOZ BLASCO, AQUILINA		1895		
1.017.	MUÑOZ CASTAÑEDA, JUANA			1º- 1859/60	
1.018.	MUÑOZ CESARI, LUISA	1889			
1.019.	MUÑOZ CHAVARRÍA, JOSEFA			1º- 1871/72	
1.020.	MUÑOZ FERNÁNDEZ, ÁNGELA	1881	1882		
1.021.	MUÑOZ FERNÁNDEZ, CRISTOBALINA	1875	1878		
1.022.	MUÑOZ FERNÁNDEZ, OLVIDO		1895		
1.023.	MUÑOZ HERRERA, FRANCISCA			1º- 1884/85	
1.024.	MUÑOZ LERATE, TERESA			1º-1884/85	
1.025.	MUÑOZ PÉREZ, CARMEN			1º- 1881/82	
1.026.	MUÑOZ ROSADO, MATILDE			1º- 1882/83	
1.027.	MUÑOZ SECA, ANA MARÍA	1892	1893		
1.028.	MUÑOZ VÁZQUEZ, NATALIA	1869			
1.029.	MURALLE PORRO, MARÍA MANUELA			1º- 1857/58	
1.030.	NADAL FRANCO, DOLORES	1885			
1.031.	NARANJO FERNÁNDEZ, ROSARIO	1895			
1.032.	NARANJO FORERO, AMALIA			3º-1857/58	
1.033.	NARANJO FORERO, MANUELA		1869		

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios<<<<</i>	<i>Observaciones</i>
1.034. NARANJO SOLANO, MARGARITA	1886			
1.035. NARANJO VILLALÓN, ANTONIA	1880			
1.036. NATERA DÍAZ, JOSEFA	1876	1877		
1.037. NAVARRETE QUEIPO, GUMERSINDA			1º-1899/00	Plan 1898
1.038. NAVARRO FRANCHO, TERESA	1897	1897		
1.039. NAVARRO LÓPEZ, LUISA	1886	1887		
1.040. NAVARRO PEDROTE, NATIVIDAD	1892			
1.041. NAVARRO ROJAS, DOLORES	1877			
1.042. NAVEDA CONESA, CATALINA	1884	1886		
1.043. NEIRA, DOLORES			1º 1894/95	
1.044. NEUPAVER CHACÓN, MANUELA			1º 1895/96	
1.045. NIMO REINOSO, CONCEPCIÓN	1897	1897		
1.046. NISORRO SANTA ANA, AURORA			1º 1885/86	
1.047. NORIEGA CORRAL, MODESTA	1878			
1.048. NORIEGA RUBÍN, ENCARNACIÓN			1º 1890/91	
1.049. NORIEGA RUBÍN, JOSEFA			1º 1890/91	
1.050. NORIEGA SEGOVIA, ROSALÍA		1868		
1.051. NÚÑEZ BAENA, ENCARNACIÓN	1886			
1.052. NÚÑEZ BRITO, CARMEN	1880			
1.053. NÚÑEZ GALEA, AURORA	1871	1872		
1.054. NÚÑEZ GALINDO, FRANCISCA	1872			
1.055. NÚÑEZ GÓMEZ, CONCEPCIÓN	1887	1889		
1.056. NÚÑEZ GUTIÉRREZ, ENCARNACIÓN	1880			
1.057. NÚÑEZ UCELAY, MARÍA	1885	1886		
1.058. NÚÑEZ UTRERA, ANTONIA	1869	1870		
1.059. NÚÑEZ UTRERA, EMILIA			1º 1888/89	
1.060. NÚÑEZ UTRERA, JOSEFA	1869	1870		
1.061. OBALLO DELGADO, CONCEPCIÓN			1º 1861/62	
1.062. OJEDA GARCÍA, RAFAELA			1º 1894/95	
1.063. OJEDA REINA, JUANA			1º 1885/86	
1.064. OJEDA RUIZ, ADELAIDA	1865			
1.065. OJEDA URBANO, MARÍA	1888	1889		
1.066. OLABARRIETE LÓPEZ, MANUELA		1885		
1.067. OLIVA ARIAS, JUANA	1879			
1.068. OLIVA PICAZO, MARÍA ISABEL	1900		2º-1899/00	Plan 1898
1.069. OLIVA PICÓN, MANUELA			1º 1894/95	
1.070. OLIVEROS ECHAVE, EMILIA	1869	1870		
1.071. OLMEDO CELIS, RITA			1º 1895/96	
1.072. ORDAZ CABALLERO, ELOISA	1880	1881		
1.073. ORDÓÑEZ PUYANA, ELISA	1896	1897		
1.074. ORELLANA RODRÍGUEZ, ROSARIO	1874	1874		
1.075. OROZCO ARCA, ANA	1895			

APELLIDOS Y NOMBRE		Grado elemental	Grado superior	Inicia estudios	Observaciones
1.076.	ORTEGA ARIAS, MARÍA PAZ	1880	1881		
1.077.	ORTEGA CALDERÓN, GRACIA			1º- 1886/87	
1.078.	ORTEGA DE LA IGLESIA, CECILIA			1º- 1876/77	
1.079.	ORTEGA REYES, ROSARIO			1º- 1893/94	
1.080.	ORTEGA RODRÍGUEZ, DOLORES	1882			
1.081.	ORTIZ BUENO, JOSEFA			1º- 1877/78	
1.082.	ORTIZ CAMPO, MARGARITA	1876	1878		
1.083.	ORTIZ GONZÁLEZ, LEONOR			1º- 1890/91	
1.084.	ORTIZ HERNÁNDEZ, RAFAELA	1889	1890		
1.085.	ORTIZ SÁEZ, MANUELA	1897			
1.086.	ORTIZ SUÑIGO, MANUELA	1872	1873		
1.087.	ORTS LLORCA, FRANCISCA	1883	1883		
1.088.	ORTUÑO LESSA, DOLORES	1896	1897		
1.089.	OTERO BERNAL, CARMEN	1889			
1.090.	OTERO LÓPEZ, DOLORES			1º- 1864/65	
1.091.	OTERO PALACIOS, ANA MARÍA	1883	1884		
1.092.	OTÓN OLLERO, RAFAELA	1879	1880		
1.093.	PACHECO GUTIÉRREZ, ROSARIO	1871	1873		
1.094.	PACHECO MONTESINOS, DOLORES	1878	1879		
1.095.	PACHECO ROMERO, DOLORES	1881			
1.096.	PADILLA DE LA ROSA, AURORA	1889	1895		
1.097.	PADILLA GONZÁLEZ, ROSA	1901		1º-1899/00	Plan 1898
1.098.	PADILLA ROSA, JULIA	1889			
1.099.	PAJARES DOMINGO, RAFAELA			1º- 1872/73	
1.100.	PAJARES HORMIGO, RAFAELA	1875			
1.101.	PALACIOS QUIÑONES, GRACIA	1871			
1.102.	PALACIOS RAMÍREZ, AUREA			1º- 1888/89	
1.103.	PALACIOS CORREA, ÁNGELES			1º- 1882/83	
1.104.	PALACIOS SARMIENTO, ADELAIDA	1883			
1.105.	PALMA GÓMEZ, PASCUALA	1889			
1.106.	PALMAS ECHEVARRÍA, ROSARIO	1881	1883		
1.107.	PAN MONTERO, CONCEPCIÓN			1º- 1879/80	
1.108.	PANADERO ASENCIO, BENITA	1895			
1.109.	PANADERO VARGAS, ISABEL	1876	1877		
1.110.	PANTOJA LÓPEZ, ANA	1872			
1.111.	PARADA PEÑA, PAZ	1889	1890		
1.112.	PARADAS PERÍN, CONCEPCIÓN	1895	1896		
1.113.	PARADELA MONDÉJAR, ISABEL	1888			
1.114.	PARDO MORAN, CONSOLACIÓN	1881	1882		
1.115.	PARDO RUIZ, CARMEN			1º- 1878/79	
1.116.	PARRA BALBUENA, ISABEL	1885			
1.117.	PARRENO BALLESTER, CONCEPCIÓN			1º- 1885/86	

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
1.118. PATRÓN VILLANEGO, ANA			1º- 1875/76	
1.119. PAUL GOYENA, ÁNGELES	1890			
1.120. PAZ ZAMORANO, MILAGROS	1878			
1.121. PEIROT BONINAT, NIEVES	1889	1890		
1.122. PEÑA BENÍTEZ, JUANA	1893	1894		
1.123. PEÑA CRESPO, MANUELA	1867			
1.124. PEÑA MARTÍN, DOLORES			1º- 1898/99	
1.125. PEÑALBA GAGO, ADELA			1º- 1886/87	
1.126. PEÑALVER HUETE, TRINIDAD	1873	1873		
1.127. PEON MENÉNDEZ-TELLO, ADELAIDA	1867			
1.128. PEON MENÉNDEZ, ISABEL		1869		
1.129. PEON REQUEJO, CARMEN	1885	1886		
1.130. PEON REQUEJO, CONCEPCIÓN	1901			Plan 1898
1.131. PEON REQUEJO, MARÍA CAROLINA			Aspirante 1857/58	
1.132. PEON REQUEJO, TRINIDAD			1º- 1887/88	
1.133. PEQUEÑO CASTROVIEJO, ESPERANZA			1º- 1869/70	
1.134. PERA SUÁREZ, LUISA			1º- 1876/77	
1.135. PERALES DOMÍNGUEZ, RAFAELA	1876	1877		
1.136. PERDIGÓNEZ LÓPEZ, ANA	1889	1889		
1.137. PEREIRA BARA, CONSOLACIÓN			1º- 1881/82	
1.138. PEREIRA JURADO, ÁNGELES			1º- 1889/90	
1.139. PEREIRA MENA, JOSEFA			1º-1885/86	
1.140. PEREIRA VARA, ANA			1º- 1881/82	
1.141. PÉREZ CAMBAS, JOSEFA	1900			
1.142. PÉREZ CARRASCO, ÁNGELES	1878			
1.143. PÉREZ CARRIÓN, MAGDALENA	1883	1885		
1.144. PÉREZ CAZALLA, ÁNGELES	1877	1877		
1.145. PÉREZ DE LA CRUZ, ISABEL		1884		
1.146. PÉREZ DOMÍNGUEZ, DOLORES	1899			
1.147. PÉREZ FERNÁNDEZ, ANTONIA			1º- 1861/62	
1.148. PÉREZ FERNÁNDEZ, JOAQUINA	1883			
1.149. PÉREZ GARCÍA, LUISA	1887	1888		
1.150. PÉREZ GÓMEZ, CARIDAD			1º- 1887/88	
1.151. PÉREZ GÓMEZ, DOLORES			1º- 1887/88	
1.152. PÉREZ GÓMEZ, JOAQUINA			1º- 1887/88	
1.153. PÉREZ GONZÁLEZ, DOLORES	1892	1893		
1.154. PÉREZ GUTIÉRREZ, CONCEPCIÓN	1888	1889		
1.155. PÉREZ GUTIÉRREZ, REMEDIOS			1º- 1890/91	
1.156. PÉREZ GUZMÁN, CARMEN			1º-1899/00	Plan 1898 y 1900
1.157. PÉREZ HUERTA, JUSTA	1890	1890		

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
1.158. PÉREZ JIMÉNEZ, JUANA	1893	1895		
1.159. PÉREZ MACHADO, JOSEFA	1883			
1.160. PÉREZ MARTÍN, LUZ	1885	1885		
1.161. PÉREZ MENA, JOSEFA	1899	1899		
1.162. PÉREZ MORGADO, FRANCISCA			1º- 1887/88	
1.163. PÉREZ PÉREZ, ANA			1º- 1883/84	
1.164. PÉREZ PÉREZ, ISABEL	1883			
1.165. PÉREZ PÉREZ, JOSEFA			1º- 1893/94	
1.166. PÉREZ REDONDO, AURORA	1883	1884		
1.167. PÉREZ RODRÍGUEZ, DOLORES	1894	1895		
1.168. PÉREZ RUIZ, GERTRUDIS			1º- 1888/89	
1.169. PÉREZ RUIZ, MARÍA PAZ	1888			
1.170. PÉREZ SÁNCHEZ, ISABEL			1º- 1863/64	
1.171. PÉREZ SIERRA, JOSEFA	1889	1890		
1.172. PÉREZ SIES, CARMEN			1º- 1884/85	
1.173. PÉREZ VILCHES, TERESA			1º- 1880/81	
1.174. PEZUELA RODRÍGUEZ, FELISA	1879			
1.175. PEZUELA RODRÍGUEZ, MATILDE	1879			
1.176. PÍA SUARRIBAS, PETROLA	1890			
1.177. PICA RODRÍGUEZ, ANA	1896	1896		
1.178. PILARES TROYA, AURORA	1866			
1.179. PINA CRESPO, MANUELA			1º- 1866/67	
1.180. PINO ÁLVAREZ, AMELIA	1891			
1.181. PINO FLORES, CARMEN			1º- 1882/83	
1.182. PINTO BOISSET, FILOMENA	1894	1895		
1.183. PIZONES CAÑAS, CARMEN	1875			
1.184. PIZONES GUERRERO, CARMEN		1876		
1.185. POCE VÉLEZ, ISABEL	1881			
1.186. POL GOYENA, ÁNGELES			1º- 1887/88	
1.187. POL MÁRQUEZ, ISABEL	1890			
1.188. POLI BARRÓN, M.ª LUISA	1892			
1.189. POLO MONTERO, ROSARIO	1894			
1.190. PONCE BERNAL, VICTORIA	1883	1883		
1.191. PONCE MARÍN, MARÍA	1881	1882		
1.192. PONCE SEGURA, MANUELA	1885	1886		
1.193. PORRAS RIVAS, JOSEFA			1º- 1896/97	
1.194. PORRAS RIVAS, MARÍA			1º- 1896/97	
1.195. PORRATA RIVAS, IRENE			1º- 1887/88	
1.196. PORRIA RIVAS, CONCEPCIÓN			1º- 1883/84	
1.197. PORTELA MORAGA, CARMEN	1889	1890		
1.198. PORTER AVENOZA, RAMONA	1875	1876		
1.199. PORTILLO NÚÑEZ, TRINIDAD			1º- 1871/72	

APELLIDOS Y NOMBRE		Grado elemental	Grado superior	Inicia estudios	Observaciones
1.200.	PORTILLO PORTILLO, REFUGIO	1885			
1.201.	POSADA RODRÍGUEZ, CARMEN	1899			
1.202.	PRADO MENDOZA, AGUSTINA			1º- 1880/81	
1.203.	PRIETO GARCÍA, ENCARNACIÓN	1879	1880		
1.204.	PRIETO SÁNCHEZ, JOSEFA			1º- 1888/89	
1.205.	PROHARAN GALBARRIATU, ELISA	1892	1892		
1.206.	PUENTE ABAD, LUISA			1º- 1895/96	
1.207.	PUENTE ABAD, MARTINA			1º- 1886/87	
1.208.	PUERTO OLAVE, JOSEFA	1872			
1.209.	PUJOL RUIRIVEL, VICENTA			1º- 1868/69	
1.210.	PUYA MESA, PURIFICACIÓN			1º- 1885/86	
1.211.	PUYOL ACUÑA, DOLORES	1888			
1.212.	QUERO HERRERO, ANA	1887	1887		
1.213.	QUERO TORRES, MARÍA			1º- 1898/99	Adapt. Plan 98 y 1.901
1.214.	QUINTANA GUTIÉRREZ, CLAUDINA			1º- 1879/80	
1.215.	QUINTANA GUTIÉRREZ, OLIVA	1888			
1.216.	QUINTANA GUTIÉRREZ, RAFAELA	1880	1881		
1.217.	QUINTERO ACHÍS, FRANCISCA	1886			
1.218.	QUINTERO HIDALGO, MILAGROS	1872			
1.219.	QUIRELL NOGERAS, ROSA			1º- 1874/75	
1.220.	QUIRINO GUTIÉRREZ, ANA	1887			
1.221.	RABANILLO ORDÓÑEZ, MARÍA	1869			
1.222.	RAMA CUADRI, CARMEN	1883	1883		
1.223.	RAMIRES MURES, DOLORES			1º-1857/58	
1.224.	RAMÍREZ BARRERA, MARÍA			1º- 1885/86	
1.225.	RAMÍREZ PÉREZ, MARÍA			1º- 1881/82	
1.226.	RAMÍREZ RUFO, ANA			1º- 1875/76	
1.227.	RAMOS CARDENA, CARMEN			1º- 1872/73	
1.228.	RAMOS MARCHANTE, CARMEN	1894	1896		
1.229.	RAMOS MARCHANTE, FELISA	1900			
1.230.	RAMOS NAVARRO, CARMEN	1884	1885		
1.231.	RAMOS PONTREMULI, ANA	1883	1883		
1.232.	RAMOS PONTREMULI, ELOISA	1896	1897		
1.233.	RAMOS, JUANA			1º- 1872/73	
1.234.	RANDADO MUÑOZ, FRANCISCA			1º- 1895/96	
1.235.	REAL MARCHENA, RAFAELA	1878			
1.236.	REAL SIERRA, MERCEDES			1º- 1868/69	
1.237.	REBOLLO BLANCO, PAULA	1877			
1.238.	RECIO OROZCO, CELEDONIA	1871			
1.239.	RECIO OROZCO, LUCRECIA	1869	1872		
1.240.	REDONDO SALES, JUANA	1885	1885		

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
1.241. REGIDOR, MARÍA MERCEDES	1899			
1.242. REGIFE SILVA, LUISA	1888	1889		
1.243. RENDÓN GARCÍA, DOLORES			1º- 1867/68	
1.244. RENDÓN MUÑOZ, CARMEN	1881			
1.245. RENDÓN MUÑOZ, CONCEPCIÓN			1º- 1864/65	
1.246. RENDÓN MUÑOZ, ELISA	1865			
1.247. RENDÓN MUÑOZ, JOSEFA			1º- 1871/72	
1.248. REVUELTA MORALES, TERESA	1892			
1.249. REY BAEZA, DOLORES	1887	1887		
1.250. REY CORRALES, MANUELA			1º-1.886/87	
1.251. REY MUÑOZ, ANA MARÍA			1º- 1878/79	
1.252. REY REBOLLO, MATILDE			1º- 1875/76	
1.253. REY RODRÍGUEZ, DOLORES	1884			
1.254. REY SANTA CRUZ, ROSA	1889			
1.255. REYES ASCO, EMILIA	1886	1888		
1.256. REYES GARRO, ASUNCIÓN			1º- 1857/58	
1.257. REYES ROLDÁN, EMILIA	1899			
1.258. REYES VIDAL, ROSARIO	1892			
1.259. RÍO PÉREZ, TERESA	1885			
1.260. RÍOS MARTÍN, JOSEFA	1897			
1.261. RÍOS MARTÍN, PILAR	1887	1887		
1.262. RIVAS FERNÁNDEZ, ELISA		1868		
1.263. RIVAS MARTOS, CASIANA	1899			
1.264. RIVAS MONTILLA, MANUELA			1º- 1876/77	
1.265. RIVAS MUÑOZ, JOSEFA	1896	1897		
1.266. RIVAS PAREDES, ENCARNACIÓN	1865	1869		
1.267. RIVERA GARCÍA, FRANCISCA	1889			
1.268. RIVERA GARCÍA, MARÍA			1º- 1881/82	
1.269. RIVERA GARCÍA, SOLEDAD	1884	1884		
1.270. RIVERO GUTIÉRREZ, ANA	1896	1896		
1.271. RIVERO SILES, TRINIDAD	1878	1879		
1.272. RIVIERA GRANA, DOLORES			1º- 1871/72	
1.273. RIZO SAN JORGE, TERESA			1º- 1872/73	
1.274. ROBERT LABRA, ANTONIA	1871			
1.275. ROBLES BARELA, MERCEDES			1º- 1865/66	
1.276. ROCATALLADA VICHERA, ASUNCIÓN	1894	1896		
1.277. ROCHA DOBOLO, CARMEN			1º- 1870/71	
1.278. ROCHE AMIGUETTI, MILAGROS			1º- 1874/75	
1.279. RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, MARGARITA	1884	1885		
1.280. RODRÍGUEZ ARCOS, FRANCISCA	1886	1887		
1.281. RODRÍGUEZ ATALAYA, MARÍA	1896			
1.282. RODRÍGUEZ ATALAYA, FRANCISCA		1896		

APELLIDOS Y NOMBRE		Grado elemental	Grado superior	Inicia estudios	Observaciones
1.283.	RODRÍGUEZ BERNAL, LEONOR	1899	1899		
1.284.	RODRÍGUEZ BOZANO, MARÍA	1881			
1.285.	RODRÍGUEZ CARMONA, MATILDE	1867			
1.286.	RODRÍGUEZ CASTAÑEDA, MANUELA	1876			
1.287.	RODRÍGUEZ CENTENO, ANA	1898	1898		
1.288.	RODRÍGUEZ CORDERO, ROSARIO			1º- 1876/77	
1.289.	RODRÍGUEZ CRUZ, JOSEFA	1890			
1.290.	RODRÍGUEZ DE LA TORRE, ÁNGELA				
1.291.	RODRÍGUEZ DURAN, ANTOLINA			1º- 1872/73	
1.292.	RODRÍGUEZ FRANCO, JACOBA			1º- 1857/58	
1.293.	RODRÍGUEZ FUENTES, CONCEPCIÓN	1887			
1.294.	RODRÍGUEZ GARCÍA, ADELAIDA			1º- 1864/65	
1.295.	RODRÍGUEZ GARCÍA, CARMEN	1876			
1.296.	RODRÍGUEZ HUERTAS, CONCEPCIÓN	1877			
1.297.	RODRÍGUEZ LINARES-MESEGUER, ISABEL	1895	1896		
1.298.	RODRÍGUEZ LÓPEZ, JOSEFA	1900		1º- 1898/99	Adapt. Plan 98
1.299.	RODRÍGUEZ LÓPEZ, MERCEDES	1897			
1.300.	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, ELENA	1886	1887		
1.301.	RODRÍGUEZ MILLÁN, ROSA	1884	1885		
1.302.	RODRÍGUEZ MOLINA, DOLORES	1876			
1.303.	RODRÍGUEZ MUÑOZ, VICTORIA	1891	1891		
1.304.	RODRÍGUEZ PÉREZ, ELISA			1º- 1877/78	
1.305.	RODRÍGUEZ PÉREZ, MARÍA	1884	1885		
1.306.	RODRÍGUEZ PUERTO, ROSARIO			1º- 1898/99	
1.307.	RODRÍGUEZ RAMÍREZ, MANUELA	1871			
1.308.	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JOSEFA	1879	1880		
1.309.	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MARÍA DE LA PAZ	1884	1885		
1.310.	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MERCEDES	1881			
1.311.	RODRÍGUEZ RUBIO, MATILDE	1877			
1.312.	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, AURELIA	1867			
1.313.	RODRÍGUEZ SEOANE, ÁNGELA	1873	1873		
1.314.	RODRÍGUEZ SEOANE, MANUELA	1873	1872		
1.315.	RODRÍGUEZ TORRE, ÁNGELA	1900		1º- 1898/99	Adapta Plan 98
1.316.	RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, CONCEPCIÓN	1874			
1.317.	RODRÍGUEZ VEGA, OLIVA			1º- 1872/73	
1.318.	ROIG LUNA, SOFÍA		1896		
1.319.	ROJA ORGES, GUILLERMINA		1868		
1.320.	ROJAS FERRER, M.ª CONCEPCIÓN			1º- 1899/00	Plan 98
1.321.	ROJAS LERATE, MARÍA AURORA			1º- 1874/75	
1.322.	ROLDÁN CORTINA, MARÍA PAZ	1876			
1.323.	ROLDÁN MURO, MERCEDES	1879			
1.324.	ROLDÁN PÉREZ, EMILIA		1876		

APELLIDOS Y NOMBRE		Grado elemental	Grado superior	Inicia estudios	Observaciones
1.325.	ROLDOS PEDROSA, ADELAIDA			1º- 1857/58	
1.326.	ROMÁN ACAL, ÁNGELES	1879	1881		
1.327.	ROMÁN GONZÁLEZ, ROSALÍA	1890	1891		
1.328.	ROMÁN GRANADA, MARÍA	1894			
1.329.	ROMÁN LOBO, MARÍA			1º- 1882/83	
1.330.	REMERO, JOAQUINA			3º-57/58	
1.331.	ROMERO ARELLANO, ANTONIA	1888	1889		
1.332.	ROMERO CAMACHO, MERCEDES			1º- 1893/94	
1.333.	ROMERO CANTERO, DOLORES			1º- 1874/75	
1.334.	ROMERO CANTERO, MARÍA	1877	1877		
1.335.	ROMERO DOMÍNGUEZ, CATALINA			1º- 1871/72	
1.336.	ROMERO GAMBOA, DOLORES	1891	1892		
1.337.	ROMERO HIDALGO, DOLORES			1º- 1863/64	
1.338.	ROMERO PERALTA, ISABEL	1869			
1.339.	ROMERO RAMOS, MILAGROS	1867			
1.340.	ROMERO RODRÍGUEZ, MAGDALENA			1º- 1871/72	
1.341.	ROMERO ROLDÁN, CATALINA	1898	1899		
1.342.	ROMERO Saelices, ÁNGELES			1º- 1857/58	
1.343.	ROMERO SÁNCHEZ, CLOTILDE	1870			
1.344.	ROMERO ZUMEL, ISABEL	1898			
1.345.	ROS RIVERA, AVELINA			1º- 1879/80	
1.346.	ROSA BENÍTEZ, ANTONIA	1889			
1.347.	ROSA RÍOS, JUANA	1881			
1.348.	ROSADO GÓMEZ, DOLORES	1885			
1.349.	ROVIRA BANETI, JOSEFA	1887			
1.350.	ROVIRA TEJERINA, AURORA	1898			
1.351.	ROZO RODRÍGUEZ, AURORA	1879			
1.352.	RUBIO ALLUE, CASILDA	1893	1894		
1.353.	RUBIO BONORA, CARLOTA	1876			
1.354.	RUBIO DOMÍNGUEZ, ENCARNACIÓN	1892			
1.355.	RUBIO VELASCO, PILAR		1885		
1.356.	RUEDA BARCA, CARMEN	1896	1897		
1.357.	RUILOBA RUILOBA, ANTONIA	1879			
1.358.	RUILOBA RUILOBA, FRANCISCA		1869		
1.359.	RUILOBA RUILOBA, JOSEFA	1879	1880		
1.360.	RUIZ AZUA, NATIVIDAD	1894	1895		
1.361.	RUIZ BEATO, CONCEPCIÓN			1º- 1878/79	
1.362.	RUIZ BEATO, MARÍA	1880			
1.363.	RUIZ BURGOS, DOLORES		181.881		
1.364.	RUIZ CAMPOS, DOLORES			1º- 1865/66	
1.365.	RUIZ CARMONA, ENRIQUETA	1894			
1.366.	RUIZ DUARTE, DOLORES	1887	1888		

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
1.367. RUIZ FERNÁNDEZ, AURORA			1º- 1857/58	
1.368. RUIZ FERNÁNDEZ, DOLORES		1869		
1.369. RUIZ GARCÍA, DOLORES		1885		
1.370. RUIZ GARCÍA, MARÍA	1884	1885		
1.371. RUIZ GÓMEZ, ANA			1º- 1895/96	
1.372. RUIZ GUERRERO, ÁNGELES	1874			
1.373. RUIZ GÓMEZ, ISABEL	1889	1890		
1.374. RUIZ JIMÉNEZ, ANA	1880			
1.375. RUIZ LEMA, CONCEPCIÓN	1885	1886		
1.376. RUIZ LUNA, ANA	1895	1896		
1.377. RUIZ MATEOS PÉREZ, ENCARNACIÓN	1897	1897		
1.378. RUIZ MORALES, EMILIA	1880	1881		
1.379. RUIZ MORAN, DEMETRIA	1875			
1.380. RUIZ QUIROZ, AGUSTINA	1891	1892		
1.381. RUIZ REAL, AMELIA	1892	1892		
1.382. RUIZ RONDAN, CARIDAD	1879			
1.383. RUIZ RUESGA, MARÍA PAZ	1879	1880		
1.384. RUIZ SÁNCHEZ, JUANA	1890	1891		
1.385. RUIZ SÁNCHEZ, ROSARIO	1894	1895		
1.386. RUIZ SÁNCHEZ, MERCEDES			1º- 1872/73	
1.387. RUIZ ROCHE, CARMEN	1891			
1.388. SACHÓN PÉREZ, MARGARITA	1888	1889		
1.389. SAINZ APARICIO, SOFÍA	1899			
1.390. SAINZ SAINZ, MARÍA	1890	1891		
1.391. SAINZ DE LA TORRE, CARMEN			1º- 1880/81	
1.392. SALAGARAY MARÍN, TERESA	1892	1892		
1.393. SALAS CASTRO, GABRIELA	1874			
1.394. SALAS GARRIDO, CANDELARIA			1º- 1886/87	
1.395. SALAS SÁNCHEZ, FRANCISCA	1890	181.891		
1.396. SALAT IGLESIAS, CARMEN			1º- 1889/90	
1.397. SALATI CASTAÑEDA, MERCEDES	1897			
1.398. SALATI MACEAS, REGLA	1897			
1.399. SALAZAR PÉREZ, AMPARO	1887	1888		
1.400. SALGUERO ROSTROW, FLORENTINA	1890			
1.401. SALTAR BRENES, ROSARIO	1888	1889		
1.402. SALVATIERRA MAGANOTE, ENRIQUETA			1º- 1890/91	
1.403. SAN GIL, NATIVIDAD	1885	1885		
1.404. SAN JUAN BENÍTEZ, CARMEN	1875	1877		
1.405. SÁNCHEZ ALCARAZ, CRISTOBALINA			1º- 1889/90	
1.406. SÁNCHEZ BAENA, CARMEN	1884	1885		
1.407. SÁNCHEZ BAÑOS, NATIVIDAD	1885	1885		
1.408. SÁNCHEZ BERMENDIA, ÁNGELES	1875			

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
1.409. SÁNCHEZ BERMÚDEZ, CAROLINA			1º- 1880/81	
1.410. SÁNCHEZ BRAVO, ENCARNACIÓN			1º- 1891/92	
1.411. SÁNCHEZ CARRASCO, BASILIA	1892			
1.412. SÁNCHEZ CARRASCO, TRINIDAD	1885	1886		
1.413. SÁNCHEZ CEJUDA, ANA ROSA			1º- 1862/63	
1.414. SÁNCHEZ CORSANO, MARGARITA	1885			
1.415. SÁNCHEZ COTE, FRANCISCA	1886			
1.416. SÁNCHEZ DEL ARCO ARANDA, DOLORES			1º- 1893/94	
1.417. SÁNCHEZ FERNÁNDEZ NOCEDA, CARMEN	1881	1882		
1.418. SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, ANA	1888	1889		
1.419. SÁNCHEZ GARCÍA, ÁNGELES	1881			
1.420. SÁNCHEZ GARCÍA, CATALINA	1886	1888		
1.421. SÁNCHEZ GARCÍA, JOSEFA			1º- 1888/89	
1.422. SÁNCHEZ GÓMEZ, ANTONIA	1885			
1.423. SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESENTACIÓN	1885			
1.424. SÁNCHEZ GRIÑO, AMALIA	1880	1881		
1.425. SÁNCHEZ GUERRERO, DOLORES	1896			
1.426. SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, ANA			1º- 1886/87	
1.427. SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, GRACIA	1889			
1.428. SÁNCHEZ LÓPEZ, AMPARO			1º- 1884/85	
1.429. SÁNCHEZ LOZANO, FRANCISCA	1888	1889		
1.430. SÁNCHEZ LOZANO, NICOLASA			1º- 1887/88	
1.431. SÁNCHEZ MADRIÑÁN, CARMEN	1899			
1.432. SÁNCHEZ MARÍN, CONSOLACIÓN	1898	1898		
1.433. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, DOLORES	1886			
1.434. SÁNCHEZ PALACIOS, ROSARIO	1872	1872		
1.435. SÁNCHEZ QUINTERO, JUANA	1897	1897		
1.436. SÁNCHEZ ROMÁN, JOSEFA	1884			
1.437. SÁNCHEZ ROMERO, FRANCISCA	1885	1886		
1.438. SÁNCHEZ RUBIO-ALONSO, ANA	1899			
1.439. SÁNCHEZ VILLEGAS CAIRE, CARMEN	1884			
1.440. SÁNCHEZ ZAMUDIO, ANTONIA		1899		
1.441. SANDOVAL LÓPEZ, EMILIA	1883	1884		
1.442. SANTACRUZ BALLESTEROS, ELOISA		1895		
1.443. SANTA CRUZ GUTIÉRREZ, SOFÍA	1896	1896		
1.444. SANTOS BLANCO, CELESTINA	1878			
1.445. SANTOS GENER, ESTER	1894			
1.446. SANTOS LIVERTOS, MANUELA	1874			
1.447. SANZ ÁLVAREZ, CARMEN		1872		
1.448. SANZ JURADO, JOSEFA			1º- 1885/86	
1.449. SARA LOBATO, CARMEN	1893			
1.450. SARDE, JOSEFA	1877			

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
1.451. SARMIENTO CASTELLANOS, CARMEN			1º- 1881/82	
1.452. SARRIA GARCÍA, CARMEN	1895	1896		
1.453. SASTRE RODRÍGUEZ, CARMEN	1898			
1.454. SASTRE RODRÍGUEZ, SOFÍA	1900			
1.455. SAUCEDO ALFARO, DOLORES			1º- 1861/62	
1.456. SCHERZINGER SEDANO, ENCARNACIÓN	1881	1882		
1.457. SECO PÉREZ, FLORENTINA	1886	1887		
1.458. SEGOVIA MUÑOZ, CARMEN	1888	1889		
1.459. SEGOVIA MUÑOZ, MARÍA			1º- 1892/93	
1.460. SEIJÓ PEDROSO, MERCEDES	1868			
1.461. SEISDEDOS GARRIDO, AURORA			1º- 1885/86	
1.462. SEISDEDOS GARRIDO, MARGARITA			1º- 1885/86	
1.463. SERÓN ÁLVAREZ, EMILIA	1885			
1.464. SERRANO FACIO, CARMEN			1º- 1890/91	
1.465. SERRANO FERNÁNDEZ, MARÍA	1880			
1.466. SERRANO FERONET, JOSEFA			1º- 1889/90	
1.467. SERRANO PÉREZ, ENCARNACIÓN			1º- 1892/93	
1.468. SERRANO RAMOS, ROSARIO	1895	1896		
1.469. SERRANO SELLES, CONCEPCIÓN	1883			
1.470. SERRET MARTÍN, DOLORES	1894	1895		
1.471. SEVILLANO BARRAL, ANGUSTIAS	1884	1885		
1.472. SEVILLANO BARRAL, VALENTINA	1889	1890		
1.473. SEVILLANO BARRAL, SOFÍA		1883		
1.474. SEVILLANO RODRÍGUEZ, ISABEL	1900			
1.475. SEVILLANO SERRANO, MERCEDES			Aspirante 57/58	
1.476. SIBIANI CURAO, RITA	1879			
1.477. SIERRA IGLESIAS, JUANA	1894	1895		
1.478. SIERRA LAFFITTE, MERCEDES	1873	1873		
1.479. SIERRA LAFFITTE, DOLORES	1873			
1.480. SIERRA MORENO, GRACIA			1º- 1887/88	
1.481. SILVA FONTENLA, ROSARIO	1893			
1.482. SILVA FONTENLA, CARMEN		1895		
1.483. SILVA JIMÉNEZ, TERESA			1º- 1882/83	
1.484. SILVA RODRÍGUEZ, CARMEN			1º- 1881/82	
1.485. SILVA RODRÍGUEZ, SOFÍA	1875	1877		
1.486. SOIGLESIA NAVARRO, CARMEN			1º- 1886/87	
1.487. SOLARES CALA, DOLORES			1º- 1861/62	
1.488. SON COLLADO, CONCEPCIÓN			1º- 1867/68	
1.489. SOTO CANTO, AURORA			1º- 1864/65	
1.490. SOTO DUPLA, JOSEFA	1883	1885		
1.491. SOTO JURADO, ANA	1899			

APELLIDOS Y NOMBRE		Grado elemental	Grado superior	Inicia estudios	Observa- ciones
1.492.	SOTO MARTÍNEZ, ISABEL	1875			
1.493.	SOTO MORAN, FELICIANA	1887	1888		
1.494.	SOULE PASTORINO, ÁNGELES	1878			
1.495.	SOULE PASTORINO, GLORIA	1876	1877		
1.496.	SOUTO PROISET, OLIMPIA			1º- 1879/80	
1.497.	SUÁREZ DÍAZ, MERCEDES	1899			
1.498.	SUÁREZ GÓMEZ, CONCEPCIÓN	1876	1877		
1.499.	SUÁREZ GUERRA, CARMEN		1894		
1.500.	SUÁREZ GUERRA, REMEDIOS	1895			
1.501.	SUÁREZ LABRADOR, JUANA	1894			
1.502.	SUÁREZ LOZANO, AMPARO			1º- 1899/00	Plan 1898
1.503.	SUÁREZ REPETTO, MARÍA FLORENCIA	1867			
1.504.	SUÁREZ RODRÍGUEZ, ANA MARÍA	1888			
1.505.	SUBET REINANTE, MILAGROSA			1º- 1881/82	
1.506.	SUCINO GARCÍA LEAL, ISABEL		1890/91		
1.507.	SUBIÑO MERGELI, MILAGROS	1893			
1.508.	SUÑIGO JIMÉNEZ, DOLORES	1893	1894		
1.509.	SUÑIGO JIMÉNEZ, ROSARIO	1897			
1.510.	TABI RAMÍREZ, FRANCISCA			1º- 1888/89	
1.511.	TABOADA FIJO, CARMEN	1893			
1.512.	TACÓN CONSUMAN, MARÍA			1º- 1888/89	
1.513.	TAMAYO RUIZ, CARMEN	1883	1885		
1.514.	TAMAYO RUIZ, MATILDE	1881	1883		
1.515.	TAPIA, ANA	1871			
1.516.	TEGERINA MORILLO, CATALINA	1865			
1.517.	TEJERINA MORILLA, JOSEFA	1867			
1.518.	TEJERO CALA, LUISA			1º- 1878/79	
1.519.	TÉLLEZ MATEOS, CONCEPCIÓN	1899			
1.520.	TÉLLEZ SON, CANDELARIA	1872	1875		
1.521.	TERNERO ROMERO, MARÍA JESÚS			1º- 1859/60	
1.522.	TERRADA MÁRQUEZ, CARMEN	1880	1881		
1.523.	TINEO REBOLLEDO, REMEDIOS	1885	1889		
1.524.	TOLEDO UTOR, DOLORES	1875			
1.525.	TOLEZANO MORENO, CONCEPCIÓN	1875	1875		
1.526.	TORIBIO GUTIÉRREZ, CARMEN	1881	1883		
1.527.	TORNE MICLE, CONSOLACIÓN	1872			
1.528.	TORO CAMPOS, PETRA	1897	1898		
1.529.	TORO SALAS, FRANCISCA			1º- 1861/62	
1.530.	TORO SALAS, LUCIA			1º- 1861/62	
1.531.	TORRALVA VIRUES, MARÍA PAZ	1883			
1.532.	TORRE ANLLO, MARÍA	1888			
1.533.	TORRE FERNÁNDEZ, ARACELI			1º- 1887/88	

APELLIDOS Y NOMBRE		Grado elemental	Grado superior	Inicia estudios	Observa- ciones
1.534.	TORREA IZQUIERDO, LEOCADIA	1894			
1.535.	TORREJÓN LOZANO, FRANCISCA			1º- 1882/83	
1.536.	TORRES GUERRA, ROSARIO	1893	1893		
1.537.	TORRES LARRAGA, CARMEN	1868			
1.538.	TORRES NOYA, MANUELA	1887	1887		
1.539.	TORRES OJEDA, EUGENIA	1880			
1.540.	TORRES OLMEDO, LIBRADA		1895		
1.541.	TORRES ORTS, ÁNGELA	1888			
1.542.	TORRES ORTS, FRANCISCA	1888			
1.543.	TOSCANO RUIZ, DOLORES		1869		
1.544.	TOSSO FERNÁNDEZ, CAROLINA			1º- 1874/75	
1.545.	TRAVIS MONTILLET, MARÍA	1894	1895		
1.546.	TRISTÁN PALACIOS, AMPARO	1893	1894		
1.547.	TRUJILLANO NARBEIL, LUISA	1887			
1.548.	TRUJILLANO NARVAL, JOSEFA	1883	1885		
1.549.	TRUJILLANO SÁNCHEZ, MARÍA	1888	1889		
1.550.	TRUJILLO FERNÁNDEZ, DOLORES	1889			
1.551.	TUBINO GARCÍA, ANA			3º-57/58	
1.552.	URQUÍA HEREDIA, ELOISA	1881			
1.553.	USAL VILLALOBOS, ANTONIA	1894			
1.554.	UTOR SUÁREZ, ELVIRA	1869			
1.555.	UTRERA BOLLULLOS, AMALIA	1880			
1.556.	UTRERA CONDE, VICTORIA	1875	1877		
1.557.	UTRERA MONTÁÑEZ, AURORA	1889			
1.558.	UTRERA ROLDÁN, LUISA	1893	1894		
1.559.	VALDESPINO FERRO, JOSEFA			1º- 1894/95	
1.560.	VALDIVIA ESTUDILLO, CAROLINA			1º- 1895/96	
1.561.	VALENTÍN RAMOS, CARMEN			1º- 1871/72	
1.562.	VALIENTE DÍAZ, ROSA	1887	1888		
1.563.	VALS VARONI, CARMEN	1898	1899		
1.564.	VALVERDE FUENTES, ANTONIA			1º- 1899/00	
1.565.	VALLADARES MEDINA, JOAQUINA			1º- 1872/73	
1.566.	VALLE FERNÁNDEZ-PEÑA, M.ª DEL VALLE			1º- 1871/72	
1.567.	VALLE JIMÉNEZ, ARACELI	1888			
1.568.	VALLEJO BALTAR, PILAR			1º- 1868/69	
1.569.	VARENQUE GIL, JULIANA			1º- 1885/86	
1.570.	VARGAS BEATO, DOLORES	1885			
1.571.	VARGAS BELLO, JOSEFA			1º- 1886/87	
1.572.	VARGAS DURAN, ASUNCIÓN			1º- 1880/81	
1.573.	VARO GUILLÉN, MARÍA	1872	1872		
1.574.	VAZCO MARTOS, JULIA			1º- 1899/00	Plan 1898
1.575.	VÁZQUEZ ANDAMOYO, ROSARIO	1877	1878		

APELLIDOS Y NOMBRE		Grado elemental	Grado superior	Inicia estudios	Observa- ciones
1.576.	VÁZQUEZ BARRIOS, MILAGROS	1901		1º- 1899/00	Plan 1898
1.577.	VÁZQUEZ BENÍTEZ, DOLORES	1893	1894		
1.578.	VÁZQUEZ DUEÑAS, MARGARITA	1888	1892		
1.579.	VÁZQUEZ GARCÍA, BONIFACIA			1º- 1877/78	
1.580.	VÁZQUEZ GUILLÉN, LUISA	1885	1886		
1.581.	VÁZQUEZ OJEDA, MANUELA	1882			
1.582.	VÁZQUEZ OLMEDO, FLORA	1872	1873		
1.583.	VEGA BERMEJO, ENRIQUETA	1889			
1.584.	VEGA CARRASCO, TERESA			1º- 1874/75	
1.585.	VEGA CARRASCO, CARMEN	1876			
1.586.	VEGA CARRASCO, VICTORIA			1º- 1884/85	
1.587.	VEGA FROGANO, CARMEN			1º- 1857/58	
1.588.	VEGA IBÁÑEZ, AURORA	1890	1891		
1.589.	VEGA MELÉNDEZ, ÁNGELES			1º- 1888/89	
1.590.	VEGA NÚÑEZ, MATILDE	1875			
1.591.	VEGUILLA ALCÁNTARA, DOLORES	1876	1879		
1.592.	VELA MORENO, ENCARNACIÓN	1874	1875		
1.593.	VELARDE VARGAS, ANTONIA	1884			
1.594.	VELÁZQUEZ PELAYO, JUANA			1º- 1877/78	
1.595.	VÉLEZ GALLEGO, MARGARITA	1874			
1.596.	VÉLEZ LÉRIDA, CATALINA	1888	1889		
1.597.	VELO QUINTANILLA, CONCEPCIÓN	1880			
1.598.	VENEGAS TORO, JOAQUINA	1884	1885		
1.599.	VERA GUERRERO, DOLORES			1º- 1887/88	
1.600.	VERA ROSA, ISABEL			1º- 1857/58	
1.601.	VERDIER GARCÍA DE LOS RÍOS, LUTGARDA	1894	1895		
1.602.	VERDIER GARCÍA DE LOS RÍOS, MARÍA	1894			
1.603.	VERDUGO VEGAS, ANA	1874	1877		
1.604.	VERDUGO VEGA, JOSEFA	1886			
1.605.	VERGE DURAN, LUCIA			1º- 1887/88	
1.606.	VIAÑA COLLADO, MARÍA			1º- 1882/83	
1.607.	VIDES DÍAZ, DOLORES	1895	1895		
1.608.	VIDES TOSCANO, CARMEN	1881			
1.609.	VIDONDO MOYANO, CARMEN		1896		
1.610.	VIEJO RUIZ, FRANCISCA	1874			
1.611.	VILA CASTRO, JULIA			1º- 1885/86	
1.612.	VILA GARCÍA, ENCARNACIÓN			1º- 1870/71	
1.613.	VILA GUTIÉRREZ, ÁNGELES	1886	1887		
1.614.	VILAR HERRERA, JUANA	1895	1897		
1.615.	VILARINO VÁZQUEZ, ELADIA	1874			
1.616.	VILLALBA GUINEA, CARMEN	1899			

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>Grado elemental</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Inicia estudios</i>	<i>Observaciones</i>
1.617. VILLALOBOS CHAVES, ASUNCIÓN	1900			Repite estudios plan 1900
1.618. VILLALONGA GRACIA, ANA	1896			
1.619. VILLANUEVA GONZÁLEZ, DOLORES	1894			
1.620. VILLAR NAVARRO, CARLOTA	1894	1895		
1.621. VILLAR NAVARRO, CONCEPCIÓN	1894	1895		
1.622. VILLARICA MATEOS, DOLORES	1881	1882		
1.623. VILLAROYA MARTÍN, ANA	1874			
1.624. VIÑE LÓPEZ DE PADILLA, PILAR	1896	1898		
1.625. VIÑER CAÑAS, ISABEL	1892	1892		
1.626. YADE RIVERO, DOLORES		1895		
1.627. YUSTE DIOSDADO, JOAQUINA			Aspirante 57/58	
1.628. ZALDÍVAR VERA, ANGUSTIAS	1891	1892		
1.629. ZAMANILLO RUBIO, MERCEDES	1870			
1.630. ZAMBRANO CANO, JOSEFA	1895	1899		
1.631. ZAMBRANO ROMÁN, FRANCISCA	1889	1890		
1.632. ZARCO ÍÑIGO, RITA			1º- 1883/84	
1.633. ZARCO MONTESINOS, DOLORES			1º- 1867/68	
1.634. ZARCO VICIANO, MARÍA SANTOS	1875	1876		
1.635. ZURITA RUIZ, MARÍA DE LOS REMEDIOS	1890	1892		

ÍNDICE DE CAJAS DE EXPEDIENTES DE ALUMNAS

- | | |
|---|--|
| 1. LETRA A -1
Abelenda Domínguez, Juana hasta
Alfaro Bonilla, Carmen | 15. LETRA F -2
Feijóo Caldera, Adela hasta
Fernández Pérez, Efigenia |
| 2. LETRA A -2
Algaín Martínez, Amparo hasta
Anzonera Neupabel, Asunción | 16. LETRA F -3
Fernández Pujol, María hasta
Final |
| 3. LETRA A -3
Añeto Guijarro, Dolores hasta
Azpiazu Sainz, Elisea | 17. LETRA G -1
Gabarrón Muñoz, Matilde hasta
Gaona Piñero, Mercedes |
| 4. LETRA B -1
Baldry Farrella, Ana hasta
Bascón Reina, Ángeles | 18. LETRA G -2
García Avilés, Isabel hasta
García Ojeda, Antonia |
| 5. LETRA B -2
Bastardi Romero, Carmen hasta
Bertón Pi, Carmen | 19. LETRA G -3
García Perdigones, Antonia hasta
Gazo Rosa, Ana |
| 6. LETRA B -3
Betanzo Gamaza, Clotilde hasta
Butler Cuervo, Jacinta | 20. LETRA G -4
Geilin Gómez, Milagros hasta
Gómez Sierra, Carmen |

- | | |
|--|--|
| 7. LETRA C -1
Caballero Garrido, Carmen hasta
Camas Neupaver, Catalina | 21. LETRA G -5
Gomila Guerrero, Carmen hasta
González Mancera, Nieves |
| 8. LETRA C -2
Campi Campo, Concepción hasta
Carracedo Figuera, Josefa | 22. LETRA G -6
González Moreno, Margarita hasta
Guerrero Montero, Ana |
| 9. LETRA C -3
Carrasco Vargas, Luisa hasta
Cerdán Lobatón, Magdalena | 23. LETRA G -7
Guerrero Naranjo, Josefa hasta
Guzmán Perriñán, Manuela |
| 10. LETRA C -4
Cerolo Carrasco, Trinidad hasta
Correa Ardauy, Natalia | 24. LETRA H Completa
LETRA I Completa |
| 11. LETRA C -5
Corte Lozano, Celestina hasta
Final y CH completo | 25. LETRA J
Jaime Sotlle, Carolina hasta
Jurado Rodríguez, Dolores |
| 12. LETRA D -1
Dalvigo Ramírez, Carmen hasta
Díaz González, Carmen | 26. LETRA L -1
Lafragüeta Rey, María hasta
López Amaya, Juana |
| 13. LETRA D -2
Díaz Herrera, Isidora hasta
Durán Girón, Dolores | 27. LETRA L -2
López Avalo, Caridad hasta
López Vázquez, Luisa |
| 14. LETRA E Completa y F -1
Fabi Ramírez, Francisca hasta
Febrián Ramírez, Angustias | 28. LETRA L -3
Lozano Cutillas, Francisca hasta Final
LL Todas |
| 29. LETRA M -1
Macías Benítez, Josefa hasta
Martín García, Eduvigis | 42. LETRA R -2
Rey Santacruz, Rosa hasta
Rodríguez Cruz, Josefa |
| 30. LETRA M -2
Martínez Aguinaga hasta
Maza Abosa, Manuela | 43. LETRA R -3
Rodríguez Durán, Antonia hasta
Roldo Pedrosa, Adelaida |
| 31. LETRA M -3
Medina Cabrejas, Lucía hasta
Misales García, María Jesús | 44. LETRA R -4
Román Acal, Ángeles hasta
Ruiloba Ruiloba, Josefa |
| 32. LETRA M -4
Mombello Cazalla, Enriqueta hasta
Muralles Vargas, Juana | 45. LETRA R -5
Ruiz de Azúa, Margarita hasta
Ruz Sánchez, Rosario |
| 33. LETRA M -5
Moreno Velasco hasta
Muralles Vargas, Manuela | 46. LETRA S -1
Sanchón Pérez, Margarita hasta
Sánchez del Arco Aranda, Dolores |
| 34. LETRA N
Nalda Franco, Dolores hasta
Núñez Utrera, Josefa | 47. LETRA S -2
Sánchez Fernández, Ana hasta
Sánchez Zamudio, Antonia |

- | | |
|---|--|
| 35. LETRA O
Oballo Delgado, Concepción hasta
Otón Ollero, Rafaela | 48. LETRA S -3
Sandoval López, Emilia hasta
Sevillano Serrano, Mercedes |
| 36. LETRA P -1
Pachecho Gutiérrez, Rosario hasta
Paz Zamorano, Milagros | 49. LETRA S -4
Sibiani Curao, Rita hasta
Súñigo Jiménez, Rosario |
| 37. LETRA P -2
Peiró Bonimat, Nieves hasta
Pérez Gómez, Caridad | 50. LETRA T Completa |
| 38. LETRA P -3
Pérez González, Dolores hasta
Pezuelo Rodríguez, Felisa
Vázquez Olmedo, Flora | 51. LETRA U Completa
LETRA V -1
Valdespino Ferró, Josefa hasta |
| 39. LETRA P -4
Pías Suarriba, Petrola hasta
Posada Rodríguez, Carmen | 52. LETRA V -2
Vega Bermejo, Enriqueta hasta
Vila Gutiérrez, Ángeles |
| 40. LETRA P -5
Prado Mendoza, Agustina hasta
Final y Q Completa | 53. A LETRA V -3
Vilar Herrera, Juana hasta
Viñes Cañas, Isabel
Y y Z completas |
| 41. LETRA R -1
Rabanillo Ordóñez, María hasta
Rey Rodríguez, Dolores | 53. B-C-D-E
Expedientes alumnas
Planes 1898, 1900, 1901 |

ANEXO III.

DISPOSICIÓN DE LOS FONDOS DEL ARCHIVO

A) DISPOSICIÓN DE LOS FONDOS DEL ARCHIVO DE LA ESCUELA DE MAESTROS

CAJAS

Expedientes de Alumnos

Cajas de 20 × 30 × 10 cm atadas con cintas, numeradas del 1 al 56.A-56.B-56.C-56.D con expedientes de alumnos ordenados alfabéticamente.

Correspondencia

Caja nº 57: «Entrada» años 1857 a 1863. Escuela Mixta.

Caja nº 58: «Entrada» años 1876 a 1884. Escuela de Maestros.

Caja nº 59: «Salida» años 1873/1899. Escuela de Maestros.

Varios

Caja nº 60: Actas Reválida Grado Elemental individuales ordenadas cronológicamente.

Caja nº 61: Actas Reválida Grado Superior ordenadas cronológicamente.

Caja nº 62: Cuadernos con calificaciones de alumnos. Cursos 1884/85 a 1899/1900.

Caja nº 63: Recibos recepción Títulos Grado Elemental.

Caja nº 64: Recibos recepción Títulos Grado Elemental.

LIBROS

Matrícula y Calificaciones de Alumnos

Nº 1. Escuela de Maestros y Maestras. Cursos 1857/58 a 1867/68.

Nº 2. Escuela de Maestros. Dorso: Grado Elemental cursos 1858/59 a 1884/85.

Reverso: Grado Superior cursos 1858/59 a 1884/85.

Registros de Títulos

Nº 7. Dorso: Maestros y Maestras de «cuando ésta era Escuela Mixta» años 1864 a 1869.

Reverso: Registro de Títulos Profesionales de Maestros años 1869 a 1931.

CARPETA DOCUMENTOS

Carpeta nº 1. Documentos con datos de Matrícula alumnos (detalle pág. 34)

Carpeta nº 2. Documentos con datos de Exámenes Reválidas (detalle pág. 46)

Carpeta nº 3: 3.1. Estadísticas 1866 y siguientes.

3.2. Datos de profesorado.

3.3. Ingresos y Gastos.

3.4. Libros de Texto del año 1878.

Carpeta nº 4. Siete Títulos de Maestro de Primera Enseñanza que no fueron recogidos en su día por los interesados y en los que consta:

Examinado ante la Comisión de Cádiz.

SERVANDO GERMÁN CAIRE IROA. Título Elemental, fechado 11 de septiembre de 1846. Expedido en nombre del Ministro de Gobernación de la Península.—Orden de la Reina.

Examinado ante la Comisión de Cádiz / Superior Esc. Cádiz septiembre 69. IGNACIO UGARTE MURGA. Título Elemental, fechado 21 de febrero de 1868. Expedido en nombre del Ministro de Fomento.—Orden de la Reina.

Examinado ante el Tribunal de la Provincia de Vizcaya / Superior Cádiz 1875. ANTONIO PASTOR CALVO, fechado, 8 de noviembre de 1872. Título elemental. Expedido por el Director de la Escuela Normal de Cádiz (autorización Decreto 21 de diciembre de 1868).

Examinado ante el Jurado de la Escuela.

JUAN ESPINOSA BELLIDO. Título elemental de 13 febrero de 1869. Expedido en nombre del Ministro de Fomento.—Orden Gob. Provs. Examinado ante el Tribunal de la provincia de Cádiz. Dp. Reina Regente en nombre del Rey.

Examinado en la Escuela Normal de Cádiz.

ANTONIO MORALES CAMARENA. Título Superior dado en Madrid a 21 de diciembre de 1891. Expedido por el Ministro de Fomento.

Examinado en la Escuela Normal de Cádiz.

MANUEL CONDE LÓPEZ. Título Superior dado en Madrid a 28 de enero de 1892. Expedido por el Ministro de Fomento.

Examinado en la Escuela Normal de Cádiz.

ANTONIO RAMOS y ESPINOSA de los MONTEROS. Título Elemental dado en Madrid a 3 de junio de 1897. Expedido por el Ministro de Fomento.

B) DISPOSICIÓN DE LOS FONDOS DEL ARCHIVO DE LA ESCUELA DE MAESTRAS

CAJAS

Expedientes de Alumnas

Cajas de 40 × 26 × 10 cm atadas con cintas, numeradas del 1 al 53A.53B.53C.53D.53E con expedientes de alumnas ordenados alfabéticamente.

Id.Id.Id. nºs 54 y 55 con expedientes muy deteriorados sin identificar,

Id.Id.Id. nºs 56 y 62 con solicitudes de inscripción de matrícula de los cursos 1869/70 a 1894/95 ordenadas alfabéticamente y por cursos y convocatorias separando Enseñanza «Oficial» y «Privada».

Id.Id.Id. nº 63 con solicitudes de inscripción de matrícula Libre cursos 1891/92 y 1892/93.

Id.Id.Id. nºs 64 y 65 con certificados de Prácticas de alumnas de Enseñanza «Privada» y «Libre» de los cursos 1884/85 a 1894/95.

Datos Económicos

Caja nº 66 de las mismas características que las anteriores con los Presupuestos del Centro años económicos 1870/71 a 1880/81.

Caja nº 67. *Id.Id.Id.* Presupuestos años económicos 1881/82 a 1884/85.

Caja nº 68. *Id.Id.Id.* Presupuestos años económicos 1885/86 a 1892/93.

Varios

Caja nº 69 de las mismas características que las anteriores con Papel de Pagos al Estado de abono de derechos de matrícula (1865 a 1898).

Caja nº 70. *Id.Id.Id.* Solicitudes de expedición de Títulos y recibos de recepción de los mismos.

Caja nºs 71 y 72. *Id.Id.Id.* Ejercicios de exámenes de Ingreso de alumnas.

Caja nº 73. *Id.Id.Id.* Cuadernillos con calificaciones alumnas cursos 1872 a 1882.

LIBROS**Matrícula y Calificaciones de Cursos**

- Nº 1. Escuela de Maestros y Maestras. Cursos 1857/58 a 1867/68.
- Nº 2. Escuela de Maestras. Dorso: Grado Elemental cursos 1858/59 a 1867/68.
Reverso: Grado Superior cursos 1858/59 a 1861/62.
- Nº 3. Escuela de Maestras cursos 1868/69 a 1898/99. Enseñanza Oficial.
- Nº 4. Escuela de Maestras. Enseñanza Libre cursos 1886/87 a 1914.
- Nº 11. Escuela de Maestras cursos 1901 a 1914. Enseñanza Oficial.

Reválidas y Exámenes de Títulos

- Nº 5. Actas Reválida Elemental y Superior 1869 a 1877.
- Nº 6. Registro Expedientes y Exámenes años 1868 a 1914:
Dorso: Grado Elemental.
Reverso: Grado Superior.
- Nº 7. Registro de Títulos Elemental y Superior –Dorso– de Maestros y Maestras de «cuando ésta era Escuela Mixta» años 1864 a 1869.
- Nº 8. Registro de Títulos Profesionales de Maestras 1878 a 1914.
- Nº 9. Cuaderno alfabético (incompleto) de Títulos de Maestras 1878 a 1895.

Exámenes de Ingreso alumnas

- Nº 10. Cursos 1896 a 1914.

Correspondencia

- Nº 13. Salida: Octubre de 1893 a febrero de 1901.

Presupuestos de la Escuela

- Nº 14. Años 1869 a 1876.
- Nº 15. Años 1876 a 1882.

CARPETAS DOCUMENTOS

Carpeta nº 1. Documentos nºs 1 al 14 con datos de Matrícula alumnas (detalle pág. 67).

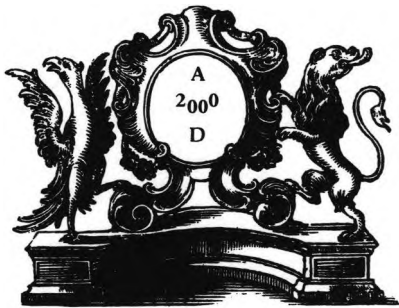
Carpeta nº 2. Documentos nºs 1 al 10 con datos de Exámenes Reválidas (detalle pág. 87).

- Carpeta nº 3. VARIOS: 3.1. Horarios de clases.
3.2. Tribunales de exámenes.
3.3. Libros de Texto: 1878-1893.
- Carpeta nº 4. Avisos, anuncios, citaciones, etcétera.
- Carpeta nº 5. 5.1. Estadísticas 1866 y siguientes.
5.2. Datos de profesorado.
5.3. Gastos personal y material.
5.4. Remuneraciones del profesorado.
- Carpeta nº 6. Actas exámenes de Asignaturas: cursos 1869 a 1874 y 1884 a 1899.
- Carpeta nº 7. Curso 1899-1900. Plan Estudios 1898.
7.1. Matrícula y calificaciones alumnas.
7.2, 3, 4, 5. Tribunales.
7.6. Anuncios matrícula y exámenes.
7.7. Ingresos matrícula.
- Carpeta nº 8. Curso 1900-1901. Plan Estudios 1900.
8.1, 2, 3. Exámenes Ingreso y Asignaturas Ofc.-No Ofc.
8.4. Exámenes Reválida Ofc.-No Ofc.
8.5, 6. Profesorado.
8.7. Horarios.
8.8, 9. Tribunales.
8.10. Estadística: Ingresos, Reválidas, Títulos.
8.11. Ingresos y Gastos.
- Carpeta nº 9. Curso 1901-1902. Plan Estudios 1901 (1º).
9.1, 2. Enseñanza Ofc.-No Ofc.
9.3, 4. Ejercicios Título Ofc.-No Ofc.
9.5. Horarios.
9.6, 7. Tribunales.
9.8. Ingresos y Gastos.
9.9. Estadística: Ingresos, Reválidas, Títulos.
9.10, 11. Anuncios.
- Carpeta nº 10. Curso 1902-1903. Plan Estudios 1901 (2º).
10.1, 2. Enseñanza Ofc.-No Ofc.
10.3, 4. Ejercicios Título Ofc.-No Ofc.
10.5, 6. Enseñanza Ofc. Inscripciones y cursos.
10.7. Profesorado.

- 10.8. Horarios.
- 10.9. Tribunales.
- 10.10. Ingresos y Gastos.

BIBLIOGRAFÍA

Este trabajo se ha reducido a organizar y dar a conocer los Archivos de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Cádiz. La normativa legal que da origen, y en que se basan los documentos existentes, la hemos tomado de la «*Historia de la Educación en España*», publicada por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, edición de 1985, el «*Diccionario de Legislación de Primera Enseñanza*», de D. Victoriano Fernández Ascarza, Editorial Magisterio Español, edición de 1924, y de los textos facilitados por el *Departamento de Fotodocumentación de la Biblioteca del Ministerio de Educación y Ciencia*, cuya eficacia y amabilidad nos complacemos en hacer constar.



*Se terminó de componer este libro en los talleres de Pedro Cid, s. a.,
impresores en Madrid, el día 30 de abril, festividad
de Santa Catalina de Siena, mística doctora
que vivió con amargura la escisión
de los iguales mientras soñaba
con la reconciliación aún
de los diferentes.*



SERVICIO DE PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ISBN 84-7786-660-0



9 788477 866602